

Plan de Inversiones en Infraestructura de
Movilidad y Espacios Públicos

PIIMEP

PEÑAFLOR

2023 · 2033



ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS DEL PIIMEP	8
1 OBJETIVOS GENERALES	8
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
DIAGNÓSTICO COMUNAL	9
1 MARCO NORMATIVO Y PLANIFICACION TERRITORIAL.....	10
1.1 MARCO NORMATIVO PIIMEP	10
1.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	11
1.2.1 Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).....	12
1.2.1.1 Incorporación de la comuna de Peñaflor al PRMS.....	13
1.2.1.2 Modificaciones PRMS que norman la comuna de Peñaflor	14
1.2.1.3 Condiciones urbanísticas del PRMS para Peñaflor	17
1.2.2 Plan Regulador Comunal de Peñaflor (PRC).....	27
1.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN (NO VINCULANTES).....	33
1.3.1 Estrategia Regional de Desarrollo.....	33
1.3.2 Plan de Desarrollo Comunal de Peñaflor (PLADECO)	34
2 POBLACIÓN & DEMOGRAFÍA.....	35
2.1 CANTIDAD	35
2.2 DENSIDAD POBLACIONAL	36
2.3 GRUPOS SOCIOECONÓMICOS	37
2.4 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	38
3 ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO	40
3.1 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	41
3.1.1 Distribución de áreas verdes y espacios públicos por Cuadrantes	42
3.1.1.1 Cuadrante 1	42
3.1.1.2 Cuadrante 2	46
3.1.1.3 Cuadrante 3	49
3.1.1.4 Cuadrante 4	51
3.2 RELACIÓN M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE EN CADA UNIDAD VECINAL DE PEÑAFLOR	55
3.3 ACCESIBILIDAD A ÁREAS VERDES Y A ESPACIOS PÚBLICOS	57
3.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS	59
3.4.1 Estado de conservación de Áreas verdes y Espacios Públicos	59
3.4.1.1 Cuadrante 1	60
3.4.1.2 Cuadrante 2	61
3.4.1.3 Cuadrante 3	62
3.4.1.4 Cuadrante 4	63
3.5 OTRAS TIPOLOGÍAS DE ÁREAS VERDES	64
3.5.1 Sistema Metropolitano de áreas verdes y recreación	64
3.5.2 Reserva Natural Municipal de Peñaflor	65
3.5.3 Humedal Urbano El Trapiche	65
3.6 PROYECTOS RELACIONADOS A ÁREAS VERDES Y A ESPACIOS PÚBLICOS	67
3.6.1 Proyectos Municipales relacionados a áreas verdes.....	67

3.6.2	<i>Proyectos Municipales relacionados a pavimentos y aceras</i>	68
3.7	CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES DELICTUALES	70
3.7.1	<i>Delitos de mayor connotación social</i>	72
3.7.2	<i>Incivildades</i>	74
4	ÁMBITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	76
4.1	GENERALIDADES	76
4.2	CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA.....	77
4.3	VIALIDAD RELEVANTE.....	80
4.3.1	<i>Red Principal</i>	81
4.3.2	<i>Vialidad Comunal estructurante</i>	83
4.3.3	<i>Jerarquización de vías</i>	83
4.4	INFRAESTRUCTURA CICLO INCLUSIVA	84
4.4.1	<i>Plan Regional de Ciclovías</i>	84
4.5	INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE PÚBLICO.....	87
4.5.1	<i>Generalidades</i>	87
4.5.2	<i>Paradas de Transporte Público</i>	87
4.5.3	<i>Servicios De Transporte Público</i>	88
4.5.4	<i>Tren Alameda – Melipilla</i>	93
4.6	GENERADORES Y ATRACTORES DE VIAJES	95
4.7	INTERSECCIONES RELEVANTES.....	96
4.8	PARQUE VEHICULAR	97
4.9	ANÁLISIS DE VIAJES SEGÚN INFORMACIÓN DISPONIBLE.....	98
4.10	INFORMACIÓN SE TRÁFICO SEGÚN INFORMACIÓN DISPONIBLE	99
4.11	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	100
5	PATRIMONIO URBANO Y SEMIOLOGÍA	101
5.1	MONUMENTOS DE PEÑAFLOR.....	101
5.1.1	<i>Edificio Municipal</i>	101
5.1.2	<i>Casona El Reloj</i>	101
5.1.3	<i>Casa León Durandin</i>	101
5.1.4	<i>Farmacia Malloco</i>	102
5.1.5	<i>Cementerio Parroquial</i>	102
5.1.6	<i>Parroquia Niño Dios de Malloco</i>	102
5.1.7	<i>Fábrica Bata</i>	102
5.1.8	<i>Instituto Nacional de Hidráulica</i>	103
5.2	SEMIOLOGÍA.....	103
6	GEOMORFOLOGÍA, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA	105
6.1	GENERALIDADES	105
7	SISTEMA DE ACTIVIDADES Y USO DE SUELO	108
7.1	PLAN REGULADOR COMUNAL	108
7.2	REGISTRO SEGÚN SII	110
7.3	VALOR DEL SUELO SEGÚN SII	111
8	FONDOS Y FINANCIAMIENTO	113
8.1	CARTERA DE INVERSIÓN MOP	113
8.2	FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE LA SUBDERE	114
8.3	INDICADORES MUNICIPALES DEL SINIM – SUBDERE, DISPONIBLES PARA LA COMUNA DE PEÑAFLOR	117

8.3.1	Composición Ingresos municipales totales percibidos en el ejercicio presupuestario 2021	117
8.3.2	Composición Ingresos municipales totales, según fuente 2021.....	118
8.3.3	Ingresos percibidos por transferencias y compensaciones SUBDERE 2021.....	119
8.3.4	Ingresos percibidos por aporte del FCM - SUBDERE 2021.....	120
8.4	GASTOS MUNICIPALES TOTALES EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021: DETALLE Y COMPOSICIÓN	121
8.4.1	Gastos en personal RRHH sector municipal, según calidad contractual, y otros indicadores para Peñaflores 2021 121	
9	DIAGNOSTICO DE PLANES Y PROYECTOS	122
9.1	ANÁLISIS Y REVISIÓN CARTERAS DE INVERSIÓN.....	122
9.1.1	Gasto público en infraestructura y gestión	122
9.1.2	Cartera consolidada de proyectos públicos vigentes.....	124
9.1.2.1	Cartera de proyectos de instituciones públicas: Banco Integrado de Proyectos	125
9.1.2.2	Ciclovías en ejecución y planificadas, de acuerdo al catastro de ciclovías del MTT.....	128
9.1.2.3	PLADECO.....	129
9.1.2.4	Ministerio de Obras Públicas	132
9.1.2.5	SUBDERE.....	137
9.2	DINAMISMO INMOBILIARIO	139
9.2.1	Valor de suelo	139
	CARTERA DE INVERSIONES PRIORIZADA DEL PIIMEP	141
1	VISIÓN PARA EL PIIMEP.....	142
2	DEFINICIÓN, EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA	144
2.1	CARTERA PRELIMINAR DEL PIIMEP.....	144
2.1.1	Levantamiento de información para la elaboración de la cartera preliminar del PIIMEP	144
2.1.2	Descripción de la cartera preliminar	144
2.1.3	: Cartera preliminar del PIIMEP.....	145
2.2	CARTERA FINAL DEL PIIMEP	153
2.2.1	Análisis multicriterio proceso de ajuste de la cartera	153
2.2.2	Cumplimiento requisito legal de que existan al menos 70% de proyectos de movilidad en cartera final.....	155
2.2.3	Cartera detallada del PIIMEP.....	156
2.3	PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA.....	163
2.3.1	Metodología de Priorización.....	163
2.3.2	Etapas para ejecutar la priorización	165
2.3.3	Síntesis de la cartera priorizada del PIIMEP.....	165
2.4	CARTERA FINAL PRIORIZADA DEL PIIMEP	166
2.4.1	Cartera con priorización Muy Alta	166
2.4.2	Cartera con priorización Alta	168
2.4.3	Cartera con priorización Media.....	171
2.4.4	Cartera con priorización Baja.....	175
3	MAPA CON INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL PIIMEP GEORREFERENCIADAS	177

ANEXO.....	178
1 REPORTE DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS.....	179
1.1 INTRODUCCIÓN.....	179
1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD TALLER PARTICIPATIVO MAPEO DE PROYECTOS:	180
1.3 RESULTADOS	182
1.3.1 <i>Caracterización de los participantes</i>	182
1.3.2 <i>Síntesis y descripción de Proyectos propuestos en los Talleres Participativos</i>	183
1.3.2.1 Distribución de Proyectos propuestos según cuadrante, tipo de proyecto y sus categorías.....	183
1.3.2.2 Distribución de Proyectos y propuestas para la comuna en general.....	186
1.4 CONCLUSIONES.....	188

INTRODUCCIÓN

El 15 de octubre de 2016 se publicó la Ley N° 20.958 que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y otras leyes, estableciendo que todos los proyectos que generan crecimiento urbano por densificación deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera de cumplir con los principios del sistema de aportes al espacio público. Para ello establece dos herramientas centrales:

- ✓ Mitigaciones Directas; a través de las cuales los proyectos inmobiliarios que conlleven crecimiento urbano por extensión, o por densificación, se hacen cargo de los impactos que generan en la movilidad local a través de la ejecución de medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del transporte público y privado y los modos no motorizados, reemplazando los actuales EISTU por “Informes de Mitigación del Impacto Vial” o IMIV.
- ✓ Aportes al Espacio Público; mecanismo alternativo para que los proyectos inmobiliarios que generan crecimiento urbano por densificación puedan cumplir la obligación de ceder terrenos o entregar aportes en dinero para la ejecución de iniciativas de mejoramiento de la movilidad y el espacio público.

Alternativamente, el aporte podría materializarse a través de la ejecución de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o de arquitectura, medidas operacionales para el transporte público o privado, obras de infraestructura pública u **otras medidas que estén incluidas en un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)**

Así, el PIIMEP persigue que los nuevos desarrollos inmobiliarios a los que pueda verse enfrentada la comuna resuelvan adecuadamente los impactos/ externalidades que generan estos proyectos sobre la comuna (no los déficits preexistentes).

El siguiente Informe Final del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Peñaflores se desarrolló bajo la metodología establecida en la “Guía para la elaboración de planes comunales de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIEP) desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano; el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el PNUD.

Cabe considerar que la cartera de iniciativas de inversión priorizada incluida en este informe, además de estar georreferenciada, fue elaborada participativamente y cumple con el requisito legal que establece que al menos el 70% de los proyectos que contiene el PIIMEP corresponden a iniciativas para mejorar la movilidad comunal.

OBJETIVOS DEL PIIMEP

1 Objetivos Generales

- ✓ Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
- ✓ Mejorar la calidad de espacios públicos, la cohesión social y la sustentabilidad urbana

8

2 Objetivos Específicos

- ✓ Generar un diagnóstico detallado de los aspectos urbanos determinantes para la movilidad y los aspectos públicos, con la finalidad de ser la base técnica del PIIMEP.
- ✓ Recoger intenciones, deseos, aspiraciones comunales y barriales, para obtener o complementar una visión que plasme el destino que se quiere dar a la comuna en relación a movilidad y espacio público.
- ✓ Analizar, priorizar y preparar una cartera inversional de proyectos, obras, medidas y estudios de infraestructura de movilidad y espacio público relevantes para la comuna.
- ✓ Elaborar un plano o cartografía, según las escalas espaciales de localización, en el cual estén identificados y ubicados los proyectos, obras, medidas y estudios identificados en PIIMEP.
- ✓ Elaborar un procedimiento que permitan controlar el avance en la ejecución de los proyectos, obras y medidas que conforman el PIIMEP en un período de tiempo, revisar el nivel de avance de cada uno de ellos, y permitir ajustes, reconsideraciones, incorporaciones de nuevos antecedentes y adherir nuevos proyectos al Plan.
- ✓ Elaborar y presentar la memoria con respectivos planos del PIIMEP ante el Concejo Municipal para su aprobación.

PiMEP
2023 2033

Diagnóstico Comunal



1 MARCO NORMATIVO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

1.1 Marco normativo PIIMEP

Será responsabilidad de los municipios la elaboración de un **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)**, el que tendrá por objetivo planificar de manera integrada todas las acciones y aportes a realizar en infraestructura urbana en el territorio comunal por parte de los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación en la comuna.

10

Esto, considerando las modificaciones realizadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) en el marco de la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público, que introduce el Art. N° 176 el que señala que:

“Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.”

Esto constituye un paso relevante en la planificación del territorio de nuestras ciudades, por cuanto genera herramientas de financiamiento públicas y privadas del espacio e infraestructura urbana de gestión local, en función de mitigar los impactos generados por la ejecución de proyectos de densificación en el sistema de movilidad comunal.

El PIIMEP se orienta hacia el objetivo planteado por la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU, 2014), en la concreción de una planificación urbana que integre los instrumentos de ordenamiento territorial, planes estratégicos, mecanismos de financiamiento y de gestión, en el entendido que existe una dispersión de herramientas que generan vacíos reglamentarios incrementando la ineficiencia y los conflictos para implementar planes y proyectos agravado por la existencia de distintas materias que no están sujetas a planes vinculantes¹.

En este contexto, se analizan a continuación los instrumentos de planificación vigentes en la comuna, de manera de relevar los lineamientos de estructuración de territorio y por otra parte las carencias, necesidades o conflictos que es necesario atender, de manera de orientar un desarrollo sustentable para Peñaflor.

¹ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano “Propuestas Para Implementar un Sistema de Planificación Urbana Integrada”, Capítulo 2: “Elementos de Diagnóstico sobre la Planificación Territorial y Urbana”, enero 2018.

1.2 Instrumentos de Planificación Territorial

Es un objetivo primordial del PIIMEP la coordinación e integración de los lineamientos de desarrollo subyacentes en los distintos planes sobre el territorio, condensando estas visiones en una herramienta integrada de planificación.

Por esta razón, en primer lugar, los PIIMEP deberán considerar los distintos instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna en estudio como su base normativa, dado que en Chile no existe un único instrumento que planifique el territorio. Si bien todos tienen en común el que orientan el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamientos humanos², existen distintos planes para cada escala territorial que este abarque (nacional, regional, intercomunal y comunal).

Aunque cada uno de estos planes constituyen un cuerpo legal vinculante al desarrollo urbano, existe un orden de jerarquía desde la mayor a la menor escala que norma definida por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones³. En este sentido, las disposiciones contenidas en los instrumentos intercomunal o Metropolitano serán obligatorias de incluir en la elaboración los planes reguladores comunales, así como sus modificaciones se entenderán automáticamente incorporadas a éstos como modificaciones y actúan supletoriamente a las comunas que carezcan de Plan Regulador Comunal⁴.

Ilustración 1. Escalas de planificación territorial y sus instrumentos normativos en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a Art. 2.1.2 OGUC

Se analiza en adelante la aplicación para la comuna de Peñaflor del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) dado que es el instrumento de mayor jerarquía que regula el territorio en estudio y el Plan Regulador Comunal vigente, así como sus distintas modificaciones.

² Cordero Quinzacara, Eduardo. (2007). El derecho urbanístico: los instrumentos de planificación territorial y el régimen jurídico de los bienes públicos. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (29), 269-298

³ D.S. N° 47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Artículo 2.1.2 (Modificado por D.S. N°57 Abril 2023)

⁴ Cordero Quinzacara, Eduardo. (2007). El derecho urbanístico: los instrumentos de planificación territorial y el régimen jurídico de los bienes públicos. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (29), 269-298

1.2.1 Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) es un instrumento de planificación territorial vigente desde el año 1994, normando el territorio a escala intercomunal. Este ha sumado numerosas modificaciones en los últimos 29 años, considerando la gran extensión que abarca y las dinámicas de crecimiento experimentadas por la capital.

Considerando que la región metropolitana está compuesta por 52 comunas, cada una con su propia administración, el Plan Regulador Metropolitano de Santiago se configura como una herramienta de central de planificación, que entrega lineamientos y normativas para la regulación del territorio en conjunto con la red de vías que estructura el desarrollo urbano de la región.

12

Ilustración 2. Comunas y provincias que componen la Región Metropolitana de Santiago

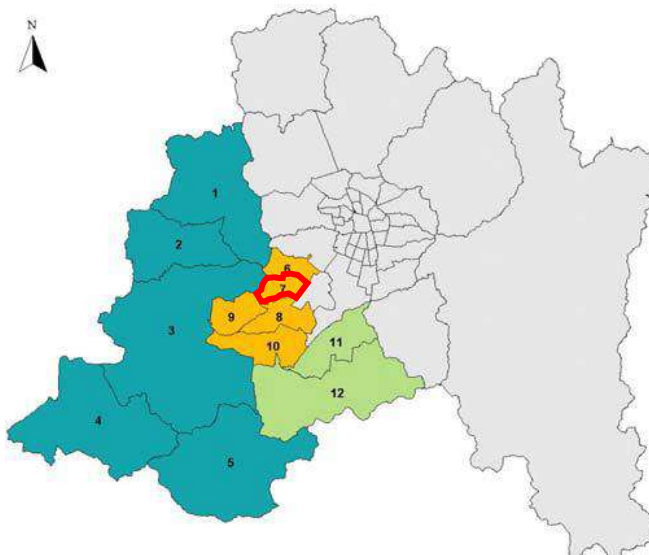


Fuente: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

1.2.1.1 Incorporación de la comuna de Peñaflor al PRMS

Si bien la versión original de este cuerpo normativo data de 1994, recién el año 2006 mediante la Modificación PRMS N°73 se incorporaron las provincias de Talagante y Melipilla, además de las comunas de Buin y Paine.

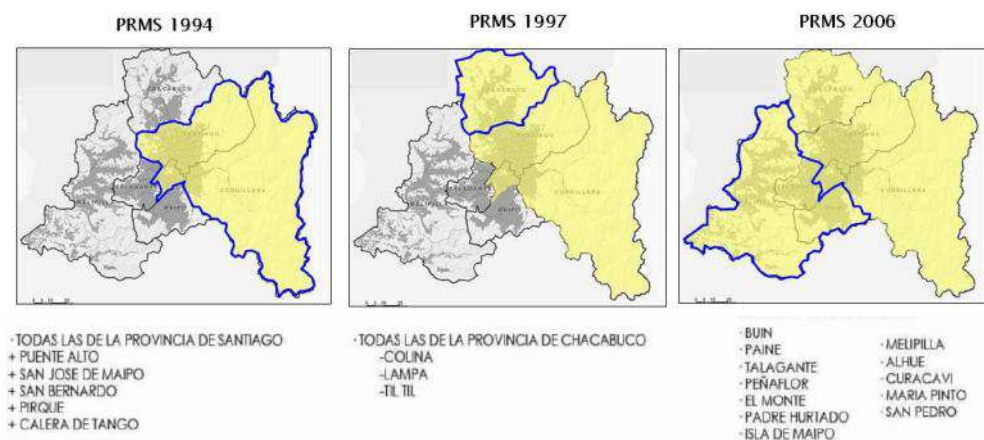
Ilustración 3. Provincias y comunas incorporadas al PRMS (2006)



Fuente: Memoria Explicativa Modificación PRMS N°73. MINVU SEREMI RM

Anteriormente en el año 1998, se incorporó la provincia de Chacabuco (Lampa, Colina y Til-Til), sumando 241.500 hectáreas a la superficie del área planificada. Con la Modificación PRMS N°73 se integraron en total 12 comunas (Melipilla, Alhué, San Pedro, María Pinto, Curacaví, Talagante, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo y Padre Hurtado), equivalentes a casi 900.000 ha con lo cual viene a cubrir totalidad del área de la Región Metropolitana con el Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Ilustración 4. Modificaciones al PRMS y comunas que incorpora en cada una



Fuente: Memoria Modificación PRMS 100, SEREMI MINVU Metropolitana

1.2.1.2 Modificaciones PRMS que norman la comuna de Peñaflor

La comuna de Peñaflor esta afecta a la fecha a dos modificaciones del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que definen condiciones generales en cuanto a usos de suelos, riesgos, infraestructura, vialidades y áreas verdes, entre otros.

La primera de ellas es la señalada Modificación PRMS 73 (2006) que incorpora la comuna al área de planificación de este instrumento incorporando una zonificación tanto para su área urbana como rural.

La segunda consiste en la Modificación PRMS 99 (2010) que actualiza la vialidad de escala metropolitana, presentando varias variaciones en el ancho de faja de vías de la comuna de Peñaflor.

Por último, pese a no constituir una modificación al PRMS propiamente tal, es relevante nombrar el Decreto Municipal N°5146 del 03 de agosto de 2013, mediante el cual se asigna nuevas normas urbanísticas a todas las áreas afectas a Declaratoria de Utilidad Pública por el PRMS y que caducaron luego de la modificación el Artículo N°59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones el año 2004.

El artículo N° 59 de la LGUC fue modificado inicialmente en el año 2004⁵, con el objetivo de resolver los casos de terrenos que por muchos años se encontraban afectos a declaratoria de utilidad pública por un instrumento de planificación territorial sin ser ejecutados, por lo que se establecieron plazos de caducidad para las declaratorias, antes inexistentes.

Tabla 1. Modificaciones PRMS en área Comuna Peñaflor

Instrumento	Decreto	Publicación D.O.
Modificación PRMS 73 - Incorpora comuna de Peñaflor	RES.N°76 GORE	24-10-2006
Modificación PRMS 99 -Actualización vialidad Metropolitana	RES.N°12 GORE	11-02-2010
Asigna nuevas normas urbanísticas a predios que indica, cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron (Art.N°59 LGUC)	Decreto 5146 Municipalidad de Peñaflor	03-08-2013

Fuente: Elaboración propia en base a información MINVU y Biblioteca del Congreso Nacional

La Modificación MPRMS 73 establece dos tipos de zonas urbanas para la comuna de Peñaflor:

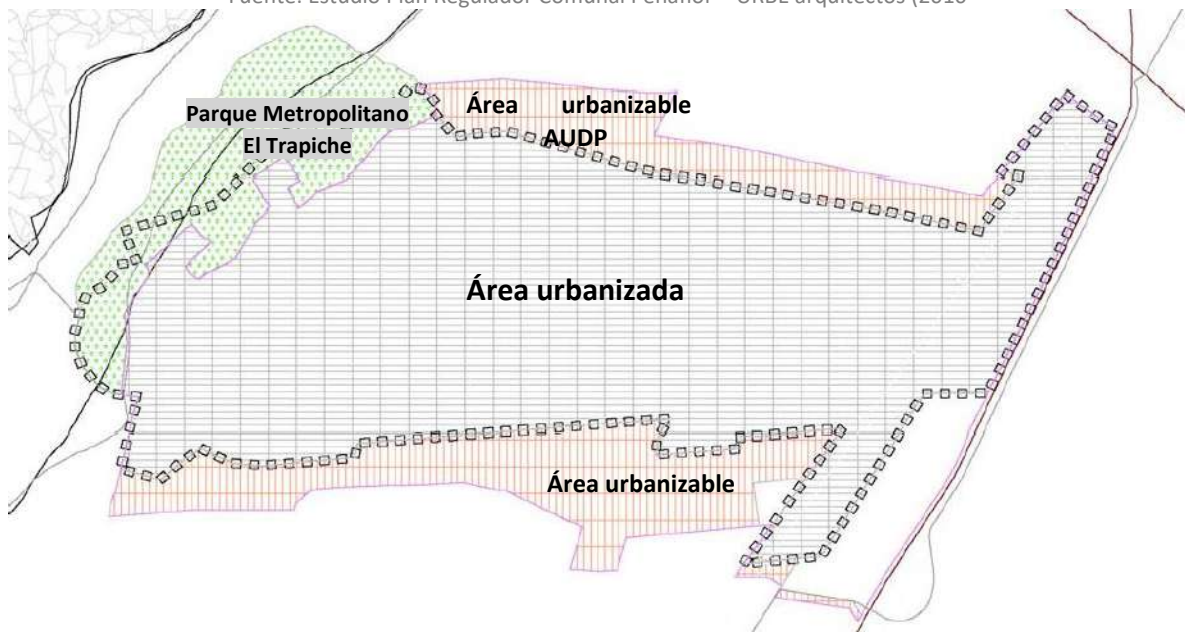
El área urbana metropolitana considera un **área urbanizada** que corresponde al área delimitada por el límite urbano vigente y dos zonas de **áreas urbanizables**, una al norte y otra al sur de área urbanizada, la que se constituye en una expansión de su área urbana pudiendo recibir futuros desarrollos.

Los usos de suelo permitidos en ambos tipos de áreas corresponden a lo indicado para las zonas habitacionales mixtas principalmente, en las cuales es posible emplazar el uso residencial, equipamiento, actividades productivas y almacenamiento de carácter inofensivo e infraestructura. todo de acuerdo lo indicado en la OGUC en su artículo 2.1.24 y siguientes artículos que los detallan

⁵ Ley N° 19.939, modificatoria de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D. O. 12-02-2004)

Ilustración 5. Modificación PRMS 73: área urbanizada y área urbanizable comuna Peñaflor

Fuente: Estudio Plan Regulador Comunal Peñaflor – URBE arquitectos (2010)



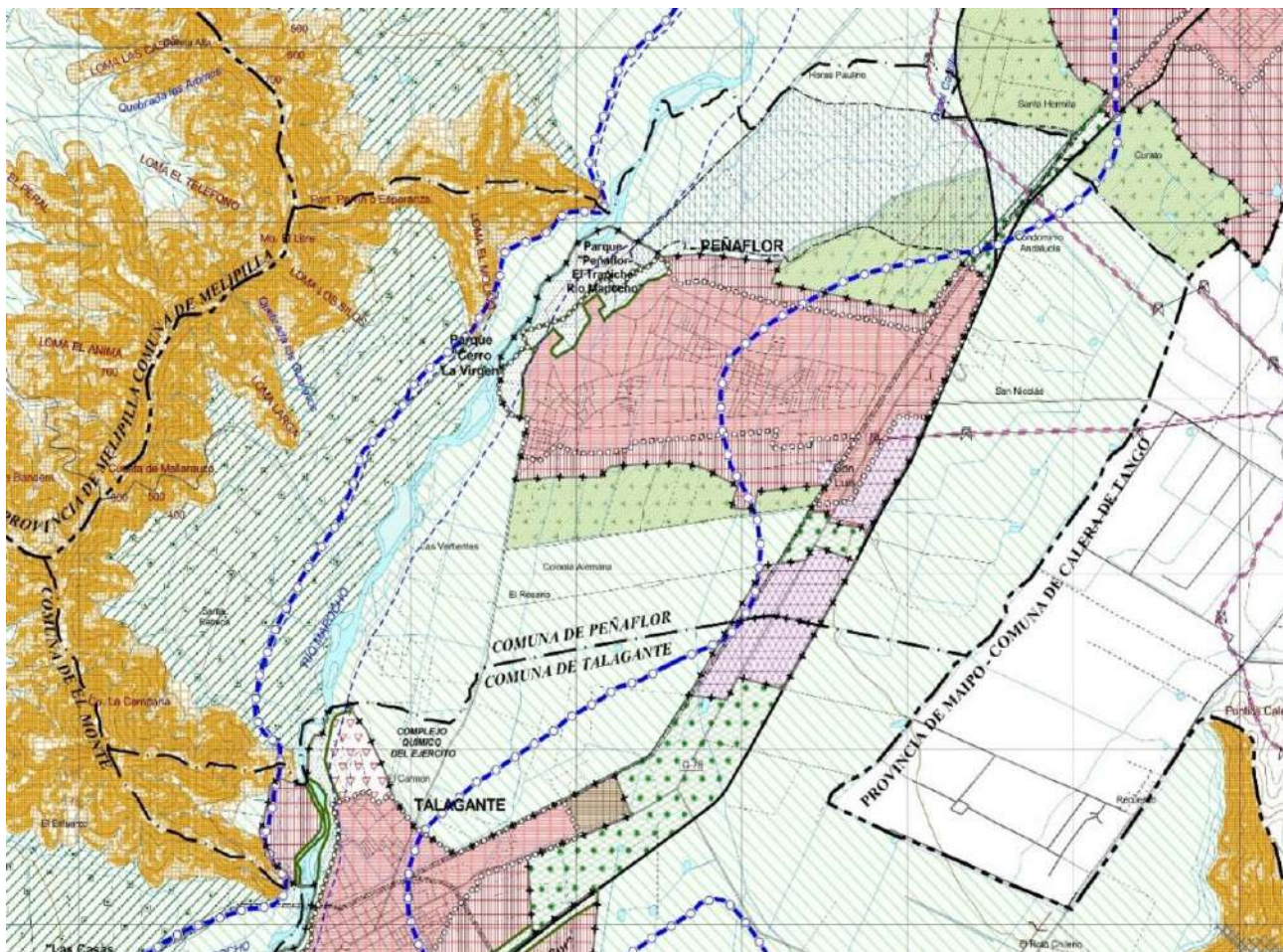
15

Tabla 2. Distribución superficies área urbana metropolitana Peñaflor

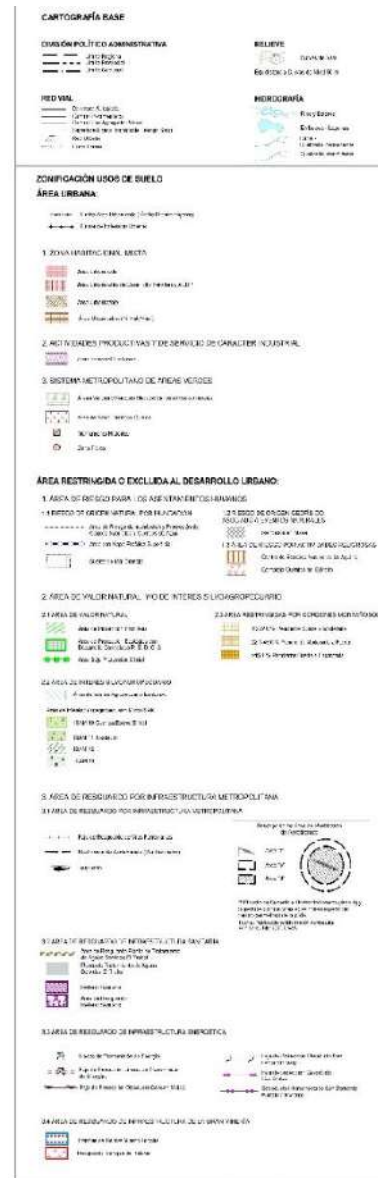
Área	Superficie
área urbanizada	871,47 ha
área urbanizable	237,54 ha
TOTAL	1.055,01 ha

Fuente: Elaboración Propia en base a modificación PRMS 73

Ilustración 6. Modificación PRMS 73
 Extracto Plano: Zonificación y Usos de Suelo - RM-PRM-02-pTM/cBP-1.A. Lámina 3 de 5



Fuente: Plano RM-PRM-02-pTM/cBP-1.A. Lámina 3 de 5 Modificación PRMS 73 SEREMI MINVU Metropolitana



1.2.1.3 Condiciones urbanísticas del PRMS para Peñaflor

El PRMS en su Ordenanza establece una serie de condiciones específicas para la comuna que detallan a continuación:

1.2.1.3.1 Densidades

En el artículo 4.3 establecen una densidad bruta de proyecto máxima de 240 hab/há y mínima de 150 hab/há en áreas urbanizadas a excepción de los conjuntos de viviendas sociales conforme a las características establecidas en el Título 6° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que se emplacen en predios de superficie no superior a 5 Há., que podrán alcanzar una Densidad Bruta de Proyecto de hasta 300 Hab/Há)

17

Por otra parte, en el Artículo 5.2 referido al Área Urbanizable de Desarrollo Prioritario-AUDP⁶. emplazada en torno al área urbanizada del PRC vigente, indica las siguientes densidades por proyecto para estas áreas mientras no sean actualizado el PRC:

- a) cumplir una densidad bruta máxima de 160 Hab/Há.(a excepción de los conjuntos de vivienda sociales, los cuales tendrán indicaciones específicas definidas en PRMS)
- b) Para los loteos o urbanizaciones se podrá aumentar la densidad establecida, acompañando un Estudio de Impacto Urbano (EIU), que debe elaborarse de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del PRMS. Este estudio debe ser informado favorablemente por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, previo informe favorable de los organismos técnicos competentes cuando corresponda y del Informe Técnico Favorable del Asesor Urbanista del Municipio, documentos que se deberán agregar al expediente presentar a DOM al solicitar los permisos correspondientes.

Por otra parte, el PRMS incorpora a Peñaflor en el grupo de comunas de Densidad Baja⁷, lo cual significa que su promedio ponderado de densidades por zona mínimo debe ser de **100 hab/há**, con una tolerancia de 20 hab/há. De esta manera que el promedio de densidad de las zonas del Plan Regulador debe ser de, al menos, 80 a 120 hab/há.

1.2.1.3.2 Equipamiento Metropolitano e Intercomunal

El artículo 5.1.1 establece la creación o el reforzamiento de subcentros de equipamiento de nivel Metropolitano e Intercomunal y las condiciones técnicas para el desarrollo de centros cívicos comunales que propicien el emplazamiento de equipamiento. Para el caso de Peñaflor, se establecen las características para su centro cívico comunal, señalando que este deberá concentrar preferentemente equipamiento y servicios compatibles de impacto comunal o intercomunal, considerando una identidad arquitectónica en concordancia con las características propias del lugar, lo cual podrá determinarse a través de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal. Esta normativa deberá reconocer la existencia, magnitud y localización de estas zonas fomentando el desarrollo de actividades complementarias que refuercen el valor de su entorno.

⁶ Graficado en plano PRMS: RM-PRM-02- pTM/cBP-1.A

⁷ Ordenanza PRMS Artículo 4.4 (versión Marzo 2020).

1.2.1.3.3 Sistema de Áreas Verdes Metropolitanas

Se fijan las condiciones normativas para las siguientes áreas verdes:

Tabla 3. Condiciones normativas Áreas Verdes Metropolitanas Peñaflor

Categoría	Área Verde	Usos de suelo permitidos	Ocupación de suelo máx. %	Coef. máx. constructibilidad:
Parque Metropolitano artículo 5.2.2	Parque Peñaflor – Río Mapocho El Trapiche	<ul style="list-style-type: none"> • área verde, espacio público • equipamiento de deporte, culto y cultura, esparcimiento y recreación al aire libre • comercio complementario 	3%.	0,06
Cerros Islas artículo 5.2.3.2	Parque Cerro La Virgen (sector Pelvin)	<ul style="list-style-type: none"> • área verde, espacio público • equipamiento recreacional - deporte, culto y cultura, científico, esparcimiento y turismo al aire libre 	5%	0,05
Avenidas Parques artículo 5.2.3.4	Parques adyacentes a cauces o sistemas viales	<ul style="list-style-type: none"> • área verde, espacio público • equipamiento de deporte, culto y cultura, esparcimiento y recreación al aire libre 	5%.	0,05
Cementerios parque artículo 5.2.4.2 -	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerio Parque Padre Hurtado • Cementerio Parque Parroquial • Cementerio Parque Memorial Park 	área verde complementaria intercomunal	Construcciones 15% Construcciones más instalaciones complementarias 30% del total de la superficie predial	

Fuente: Ordenanza PRMS (marzo 2020)

1.2.1.3.4 Estándares de equipamiento para proyectos de urbanización y loteo

Los estándares de equipamiento que establece el artículo 5.3.1 en las áreas urbanizables son los siguientes:

Ilustración 7. Estándares de Equipamiento

Equipamiento		Estándar Mínimo			
Tipo	Nombre	Módulo de Población (Nº hab.)	Terreno (m ² /hab.)	Coefficiente Construc-tibilidad	Radio de Influencia (Km.)
SALUD	- Centro Especialidades Ambulatorias	40.000	0,020	0,016	12
	- Postas	40.000	0,020	0,016	8
	- Consultorios	20.000	0,060	0,030	5
EDUCACION	- Básica y Media - Diferencial	20.000	0,14	0,042	5
	- Media Técnica	20.000	0,14*	0,042	5
	- Media Científico - Humanista	5.000	0,35	0,011	2
	- Básica	3.000	0,75	0,300	2
SEGURIDAD	- Tenencia o Retén	10.000	(*)	(*)	5
	- Cuartel de Bomberos	10.000	(*)	(*)	5
AREAS VERDES (**)	- Parque (mayor 4 Há)	20.000	—	—	3
	- Plaza Vecinal (mayor 0,8 Há)	2.000	—	—	1
DEPORTIVO	- Gimnasio (500 espectadores)	10.000	0,30	0,10	12
	- Cancha de Fútbol	10.000	0,80	0,01	5
	- Multifancha	5.000	0,12	0,01	2
SERVICIOS	- Centro Local de Servicios	20.000	0,08	0,05	5

Fuente: Ordenanza PRMS (marzo 2020)

1.2.1.3.5 Desarrollos industriales y/o empresariales Condicionados (DIEC)

Según lo indica el artículo 6.1.3.5 en Peñaflores rigen los Desarrollos industriales y/o empresariales Condicionados (DIEC), estos se refieren a las urbanizaciones destinadas a acoger parques industriales y/o empresariales con actividades comerciales y de servicio, calificadas como inofensivas y/o molestas que podrán emplazarse en el Área de Interés Silvoagropecuario según las siguientes condiciones:

Tabla 4. Condiciones de Uso de Suelo

Usos de suelo	Superficie mínima de desarrollo	Franja perimetral intrapredial de amortiguación de impactos
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades productivas de carácter industrial • Actividades de Servicio de Carácter similar al industrial como: Centros de distribución con comercio, Almacenamiento, actividades complementarias al transporte. • Actividades productivas de carácter Agroindustrial • Area verde, espacio público • Equipamiento: deporte, esparcimiento-recreación, científico, culto y cultura, comercio, servicios y social en todos sus niveles • servicios de salud ambulatoria • jardines o guarderías infantiles y establecimientos de formación técnico profesional • equipamiento de seguridad, a excepción de cárceles y centros de detención • Infraestructura complementaria 	80 hectáreas en un solo paño	ancho mínimo de 15 metros (actividad molesta) o 5 metros (actividad inofensiva) con destino exclusivo forestación según las condiciones indicadas en Art. 6.1.3.5

Fuente: en base a Ordenanza PRMS (marzo 2020)

- ✓ Condiciones Técnico Urbanísticas de cada Predio⁸
- ✓ Superficie predial mínima:
 - 4000 m² para las actividades productivas y de servicio carácter industrial y agroindustrial, calificadas como molestas.
 - 2.500 m² para las actividades productivas y de servicio de carácter industrial y agroindustrial calificadas como inofensivas y los equipamientos permitidos, excepto equipamiento de seguridad.
- ✓ Antejardín mínimo de 15 m.
- ✓ Distanciamiento mínimo a los deslindes del predio: debe resguardar la libre circulación de vehículos de emergencia, siendo el mínimo de 5m.
- ✓ Arborización mínima 15% de la superficie total del predio
- ✓ Coeficiente de constructibilidad de 1.2
- ✓ Porcentaje máximo de ocupación del suelo 45%
- ✓ Arborización conforme a lo indicado en Condiciones Técnico-Urbanísticas Generales.

El proceso de aprobación de estos proyectos, se encuentra indicado en el Artículo 6.1.3.5 de la Ordenanza PRMS el que incluye entre otros:

- ✓ Informes técnicos previos de factibilidad de inserción en el medio rural de la Seremi de Agricultura, así como del Ministerio de Obras Públicas (evaluación hídrica, transporte, entre otras) y del Municipio ratificado por el Concejo Municipal, previo Informe Técnico fundado del Asesor Urbano.
- ✓ Informe definitivos SEREMI MINVU: informe técnico definitivo ara modificación PRMS que es remitido al Gobierno Regional Metropolitano para su aprobación junto a los estudios de Dotación de Infraestructura Sanitaria, Capacidad Vial y de Transporte, suficiencia de equipamiento de salud y deporte, riesgo, entre otras condiciones.

1.2.1.3.6 Actividades Extractivas

Según indica el Artículo 6.2.2 en que se refiere a explotaciones mineras, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Código de Minería, para la comuna de Peñaflor las construcciones que complementan la actividad minera, deberán contar con un informe favorable de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo respecto de las condiciones técnico-urbanísticas. previo a la aprobación municipal respectiva e ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuando corresponda, según lo dispuesto en la Ley N° 19.300 y el reglamento del Sistema.

La extracción de áridos será permitida en el cauce del río Mapocho según lo indicado en el citado artículo.

⁸ Ordenanza PRMS Artículo 6.1.3.5

1.2.1.3.7 Vialidad intercomunal, vías expresas y troncales

Si bien el artículo 7.1.1.4 de la Ordenanza define las relaciones viales intercomunales que involucran a la comuna de Peñaflor, la Modificación PRMS 99 (2010), hace una actualización vialidad Metropolitana⁹

Tabla 5. Vías Expresas

Código PRMS	Nombre de la Vía y Tramo	Tramos Urbanos Ancho mín.(m) entre líneas oficiales
E29P	Ruta 78, (Autopista del Sol) Entre Límite Urbano Sur oriente Peñaflor y Límite Urbano nor oriente Peñaflor	100

Fuente: En base a Ordenanza PRMS (marzo 2020)

Tabla 6 Vías Troncales

Código PRMS	Nombre de la Vía y Tramo	Tramos Urbanos Ancho mínimo entre líneas oficiales (metros)
T56S	Costanera Sur Río Mapocho Entre límite urbano norte Peñaflor y límite urbano sur Peñaflor	35
T57S	Camino Melipilla Entre límite urbano norte ZIE y límite urbano sur ZIE	40

Fuente: En base a Ordenanza PRMS (marzo 2020)

De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que no existen vías expresas o troncales establecidas por el instrumento intercomunal que traspasen el interior de las áreas urbanas. Las vías indicadas anteriormente se ubican en los bordes y fuera del área urbana.

1.2.1.3.8 Estándares de estacionamientos

El artículo 7.1.2.1 indica que la comuna de Peñaflor presenta tres condiciones en cuanto a los estándares de estacionamiento. Los subcentros de equipamiento intercomunal o metropolitano y terminales de ferrocarril pertenecen a la zona "A". Los subcentros de equipamiento pertenecen a la zona "B". Por último, las zonas urbanizadas y urbanizables de Peñaflor pertenecen a la zona "C".

Ilustración 8. Estándares PRMS de estacionamientos para Peñaflor

DESTINO	ZONAS					
	A	B	C	D	E	F**
VIVIENDA (5)						
Social	1/10 viv	No se exige	No se exige	No se exige	No se exige	(2)
Colectiva o en Copropiedad*						
de 0 a 50 m ²	1/2 viv	1/2,5 viv	1/5 viv	1/7 viv	No se exige	(2)
de 50 a 100 m ²	1/ viv	1/2,5 viv	1/5 viv	1/7 viv	No se exige	(2)
de 100 a 150 m ²	1,5/ viv	1/ viv	1/ viv	1/ viv	No se exige	(2)
más de 150 m ²	2/ viv	2/ viv	2/ viv			(2)

Fuente: Ordenanza PRMS

⁹ Res. GORE N°12 del 27.01.10 - D.O.11.02.10.

DESTINO	ZONAS					
	A	B	C	D	E	F**
EQUIPAMIENTO						
Salud						
Unidades de Hospitalización	1,2/cama	0,5/cama	0,2/cama	0,1/cama	(1)	(2)
Unidades de tratamientos (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/60 m ²	1/120 m ²	1/180 m ²	(1)	(2)
Consultas Médicas (5) (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/60 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	(1)	(2)
Educación						
Establecimientos de Enseñanza Técnica o Superior (5)	1/10 alumnos	1/15 alumnos	1/30 alumnos	1/45 alumnos	(1)	(2)
Establecimientos de Enseñanza Media y Básica (5)	1/15 alumnos	1/40 alumnos	1/80 alumnos	1/120 alumnos	(1)	(2)
Establecimientos de Enseñanza Preescolar (5)	1/30 alumnos	1/30 alumnos	1/60 alumnos	1/90 alumnos	(1)	(2)
Deportivo						
Casa club, Gimnasio (m ² sup.útil)	1/40 m ²	1/80 m ²	1/80 m ²	1/80 m ²	1/80 m ²	(2)
Graderías (Estacionamiento/ N° de espectador)	1/12 espect.	1/25 espect.	1/25 espect.	1/25 espect.	1/25espect.	(2)
Canchas Tenis, Bowling (Estac./cancha)	1/cancha	1/cancha.	1/cancha.	1/cancha.	1/cancha.	(2)
Multicanchas (Estacionamiento/cancha)	2/cancha	1/cancha	1/cancha	1/cancha	1/cancha	(2)
cancha Fútbol, Rugby (Estac./cancha)	4/cancha	2/cancha	2/cancha	2/cancha	2/cancha	(2)
Piscinas (m ² de sup. de piscina)	1/6 m ²	1/12 m ²	1/12 m ²	1/12 m ²	1/12 m ²	(2)
Esparcimiento y Turismo (3)						
Cines, Teatros, Auditorios (Estacionamiento/N° de espectador)	1/10 espect.	1/25 espect.	1/50 espect.	1/75 espect.	No se exige	(2)
Hotel, Apart-Hotel, Residenciales (Estacionamiento/cama)	1/4 cama	1/4 cama	1/8 cama	1/12 cama	No se exige	(2)
Moteles (Estacionamiento/cama)	1/2 cama	1/2 cama	1/2 cama	1/2 cama	1/2 cama	(2)
Restaurante, Discoteca (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Entretenciones al aire libre, zonas de picnic (m ² de recinto)	1/100m ²	1/100 m ²	1/200 m ²	1/300 m ²	(1)	(2)
Comercio Minorista						
Supermercados, Mercados, Grandes Tiendas, Centros Comerciales de todo Tamaño, Agrupaciones Comerciales de más de 500 m ² edificados. (m ² sup.útil) (3)	1/25 m ²	1/35 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	(1)	(2)
Agrupación comercial de 200 a 500 m ² . Mínimo 3 Estacionamientos (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Materiales de Construcción. Ferias, Venta De Autom. Est. Serv. Automotriz (3) Mínimo 3 Estacionamientos (m ² de recinto)	1/100 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	(1)	(2)
Venta Minorista de combustibles, Sólidos, Líquidos y Gaseosos, Venta de Maquinarias (3) Mínimo 3 Estacionam. (m ² de recinto)	1/100 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	(1)	(2)
Servicios Públicos y Profesionales						
Oficinas o Agrupaciones de Oficinas más de 500 m ² edificados (3) Mínimo 3 Estacionam. (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Oficinas o Agrupaciones de Oficinas de 200 a 500 m ² edificados (3) Mínimo 3 Estacionam. (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Servicios Artesanales						
Talleres artesanales inofensivos de mas de 500 m ² edificados (3) Mínimo 3 Estacionam. (m ² / sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Talleres artesanales inofensivos de 200 a 500 m ² edificados Mínimo 3 Estacionam. (m ² sup.útil)	1/30 m ²	1/50 m ²	1/75 m ²	1/100 m ²	No se exige	(2)
Talleres de reparación de vehículos y Garages (además del espacio de trabajo) Mínimo 3 Eststac. (m ² sup. útil)	1/150 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	1/150 m ²	(2)

Fuente: Ordenanza PRMS

1.2.1.3.9 Áreas de Alto Riesgo para los Asentamientos Humanos

Dentro de las Áreas de Riesgos especificadas en el PRMS, para la comuna de Peñaflores se indican riesgos de origen natural, en específico de inundación lo que es detallado en el Artículo 8.2.1.1 donde indica las áreas de riesgo asociadas a cauces naturales, existencia de napas, cauces artificiales y suelos de mal drenaje.

Se detallan **quebradas** identificadas en los planos RM-PRM-02- pTM/cBP -1.A. y 1.C., se establece una franja de restricción de un ancho de 40 metros a cada borde, es decir, en total 80 metros. Este puede ser disminuido hasta a 20 metros desde cada borde, siempre y cuando la Dirección General de Aguas apruebe los proyectos de modificación de cauces, lo cual además debe ser aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas (Depto. Defensas Fluviales).

En los bordes adyacentes a las quebradas se permiten los siguientes usos de suelo: áreas verdes, espacio público, equipamiento de esparcimiento-recreación, deporte; actividades al aire libre, con las construcciones y/o edificaciones mínimas e indispensables para su habilitación y que no impliquen concentración masiva y permanencia prolongada de personas, destinando a vialidad hasta un 30% del ancho de la franja de restricción.

En cuanto a los **desbordes de cauces de ríos** (sector aledaño al río Mapocho y al Parque El Trapiche), se permite desarrollar una mayor precisión de las áreas inundables, así como las obras de ingeniería para proteger los terrenos contradesbordes. Los usos de suelo permitidos en estas áreas de riesgo corresponden a: actividades agrícolas y de forestación, áreas verdes, espacio público, equipamiento de esparcimiento-recreación y deporte, actividades al aire libre. La superficie predial mínima para su desarrollo es de 10 hectáreas y se puede ocupar hasta un 1% del total del terreno. El coeficiente de destructibilidad es de 0,01.

Existen también zonas con riesgo de **afloramiento de aguas subterráneas**, que, en el caso de Peñaflores, corresponde al sector centro poniente. Para poder emplazar proyectos de urbanización o edificación, se debe entregar y aprobar por los organismos competentes un Estudio Hidrogeológico, a través del cual se determinará la vulnerabilidad del recurso hídrico en función de la profundidad de la napa y permeabilidad de los suelos, demostrando que las actividades a desarrollar no afectarán o contaminarán las aguas subterráneas y permitirán la recarga del acuífero y el balance hídrico.

Se indican también en el artículo señalado los **cauces artificiales** de la comuna:

- ✓ Canal Romero
- ✓ Canal Undurraga
- ✓ Canal Aguas Frías
- ✓ Canal Peñaflores
- ✓ Canal Las Cadenas
- ✓ Canal Aguas Claras
- ✓ Canal Castillo

Se deberá considerar fajas de proyección a ambos costados del borde del cauce, según se establezca. En el PRC se debe graficar estos cauces artificiales y sus fajas de restricción, estableciendo además los usos de suelo para dichas fajas. En el caso de que estos se entuben, el uso del suelo será área verde, siempre que no se incorporen bajo la infraestructura vial.

Los **suelos de mal drenaje** corresponden a las áreas pantanosas o de vegas, ubicadas al norte del límite urbano, en el sector de El Guanaco, casi al límite con Padre Hurtado. En esta zona se restringen las construcciones que dificulten el libre escurrimiento de las aguas, además de las actividades de tipo industrial, agroindustrial u otras,

que pudieran contaminar el suelo o las aguas. En este sector deben desarrollarse predios de al menos 10 hectáreas.

1.2.1.3.10 Áreas de protección prioritaria por valor medioambiental

De acuerdo a lo señalado en el artículo 8.3.1.4, corresponden a ecosistemas valiosos para la biodiversidad del país, recursos genéticos y paisajes de gran belleza y en general valores naturales o culturales que conforman el patrimonio regional y nacional.

Puntualmente se refieren a los territorios legalmente protegidos a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), o por otros decretos emitidos por el Ministerio de Agricultura o de Minería.

En el caso de Peñaflores, existe un área restringida por cordones montañosos, la cual corresponde a la Cordillera de la Costa (cuesta Mallarauco).

1.2.1.3.11 Condiciones para las áreas de interés silvoagropecuario exclusivo

Las áreas son de uso agropecuario, debe ser preservado. En estas áreas, además de las actividades agropecuarias, se autoriza la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda.

Se permite una subdivisión predial mínima de 4 hectáreas, con una vivienda por predio. O conjuntos de vivienda social, en terrenos de mínimo 100 m², para lo cual deben cumplirse con las exigencias establecidas en el artículo señalado.

1.2.1.3.12 Áreas De Interés Silvoagropecuario Mixto (ISAM)

El artículo 8.3.2.2, las áreas de interés silvoagropecuario mixto corresponden a sectores agro residenciales. Estos a su vez se clasifican en 13 tipos, de las cuales Peñaflores cuenta con tres: ISAM 11, 12 y 13.

1.2.1.3.13 ISAM 11. Áreas de Transición Centros Poblados

Según la Ordenanza PRMS *“Corresponde a un área de transición entre el Área Urbana y el Área Restringida o Excluida al Desarrollo Urbano, la cual se genera fundamentalmente en base al reconocimiento de parcelaciones, ubicadas inmediatamente contiguas al Límite de Extensión Urbana, las que cumplen además, la función de atenuación de impactos mutuos entre ambos territorios y conforme a lo graficado en el Plano RM-PRM-02-pTM/cBP 1A”*.

Los usos de suelo permitidos son: actividades silvoagropecuarias y agro residencial. No se permite industria peligrosa. Superficie predial mínima de 0,5 hás.

1.2.1.3.14 ISAM 12 Sectores Melipilla, Talagante, Buin y Paine

Los usos de suelo permitidos son: actividades silvoagropecuarias, agroindustria, extracción de minerales e infraestructura. Se debe cumplir con una superficie predial mínima de 2 hás.

1.2.1.3.15 ISAM 13 Corredores de Acceso

Según la Ordenanza PRMS “Corresponde a los territorios emplazados en los corredores de acceso que se ubican entre los centros poblados de Padre Hurtado, Peñaflores y Talagante (Ruta del Sol, Ruta G-78 Antiguo Camino a Melipilla y trazado ferroviario Santiago San Antonio); así como, el territorio emplazado entorno a la Carretera de la Fruta al sur del área urbana de la comuna de San Pedro y el territorio emplazado entre los centros poblados de Buin y Paine (Ruta 5 Sur y trazado ferroviario Santiago /San Fernando) graficados en el Plano RM-PRM-02-pTM/cBP 1 A”

Los usos de suelo permitidos son: actividades silvoagropecuarias, agroindustrial, infraestructura, industrias no peligrosas. Se debe cumplir con una superficie predial mínima de 1,5 hás.

1.2.1.3.16 Áreas de resguardo de Infraestructura Metropolitana

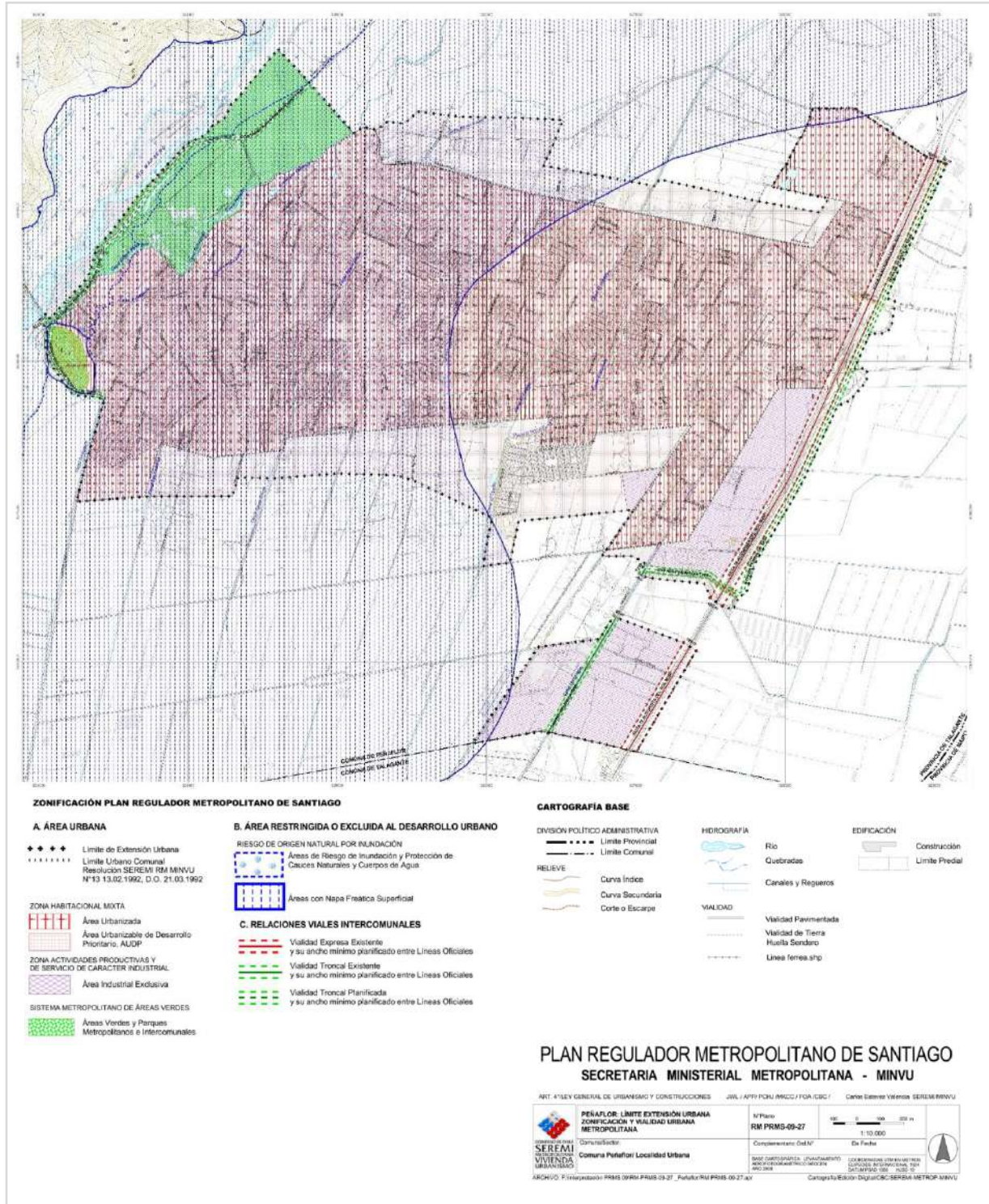
8.4.1.1 (vías ferroviarias), 8.4.1.3 (aeropuertos, aeródromos y radio ayudas) y 8.4.4 (gran minería).

Fajas de Resguardo de Vías Ferroviarias, ancho de 20 metros a ambos costados, sin construcciones definitivas, excepto por las propias de ferrocarriles. Cabe señalar que, en el caso de Peñaflores, esta faja puede disminuirse en función de lo que establezca el organismo competente

De resguardo de Infraestructura de la Gran Minería, corresponde a terrenos colindantes a los mineraloductos, tranques de relaves y otras instalaciones, en los cuales las construcciones y edificaciones que se ejecuten deberán atenerse a proyectos aprobados por los organismos competentes. En la comuna de Peñaflores reconoce el trazado del Canal de Relave El Teniente y el Tranque de Relave Minero de Loncha en la comuna de Alhué¹⁰. Los usos asociados al área de resguardo del tranque de relave corresponden a actividades silvoagropecuarias, forestación y actividades ligadas a la minería

¹⁰ planos RM-PRM-02-pTM/ cBP-1.A. y 1.C

Ilustración 9. Interpretación SEREMI MINVU Metropolitana de normativa PRMS para Peñaflore



Fuente: Asesoría Urbana I. Municipalidad de Peñaflore

1.2.2 Plan Regulador Comunal de Peñaflor (PRC)

El Plan Regulador Comunal de Peñaflor data del año 1970 (D.S. N°108 publicado l 26.02.1970), siendo modificado en los años 1980 y 1984, además de un seccional del año 1991.

Tabla 7. Plan Regulador Comunal Peñaflor y modificaciones

Instrumento	PUBLICACIÓN D.O.	
Plan Regulador Comunal de Peñaflor	D.S: N°108	26-02-1970
Modificación del Límite urbano	D.S: N°132.	22-05-1980
Modificación del Límite urbano	Decreto N°124	13-08-1984
P. Seccional Parque del Calzado	Res. N°79 SEREMI MINVU RM	19-02-1991

Fuente: Elaboración propia en base a información MINVU
<http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php?module=search>

Considerando que este instrumento tiene más de 50 años de antigüedad y la evolución que se ha experimentado en términos de lineamientos de planificación y por supuesto en las dinámicas de crecimiento de la ciudad, hacen imprescindible una pronta actualización del Plan Regulador Comunal de manera de incorporar los nuevos conflictos y desafíos en la planificación. Particularmente se evidencian las siguientes dificultades:

- ✓ No se establecen densidades diferenciadas al interior del área urbana,
- ✓ No se establece limitación de alturas.
- ✓ La clasificación de usos de suelo y actividades ocupada no corresponde a lo que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones vigente, generando dificultades en la aplicación de la normativa.
- ✓ La superficie predial mínima propicia una fragmentación excesiva del suelo urbano y no reconoce las particularidades y especificidades de los distintos sectores del área urbana.
- ✓ El frente predial mínimo no constituye un parámetro vigente, de hecho, este fue eliminado de las condiciones que puede establecer una Ordenanza Local. De la misma manera, genera una excesiva fragmentación de los predios.
- ✓ El concepto de “industrias” tampoco es una categoría vigente ya que se ha sustituido en la legislación vigente por “actividades productivas”.

En definitiva, el instrumento comunal vigente no responde de manera adecuada a los desafíos de planificación de la ciudad, por lo que el territorio comunal queda sujeto a las condiciones normativas generales que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

El desarrollo económico experimentado por la comuna y el aumento de la demanda de terrenos para desarrollo inmobiliario, ha afectado a la calidad de vida de los vecinos al aumentar los tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad por la saturación de las vías, entre otros conflictos derivados de una planificación desactualizada. Todo ello hace necesaria una nueva normativa para lo que se han realizado diferentes iniciativas que no han presentado el éxito requerido

A continuación, se detalla las diversas modificaciones al Plan Regulador Comunal de 1970:

Plan Regulador Comunal 1970: se encuentra vigente a la fecha.

Aprobado con el Decreto Supremo N°108, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, 09/02/1970, publicado en Diario Oficial del 26/02/70.

Modificación Plan Regulador Comunal 1980

Modifica Nuevamente el Plan Regulador Comunal de Peñaflor, ampliando Limite Urbano de las localidades de Peñaflor y Padre Hurtado

Aprobación: Decreto N°132 del 24 de abril de 1980 y Publicación: Diario Oficial: 22/05/1980

Modificación Plan Regulador Comunal 1984

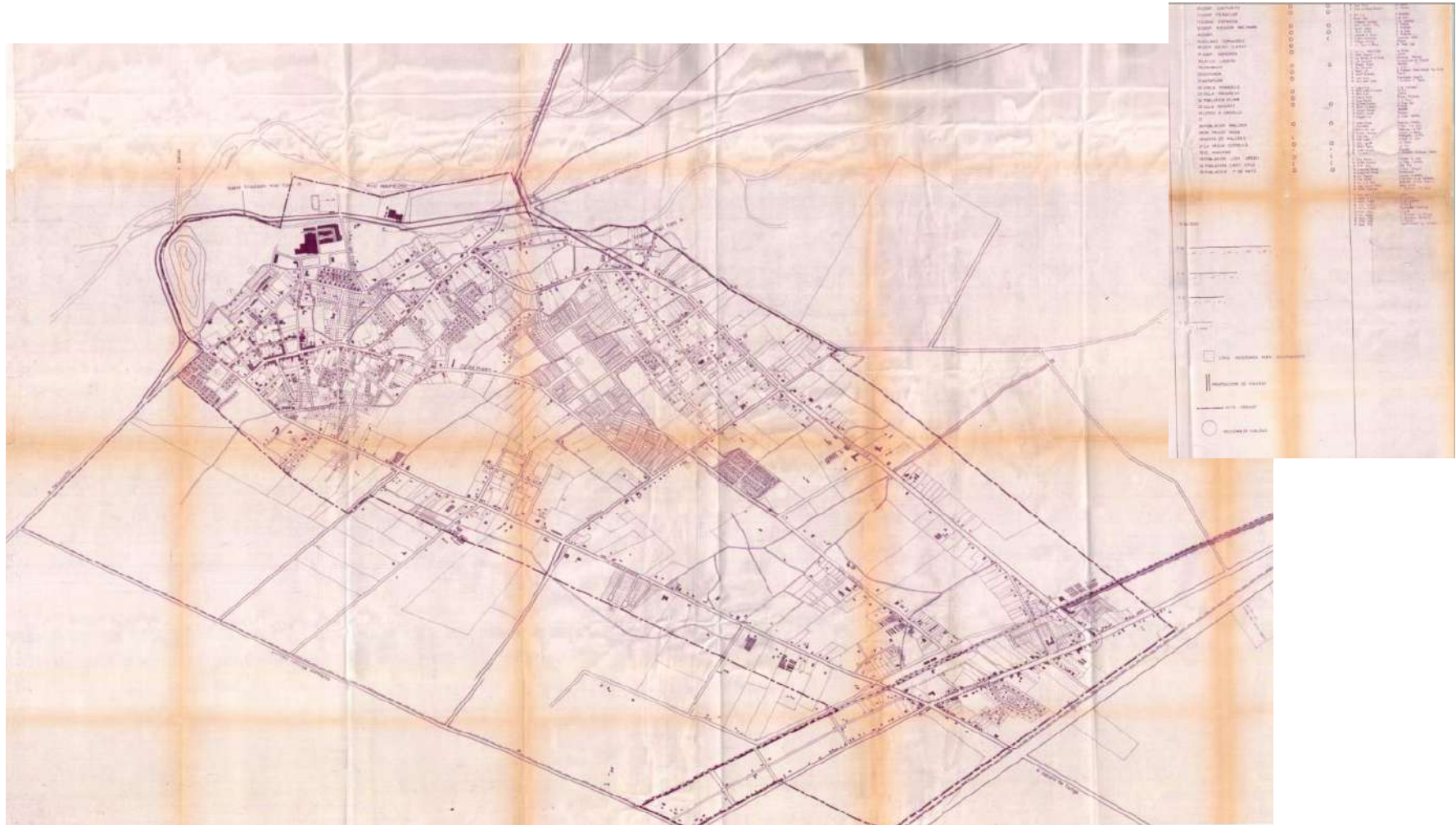
Modifica Nuevamente el Plan Regulador Comunal de Peñaflor, ampliando Limite Urbano de las localidades de Peñaflor y Padre Hurtado.

Decreto N°124 del 01 de agosto de 1984 y Publicación: Diario Oficial: 13/08/1984

Modificación Plan Regulador Comunal, Seccional Parque Del Calzado. 1991

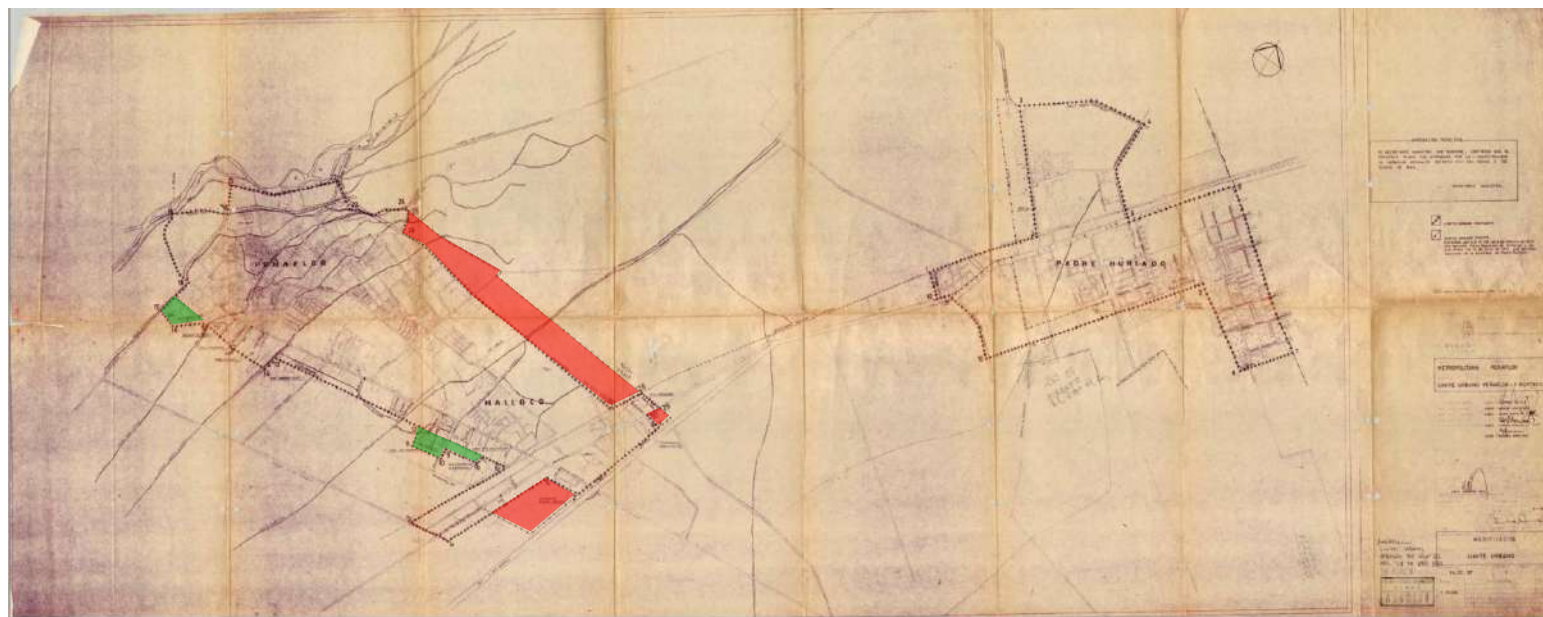
Resolución N°79 SEREMI MINVU RM de 13/11/1990 Publicación: Diario Oficial 19/02/1991.

Ilustración 10. Plan Regulator Comunal Peñaflo (1970)



Fuente: Asesoría Urbana I. Municipalidad de Peñaflo

Ilustración 11. Modificación Plan Regulador Comunal (1980)



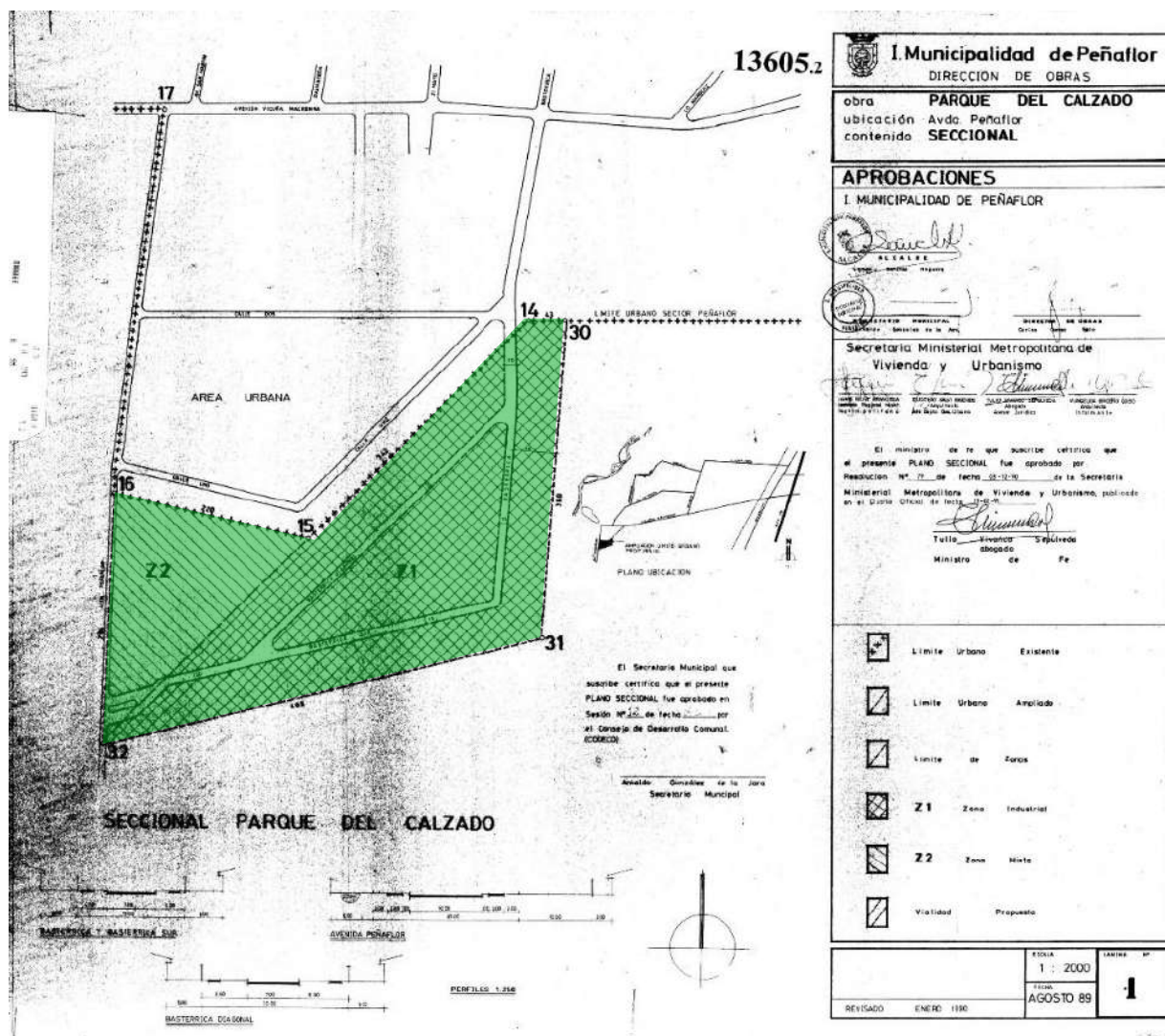
Fuente: Asesoría Urbana I. Municipalidad de Peñaflores

Ilustración 12. Modificación Plan Regulador Comunal 1984



Fuente: Asesoría Urbana I. Municipalidad de Peñaflores

Ilustración 13. Modificación Plan Regulatorio Comunal, Seccional Parque Del Calzado. 1991



Fuente: Asesoría Urbana I. Municipalidad de Peñaflo

1.3 Instrumentos de planificación y gestión (no vinculantes)

A continuación, se presentan los instrumentos de planificación y gestión no vinculantes que establecen directrices sobre el territorio comunal de Peñaflor, en términos de planificación estratégica y gestión

1.3.1 Estrategia Regional de Desarrollo

La Estrategia de Desarrollo Regional para la Región Metropolitana define la visión de desarrollo regional, las oportunidades, necesidades y prioridades de desarrollo y las políticas y líneas estratégicas a implementar para conseguir la visión regional deseada, coordinando, consensuando e impulsando las acciones públicas y privadas para el avance de la región.

33

Para el período 2012-2021, la visión regional es la siguiente:

“La Región Metropolitana de Santiago reconoce y valoriza los diversos proyectos de vida de sus habitantes, quienes crecientemente demandan la ampliación de los medios y opciones para su materialización, a nivel individual y colectivo. Las personas que residen y transitan en la región pueden acceder a los medios materiales y a las capacidades para desarrollar su vida en un contexto de libertad, justicia e integración social.”¹¹

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES

- ✓ Santiago – Región integrada e inclusiva
- ✓ Santiago – Región equitativa y de oportunidades
- ✓ Santiago – Región segura
- ✓ Santiago – Región limpia y sustentable
- ✓ Santiago – Región innovadora y competitiva

Cada uno de estos Lineamientos Estratégicos Regionales integra las principales líneas de acción que responden a las problemáticas detectadas en la situación regional. Cada lineamiento contiene sus respectivos objetivos estratégicos y operacionales que orientan las acciones de la Estrategia Regional de Desarrollo en su conjunto.

¹¹ Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021

1.3.2 Plan de Desarrollo Comunal de Peñaflor (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento fundamental para el desarrollo urbano, dado que establece los objetivos y lineamientos generales que persigue la gestión comunal. En ese sentido, constituye la base sobre la cual se sustenta el proyecto de ordenamiento territorial.

El PLADECO de la comuna de Peñaflor, para el período 2021-2026, establece la siguiente Imagen Objetivo:

“Peñaflor, como una comuna sustentable, segura e inclusiva, con identidad propia y arraigo cultural, generando oportunidades para todos y todas quienes lo habitan”

34

Misión: “Peñaflor se constituye en una comuna con mejor calidad de vida para sus habitantes, en concordancia con el medioambiente, inclusiva respetando sus recursos culturales, naturales y humanos”.

Visión Institucional: “Una Gestión Municipal orientada a la eficiencia de procesos y entrega de servicios a la comunidad, en armonía con el medioambiente, con marcada vocación de servicio de sus funcionarios/as y entrega por sus habitantes”

Ilustración 14. Lineamientos Estratégicos



Fuente: Resumen Ejecutivo, Actualización PLADECO Peñaflor 2021-2026

A partir de la definición de los lineamientos estratégicos mencionados anteriormente, se identificaron 10 ámbitos necesarios para materializar la estrategia comunal con su respectivo objetivo estratégico:

Tabla 8. Ámbitos Estratégicos PLADECO Peñaflor

ÁMBITO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESTRATÉGICO COMUNAL
1	Seguridad Ciudadana	Promover una estrategia de intervención comunal de seguridad ciudadana.
2	Gestión Ambiental	Construir una cultura comunal basada en el resguardo del medioambiente y el desarrollo de acciones productivas sustentables, permitiendo avanzar en la Certificación Ambiental Municipal a nivel de excelencia sobresaliente.
3	Desarrollo Económico	Fortalecer el desarrollo y crecimiento económico mediante la articulación de los recursos y potencialidades productivas de la comuna.
4	Gestión y Desarrollo Urbano	Impulsar el desarrollo urbano sustentable de la comuna de Peñaflor, mediante la planificación territorial y equipamiento comunal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
5	Salud	Potenciar el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios de salud, asegurando una atención equitativa e inclusiva de las personas y sus familias.
6	Turismo y Cultura	Impulsar el desarrollo turístico y cultural de la comuna, a través de la articulación de su identidad local y patrimonial.
7	Deporte	Desarrollo y promoción de la actividad recreacional y deportiva, a objeto de lograr una cultura deportiva que mejore los estándares de la calidad de vida de la comunidad.
8	Educación	Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
9	Desarrollo Humano	Promoción del desarrollo humano y social, para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la participación activa e inclusiva.
10	Gestión Municipal	Fortalecimiento y modernización de la gestión Municipal, para entregar un servicio de calidad a la comunidad.

Fuente: Resumen Ejecutivo, Actualización PLADECO Peñaflor 2021-2026

2 Población & Demografía

2.1 Cantidad

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado el año 2017, la población de la comuna de Peñaflor asciende a 90.201 habitantes, considerando 46.257 mujeres y 43.944 hombres, lo que corresponde a un mayor porcentaje de mujeres (51,3%). Los hombres representan al 48,7% de la población, por lo que el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres en una relación de 1,05.

Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señalan que para el año 2023 la población alcanzó las 105.498 personas. Esto se traduce en un aumento del 17% respecto al año 2017, por lo que la comuna registra una tendencia demográfica al alza. Dicha variación es levemente inferior a la de la Región Metropolitana (17,6%), pero superior a la del país (13,6%).

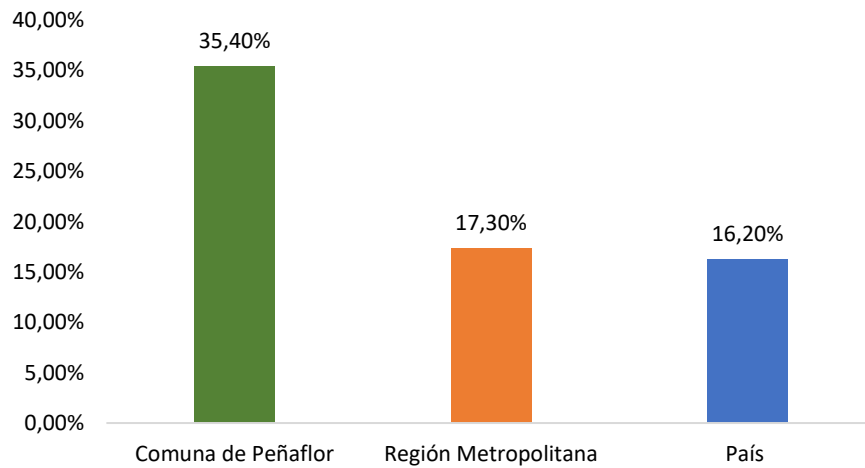
Tabla 9. Población total y proyecciones comuna de Peñaflor

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación
Comuna de Peñaflor	90.201	105.498	17%
Región Metropolitana	7.112.808	8.367.790	17,6%
País	17.574.004	19.960.889	13,6%

Fuente: Elaboración Propia. Base, Censo 2017 y Proyecciones INE.

Esta tendencia demográfica al alza también se evidenció en el último período intercensal 2002-2017, ya que la tasa de crecimiento de Peñaflores fue de un 35,4%. Esta cifra es superior a la tasa de la Región Metropolitana (17,3%) y a la del país (16,2%).

Gráfico 1. Tasa crecimiento población período intercensal 2002-2017 según unidad territorial



Fuente: Elaboración Propia. Base, Censos 2002 y 2017.

En el futuro, la comuna continuará con el aumento poblacional, ya que el INE proyecta que al año 2035 en Peñaflores vivirán 118.615 personas.

2.2 Densidad poblacional

A partir del mapa de calor de permisos de edificación (años 2016 al 2020) que se muestra abajo, es posible señalar que hay 11 sectores que presentan una mayor dinámica urbana (el color amarillo en el centro indica una alta cantidad de permisos de edificación). Esto es una manifestación del comportamiento del capital financiero en la ciudad. Este fenómeno es una evidencia de que en la comuna hay personas, instituciones y/o empresas que están dispuestas a invertir para generar transformaciones en la morfología urbana.

Ilustración 15. Mapa de calor permisos de edificación (2016-2020)



Fuente: Asesoría Urbana Municipalidad de Peñaflores

Es razonable mencionar que, en el futuro, estos 11 sectores concentrarán a una mayor cantidad de habitantes, por lo que se transformarán en zonas densamente pobladas. De los 11 sectores, 6 de ellos se encuentran a pocos cientos de metros de la Autopista del Sol.

El número de viviendas de las poblaciones, villas y condominios de la comuna es un indicador de la densidad urbana de Peñaflor. Las poblaciones, villas y condominios que poseen la mayor cantidad de viviendas en la comuna son las siguientes:

Tabla 10. Poblaciones, villas y condominios con el mayor número de viviendas en Peñaflor

Nombre de la población, villa o condominio	Número de viviendas
Población Alto Los Rosales	764
Población el Castillo	628
San Javier La Manana	556
Puerta de Peñaflor	504
Población Las Praderas I	499
Población Las Praderas III	498
Chacra Malvinas	490
Población Las Brisas	476
Villa Las Lomas	463
Población Nueva Peñaflor	405

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación.

2.3 Grupos socioeconómicos

A pesar de que no se dispone información sobre la clasificación de los hogares por Grupos Socioeconómicos en la comuna (AB, C1a, C1b, C2, C3, D y E), si hay información respecto de las personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH). La siguiente tabla contiene información sobre la cantidad de personas con RSH por tramo de vulnerabilidad (calificación socioeconómica) según Unidad Vecinal. Esta información fue facilitada por el jefe del Departamento Social, entidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Tabla 11. Personas con RSH por tramo de vulnerabilidad según Unidad Vecinal

Unidades Vecinales	Tramo 40	Tramo 50	Tramo 60	Tramo 70	Tramo 80	Tramo 90	Tramo 100	Total
1	1435	332	253	310	361	891	317	3899
2	2537	442	481	273	376	611	157	4877
3	1616	325	331	270	261	595	145	3543
4	2928	630	706	511	676	1326	393	7170
5	589	140	117	92	129	359	81	1507
6	2594	495	521	412	472	790	224	5508
7	5421	1047	988	797	1064	1862	479	11658
8	8281	1297	1211	1031	1078	2045	619	15562
12	850	188	160	139	145	565	155	2202
13	1199	298	266	238	307	939	321	3568
15	4248	762	749	638	725	1403	341	8866
16	1303	240	176	168	212	632	192	2923
19	967	144	96	80	96	121	17	1521
20	3581	626	524	365	445	778	192	6511
99 - SIN DEF COMUNAL	2179	477	418	384	480	972	285	5195
S.I. - SIN DATO UV DISP.	502	128	106	157	171	641	253	1958
Total	40230	7571	7103	5865	6998	14530	4171	86468

Fuente: Departamento Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.

A partir de la información mostrada en la Tabla N° 3, es posible señalar que, del total de personas con RSH, el 47% (40.230) y el 8,8% (7.571) se encuentran en los tramos 40 y 50 respectivamente. Esto quiere decir que el 55,8% de las personas con RSH se ubica en los dos tramos de menor calificación socioeconómica. El 17% y el 5% de las personas con RSH se ubica en los tramos 90 y 100 respectivamente. Esto implica que menos del 25% de las personas con RSH en la comuna de Peñaflor, pertenecen a los tramos de mayor calificación socioeconómica.

2.4 Caracterización de la población

Durante el Censo del año 2017, la mayor cantidad de población se encontraba entre los 45 a 64 años, por lo que este grupo etario concentró al 23,7% del total poblacional. Al 2017 la menor cantidad de población se encontraba en el grupo etario de 65 o más años, que agrupó al 9,9% de la población de la comuna.

Tabla 12. Número de habitantes por Grandes Grupos Etarios, Comuna de Peñaflor

Grupos etarios	Censo 2017
65 o más	8.952
45 a 64	21.396
30 a 44	18.808
15 a 29	21.133
0 a 14	19.912

Fuente: Elaboración Propia. Base, Censo 2017.

Para la proyección al 2023, la mayor cantidad de población pertenecía al grupo de 30 a 44 años (23,7%). Al igual que en el 2017, el grupo de 65 o más años también concentró a la menor cantidad de población (11,4%), para la proyección al 2023.

El total de viviendas de la comuna es de 28.549. En cuanto a los hogares, al momento de realizarse el Censo 2017, en Peñaflor había 26.513. El 43% de ellos cuenta con una mujer como jefa de hogar. En cuanto a la composición de los hogares, es interesante mencionar que un 17% de ellos son unipersonales, el 53,6% son nucleares y un 29,1% corresponden a parejas con hijos o hijas. Así, en Peñaflor hay un promedio de 3,4 personas por hogar.

En cuanto a los indicadores demográficos, es posible mencionar que la comuna presenta una densidad poblacional bastante superior al de la Región Metropolitana y del país. El Índice de dependencia total y la Paridez media son algo superiores en Peñaflor comparado al de los valores de estos indicadores a nivel regional y nacional. En cuanto a la Edad promedio, % de Población migrante de otro país y % de Población perteneciente a algún pueblo originario, la comuna presenta menores valores en comparación a la Región Metropolitana y al país. Respecto del Índice de masculinidad y del % Población rural, Peñaflor presenta mayores valores que los de la Región Metropolitana, pero menores respecto a lo registrado en el país.

Tabla 13. Indicadores demográficos por unidad territorial

Indicador	Comuna de Peñaflor	Región Metropolitana	País
Densidad de Población	1.301	462	8,7
Edad Promedio	34,5	35,6	35,8
Índice Masculinidad	95,0	94,8	95,9
Índice de Dependencia Total	47,1	43,3	45,9
% Población Rural	7,9%	3,7%	12,2%
Paridez Media	1,4	1,2	1,3
% Población migrante de otro país	2%	7%	4%
% Población perteneciente a algún pueblo originario	8%	10%	13%

Fuente: Censo 2017.

Los datos de Pobreza por ingresos y Pobreza Multidimensional que se presentan en la Tabla N°6, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2017 (CASEN), instrumento elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se muestra también el porcentaje de Personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de Hogares hacinados. La información de estos dos últimos indicadores está actualizada hasta junio del año 2022.

Tabla 14. Índices de pobreza, % de personas en hogares carentes de servicios básicos y % de hogares hacinados por unidad territorial

Unidad territorial	Pobreza por ingresos	Pobreza Multidimensional	% de personas en hogares carentes de servicios básicos	% de hogares hacinados
Comuna de Peñaflor	4,9%	13,5%	6,5%	8,7%
Región Metropolitana	5,4%	20%	8,5%	9%
País	8,6%	20,7%	13,3%	9%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2017 y Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (Indicadores 2023).

La tasa de Personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de Peñaflor alcanza un 4,9%, cifra inferior a lo reportado por la Región Metropolitana y por el país. En cuanto a los datos de Pobreza multidimensional (indicador que expone la carencia de los habitantes con respecto a ámbitos tan esenciales como la salud, educación, participación y calidad de vida), la cifra reportada por Peñaflor (13,5%) también es inferior a la cifra registrada en la Región Metropolitana y en el país.

En cuanto al porcentaje de Personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de Hogares hacinados, Peñaflor presenta para ambos indicadores, cifras inferiores a lo reportado a nivel regional y nacional. Es importante mencionar que el porcentaje de Hogares hacinados de la comuna es inferior por 0,3 puntos porcentuales a lo registrado en la Región Metropolitana y en el país (ambas unidades territoriales con un 9%).

3 Áreas Verdes y Espacio Público

Las áreas verdes y los espacios públicos abiertos al interior de las ciudades cumplen con usos y funciones fundamentales para la salud ecológica de los entornos urbanos, ya que regulan la temperatura, reducen la contaminación y controlan la escorrentía de aguas pluviales (Johnson, 2013 en Barrantes-Sotela, O., 2020). Esto se debe principalmente a la existencia de especies vegetales y otros elementos complementarios, según lo definido por la OGUC¹², además de la configuración espacial y la dotación de infraestructura que estas áreas posean.

40

Las áreas verdes ayudan a mejorar la salud física y psicológica de las personas (Barrantes-Sotela, O., 2020), pues se constituyen como espacios que brindan la posibilidad de realizar una diversidad de actividades ligadas a la cultura, el deporte, la educación y el ocio, además de proteger a diferentes especies vegetales, animales y de otros reinos (Barrantes-Sotela, O., 2020).

En el ámbito social, estos espacios son puntos de encuentro, reunión y desarrollo social (Barrantes-Sotela, O., 2020). Mientras que, en términos de desarrollo inmobiliario, incrementan el valor de las propiedades cercanas por proveer beneficios como atractivos turísticos al interior de las ciudades (Barrantes-Sotela, O., 2020).

En ese sentido y en el marco del desarrollo del PIIMEP de Peñaflor, es importante la provisión de estos espacios y de la mayor calidad posible. Esto con el propósito de mejorar el entorno para los habitantes de la comuna y para que las nuevas inversiones, puedan desarrollar los proyectos de este Plan y así mejorar el entorno urbano construido.

Con respecto al desarrollo del PIIMEP de la comuna de Peñaflor, una gran parte del siguiente análisis se basa en la guía para la elaboración de los PIIMEP del CNDU¹³. También del SIEDU¹⁴, que es una iniciativa conjunta entre el CNDU y el INE¹⁵ y que tiene como propósito medir la calidad de vida en las ciudades chilenas.

El SIEDU busca medir, monitorear y evaluar periódicamente los avances de las ciudades chilenas en términos de la calidad de vida y formas de desarrollo urbano a partir de los desafíos planteados por la PNDU¹⁶, la NAU¹⁷ de Hábitat III y las directrices planteadas por la OCDE¹⁸ (INE, s.f.).

Dentro de estos desafíos, se encuentra la dotación y accesibilidad hacia áreas verdes por parte de la población con el fin de garantizar un acceso equitativo a estos espacios y así, permitir una integración social que genere oportunidades de desarrollo.

Cabe destacar que el SIEDU establece un estándar de Área verde por habitante igual a 10 m² por cada 1 habitante. Este estándar será utilizado en parte del análisis por presentar a continuación.

En el siguiente capítulo, por tanto, se analizarán parte de los indicadores mencionados anteriormente y que orientan la elaboración del PIIMEP de Peñaflor. Esto con el propósito de levantar un diagnóstico socioterritorial

¹² Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

¹³ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

¹⁴ Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadísticas.

¹⁶ Política Nacional de Desarrollo Urbano.

¹⁷ Nueva Agenda Urbana.

¹⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

que permita proponer iniciativas para la elaboración de una cartera de proyectos. Con esta cartera, los proyectos urbanos podrán realizar sus aportes al espacio público según lo que dicta la ley 20.958.

3.1 Distribución de Áreas verdes y Espacios Públicos

La comuna de Peñaflores cuenta con un total de 552.736 m² de superficie de áreas verdes y espacios públicos distribuidos en 12 unidades vecinales y cuatro cuadrantes¹⁹ de estudio.

La cifra anteriormente mencionada, se compone de áreas verdes propiamente tal, es decir, a superficies de terreno destinadas al esparcimiento y a la circulación peatonal con especies vegetales y otros elementos complementarios, y a espacios públicos, es decir, a espacios considerados bienes nacionales de uso público, destinados a circulación y esparcimiento, entre otros. Ambas definiciones fueron extraídas de la OGUC.

Para efectos de este análisis ambas categorizaciones se agruparon en una al momento de calcular sus superficies, debido a la función común que cumplen en los habitantes de la comuna, que es la de ser espacios destinados al esparcimiento y a la circulación, en este caso, peatonal. La única distinción, es que los espacios públicos analizados, corresponden principalmente a plazas sin vegetación, o lo que se les conoce como “plazas duras”.

Cabe destacar que, de acuerdo con el Catastro de áreas verdes del INE 2018 que aparece en el sitio web del SIEDU para la comuna de Peñaflores, existe una superficie de área verde de 393.978 m², cifra que no se condice con la mencionada en el primer párrafo de este capítulo. Esto se puede deber a que para el 2018, no haya sido considerada la cifra de superficie del parque Municipal el Trapiche, polígono de área verde de gran tamaño y que, para ese entonces, se encontraba cerrado debido a la existencia de un vertedero ilegal de residuos sólidos en el recinto y a la contaminación de sus aguas (Municipalidad de Peñaflores, s.f.).

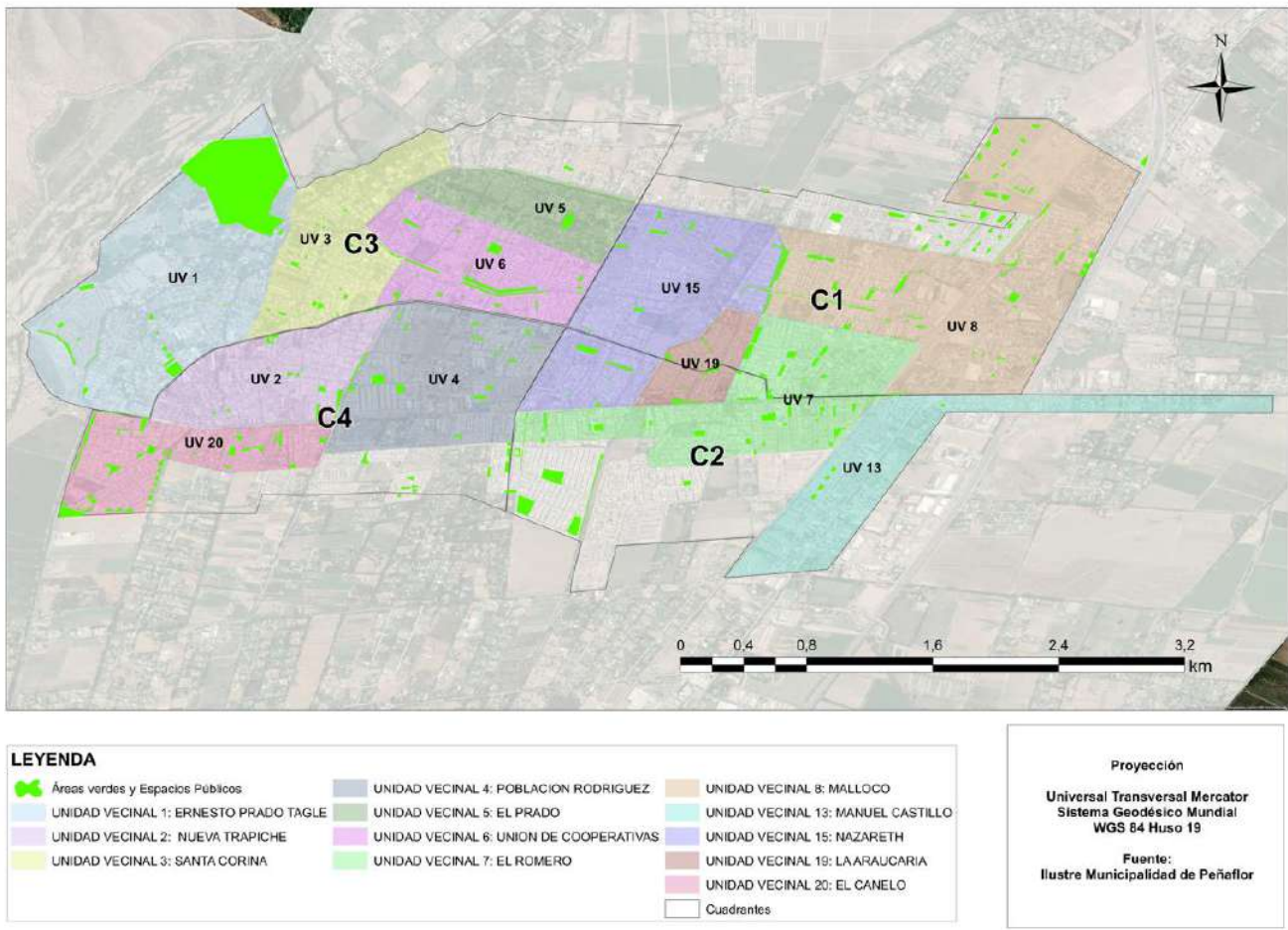
En la siguiente Ilustración se observa la distribución de las áreas verdes y de los espacios públicos de Peñaflores en el territorio urbano comunal, territorio compuesto dividido a su vez en doce unidades vecinales y en los cuatro cuadrantes antes mencionados.

Cabe destacar que los cuadrantes abordan más territorio comunal que las unidades vecinales. Esto se debe a que algunas áreas de los cuadrantes corresponden a zonas de extensión urbana definidas en el PRMS²⁰ y no en el PRC²¹ de Peñaflores.

¹⁹ Cabe destacar que la Municipalidad de Peñaflores utiliza la división de cuadrantes para analizar en territorio de acuerdo con sus particularidades. Esta división es la misma que se utilizará en el desarrollo del PIIMEP de la comuna.

²⁰ Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

²¹ Plan Regulador Comunal.



Fuente: elaboración propia en base a información Municipal.

Como se puede observar, existe una distribución homogénea de áreas verdes y espacios públicos repartidos en cada unidad vecinal y cuadrante. La excepción está en el cuadrante 3 donde se localiza el anteriormente mencionado Parque Municipal El Trapiche. Este parque cuenta con una superficie de 215.436 m² de área verde y es considerado un pulmón verde y un lugar de actividades recreativas, deportivas y culturales por los vecinos de Peñaflores.

3.1.1 Distribución de áreas verdes y espacios públicos por Cuadrantes

En el siguiente apartado, se presentarán las áreas verdes y los espacios públicos enlistados de acuerdo con su localización y superficie.

3.1.1.1 Cuadrante 1

En el Cuadrante 1 compuesto por la unidad vecinal 8, y partes de las unidades vecinales 7, 15 y 19, existe una superficie de 67.791 m² de áreas verdes y espacios públicos de acuerdo con información municipal.

Tabla 15. Identificación de polígonos de áreas verdes y espacios públicos por conjunto habitacional, dirección y superficie en Cuadrante 1

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Entrada Principal a Peñaflor	Avda. Balmaceda altura del 14100, entrando por Balmaceda, Triángulo Inicial esquina Pajaritos Malloco	2.386,62
Villa Lourdes	Avda. Balmaceda altura del 400, entrando por calle Punta Arenas al fondo (traslado Ex campamento línea del tren, cruce Malloco)	1.322,26
Villa Pellegrini	Avda. Balmaceda altura del 330, entrando por calle Santa Rita, ambas esquinas costado Multicancha 2 plazas	246,31
Villa Pellegrini	Avda. Balmaceda altura del 330, entrando por calle Santa Rita, ambas esquinas costado Multicancha 2 plazas	165,43
Población Brilla El Sol	Balmaceda esquina Esperanza Plaza 1	445,75
Población Brilla El Sol	Balmaceda esquina Santa Rita Plaza 2	763,55
Población Brilla El Sol	Balmaceda Ingresando al fondo por calle Esperanza Plaza 3	915,42
Población Brilla El Sol	Balmaceda Ingresando al fondo por calle Santa Rita Plaza 4	1.125,85
Población Brilla El Sol	Balmaceda Ingresando al fondo por calle Santa Rita costado Estadio Malloco Plaza 5	1.005,79
Plaza de la Localidad de Malloco	Plaza de la Localidad de Malloco, Balmaceda altura del 145	2.048,53
Triángulo Avda. La Paz	Triángulo subida Avda. Balmaceda con Avda. La Paz	295,30
Población Nueva Malloco	Plaza Brasilia, Avda. Miraflores esquina Punta Arenas	832,15
Población Nueva Malloco	Plazoleta Punta Arenas (Continuación brasilia, 2 placitas)	207,59
Liceo Municipal	Liceo Comercial República de Brasil, Avda. Miraflores altura 160	497,14
Cosam Municipal	Cosam Miraflores, Avda Miraflores altura 150	328,67
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 1 (Casas Pocuro)	1.242,59
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 2 (Casas Pocuro)	555,20
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 3 (Casas Pocuro)	221,60
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 4 (Casas Pocuro)	979,16
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 5 (Casas Pocuro)	343,89
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 6 (Casas Pocuro)	385,50
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 7 (Casas Pocuro)	494,43
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 8 (Casas Pocuro)	445,34
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 9 (Bandejón Central (Casas Pocuro)	2.293,76
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 10 (Casas Pocuro)	996,39
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 11 (Casas Pocuro)	478,39
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 12 (Casas Pocuro)	350,53
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 13 (Casas Pocuro)	720,32
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 14 (Casas Pocuro)	917,60

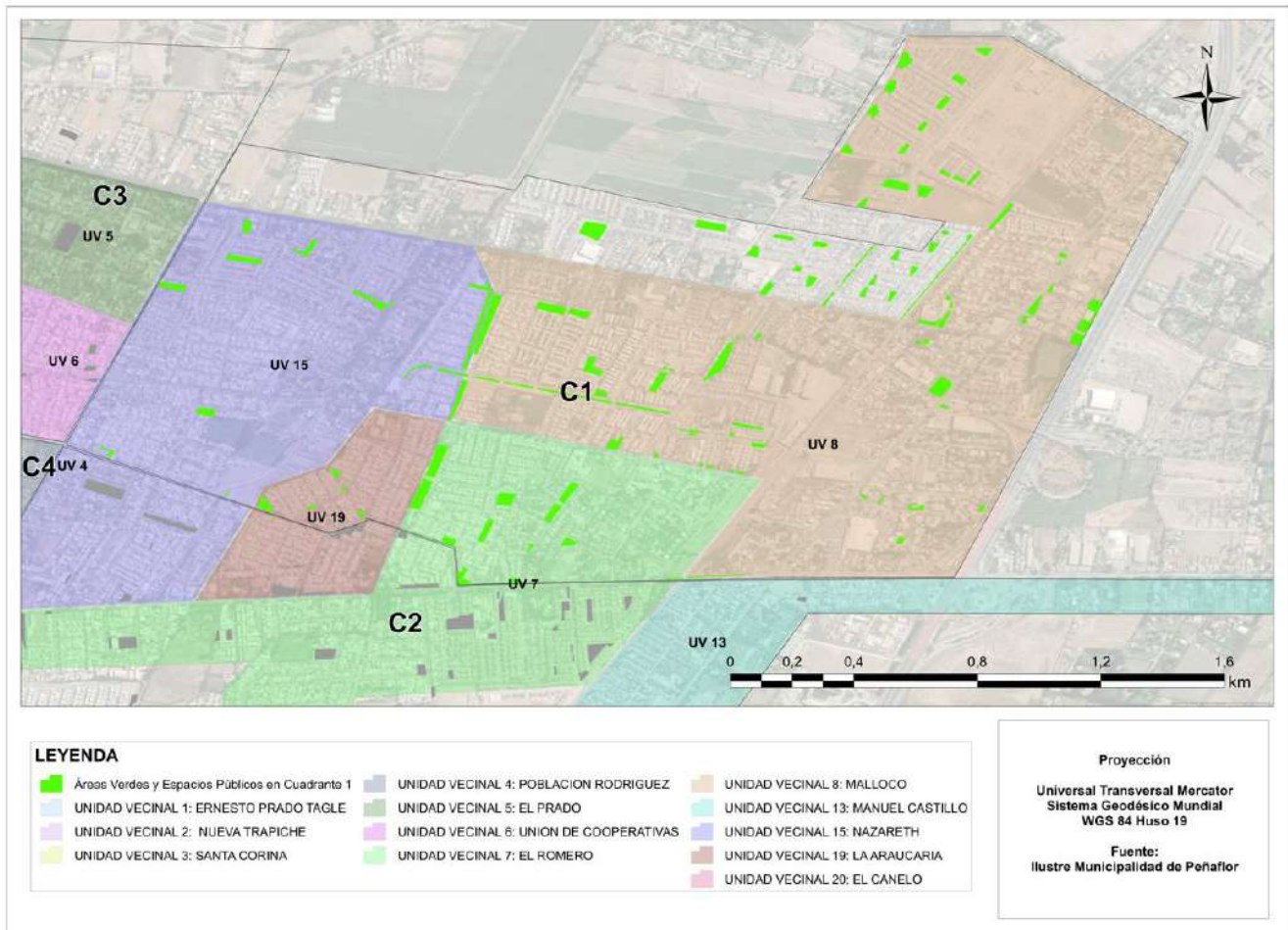
Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 15 (Casas Pocuro)	475,64
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 16 (Casas Pocuro)	509,02
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 17 (Casas Pocuro)	516,13
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 18 (Casas Pocuro)	622,34
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 19 (Casas Pocuro)	892,34
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 20 (Casas Pocuro)	575,82
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 21 (Casas Pocuro)	594,58
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 22 (Casas Pocuro)	458,40
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 23 (Casas Pocuro)	485,23
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 24 (Casas Pocuro)	779,46
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 25 (Casas Pocuro)	442,88
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 26 (Casas Pocuro)	909,69
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 27 (Casas Pocuro)	485,78
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 28 (Casas Pocuro)	776,71
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 29 (Casas Pocuro)	730,84
Conjunto Hab.Valles de Peñaflor	Conjunto habitacional Valles de Peñaflor 30 (Casas Pocuro)	641,64
Villa Alto Miraflores	Villa Alto Miraflores 1 (Curva) Calle canela Altura 120	460,13
Villa Alto Miraflores	Villa Alto Miraflores 2 (Parque) Calle Canela Altura 236	3.800,54
Villa Alto Miraflores	Calle Troncal con Tilo, Continuación Villa Alto Miraflores	1.304,46
Villa Alto Miraflores	Pasaje Ruda con Llantén, Calle Ruda altura 450, plaza de la entrada	191,81
Villa Alto Miraflores	Pasaje Ruda con Llantén, Calle Ruda altura 450, plaza del fondo	412,78
Condominio San Andrés	Condominio San Andrés, Calle Ruda, altura 450, frente pasaje llantén	205,38
Avda. Rosales	Calle Rosales altura 438, esquina Calle con Eduardo Yáñez, curva línea férrea	701,96
Avda. Rosales	Calle Rosales altura 443, esquina pasaje Ruda	492,85
Villa Los Jardines de Malloco 1	Villa Los Jardines de Malloco 1, Calle rosales altura del 600	585,67
Plaza Biblioteca Municipal	Plaza Biblioteca Municipal Calle Rosales altura 740	1.192,15
Población Las Praderas	Plaza Calle Rodrigo de Triana, altura 635 (Las Praderas)	389,45
Población Las Praderas	Plaza Calle Toncal Completo (Las Praderas)	4.963,38
Población Las Praderas	Plaza Alto Los Rosales, Calle trebulco (Las Praderas)	1.250,00
Población Las Praderas	Plaza El Delfín 1 (Las Praderas)	254,96
Población Las Praderas	Plaza El Delfín 2 (Las Praderas)	707,07
Población Las Praderas	Plaza Francisco de Aguirre con Hernán Cortés (Las Praderas)	1.733,70
Población Las Praderas	Plaza Ulkantun con Pindapulli 1 (Las Praderas)	1.450,64

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Población Las Praderas	Plaza Ulkantun con Pindapulli 2 (Las Praderas)	1.284,34
Población Las Praderas	Plaza Rodrigo de Triana con La Niña (Costado Sede) (Las Praderas)	290,01
Población Las Praderas	Plaza Rodrigo de Triana con Santa María (Frente Sede) (Las Praderas)	2.074,26
Población Las Praderas	Plaza Trebunleo (Escenario) (Las Praderas)	2.254,34
Población Las Praderas	Plaza Puyaral (Las Praderas)	2.711,00
Villa Las Brisas	Villa Las Brisas Troncal Completo	1.806,36
Villa Las Brisas	Villa Las Brisas Orilla Canal y Costado Sede completo	4.365,89
Total		67.791

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflor.

Geográficamente las áreas verdes y espacios públicos pertenecientes al Cuadrante 1, se distribuyen de la siguiente manera:

Ilustración 17. Distribución de áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 1



Fuente: elaboración propia en base a información Municipal.

3.1.1.2 Cuadrante 2

En el Cuadrante 2, en tanto, compuesto por la unidad vecinal 13, y partes de las unidades vecinales 7, 15 y 19, existe una superficie de 89.000 m² de áreas verdes y espacios públicos de acuerdo con información municipal.

Tabla 16. Identificación de polígonos de áreas verdes y espacios públicos por conjunto habitacional, dirección y superficie en Cuadrante 2

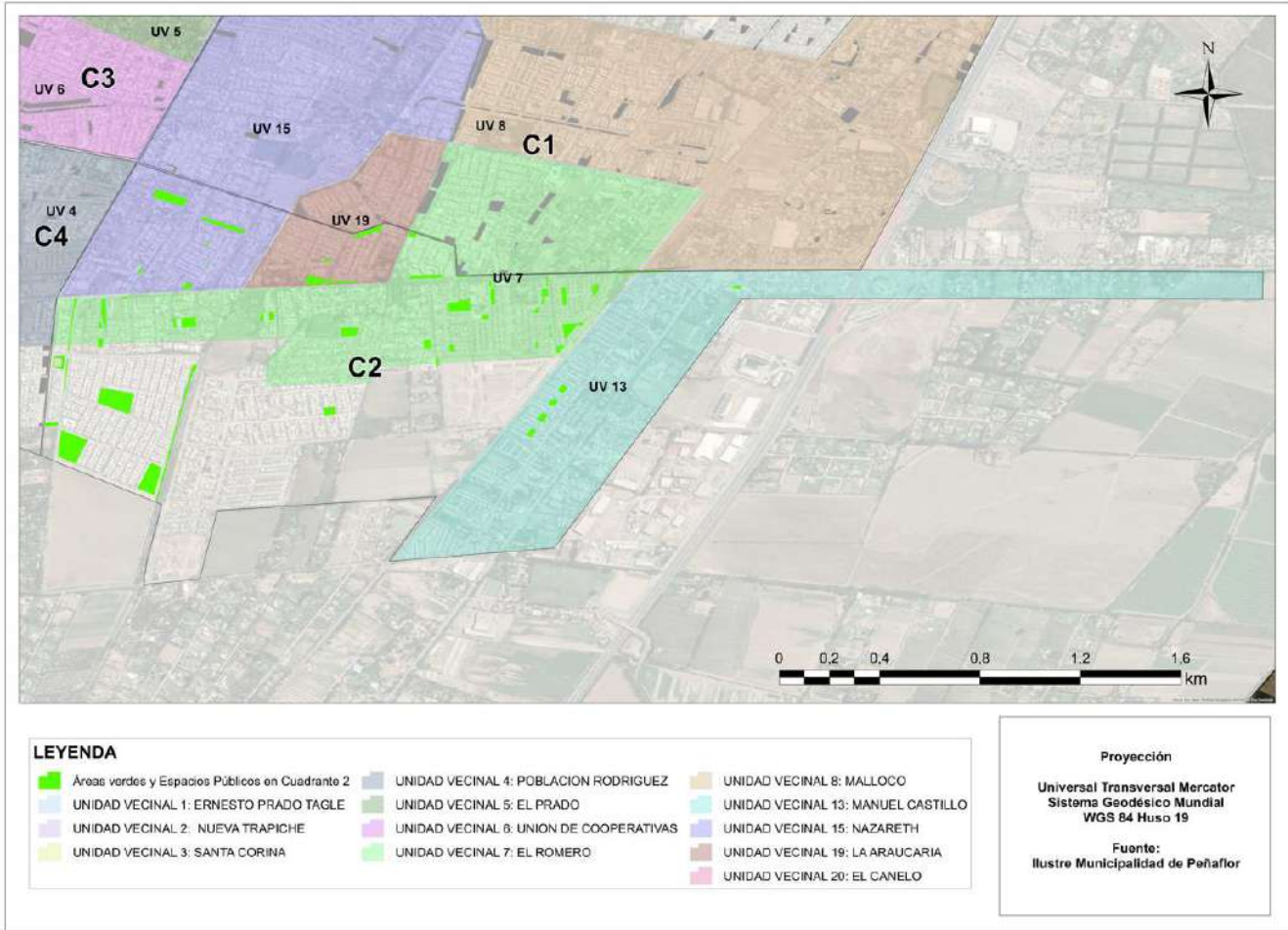
Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Villa Aguas Claras	Villa Aguas Claras (Orillas de canal El Romero)	4.574,54
Villa Parque Los Rosales	Villa Parque Los Rosales, Calle Nueva florida con Torres del Paine)	1.786,92
Villa Los Profesores	Villa Los Profesores (Costado Colegio	1.299,70
Villa Los Profesores	Villa Los Profesores (Plaza Central)	1.194,84
Villa Los Profesores	Villa Los Profesores (Triángulo Entrado por Vicuña Mackenna)	230,95
Villa Víctor Domingo Silva	Villa Víctor Domingo Silva (Entrada)	376,36
Villa Víctor Domingo Silva	Villa Víctor Domingo Silva Plaza Principal	858,97
Villa Víctor Domingo Silva	Villa Víctor Domingo Silva Calle Fresia al fondo	207,47
Villa Víctor Domingo Silva	Villa Víctor Domingo Silva, paseo peatonal	195,00
Villa Víctor Domingo Silva	Villa Víctor Domingo Silva, Plazoleta al fondo, costado Autopista del Sol	416,20
Población Manuel Castillo	Plaza Cruce Malloco calle Central con Manuel Castillo (esquina onde se ubican los Circos)	397,06
Cruce Malloco	Paseo Peatonal Cruce Malloco	1.998,83
Villa Toribio Larraín	Villa Toribio Larraín, calle los robles	441,00
Villa Toribio Larraín	Villa Toribio Larraín, calle las encinas	501,00
Villa Toribio Larraín	Villa Toribio Larraín, calle los sauces	479,00
Villa Toribio Larraín	Villa Toribio Larraín, calle los alamos	404,00
Villa Las Vertientes I	Villa Las Vertientes I plaza 1 (por la mañana)	444,58
Villa Las Vertientes I	Villa Las Vertientes I plaza 2 (por la mañana)	805,76
Villa Las Vertientes I y II	Villa Las Vertientes I y II plaza 1 (por vicuña mackenna)	887,91
Villa Las Vertientes I y II	Villa Las Vertientes I y II plaza 2 (por vicuña mackenna)	822,55
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 1	198,43
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 2	1.066,42
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 3	307,14
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 4	178,13
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 5	260,90
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 6	566,09
Villa Los Jardines de Peñaflo I	Villa Los Jardines de peñaflo I plaza 7	59,99
Villa Los Jardines de Peñaflo II	Villa Los Jardines de peñaflo II plaza 1	1.000,32
Villa Los Jardines de Peñaflo II	Villa Los Jardines de peñaflo II plaza 2	410,55
Villa Los Jardines de Peñaflo II	Villa Los Jardines de peñaflo II plaza 3	481,61
Villa Los Paltos	Villa Los Paltos Calle Los Paltos con el Pomelo, entrando por vicuña mackenna costado almacén Benito	591,82

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Villa Las palmas	Plaza Vicuña Mackenna altura 611	489,74
Villa Las Vertientes III	Villa Las Vertientes III (Amigos del Parque) plaza 1	3.018,35
Villa Las Vertientes III	Villa Las Vertientes III (Amigos del Parque) plaza 2	420,11
Villa El Romero I	Villa El Romero I	1.337,00
Villa El Romero I	Villa El Romero II (Interior)	915,00
Villa El Romero II	Villa El Romero II (plaza curva 21 de mayo)	623,61
Villa El Romero II	Villa El Romero II (plaza frente capilla)	448,11
Condominio Social El Romero	Condominio Social El Romero (Departamentos frente casa Francisco Kellendonk)	946,42
Villa Cruz del Sur	Villa Cruz del Sur plaza al fondo	326,40
Población El Castillo	Plaza el Castillo, 21 de mayo con La Concepción (3 triángulos)	1.354,82
Población El Castillo	Plaza el Castillo, Osorno con Leonardo Da Vinci (esquina)	382,66
Población El Castillo	Plaza 21 de Mayo con Los Guindos (Costado canal el castillo)	548,31
Población El Castillo	Plazoleta calle 21 de Mayo con Villarrica (Recuperar espacio)	145,84
Población El Castillo	Plaza el Castillo, calle Concepción con Valdivia	324,15
Población El Castillo	Paseo Peatonal El Castillo (Monckeberg)	1.627,47
Población El Castillo	Paseo Peatonal El Castillo (continuación por departamentos, hacia malloco)	724,36
Población El Castillo	Plaza Rancagua con Osorno	315,33
Población El Castillo	Plaza Rancagua con Villarrica	109,45
Población El Castillo	Plaza Los Mandarinos (Costado Jardín Carrusel)	1.693,57
Población la Manana	Población la manana (Plaza Las Flores)	2.288,88
Población Los Esteros	Población Los Esteros, (las vertientes costado ACHS) plaza principal	525,27
Población Los Esteros	Población Los Esteros, (las vertientes costado ACHS) plazoleta trasera, recuperar espacio	332,43
Población Los Bosques	Población Los Bosques (plaza orilla vicuña mackenna) recuperar espacio	586,67
Población Los Bosques	Población Los Bosques Calle Los Cipreses con Los Abedules (plaza interior frente multicancha)	54,70
Población Los Bosques	Población Los Bosques Calle Los Coigues con Los Robles	109,41
Villa Fantasía	Villa Fantasía (Costado PDI)	246,77
Villa Frei	Villa Frei, 21 de Mayo con Los Guindos altura 936	2.684,54
Triángulo Diferenciación Los Guindos	Triángulo Diferenciación Los Guindos con 21 de Mayo	95,40
Villa San Juan	Villa San Juan, Calle Brasil con Forestal, costado estadio bilbao	1.027,95
Villa Renacer Campesino	Villa Renacer Campesino 21 de Mayo altura del 2019	3.697,94
Villa 21 de Mayo	Plazoleta Villa 21 de Mayo Costado Multicancha	520,66
Plazoleta Área Pública	Calle 14 de julio con calle siete sur (plaza concejal Caroca)	462,59
Villa El Parrón	Villa El Parrón plaza principal	1.663,95
Villa El Parrón	Villa El Parrón plazoleta costado multicancha	246,79
Villa Los Viñedos	Villa Los Viñedos Bandejón Principal	1.266,96
Villa Los Viñedos	Villa Los Viñedos Plazoleta interior	324,20
Villa Los Viñedos	Villa Los Viñedos Plaza Principal, al fondo	545,99
Población Nicanor Molinare	Población Nicanor Molinare, calle Los Diamelos Sur (plaza costado multicancha)	219,80
Villa Los Artesanos	Villa Los Artesanos, Calle Heraclio Mena, Bandejón Entrada Principal completa	2.503,73
Villa Los Artesanos	Villa Los Artesanos Bandejón calle Alfredo Láscar, costado canal completo	7.374,52
Villa Los Artesanos	Villa Los Artesanos plaza calle La Manana con León Graide	7.960,44
Villa Los Artesanos	Villa Los Artesanos plaza calle Juan Poblete Alay con Alfredo Láscar	5.704,45
Villa Los Artesanos	Villa Los Artesanos plaza calle Juan Poblete Alay con Juan Pérez	9.361,62
Total		89.000

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflores.

Geográficamente las áreas verdes y espacios públicos pertenecientes al Cuadrante 2, se distribuyen de la siguiente manera:

Ilustración 18. Distribución de áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 2



Fuente: elaboración propia en base a información Municipal.

3.1.1.3 Cuadrante 3

El Cuadrante 3 compuesto por las unidades vecinales 1, 3, 5 y 6, posee una superficie de 293.222 m² de áreas verdes y espacios públicos de acuerdo con información municipal.

Tabla 17. Identificación de polígonos de áreas verdes y espacios públicos por conjunto habitacional, dirección y superficie en Cuadrante 3

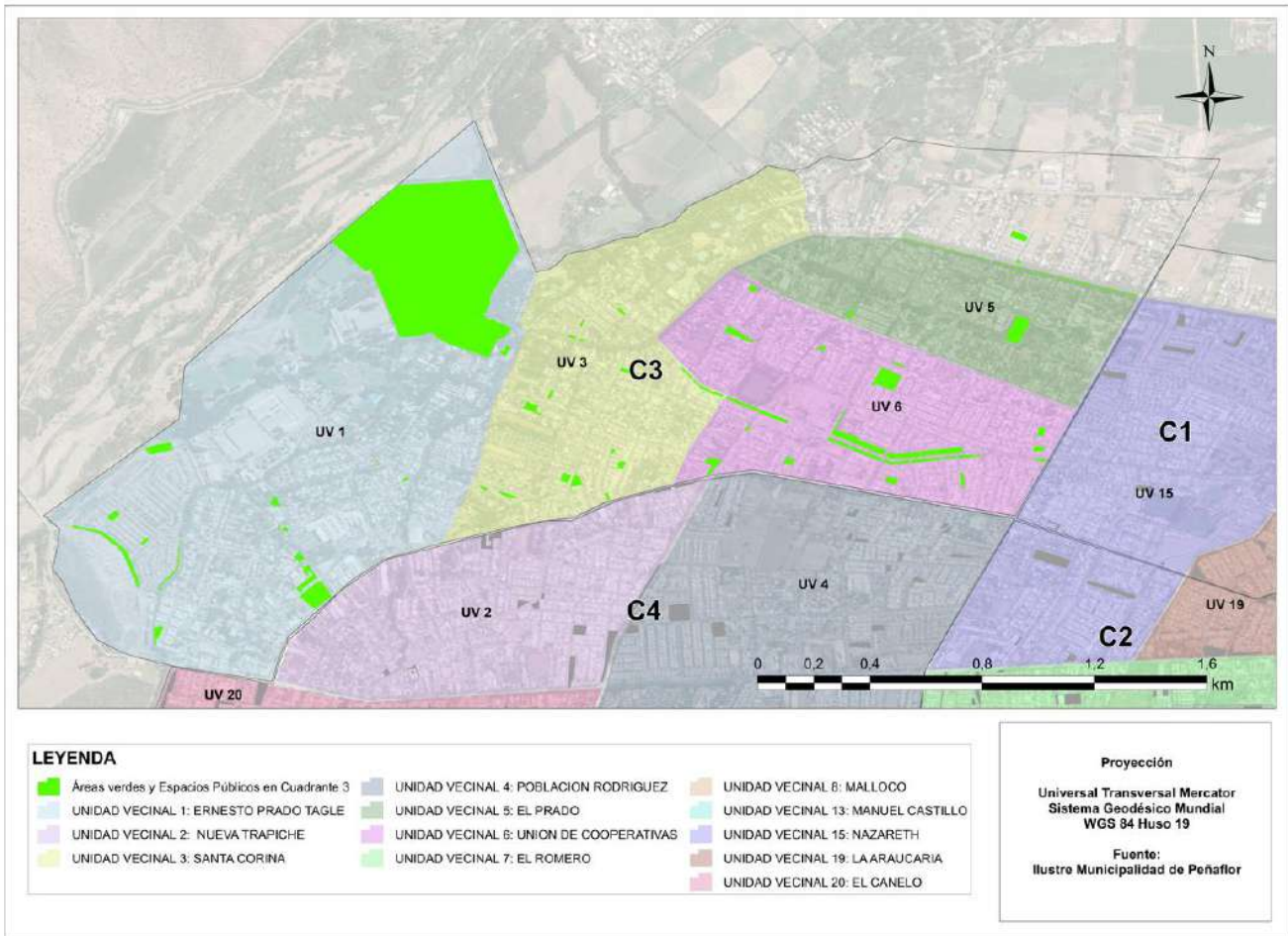
Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo Llegar?	M2
Parque Residencial Sol de Miraflores	Parque Residencial Sol de Miraflores altura 1180, entrando por calle Padre José Gregorio Mesa	1.543,77
Parque Residencial Sol de Miraflores	Parque Residencial Sol de Miraflores altura 1180, entrando por calle Padre José Gregorio Mesa mano derecha al fondo	1.795,19
Parque Miraflores	Parque Miraflores Avenida Miraflores altura del 1830, entrando por calle José Zapiola	867,88
Parque Miraflores	Parque Miraflores Calle Rosales altura del 1885, entrando por calle Rosales	1.208,41
Parque Residencial Los Olmos de Miraflores	Parque Residencial Los Olmos de Miraflores, Calle Los Olmos al fondo	466,11
Parque Miraflores Sur	Parque Miraflores Sur Avenida Miraflores altura del 2100, entre calle Juan Fscó. González y Pacheco Altamirano	1.704,76
OPD Municipal	Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, Calle Rosales 1932	96,41
Salvador Silva	Bandejones Centrales Avenida Salvador Silva	11.516,65
Salvador Silva	Villa Salvador Silva Plaza Principal Entrando por "Las Cositas Dulces" al fondo (Salvador Silva)	972,04
Salvador Silva	Villa Salvador Silva Plazoleta 2 da. Entrada por Salvador Silva	140,44
Santa Corina	Santa Corina Plaza Principal Calle Los Acacios altura del 40	1.252,79
Villa Don Pedro	Villa Don Pedro Calle Larraín con Bilbao	1.764,04
Villa Cordillera de La Reina	Villa Cordillera de La Reina Avenida Bilbao altura 495, entrando portón a una cuadra mano izquierda	621,50
Parque El Prado	Plaza El Prado	4.256,91
Parque Malloquito	Parque Malloquito Completo	9.649,75
Condominio Social Luz Esperanza	Condominio Social Luz Esperanza Calle Malloquito 2101, casi esquina Bilbao	486,28
Plazoleta Progreso	Plazoleta Calle Progreso altura 455 (Bandejón Interior)	439,10
Villa Las Lomas	Villa Las Lomas Calle 14 de Julio con Cerro Barón	4.026,56
Malloquito	Antejardines Calle Malloquito desde Caupolicán hasta Progreso	6.070,45
Malloquito	Triángulo Malloquito con Bilbao	319,18
Malloquito	Plazoleta Calle Tres Oriente Altura del 700, entrando por 21 de Mayo	124,29
Malloquito	Plazoleta Calle Central con Trece Sur (Costado Parque Calistenia, Malloquito)	410,33
Los Cipreces 2	Pasaje Juncal al fondo / Intersección 12 de septiembre c/Progreso	453,13
Comet 8	Plaza Calle Pedro Aguirre Cerda con Pasaje Almirante Latorre al fondo	471,51
Villa Dalibor Svoboda	Villa Dalibor Svoboda Calle Gabriela Mistral, pasaje Lenox, entrando por Malloquito	911,35
Villa 12 de Septiembre	Villa 12 de Septiembre Calle 12 de septiembre altura del 3200	766,96
Villa Campodónico	Villa Campodónico Calle Uno Poniente con 21 de Mayo	619,56
Villa Rialto	Villa Rialto Plazoleta	378,51
Villa San Rafael	Villa San Rafael Plaza Principal	361,99
Villa San Rafael	Villa San Rafael Plazoleta lateral	78,24
Villa San Rafael	Villa San Rafael Plazoleta Central	93,69
Villa San Rafael	Villa San Rafael Plazoleta al fondo	258,36
Villa Viocan	Villa Viocan Calle José Barrales con Manuel Ojeda Plaza 1	721,56
Villa Viocan	Villa Viocan Calle Manuel Ojeda con Los Patos Plaza 2	762,82
Anguita	Población Anguita Plaza Principal	1.218,48

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Anguita	Población Anguita Plaza Interior	256,72
Piscina Municipal	Piscina Municipal, Calle Irrarázaval 98	18.530,11
Espacio Peñaflores Municipal	Casa de la Cultura Peñaflores, Calle Irrarázaval 115	1.613,80
Plazoleta Área Pública	Plazoleta Cardenal José María Caro con Jaromir Pridal	241,81
Plazoleta Área Pública	Plazoleta esquina Jaromir Pridal con Damián Navarro	176,74
Plazoleta Área Pública	Triángulo curva 21 de mayo con Irrarázaval (La Fama)	137,89
Parque Municipal el Trapiche	Manuel Rodríguez N° 277	215.436,00
Total		293.222

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflores.

Geográficamente las áreas verdes y espacios públicos pertenecientes al Cuadrante 3, se distribuyen de la siguiente manera:

Ilustración 19. Distribución de áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 3



Fuente: elaboración propia en base a información Municipal.

3.1.1.4 Cuadrante 4

El Cuadrante 4 compuesto por las unidades vecinales 2, 4 y 20 y posee una superficie de 101.768 m2 de áreas verdes y espacios públicos de acuerdo con información municipal.

Tabla 18. Identificación de polígonos de áreas verdes y espacios públicos por conjunto habitacional, dirección y superficie en Cuadrante 4

51

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Villa Magdalena Petit	Villa Magdalena Petit (Orillas Multicancha)	1.828,50
Villa Magdalena Petit	Villa Magdalena Petit plaza 1 entrada	729,48
Villa Magdalena Petit	Villa Magdalena Petit plaza 2 del medio	981,57
Villa Magdalena Petit	Villa Magdalena Petit plaza 3 paralela	809,06
Villa Magdalena Petit	Villa Magdalena Petit plaza 4 del fondo	679,03
Villa Alameda	Villa Alameda	444,54
Villa La Foresta	Villa La Foresta, Calle El cóndor al fondo	576,69
Villa Jorge Muñoz López	Villa Jorge Muñoz López (Logros de Juventud)	1.196,50
Villa Nueva Vida	Calle Pedro Correa Bandejón inicial	159,58
Villa Nueva Vida	Villa Nueva Vida (Pedro Correa) plaza Juanita Coria Durán 1	358,21
Villa Nueva Vida	Villa Nueva Vida (Pedro Correa) plaza Juanita Coria Durán 2	509,63
Villa Nueva Vida	Villa Nueva Vida (Pedro Correa) plaza Fernando Severino González 1	637,43
Villa Nueva Vida	Villa Nueva Vida (Pedro Correa) plaza Fernando Severino González 2	330,00
Villa Nueva Vida	Villa Nueva Vida (Pedro Correa) plaza Juanita Coria Durán 3 al fondo	520,21
Villa España	Villa España Calle Madrid con Barcelona	619,35
Villa España	Villa España Calle Madrid al fondo (Recuperar Espacio)	969,53
Francisco Hidalgo	Plazoletas Calle Francisco Hidalgo	2.260,40
Villa Cántaros de Agua	Villa Cántaros de Agua Plaza Principal	1.284,65
Villa Cántaros de Agua	Villa Cántaros de Agua Plaza Lateral	634,71
Conjunto Habitacional El Ombú	Conjunto Habitacional El Ombú (Frente al Rincón Criollo) Bandejón principal	684,15
Conjunto Habitacional El Ombú	Conjunto Habitacional El Ombú (Frente al Rincón Criollo) Plaza Central	1.632,44
Conjunto Habitacional El Ombú	Conjunto Habitacional El Ombú (Frente al Rincón Criollo) Plaza del fondo	343,14
Coembach	Conjunto Habitacional Coembach	301,39
Villa Las Araucarias de Santa María	Villa Las Araucarias de Santa María (plaza de la entrada)	623,34
Villa Las Araucarias de Santa María	Villa Las Araucarias de Santa María (plaza del fondo)	1.460,79
Población Nueva Peñaflo	Población Nueva Peñaflo esquina Calle Uno con Calle Dos	2.097,37
Población Nueva Peñaflo	Población Nueva Peñaflo Pasaje Cuatro con Calle Dos	523,85
Población Nueva Peñaflo	Población Nueva Peñaflo Pasaje Doce con Pasaje Trece	2.341,64
Población Nueva Peñaflo	Población Nueva Peñaflo Calle Uno con Pasaje Once	488,21
Población Nueva Peñaflo	Bandejones completos Camino Del Diablo	4.740,86
El Guindal	Plaza El Guindal (frente 21 de mayo)	1.996,34
Gimnasio Municipal	Gimnasio El Guindal	374,09
El Guindal	Paseo Peatonal el Guindal por Vicuña Mackenna (nuevo)	1.684,01
El Guindal	Plazoleta frente gimnasio el guindal (calle Fresia con Tucapel)	747,58

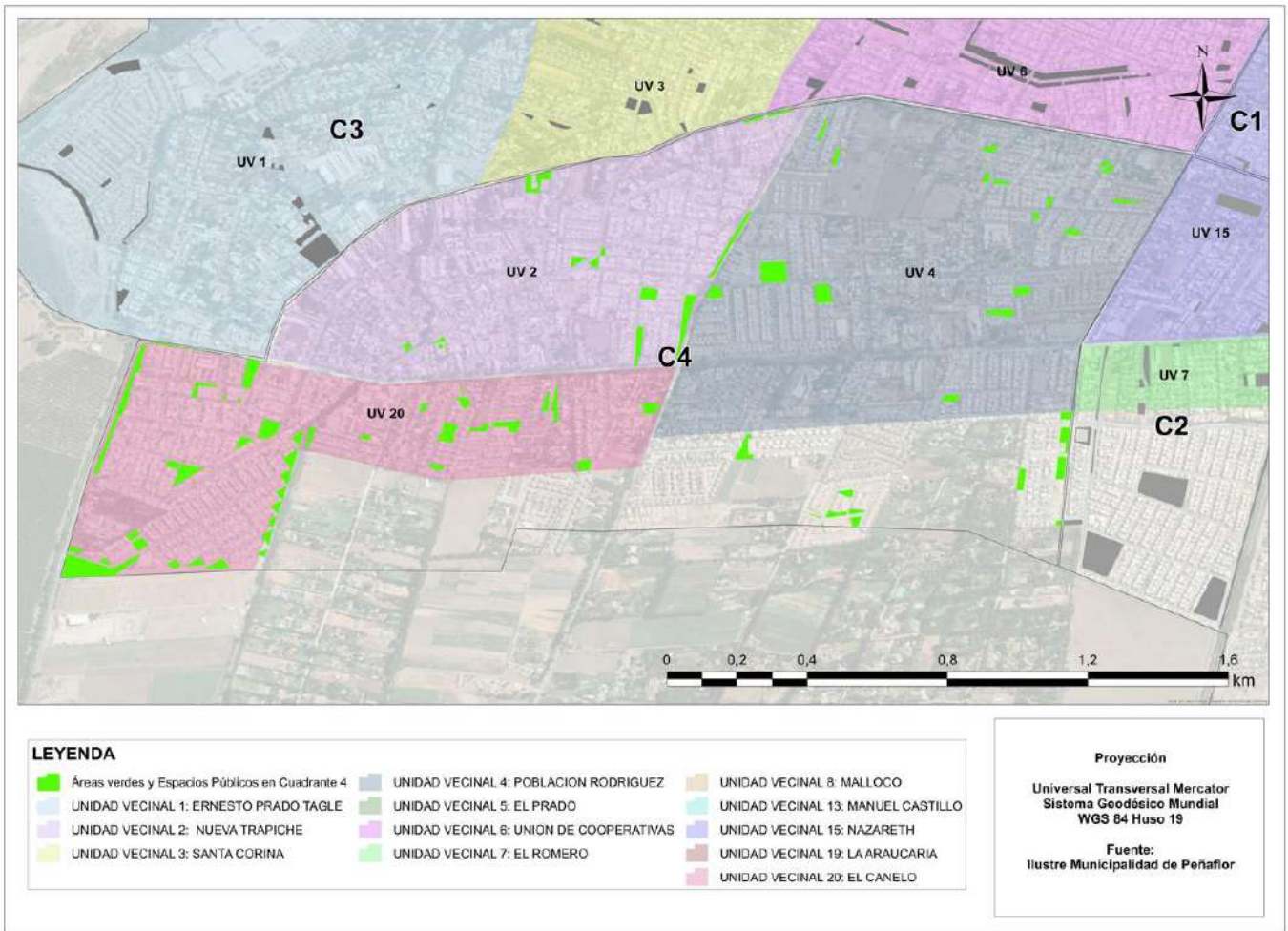
Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor plaza entrada mano izquierda (Tte. Sáenz Neira)	595,67
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Parque entrada (Tte. Sáenz Neira)	4.120,43
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plazoleta curva Dr. Carlos Almazán (Tte. Sáenz Neira)	249,67
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor plaza costado jardín Infantil (Tte. Sáenz Neira)	876,70
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Dr. Carlos Almazán con Tte. Sáenz Neira 1	451,75
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Dr. Carlos Almazán con Tte. Sáenz Neira 2	802,04
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Calle Samuel Llantén	469,65
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Calle Empresario Samuel Llantén esquina Poeta Julio Cárcamo	556,60
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Calle Empresario Samuel Llantén (Curva)	755,74
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Atleta Alejandro Aros (Costado Sede Social)	1.704,66
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Calle Antonio Venegas con Empresario Samuel Llantén	538,17
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Calle Dr. Enrique Laval (al fondo)	400,18
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Pasaje Socio Jonathan Bravo (al fondo)	465,28
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor Plaza Pasaje alcalde Francisco Kellendonk (al fondo)	502,02
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor plaza Tte. Sáenz Neira (al fondo)	484,59
Población Las Puertas de Peñaflor	Población Las Puertas de Peñaflor plaza Directora Hilda González (al fondo)	499,30
Veterinaria Municipal	Veterinaria Municipal, Calle José Miguel Carrera 81	63,96
Villa Génesis	Villa Génesis Calle Arturo Prat, altura 340	1.110,20
Conjunto Habitacional Valles del Sol	Conjunto Habitacional Valles del Sol Bandejón Orilla Cerro	2.164,37
Conjunto Habitacional Valles del Sol	Conjunto Habitacional Valles del Sol Bandejón Orilla Canal entrando mano derecha	1.996,53
Conjunto Habitacional Valles del Sol	Conjunto Habitacional Valles del Sol pasaje Boreal con Camino del Cerro	699,22
Conjunto Habitacional Valles del Sol	Conjunto Habitacional Valles del Sol Pasaje Otoñal con Pasaje Estival	446,74
Conjunto Habitacional Valles del Sol	Conjunto Habitacional Valles del Sol Parque Interior Camino del Estero (Curva)	3.380,61
Plaza de Armas de Peñaflor	Plaza de armas de Peñaflor	5.116,00
Plaza de Armas de Peñaflor	Frontis Municipalidad	1.015,14
Ilustre Municipalidad de Peñaflor	Ilustre Municipalidad de Peñaflor	1.442,56
Registro Civil	Registro Civil (Espacio Municipalidad)	1.052,62

Identificación Tipo Conjunto Habitacional	Direcciones / Cómo llegar?	M2
Juzgado Policía Local	Juzgado Policía Local	47,75
Cemdel - Omil Municipal	Cemdel - Omil (Municipal)	427,44
Plaza de los Bomberos	Plaza de los Bomberos Calle Dr. Prado Tagle con Benjamín Labbé	1.121,97
Basterrica	Plazoleta Basterrica al fondo	229,03
Población Miraflores	Población Miraflores (Costado Iglesia Mormones)	1.954,21
Población Miraflores	Población Miraflores (orilla multicancha)	456,47
Población Nueva Lo Márquez	Población Nueva Lo Márquez	459,38
Lo Márquez	Plaza Lo Márquez con Calle Dos	456,10
Lo Márquez	Plaza Lo Márquez con Pasaje Siete	215,09
Población Lo Márquez	Población Lo Márquez Calle Vicuña Mackenna con Petrohué	1.654,43
Población Lo Márquez	Población Lo Márquez Pasaje Dos con Pasaje Seis	1.305,73
Población Lo Márquez	Población Lo Márquez Calle Uno (Costado Sede Social)	1.416,75
Casa del Adulto Mayor Municipal	Casa del Adulto Mayor, Lo Marquez 1229, Antejardín	163,19
Casa del Adulto Mayor Municipal	Casa del Adulto Mayor, Lo Marquez 1229, Área verde Principal, patio Interior	135,86
Villa La Arboleda	Villa La Arboleda (Las Palmeras) bandejón orilla canal, Calle Del Parque	4.533,14
Villa La Arboleda	Villa La Arboleda (Las Palmeras) Plaza Calle Del Parque con Porvenir	1.336,98
Villa La Arboleda	Villa La Arboleda (Las Palmeras) Plaza Calle Porvenir con Las Palmeras	4.573,73
Villa La Arboleda	Villa La Arboleda (Las Palmeras) Plaza Calle Porvenir con Cordillera de Los Andes	1.847,47
Condominio Las Amapolas	Condominio Las Amapolas Plaza Principal	227,29
Condominio Las Amapolas	Condominio Las Amapolas Plaza del fondo	156,73
Villa Ilusión	Villa Ilusión Plaza Principal, Calle Ilusión con 21 de Mayo	487,64
Villa Reina Florencia	Villa Reina Florencia Plaza 1	1.483,17
Villa Reina Florencia	Villa Reina Florencia Plaza 2	629,54
Villa Los Copihues	Villa Los Copihues Plaza Principal 21 de Mayo, detrás Botillería One Love	1.338,38
Villa Los Cipreses II	Villa Ensueño I Calle 21 de Mayo con Glorias Navales	542,80
Villa Ensueño II	Villa Ensueño II Calle 21 de Mayo con El Canelo	709,57
Villa Santa Rosa	Plaza Santa Rosa Calle Itata con Agua Dulce	700,41
Villa Santa Rosa	Plaza Santa Rosa Calle Uraco al fondo (Somos Porvenir)	110,44
Villa Santa Rosa	Villa Santa Rosa plaza Principal	448,87
Villa Santa Rosa	Villa Santa Rosa plaza del frente	535,34
Villa Santa Rosa	Plazas Los Prados, una frente la otra, entrando por 21 de mayo en calle Santa Rosa, Plaza 1	398,17
Villa Santa Rosa	Plazas Los Prados, una frente la otra, entrando por 21 de mayo en calle Santa Rosa, Plaza 2	232,69
Villa Santa Rosa	Plaza Calle Santa Rosa con Las Taguas	418,08
Conjunto Habitacional Villarrica	Conjunto Habitacional Villarrica, Calle Porvenir con El Comendador	911,30
Villa Santo Tomás	Villa Santo Tomás Calle El Comendador Altura del 1047	523,51
Villa Santo Tomás	Villa Santo Tomás Calle El Comendador Altura del 944	533,05
Villa Santo Tomás	Villa Santo Tomás Calle El Comendador Altura del 944 (frente)	167,19
Villa Los Cipreses de Bilbao	Villa Los Cipreses de Bilbao Calle Bilbao altura 1013	670,73
Villa Las Flores	Villa Las Flores Calle Irarrázaval Triángulo Inicial altura 580	254,30
Villa Las Flores	Villa Las Flores Calle Irarrázaval Plazoleta Central altura 580	425,77
Total		101.768

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflor.

Geográficamente las áreas verdes y espacios públicos pertenecientes al Cuadrante 4, se distribuyen de la siguiente manera:

Ilustración 20. Distribución de áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 4



Fuente: elaboración propia en base a información Municipal.

3.2 Relación m2 de área verde por habitante en cada Unidad Vecinal de Peñaflor

La comuna de Peñaflor cuenta con una cifra de 4,79 m2 de áreas verdes y espacios públicos por habitante en el total de la superficie urbana designada a alguna unidad vecinal.

Para la obtención de esta cifra se consideró la suma de todas las áreas verdes y todos los espacios públicos y se dividió por el total de habitantes proyectados al 2023, de acuerdo con la información municipal.

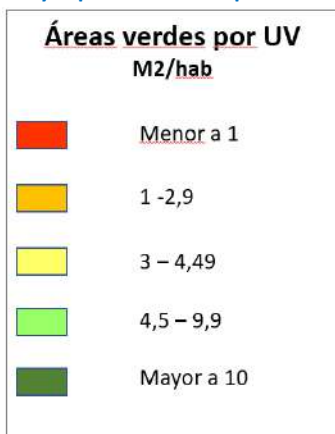
En las dos siguientes Ilustraciones se presentan indicadores de rangos de la proporción áreas verdes y espacios públicos/habitantes en términos de las unidades vecinales de Peñaflor.

De acuerdo con lo observado, la mayor cantidad de unidades vecinales es de color anaranjado, esto quiere decir que se encuentran muy por debajo del estándar de 10 m2/hab establecido por el SIEDU. Por lo que, en estas unidades vecinales, se podría estudiar la factibilidad de dotar de nuevos espacios públicos y/o áreas verdes para cumplir con la necesidad que la población de Peñaflor requiere. O, en caso de que esta dotación no sea posible, garantizar la calidad de estas áreas.

Lo mismo ocurriría para las unidades vecinales en rojo, pero con mayor urgencia, pues corresponden unidades vecinales con mayor necesidad de dotación de estos espacios.

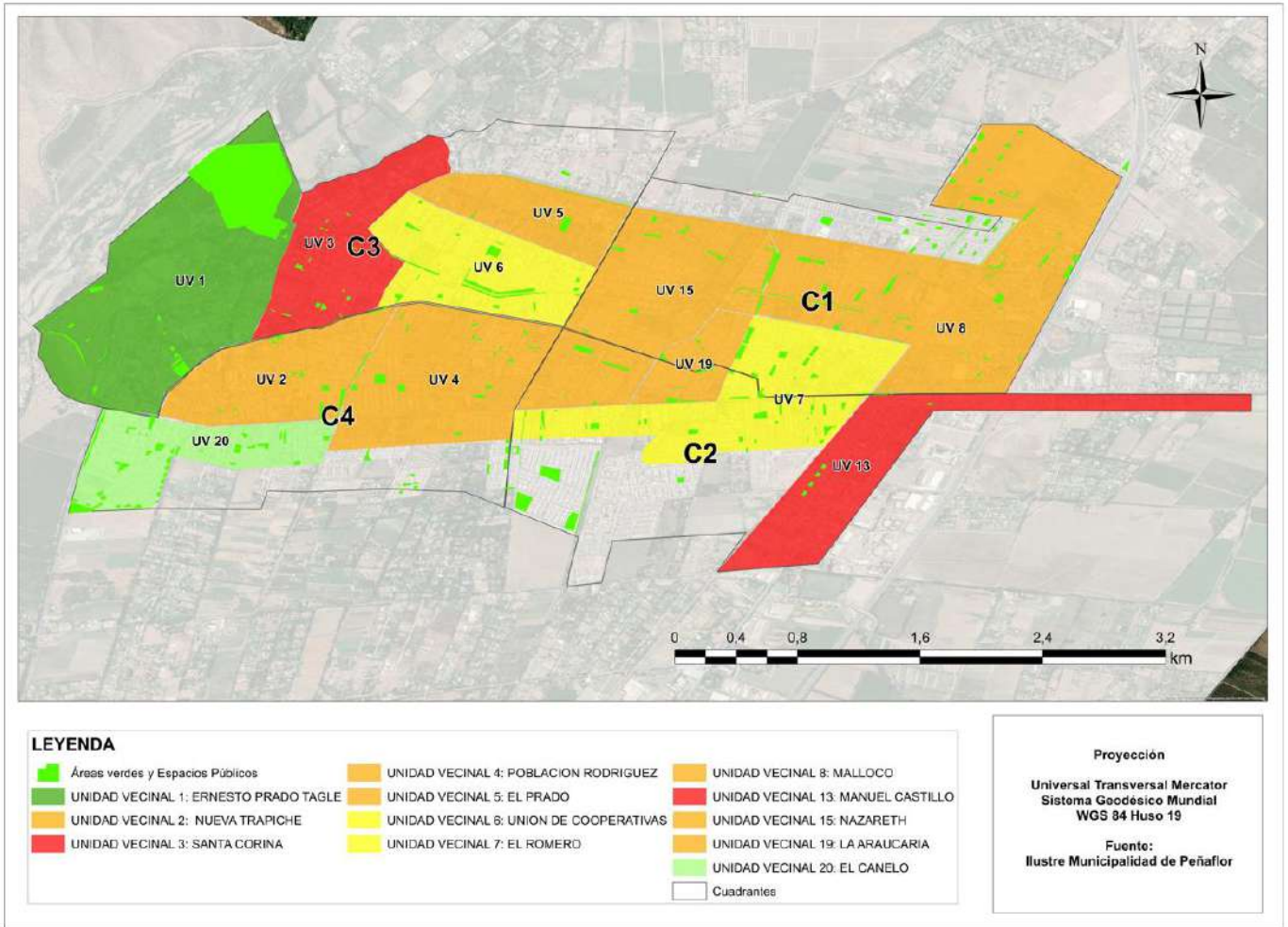
Cabe destacar que existen dos unidades vecinales en verde, es decir, que se aproximan al estándar (verde claro) y una que lo cumple con creces (verde oscuro). Esta última (unidad vecinal 1) se debe a la gran extensión del Parque Municipal el Trapiche.

Ilustración 21. Rangos de m2 Áreas verdes y Espacios Públicos por habitantes en Unidades Vecinales de Peñaflor



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 22. M2 de áreas verdes y espacios públicos en cada unidad vecinal en Peñaflor



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

3.3 Accesibilidad a Áreas verdes y a Espacios Públicos

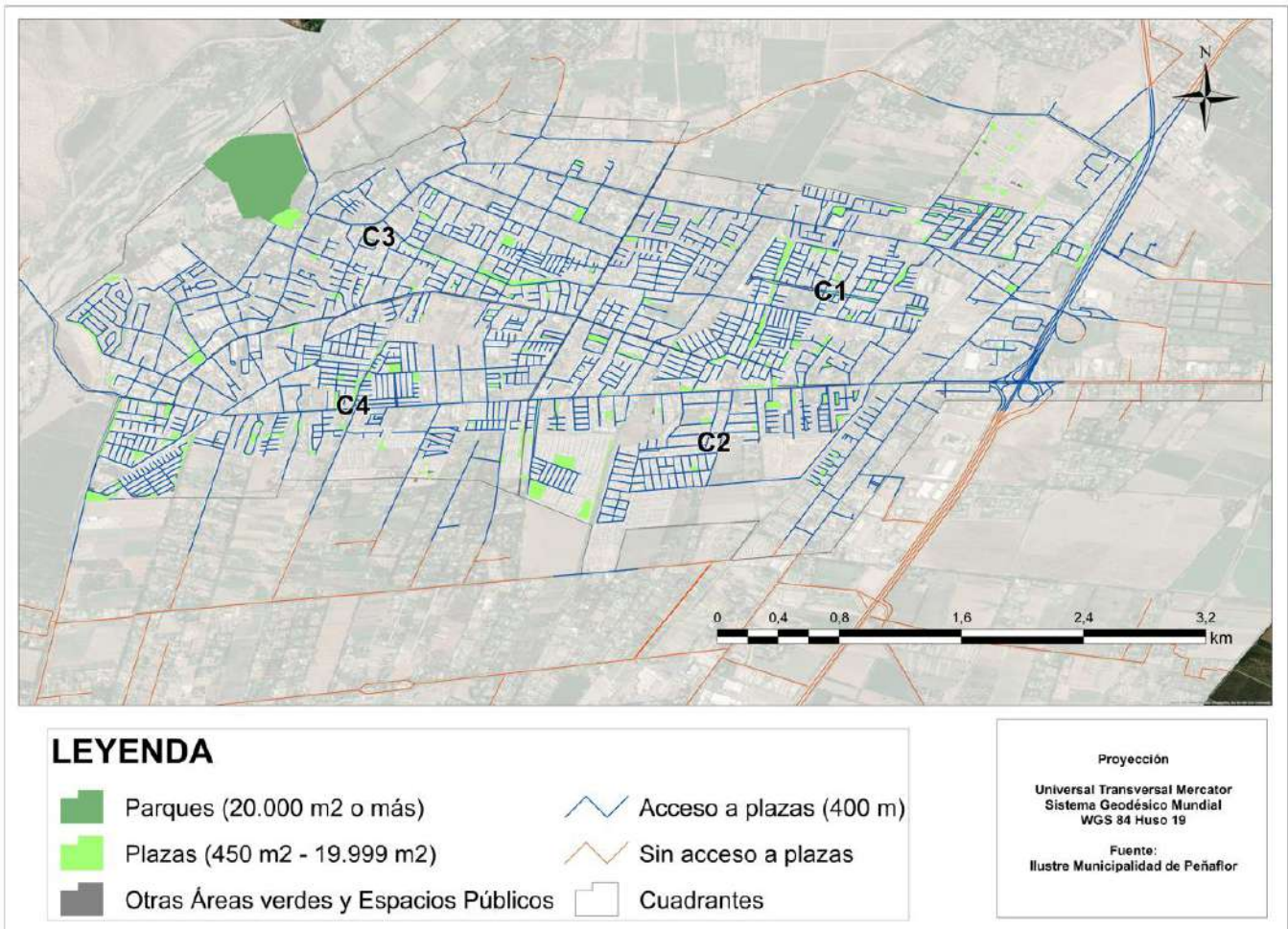
Además de determinar la relación que existe entre áreas verdes y espacios públicos por el número de habitantes de Peñaflor, es muy importante también conocer el tamaño o superficie de estas áreas y espacios, y la distribución en el territorio.

En ese sentido, el SIEDU ha establecido una serie de indicadores que permiten reconocer estas particularidades. Uno de estos indicadores determina la distancia que los habitantes de Peñaflor deben recorrer al interior de la comuna para acceder a un área verde y, a su vez, determinar qué tipo de área verde y/o espacios públicos se trata; plaza o parque.

Para el caso de las plazas, definidas con una superficie que va desde los 450 m² hasta los 19.999 m², este sistema, ha determinado que una distancia razonable para poder acceder caminando a ellas corresponde a 400 m lineales. Mientras que, para el caso de los parques, definidos por una superficie igual o mayor a 20.000 m², el SIEDU determinó una distancia de 3.000 m lineales a los que no necesariamente se acceda caminando, sino que también pueda ser en vehículo.

Como se puede observar en la siguiente Ilustración, prácticamente el acceso a plazas es posible desde todos los puntos del área urbana comunal, abarcando a todos los Cuadrantes en su extensión y, por ende, a todas las Unidades Vecinales. Por lo tanto, en Peñaflor existe una cobertura de plazas efectiva en la extensión de su área urbana comunal que favorece a sus habitantes.

Ilustración 23. Acceso a plazas a partir de una distancia de 400 metros

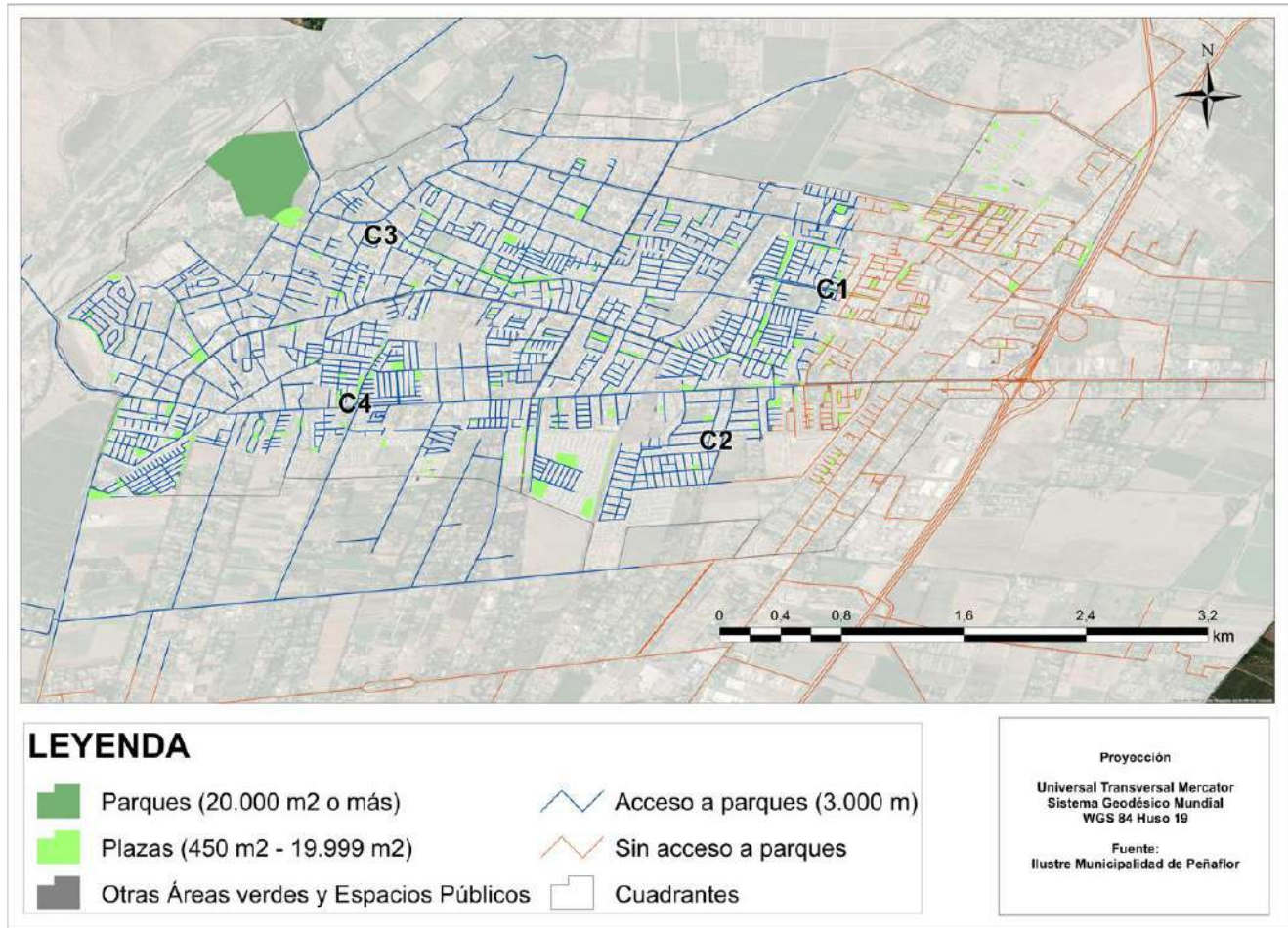


Fuente: elaboración propia en base a información entregada por Municipalidad y BCN²².

Por otra parte, en la siguiente Ilustración se observa el mismo análisis, pero a partir de la accesibilidad desde diferentes puntos de la comuna hacia parques con una distancia de 3.000 metros lineales ya definida. Se consideró como parque a las áreas verdes y espacios públicos que contaran con una superficie igual o mayor a 20.000 m². En este caso, solo el parque Municipal el Trapiche cuenta con estas dimensiones. Como resultado se obtuvo que una gran cantidad de la superficie urbana comunal presenta accesibilidad a este parque. Solo las áreas oriente de los Cuadrantes 1 y 2 no cumplen con el indicador mencionado y, por lo tanto, el acceso resulta más difícil. Sin embargo, este parque se localiza en el sector norponiente del Cuadrante 3, por lo que su accesibilidad abarca otras zonas comunales pudiendo incluso ser un parque accesible para habitantes de comunas vecinas.

²² Biblioteca del Congreso Nacional.

Ilustración 24. Acceso a parques a partir de una distancia de 3.000 metros



Fuente: elaboración propia en base a información entregada por Municipalidad y BCN.

3.4 Caracterización de las Áreas verdes y los Espacios Públicos

3.4.1 Estado de conservación de Áreas verdes y Espacios Públicos

En la actualidad, en Chile no existen herramientas que permitan evaluar y medir la calidad de las áreas verdes y los espacios públicos (JM Guzmán, 2017). No obstante, se puede observar el estado de cada área verde y espacio público de manera empírica. Es decir, observando los elementos que componen estos espacios: estado de su arbolado y vegetación, mobiliario e infraestructura.

Y, en base a estos últimos criterios, la Municipalidad de Peñaflor ha hecho esfuerzos en clasificar el estado de sus áreas verdes y espacios públicos.

En el siguiente apartado, se presentarán los datos obtenidos a partir de la información municipal con el fin de entregar un panorama del estado de conservación actual en que se encuentran las áreas verdes y espacios públicos en la comuna.

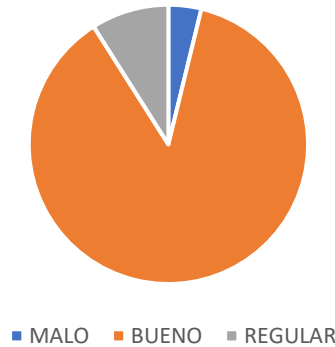
3.4.1.1 Cuadrante 1

El Cuadrante 1 está compuesto por 69 áreas verdes y espacios públicos, algunos presentan mobiliario urbano, mientras que otros no. En el caso de este Cuadrante, 64 de estas áreas presentan mobiliario urbano, mientras que 5 no presentan. Estos espacios, se diferencian también en si presentan o no empalme de agua, es decir, medidor de agua potable destinado a su mantención, en este caso, 65 presentan y 4 no presentan.

En cuanto al Estado de conservación de las áreas verdes y los espacios públicos del Cuadrante 1, presenta la siguiente proporción de los estados Bueno, Regular y Malo:

60

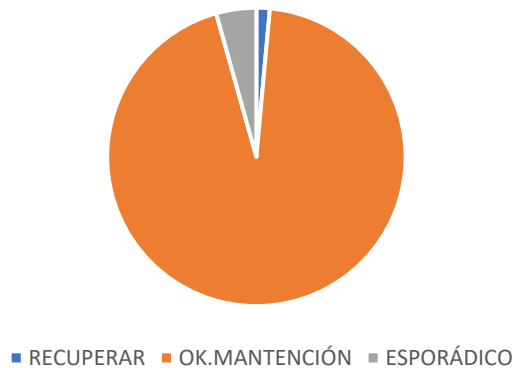
Gráfico 1. Estado de conservación de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 1



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

Y, en cuanto a la proporción del Estado actual, entendido como la gestión que está llevando a cabo la Municipalidad actualmente, es la siguiente:

Gráfico 2. Estado actual de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 1



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

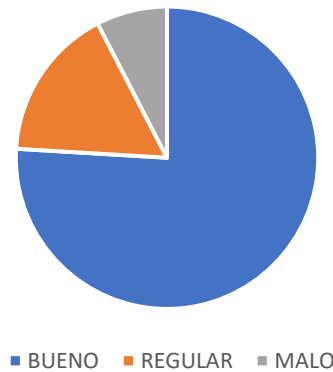
Cabe destacar que esporádico hace alusión a una mantención esporádica del área verde o espacio público.

3.4.1.2 Cuadrante 2

El Cuadrante 2 en tanto, está compuesto por 79 áreas verdes y espacios públicos dentro de los que 66 presentan mobiliario urbano y 13 no. En cuanto a la presencia o ausencia de empalme de agua, 63 de estos espacios lo presentan, mientras que 16 no.

El Estado de conservación de las áreas verdes y los espacios públicos del Cuadrante 2, presenta la siguiente proporción de los estados Bueno, Regular y Malo:

Gráfico 3. Estado de conservación de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 2



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

La proporción del Estado actual es la siguiente:

Gráfico 4. Estado actual de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 2



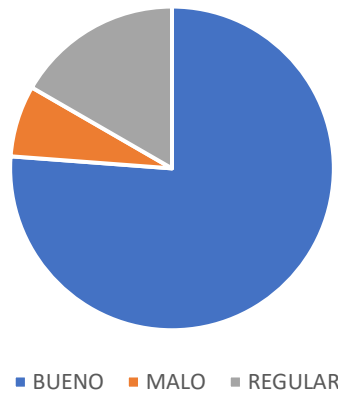
Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

3.4.1.3 Cuadrante 3

El Cuadrante 3, está compuesto por 41 áreas verdes y espacios públicos, dentro de los que 32 presentan mobiliario urbano y 10 no presentan. En cuanto a la presencia o ausencia de empalme de agua, 30 de estos espacios lo presentan y 12 no.

El Estado de conservación de las áreas verdes y los espacios públicos del Cuadrante 3, presenta la siguiente proporción de los estados Bueno, Regular y Malo:

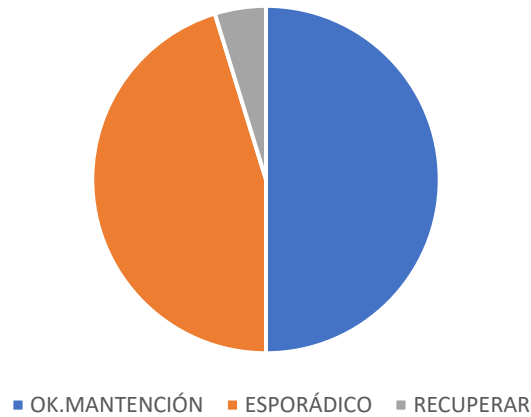
Gráfico 5. Estado de conservación de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 3



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

La proporción del Estado actual es la siguiente:

Gráfico 6. Estado actual de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 3



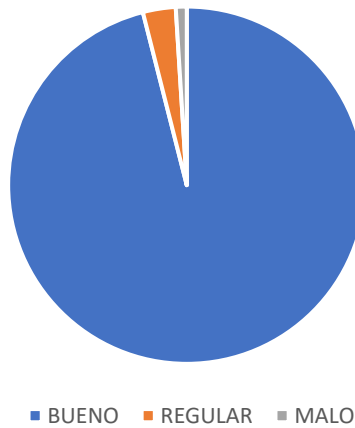
Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

3.4.1.4 Cuadrante 4

Finalmente, el Cuadrante 4 compuesto por 101 áreas verdes y espacios públicos, dentro de los que 95 presentan mobiliario urbano y 6 no presentan. En cuanto a la presencia o ausencia de empalme de agua, 92 de estos espacios lo presentan y 9 no.

El Estado de conservación de las áreas verdes y los espacios públicos del Cuadrante 4, presenta la siguiente proporción de los estados Bueno, Regular y Malo:

Gráfico 7. Estado de conservación de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 4



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

Mientras que la proporción del Estado actual es la siguiente:

Gráfico 8. Estado actual de las áreas verdes y espacios públicos en Cuadrante 4



Fuente: elaboración propia en base a información municipal.

Cabe destacar que si bien, el Cuadrante 4 es el que posee una mayor cantidad de polígonos de áreas verdes y espacios públicos, como se presentó anteriormente, el Cuadrante 3 es el que presenta mayor cantidad de superficie de área verde y espacio público por la presencia del parque antes mencionado.

Los Cuadrantes 1 y 4 son los que presentan una mayor cantidad de polígonos en buen estado. Los Cuadrantes 2 y 3 presentan alrededor de tres cuartos de los polígonos en buen estado.

En cuanto al estado actual, los polígonos de los Cuadrantes 1 y 2 en su mayoría se encuentran en mantención. En los Cuadrantes 3 y 4, esta proporción cambia, sobre todo en Cuadrante 3.

3.5 Otras tipologías de áreas verdes

En el siguiente apartado se mencionan y describen tipologías de áreas verdes presentes en el área urbana de Peñaflores. Estas áreas verdes corresponden al Cerro La Virgen, a la Reserva Natural Municipal y al Humedal Urbano.

64

A pesar de que en apartados anteriores se hizo mención al Parque Municipal el Trapiche, en este subcapítulo se profundizará su descripción, puesto que corresponde a un área verde metropolitana y, por tanto, forma parte del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación (SEREMI MINVU, 2011).

3.5.1 Sistema Metropolitano de áreas verdes y recreación

Este Sistema de carácter público o privado, se compone de áreas verdes metropolitanas y de otros niveles; vecinal y comunal. Se trata de zonas con valor natural, de interés silvoagropecuario, no aptas para asentamientos humanos y de carácter no edificable que, en conjunto, generan un nivel adecuado de saneamiento ambiental y bienestar de la población (SEREMI MINVU, 2011).

Asimismo, está compuesto por Parques Metropolitanos, Parques Intercomunales y Áreas Verdes Complementarias (SEREMI MINVU, 2011).

En el caso de que en estas áreas verdes mencionadas no se haya construido, cabe destacar que solo se podrá destinar hasta un 20% de sus superficies originales para otros usos de suelo en un solo paño. Siempre y cuando, estos usos de suelo sean compatibles con el entorno, y que el permiso que emita la Municipalidad respectiva haya sido aprobado por SEREMI MINVU y ratificado por el Consejo Regional. Esto sin perjuicio del cumplimiento de la norma: LGUC y Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (SEREMI MINVU, 2011).

Existen otras disposiciones con respecto a las condiciones de recuperación de Áreas Verdes de este Sistema, dentro de las que se destaca los criterios que la SEREMI MINVU deba considerar para que los proyectos puedan acogerse a esta disposición y que son:

“diseño del área; déficit o superhábit de áreas verdes comunales efectivas y/o planificadas; impacto local de la modificación; densidad poblacional; grado de equipamiento existente en el entorno; valor del terreno intervenido; calidad del suelo; habilitación preferente de sitios eriazos y áreas verdes priorizando la distribución de arborización; equivalentes en todos los barrios y configurando corredores verdes, en los cuales la cobertura arbórea abarque, al menos, un 40% del área verde total. Se deberá utilizar especies nativas, con las protecciones y dimensiones que permitan su subsistencia” (SEREMI MINVU, 2011).

Ahora bien, como se hizo mención anteriormente, este Sistema comprende Parques Metropolitanos, como lo es el Parque Municipal el Trapiche de Peñaflores.

De acuerdo con la definición de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago de la SEREMI MINVU 2011, los Parques Metropolitanos son:

“...áreas verdes de uso público de carácter metropolitano que pueden acoger actividades relacionadas con lo recreacional, deportivo, de culto, cultural, científico, de esparcimiento y turismo al aire libre. Los usos antes

mencionados deberán ser complementarios y compatibles con el carácter de área verde de uso público, su valor paisajístico o su equilibrio ecológico.”

Y, en cuanto a los usos permitidos y normas urbanísticas de este Parque, se tiene lo siguiente:

Tabla 19. Usos de suelo permitidos y normas urbanísticas en Parque el Trapiche

Usos de suelo permitidos	% máximo de ocupación de suelo	Coefficiente máximo de constructibilidad
Área Verde y Espacio Público	3%	0,06
Equipamientos de: Deporte; Culto y Cultura; Esparcimiento-recreación al aire libre		
Comercio complementario a los equipamientos permitidos		

Fuente: Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Existe otra tipología de Área Verde en Peñaflor que cabe dentro del Sistema Metropolitano de áreas verdes y recreación, y que es el Cerro Isla La Virgen (Sector Pelvin). Cabe destacar que este Cerro es de carácter privado.

De acuerdo con la normativa, en este cerro se permite desarrollar actividades cuyas instalaciones y/o edificaciones complementarias cumplan con las siguientes condiciones de usos de suelo y normas urbanísticas:

Tabla 20. Usos de suelo permitidos y normas urbanísticas en Cerro La Virgen

Usos de suelo permitidos	% máximo de ocupación de suelo	Coefficiente máximo de constructibilidad
Equipamientos de: Áreas Verdes; Recreacional-Deportivo; Culto; Cultura; Científico; Esparcimiento y Turismo al área libre	5,00%	0,05

Fuente: Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

3.5.2 Reserva Natural Municipal de Peñaflor

La Reserva Natural Municipal de Peñaflor con una superficie de 968.504 m², es un polígono declarado como Bien Nacional de Uso Público y contempla la protección y conservación de componentes ambientales que constituyen su ecosistema: flora y fauna, geomorfología, geología, recursos hídricos y paisaje (Ilustre Municipalidad de Peñaflor, 2021).

La Reserva se ha declarado área protegida y de conservación de la biodiversidad y ha sido declarada sitio prioritario según el Ministerio de Medio Ambiente (Ilustre Municipalidad de Peñaflor, 2021).

Y se localiza en Zonas de Protección Riberas de Río (ZP2) de acuerdo con el Plan Regulador Comunal de Peñaflor (Ilustre Municipalidad de Peñaflor, 2021).

3.5.3 Humedal Urbano El Trapiche

El humedal urbano el Trapiche, es un humedal de 137,4 hectáreas, se ubica parcialmente dentro del límite urbano en las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado, y es de carácter natural, ribereño y permanente (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

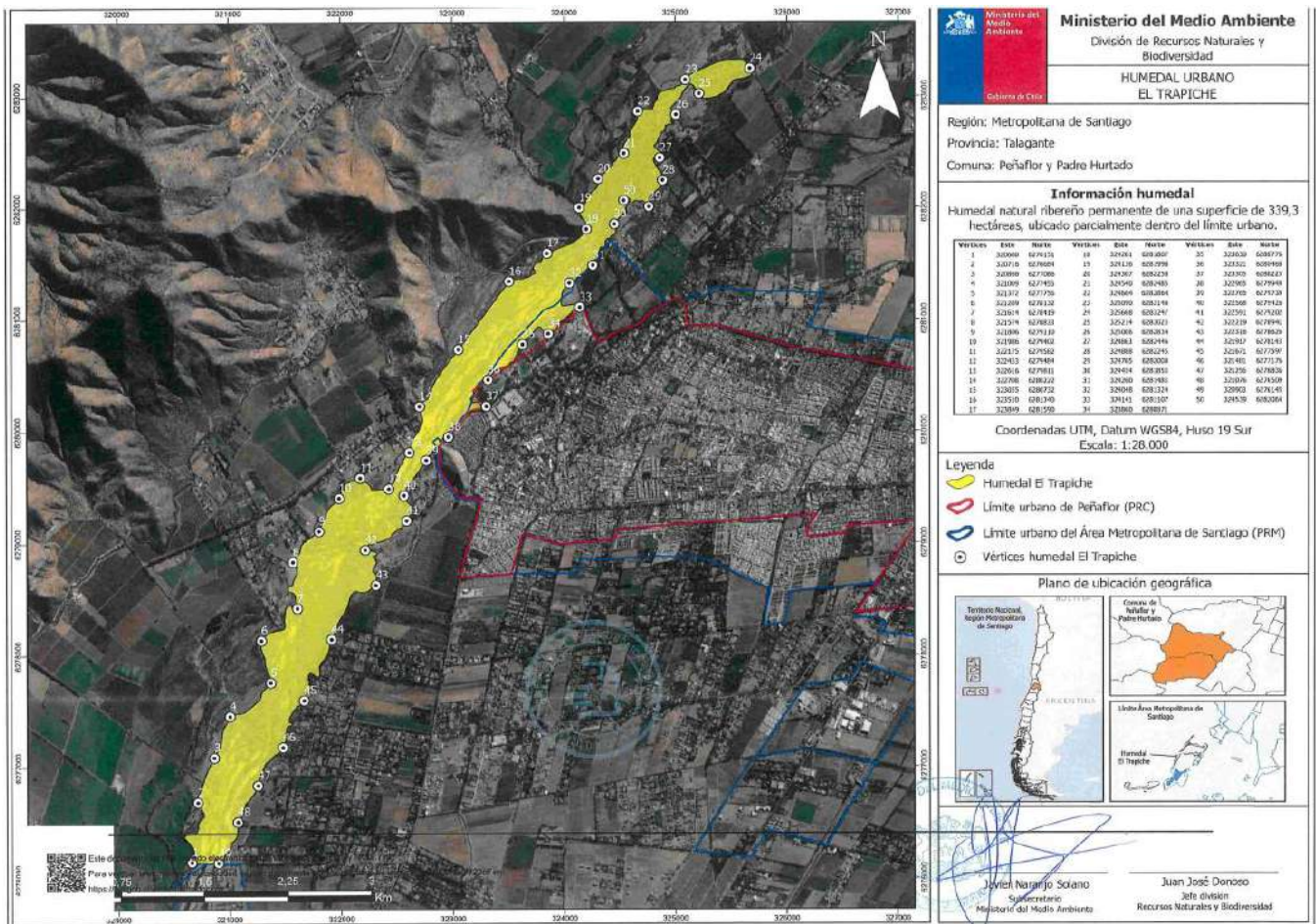
Este humedal se declaró como tal por presentar altos niveles de amenaza por la presencia de microbasurales, por la extracción de vegetación no regulada, por la caza ilegal de especies nativas, la presencia de especies exóticas, la extracción no regulada de agua del cauce, y la afectación por desarrollo inmobiliario, entre otros (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

Dentro de su ecosistema presenta un hábitat con especies clasificadas en categoría de amenaza, como el “Pez Carmelita” (*Percilia gillissi*), clasificado “En Peligro” y la Rana chilena (*Calyptocephalella gayi*), clasificada como “Vulnerable”. Se trata de un ecosistema relevante por entregar servicios ecosistémicos, por la regulación climática y por proveer de agua para riego, entre otros elementos (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

Cabe destacar que, en el caso de este humedal, sus límites fueron desplazados en el plano oficial respecto al plano original, debido a que, para la delimitación de humedales, se cumplió con los criterios de delimitación de vegetación hidrófita, un régimen hidrológico de saturación permanente o temporal que genera condiciones de inundación periódica (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

Estos criterios se encuentran definidos en Artículo 8 del Reglamento sobre Humedales Urbanos Decreto 15 del Ministerio de Medio Ambiente (Ministerio del Medio Ambiente, 2021).

Ilustración 25. Localización y delimitación de Humedal urbano El Trapiche.



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente.

3.6 Proyectos relacionados a Áreas verdes y a Espacios Públicos

Actualmente, la Municipalidad de Peñaflor se encuentra desarrollando proyectos en los ámbitos de áreas verdes y/o espacios públicos y en aceras, veredas, pavimentación y ciclovías.

3.6.1 Proyectos Municipales relacionados a áreas verdes

A continuación, se presenta un listado de proyectos actuales y en ejecución relacionados a áreas verdes que la Municipalidad presenta en su cartera, considerando fuente de financiamiento, nombre del proyecto y monto.

67

Tabla 21. Proyectos en ejecución de la Municipalidad de Peñaflor relacionados a áreas verdes

FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO
FNDR	REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLO	\$ 737.957.399
FRIL	CONSTRUCCION REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO	\$ 23.083.148
PMU IRAL	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA VICTOR DOMINGO SILVA	\$ 24.167.175
PMB IRAL	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y HABILITACION ESPACIO RECREATIVO VILLA LOS VIÑEDOS	\$ 66.304.103
PMU IRAL	AREA VERDE Y MULTIPROPOSITO CORDILLERA DE LA REINA	\$ 59.999.999
PMU IRAL	INSTALACION JUEGOS INFANTILIES AREAS VERDES, COMUNA PEÑAFLO	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflor.

Enseguida se presentan proyectos adjudicados por la Municipalidad entre 2020 y 2023 relacionados a áreas verdes:

Tabla 22. Obras adjudicadas entre 2020 y 2023 por parte de la Municipalidad de Peñaflor relacionadas a Áreas verdes

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Adjudicación
2732-3-LQ20	MEJORAMIENTO DIVERSAS AREAS VERDES Y CONSTRUCCION PATIO DE LECTURA BIBLIOTECA LAS PRADERAS, PEÑAFLO	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE RENACER CAMPESINO PROYECTO: MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA LOS PRADOS DE PEÑAFLO PROYECTO: CONSTRUCCION PATIO DE LECTURA BIBLIOTECA LAS PRADERAS, PEÑAFLO PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ESPAÑA	\$126.043.305	20-02-2020 16:17
2732-14-LE21	CONSTRUCCION PILETA ORNAMENTAL PLAZA DE MALLOCO	CONSTRUCCION PILETA ORNAMENTAL PLAZA DE MALLOCO, SEGUN PLANOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.	\$ 30.000.000	03-06-2021 18:00
2732-17-LE21	CONSTRUCCIÓN PILETA ORNAMENTAL PLAZA DE ARMAS DE PEÑAFLO, SEGUNDO LLAMADO	CONSTRUCCIÓN PILETA ORNAMENTAL PLAZA DE ARMAS DE PEÑAFLO, SEGUNDO LLAMADO	\$30.157.262	22-07-2021 15:06
2732-30-LE20	CONSULTORÍA DISEÑO REPOSICIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLO" BIP 30459680-0	CONSULTORÍA DISEÑO REPOSICIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PEÑAFLO" BIP 30459680-0	\$36.004.000	06-01-2021 18:00
2732-25-LP22	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y ZONA RECREATIVA CORDILLERA DE LA REINA PEÑAFLO - Código 1-B-2021-422	La presente Licitación tiene por objeto ejecutar todas las obras necesarias para la Construcción de área verde y zona recreativa en Cordillera de la Reina, de la Comuna de Peñaflo, conforme a las disposiciones indicadas en las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y cualquier otro documento técnico adjunto.	\$59.999.999	22-11-2022 17:00

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Adjudicación
2732-5-LE23	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA VICTOR DOMINGO SILVA COMUNA DE PEÑAFLOL - Código 1-B-2022-444	La presente Licitación tiene por objeto ejecutar todas las obras necesarias para ejecutar el proyecto denominado Mejoramiento Área Verde Villa Víctor Domingo Silva, Comuna de PeñafloL, Código PMU 1-B-2022-444, conforme a las disposiciones indicadas en las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y cualquier otro documento técnico adjunto.	\$24.167.175	10-04-2023 18:00

Fuente: Ilustre Municipalidad de PeñafloL.

3.6.2 Proyectos Municipales relacionados a pavimentos y aceras

Al igual que en ítem anterior, a continuación, se presentan proyectos actuales y en ejecución sobre pavimentación y aceras que la Municipalidad presenta en su cartera.

Tabla 23. Proyectos en ejecución de la Municipalidad de PeñafloL relacionados a pavimentos, veredas, aceras y ciclovías

FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO
FNDR	MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 3° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$9.000.000.000
FNDR	CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIALIDAD LOCAL SECTOR LA MANANA	\$3.205.209.193
FNDR	MEJORAMIENTO VIAL CALLE VIC. MACKENNA 2° ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$4.433.373.000
FNDR	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS AV. LUIS ARAYA ENTRE DR. PRADO	\$ 283.020.260
FRIL	MEJORAMIENTO VEREDAS IRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS. PEÑAFLOL	\$ 95.820.244
FRIL	MEJORAMIENTO CICLOVÍA LARRAÍN ENTRE CANAL AGUAS CLARAS Y CALLE CAUPOLICAN. PEÑAFLOL (TERCERA ETAPA)	\$ 148.177.245
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MANUEL RODRIGUEZ - IRARRAZAVAL. PEÑAFLOL	\$ 99.346.000
FRIL	CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE UNO, VILLA NACIMIENTO, PEÑAFLOL	\$ 51.121.000
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION MALLOQUITO CON ROSALES. PEÑAFLOL (INSTALACION DE UN SEMAFORO)	\$ 137.159.319
FRIL	MEJORAMIENTO VEREDAS SUR EMILIA LASCAR C/DAMIAN NAVARRO (CRUCE INCLUIDO)	\$ 88.376.016
FRIL	MEJORAMIENTO BILBAO ENTRE MIRAFLORES Y LARRAIN	\$ 223.000.252
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL CALLE RUDA. COMUNA PEÑAFLOL	\$ 149.923.379
FRIL	MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y AV. VICUÑA MACKENNA	\$ 87.137.326
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL CALLE CONCEJAL EDUARDO YAÑEZ	\$ 156.354.230
FRIL-CIR 33	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE LA CONCEPCIÓN. PEÑAFLOL. FERIA LIBRE	\$ 775.903.000
FNDR-CIR 33	CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MÁRQUEZ Y PASAJE ZEUS. PEÑAFLOL (Pre-Informe)	\$1.539.925.014
FRIL	MEJORAMIENTO CALZADA CALLE FLORIDA ENTRE VICUÑA MACKENNA Y EDUARDO YAÑEZ	\$ 156.654.230
PMU SATE	(SATE) CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE, SECTOR LAS PUERTAS, COMUNA DE PEÑAFLOL	
PMU SATE	(SATE) MEJORAMIENTO DE REDUCTORS DE VELOCIDAD, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$146.692.194
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION AV. PEÑAFLOL Y AV. LAS PALMERAS, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL CALLE SAN MARTIN, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000
FRIL	MEJORAMIENTO ACERAS CENTRO, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000
FRIL	MEJORAMIENTO VIAL AV. CAUPOLICAN, ENTRE CALLE 12 SEPTIEMBRE Y PASAJE EL RETIRO, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000
FRIL	CONSTRUCCION CALZADA Y VEREDAS, CALLE SAN RAMON, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000
FRIL	CONSTRUCCION SENDA MULTIPROPOSITO CAMINO CALLE PAJARITOS, COMUNA DE PEÑAFLOL	\$ 185.307.000

FINANCIAMIENTO	NOMBRE	MONTO
FNDR-CIR 33	CONSERVACION AVDA FRANCISCO BILBAO, ENTRE VIC MACKENNA Y MIRAFLORES, COMUNA DE PEÑAFLORES	\$1.300.000.000
FRIL	CONSTRUCCION ALUMBRADO ORNAMENTAL CAMINO DEL DIABLO, COMUNA DE PEÑAFLORES	\$ 185.307.000

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflores.

Enseguida se presentan proyectos adjudicados por la Municipalidad entre 2020 y 2023 relacionados a este mismo ítem.

69

Tabla 24. Obras adjudicadas entre 2020 y 2023 por parte de la Municipalidad de Peñaflores relacionadas a pavimentos, veredas, aceras y ciclovías

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Adjudicación
2732-10-LP20	INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y VALLAS PEATONALES, FONDO DE EMERGENCIA, COMUNA DE PEÑAFLORES	INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y VALLAS PEATONALES, FONDO DE EMERGENCIA, COMUNA DE PEÑAFLORES MONTO MAXIMO DISPONIBLE POR ITEM IVA INCLUIDO: SEÑALETICA VIAL 90 U 25.920.000 SEÑALETICA NOMBRE DE CALLE 90 U 25.920.000 VALLAS PEATONALES 530 ML 29.680.000	\$81.520.000	30-06-2020 15:30
2732-16-LE20	INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE PEÑAFLORES 2020	Adquisición e instalación de 49 reductores de velocidad (8 resaltes planos; 40 resaltes redondeados y 1 lomillo) y la correspondiente señalética en el radio urbano de la comuna, ejes principales y cruces donde transita locomoción colectiva.	\$50.000.000	13-10-2020 16:17
2732-38-LR19	CONSERVACIÓN CALZADA AVDA. VICUÑA MACKENNA, ENTRE PEDRO CORREA Y CANAL CASTILLO, COMUNA DE PEÑAFLORES	CONSERVACIÓN CALZADA AVDA. VICUÑA MACKENNA, ENTRE PEDRO CORREA Y CANAL CASTILLO, COMUNA DE PEÑAFLORES	\$1.200.000.000	30-01-2020 19:50
2732-5-LE23	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA VICTOR DOMINGO SILVA COMUNA DE PEÑAFLORES - Código 1-B-2022-444	La presente Licitación tiene por objeto ejecutar todas las obras necesarias para ejecutar el proyecto denominado Mejoramiento Área Verde Villa Víctor Domingo Silva, Comuna de Peñaflores, Código PMU 1-B-2022-444, conforme a las disposiciones indicadas en las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y cualquier otro documento técnico adjunto.	\$24.167.175	10-04-2023 18:00

Fuente: Ilustre Municipalidad de Peñaflores.

3.7 Concentración de actividades delictuales

En el siguiente apartado se presenta la estadística y respectivo análisis obtenido de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la comuna de Peñaflor. Esta información compendia datos desde 2017 hasta 2022.

Particularmente, se obtuvo la frecuencia de casos policiales de grupos delictuales, tales como: Delitos de mayor connotación social, Infracción a ley de armas, Incivildades, Abigeato, Abusos sexuales y otros delitos sexuales, Violencia intrafamiliar, Receptación y Robo frustrado. Estos delitos están clasificados en diferentes escalas territoriales: país, Región Metropolitana, Provincia de Talagante y comuna de Peñaflor.

70

La finalidad del siguiente análisis es demostrar la evolución en la cantidad de delitos por un periodo reciente para, de esta manera, analizar posibles causas y estrategias para contrarrestar la ocurrencia de estos delitos. Los datos son los siguientes:

Tabla 25. Total de casos policiales de delitos en país, Región Metropolitana, Provincia de Talagante y comuna de Peñaflor entre 2017 y 2023

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020	2021	2022
País	1.271.090	1.278.394	1.279.178	935.680	938.492	1.125.231
Región Metropolitana	533.849	528.558	503.104	341.992	344.988	416.272
Provincia de Talagante	19.579	21.484	18.738	14.123	15.600	17.749
Comuna de Peñaflor	4.466	4.955	4.783	3.477	3.436	4.279

Fuente: Subsecretaría de prevención del delito.

De acuerdo con los datos obtenidos a partir de la tabla anterior, en Peñaflor la concentración aumento en 2018 en relación con el 2017. En 2019 bajó levemente, pero siempre manteniendo la cifra por sobre los 4.000 casos. En 2020 y 2021 en tanto, la frecuencia disminuyó considerablemente y de forma probable producto de la pandemia, dada la dificultad de las personas para salir de sus viviendas. Sin embargo, en 2022 esta cifra retornó al orden de los 4.000 y más casos.

En la provincia de Talagante, ocurrió un fenómeno similar, en el que existen una concentración mayor en 2018 en relación con 2017 y 2019. Asimismo, hubo un descenso en 2020 y menormente en 2021 hasta ocurrido un aumento en 2022. Esta última cifra no alcanza los valores previos a la pandemia.

Tanto la comuna de Peñaflor como la Provincia de Talagante no siguen el mismo patrón que la Región Metropolitana y el País en los años pre-pandémicos, pero en todas las unidades territoriales el efecto de las cuarentenas es evidente en términos de la cantidad de delitos ocurridos.

A continuación, se presenta la relación que existe entre la frecuencia de casos policiales de todos los grupos delictuales con el número de habitantes en las distintas unidades territoriales. El objetivo es presentar si Peñaflor presenta o no temas delictuales urgentes de resolver o no relación con los otros territorios analizados.

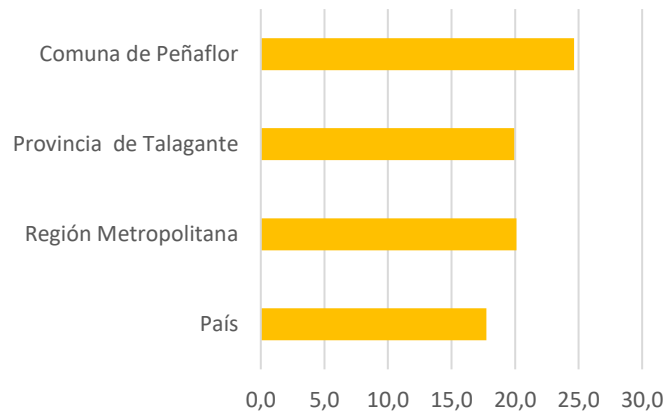
Cabe destacar que el cruce de ambos datos se hizo con casos policiales ocurridos en 2022 y proyección de habitantes en 2023, puesto que fueron los datos más actualizados encontrados en la Subsecretaría de Prevención del delito y en la Biblioteca del Congreso Nacional. A su vez, en el caso de la proyección del número de habitantes existía esta información solo para 2023.

Tabla 26. Relación frecuencia de casos policiales con habitantes en Unidades territoriales

Unidad Territorial	Casos policiales 2022	Habitantes 2023	Casos policiales por habitantes
País	1.125.231	19.960.889	17,7
Región Metropolitana	416.272	8.367.790	20,1
Provincia de Talagante	17.749	353680	19,9
Comuna de Peñaflor	4.279	105.498	24,7

Fuente: Subsecretaría de prevención del delito y BCN.

Gráfico 9. Relación frecuencia de casos policiales con habitantes en Unidades territoriales

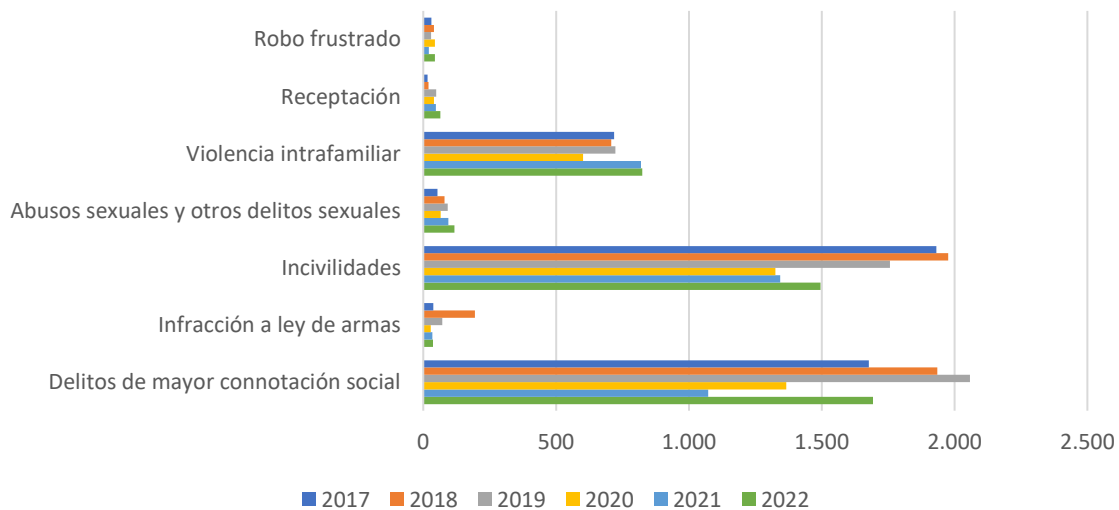


Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de prevención del delito y BCN.

De acuerdo con lo observado, Peñaflor presenta más concentración de delitos por número de habitantes en relación con Talagante, la Región y el País. Por lo que es de suponer que es de suma urgencia llevar a cabo iniciativas que inviertan en contrarrestar la ocurrencia de delitos. Y, en este sentido, la Cartera de proyectos del PIIMEP de esta comuna debe apuntar de manera directa o indirecta en reducir los delitos a nivel comunal.

En cuanto al desglose de los diferentes grupos delictuales ocurridos entre 2017 y 2022, se obtuvo la siguiente información:

Gráfico 10. Grupos delictuales ocurridos en Peñaflor entre 2017 y 2022



Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de prevención del delito.

Como se puede observar, la mayor cantidad de estos delitos son aquellos de mayor connotación social y de tipo incivildades. Violencia intrafamiliar también presenta una cantidad importante.

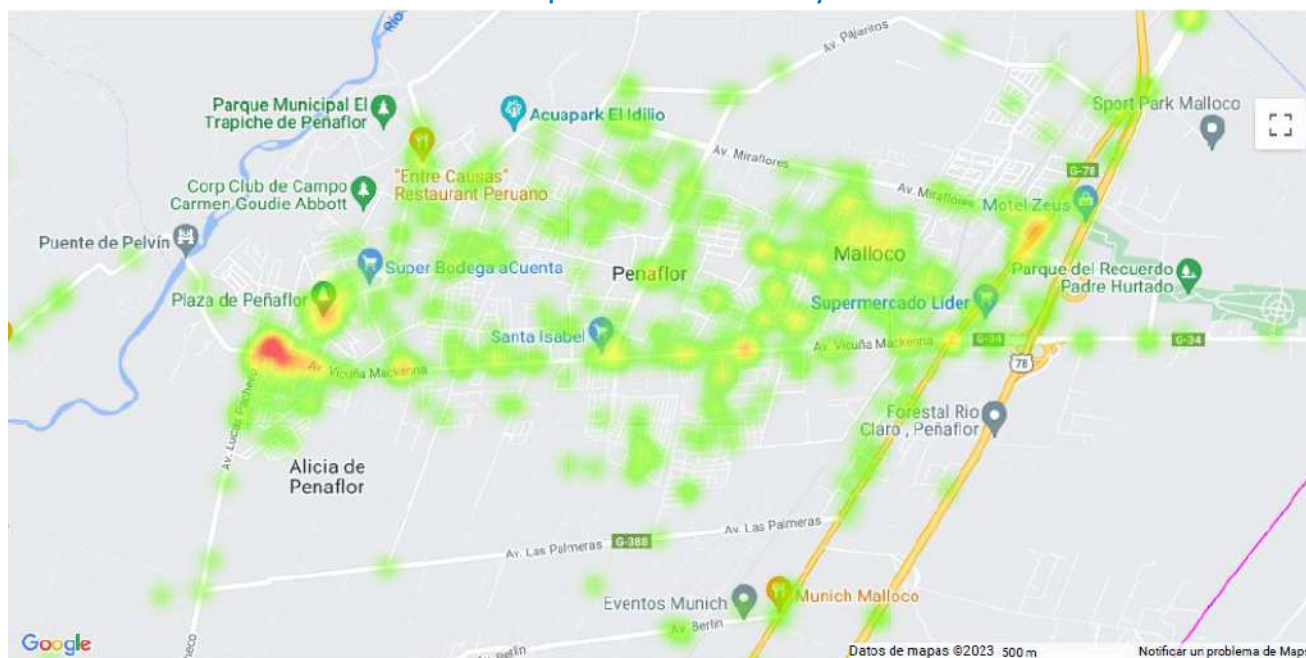
En términos generales, los años analizados previos a la pandemia, son los que concentran un número mayor. No obstante, la concentración aumentó de forma considerable en 2022 en relación con 2020 y 2021.

A continuación, se analizarán los dos grandes grupos de delitos: Delitos de mayor connotación social e Incivildades.

3.7.1 Delitos de mayor connotación social

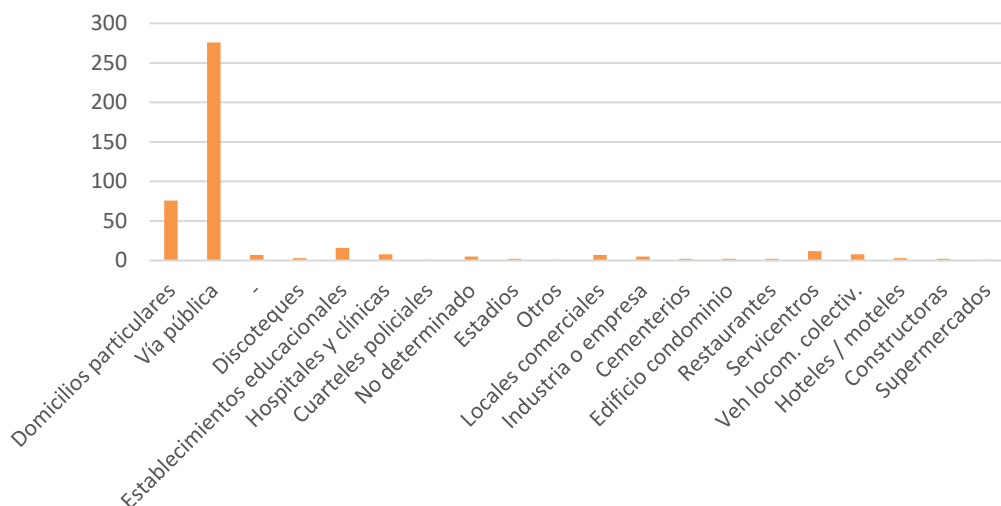
Como se puede observar en la siguiente Ilustración, la mayor concentración de delitos (en color rojo según mapa de calor), se localizan en diferentes puntos del eje Vicuña Mackenna, y, fuertemente, en el borde poniente del área urbana comunal donde está la plaza Peñaflor y el Hospital. También existen focos en rojo en la zona norte del área de Malloco.

Ilustración 26. Concentración de casos policiales de Delitos de mayor connotación social en Peñaflor



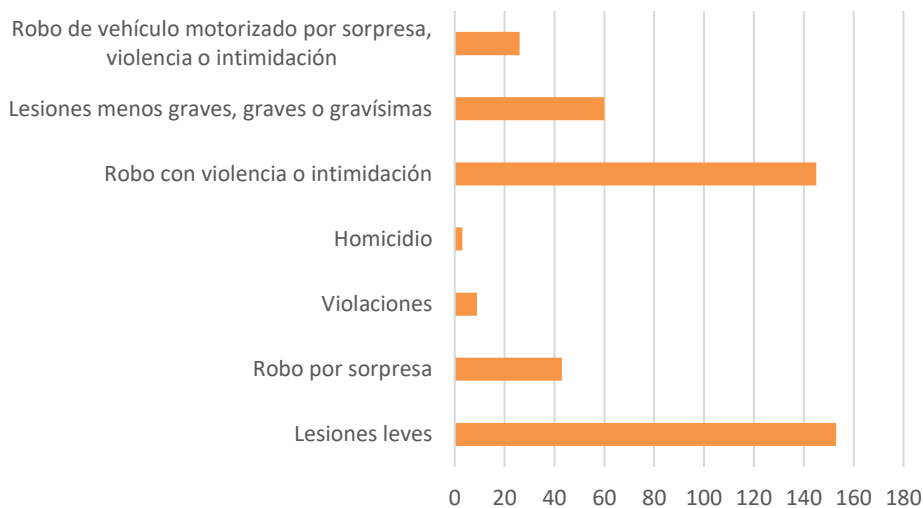
Fuente: SIED Territorial.

Con respecto a los lugares en donde ocurren los delitos de mayor connotación social, estos se dan principalmente en la vía pública y en menor medida en domicilios particulares. Si bien existen otros lugares en donde ocurren estos delitos, se dan en menor medida, por lo que el desafío está en tomar medidas y acciones a través de iniciativas y proyectos que reduzcan el número de estos delitos. En ese sentido el PIIMEP de Peñaflor puede ser un gran aporte.

Gráfico 11. Lugares en donde ocurren los delitos de mayor connotación social

Fuente: elaboración propia en base a SIED Territorial.

Con respecto a los tipos desagregados de delitos de mayor connotación social, los dos grupos que sobresalen con respecto a los demás son el robo con violencia e intimidación y las lesiones leves. En el siguiente gráfico se presenta esta información.

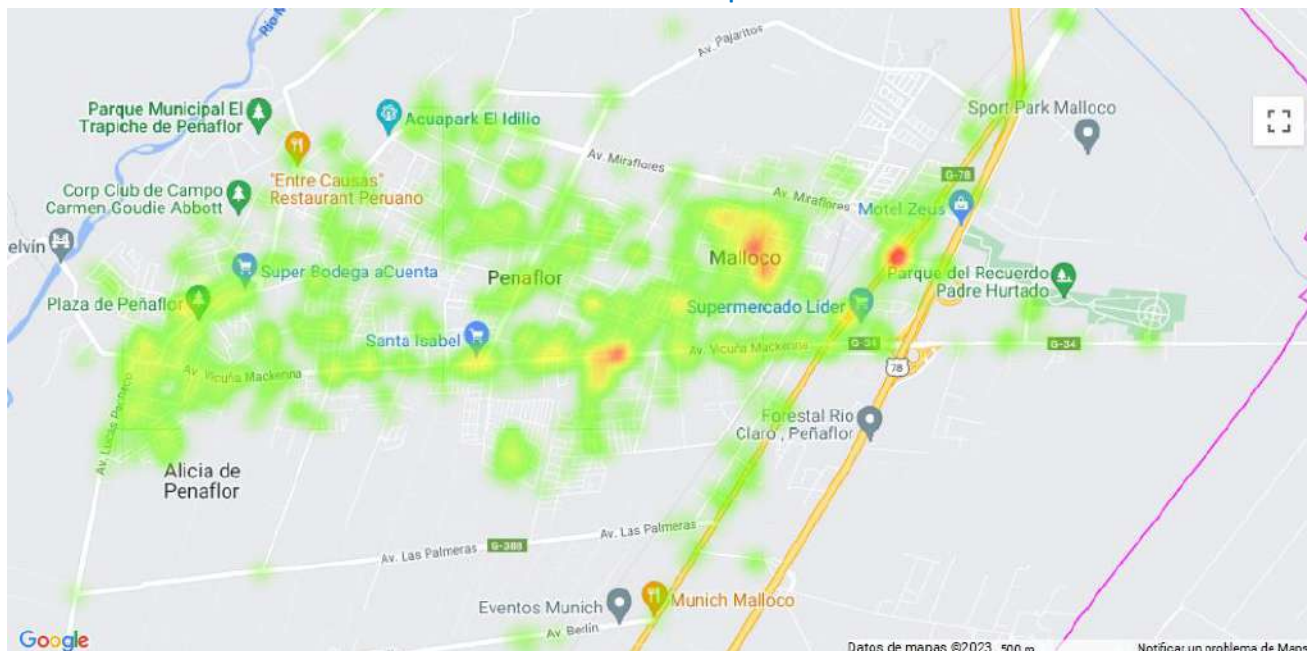
Gráfico 12. Concentración por tipos de delitos de mayor connotación social

Fuente: elaboración propia en base a SIED Territorial.

3.7.2 Incivildades

En el caso de las incivildades, también existe una mayor concentración de estos delitos en el eje Vicuña Mackenna, sin embargo, ya no tan notoriamente en la zona de la plaza Peñaflor ni en el Hospital, sino que más bien cerca del Supermercado Santa Isabel ubicado hacia el sur del eje Francisco Bilbao. En el área norte de Malloco existe una alta concentración de estos delitos, al igual que los de mayor connotación social.

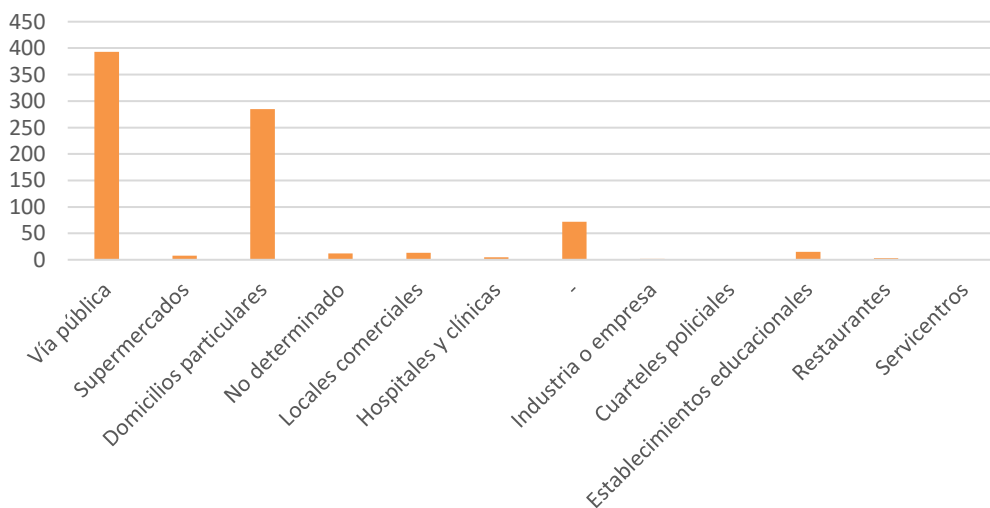
Ilustración 27. Concentración de casos policiales de incivildades



Fuente: SIED Territorial.

En cuanto a los lugares donde ocurren mayoritariamente los delitos de tipo incivildades, cabe destacar que la mayoría ocurre en la vía pública y en domicilios particulares. Similarmente a los de mayor connotación social.

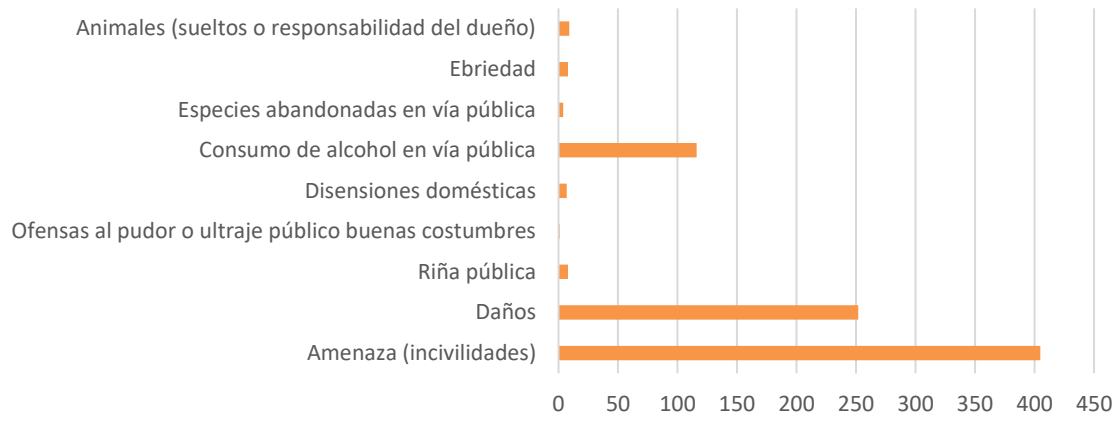
Gráfico 13. Lugares en donde ocurren los delitos de tipo Incivildades



Fuente: elaboración propia en base a SIED Territorial.

Es importante señalar que de las incivildades que ocurren la mayoría se trata de amenazas, seguidas por daños y consumo de alcohol en la vía pública. En el siguiente gráfico se puede observar esta información.

Gráfico 14. Concentración por tipo de Incivilidad



Fuente:

elaboración propia en base a SIED Territorial.

4 Ámbito Transporte y Movilidad

4.1 Generalidades

El siguiente diagnóstico se desarrolla bajo la metodología establecida en la “Guía para la elaboración de planes comunales de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIEP) desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano; el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el PNUD. Esto define los alcances para la etapa de Diagnóstico del Plan y elementos de análisis.

76

De acuerdo con las características técnico-económicas de la comuna de Peñaflor definidas a partir del cuestionario inicial de la metodología, corresponde clasificarla en una comuna de Nivel Intermedio (B), lo cual supone la utilización de la información previamente disponible en la comuna, la cual será ajustada al contexto y requerimiento del Plan de Inversión.

Las principales fuentes de información preexistentes a las que hace referencia la guía corresponden al Pladeco (2021 -2026), la encuesta Origen Destino de 2012 y el estudio de actualización del PRC levantados por el municipio., sin perjuicio de consultar también otros estudios desarrollados ya sea por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas. Se anticipa como aclaración que, para efectos de diagnóstico, se transcriben partes relevantes de la memoria de los documentos citados, donde se estima que la información caracteriza efectivamente a la comuna.

La comuna de Peñaflor, plantea una visión y misión para desarrollo comunal, pero también en el ámbito específico del desarrollo urbano y su alcance a través de la gestión municipal. De acuerdo con lo señalado en el PLADECO, se observa que existe una convicción compartida en la comuna, cuando la comunidad se refiere a la idea de alguna frase o un lema que identifique el desarrollo para Peñaflor y que comprenda la identidad comunal como un todo. Se definen tres dimensiones o códigos de análisis, independiente de sus intersecciones. Estos son: Sustentabilidad y preservación ambiental; Identidad y Cultura local y Territorio en transformación y desarrollo.

Como resultado del proceso se presentan las siguientes Visión y Misión:

VISION DE PEÑAFLOR
<i>“Peñaflor como una comuna sustentable, segura e inclusiva, con identidad propia y arraigo cultural, generando oportunidades para todos y todas quienes le habitan”</i>
MISIÓN DE PEÑAFLOR
<i>“Peñaflor se constituye en una comuna con mejor calidad de vida para sus habitantes, en concordancia con el medioambiente, inclusiva respetando sus recursos culturales, naturales y humanos”.</i>

Fuente: Resumen Ejecutivo, Actualización PLADECO Peñaflor 2021-2026

Como un subproducto de estos parámetros institucionales, se aborda visiones específicas en torno al desarrollo urbano de la comuna, estableciendo el siguiente objetivo estratégico:

“Impulsar desarrollo urbano sustentable de la comuna de Peñaflor, mediante la planificación territorial y equipamiento comunal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”

De esta visión aparecen los conceptos de mejora en la calidad de vida, aumento de áreas verdes, y entorno limpio, espacios inclusivos entre otros, los cuales pueden ser vinculados directamente al desarrollo de los planes

de transporte y movilidad, considerando que esta trama es el soporte para que dichos elementos aparezcan y funcionen en el territorio comunal.

4.2 Caracterización de la comuna

El sistema de transporte está compuesto por las infraestructuras físicas (avenidas, calles, terminales de pasajeros) y por infraestructura operativa (señalizaciones, demarcaciones, semáforos, reglas de operación de calles y avenidas). Las interacciones entre la actividad comunal, que demanda desplazamientos de un punto a otro dentro y/o fuera de la comuna, y el sistema de transporte se manifiestan a través del patrón de flujos. Este a su vez se caracteriza básicamente a partir del modo de transporte (caminata, transporte público rodoviario y ferroviario, transporte privado u otros), a partir de la caracterización temporal de estos (períodos de mayor y menor tráfico) y a través de la relación entre estos flujos y la capacidad de las vías para acogerlo.

77

Este sistema de transporte y sus componentes, tienen su origen normativo en los instrumentos de planificación territorial definidos por ley, como lo son el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Plan Regulador Comunal.

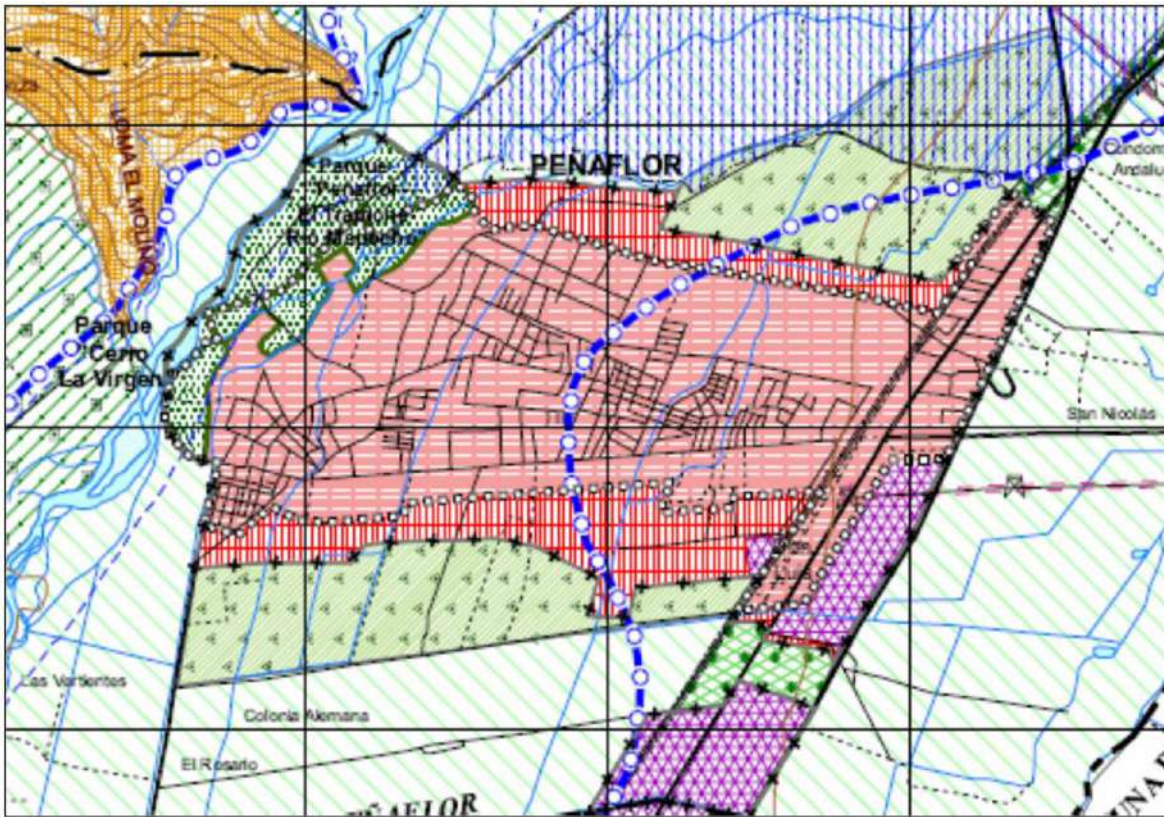
El territorio comunal de Peñaflores se encuentra regulado por el Plan Metropolitano de Santiago (PRMS) actualizado en el año 2006 y sus modificaciones. Este instrumento abarca un total de 52 comunas de la región metropolitana, entre las que se encuentra la comuna de Peñaflores. Sus disposiciones deben ser cumplidas por los instrumentos de planificación local, como el Plan Regulador Comunal (PRC). Para el caso de la comuna, este establece un límite urbano y una zona de extensión urbana.

A su vez, el Plan Regulador Comunal (PRC), es un instrumento que norma el ordenamiento del territorio a nivel comunal, a partir de la legislación vigente, es decir, en función de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. En este inciden los instrumentos de ordenamiento territorial de carácter normativo de nivel intercomunal.

La comuna de Peñaflores cuenta con un Plan Regulador Comunal que data del año 1970, el cual sufrió modificaciones los años 1984 y 1994, además de tres seccionales vigentes desde los años 1971, 1986 y 1990 respectivamente. Posteriormente, como ya se señaló, el año 2006 la comuna fue incorporada al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), a partir de lo cual el territorio comunal comenzó a ser regido por dicho instrumento y sus disposiciones.

De esto resulta ser un instrumento altamente obsoleto y que no responde a los requerimientos de planificación y ordenamiento territorial que la comuna requiere para los próximos 10 años. Actualmente la municipalidad se encuentra gestionando los recursos para actualizar el PRC a partir de este año (2023).

Ilustración 28. Zonificación de Peñafloz según PRMS 2006

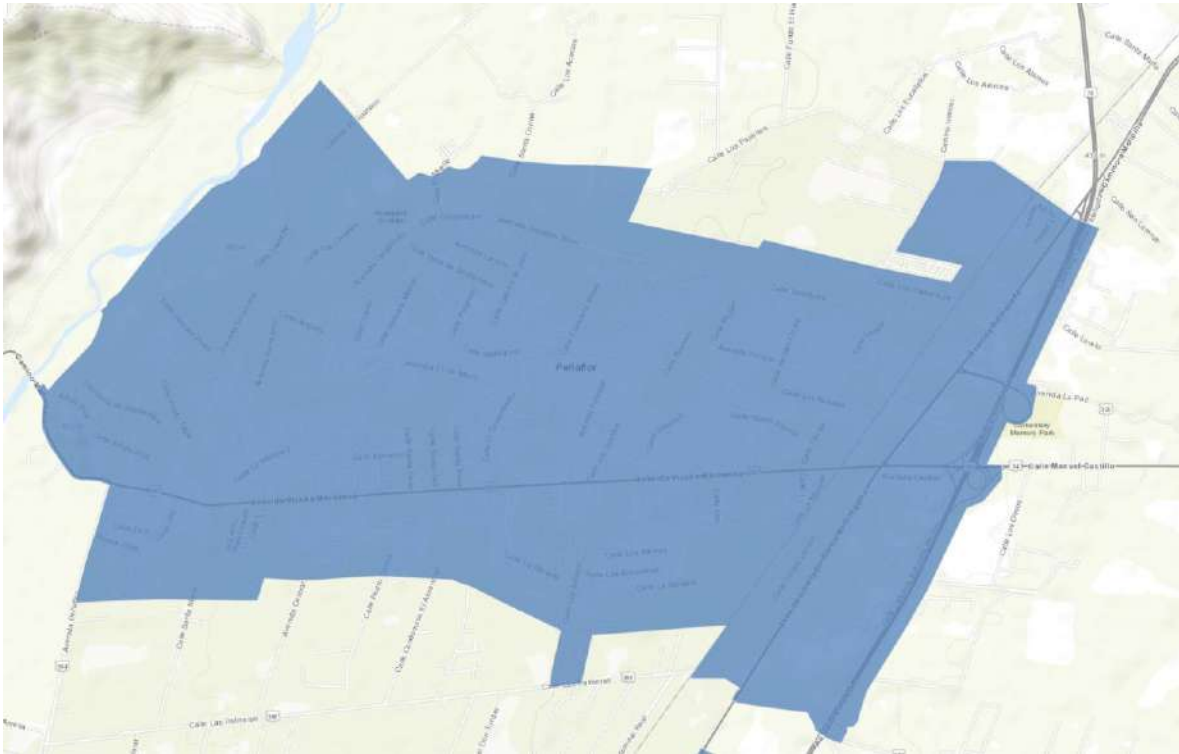


78



Fuente: PRMS 2006

Ilustración 29. Límite urbano actualizado.



Fuente Geoportal MINVU 2023

Según información recogida del PLADECO, la comuna de Peñaflor, cuenta con una extensión territorial de 69 km². Limita por el norte con la Comuna Padre Hurtado; por el oriente con la Comuna de Calera de Tango; por el sur con la Comuna Talagante y por el poniente con Curacaví y Melipilla. La comuna posee más de 400 años de historia, lo que la hace muy variada cultural y turísticamente.

Sus actividades comerciales han variado a través de los años, donde actualmente se ha potenciado la incorporación de industrias de alimentos, vestuario, entre otras, haciendo un cambio respecto al trabajo agrícola que se realizaba en la zona. Peñaflor es considerada como una comuna mixta, donde convergen e interactúan el campo y la ciudad, lo que se ha convertido en un atractivo para habitar en la comuna.

La oferta limitada en transporte público, la conectividad vial, y la presencia de distintos servicios y equipamiento, son aspectos que han incidido en la configuración de la trama urbana durante el último tiempo.

Actualmente en la comuna se conforma por dos centros poblados: Peñaflor y Malloco. Peñaflor se caracteriza por su centro cívico, plaza de armas de la comuna, y la ubicación mayoritaria de servicios públicos. Malloco, al encontrarse cercana a vía exprés como Autopista El Sol, y vía troncal como camino Melipilla ha desarrollado diversidad en actividades de fomento productivo, comercio, centros educacionales y también participación ciudadana mediante Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias.

De acuerdo con lo señalado en el PLADECO, la comuna de Peñaflor ha presentado un incremento sostenido en relación con la cantidad de empresas, alcanzando en el año 2019 la cantidad de 4814 empresas. Las empresas con mayor presencia en la comuna, se destacan el comercio al por mayor, al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Si bien es cierto, la agricultura no se presenta dentro de los rubros mayoritarios en la comuna, se observa un aumento de la cantidad de 14 empresas en 2016 a 155 empresas en 2018.

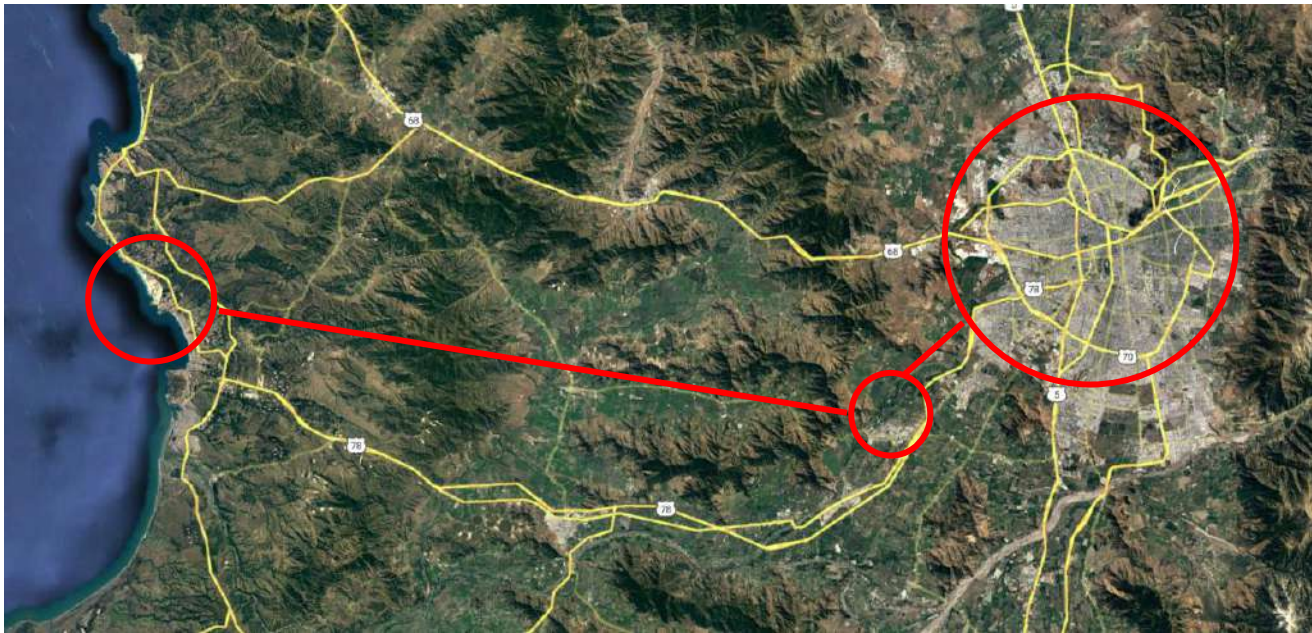
4.3 Vialidad Relevante

La Comuna de Peñaflor pertenece a la provincia de Talagante y forma parte de la zona surponiente de la Región Metropolitana, en la macro zona central del país. Se encuentra integrada a Santiago fundamentalmente por los ejes funcionales que interconectan Santiago y Melipilla, ya sea la ruta 78 y el camino antiguo a Melipilla (ruta 76). Asimismo, se encuentra integrada al resto del territorio a través de una serie de caminos públicos que permiten la interconexión de Peñaflor con el resto de la provincia, la región y el país.

80

La comuna de Peñaflor se encuentra inserta en una posición estratégica con respecto a la red de transporte metropolitana. A 50 km aproximadamente de Santiago y 90 km aprox. del puerto de San Antonio, se constituye en un punto de servicios logísticos importantes para la región.

Ilustración 30. Relación entre centros urbanos



Fuente: Elaboración propia

Se puede visualizar que Peñaflor se encuentra emplazado en el eje de conectividad Santiago - Melipilla, ubicándose en forma equidistante a ambas. Si bien hace una década era paso obligado para el tránsito de vehículos entre ambos puntos, la presencia de la ruta 78Ch ha generado una segregación de Peñaflor respecto de los flujos de paso, generando una barrera respecto del territorio oriente.

El mayor centro de atracción y generación de viajes desde y hacia Peñaflor, lo constituye Santiago, dada la cercanía y la conectividad existente hacia la capital. Tanto la ruta 78 como el camino antiguo a Melipilla (ruta 76) reciben la mayor proporción de flujos tanto privados como de locomoción colectiva, cuya razón principal es el desplazamiento desde y hacia las fuentes de trabajo localizadas en Peñaflor y Santiago.

A escala de Macro Zona Central, la comuna de Peñaflor presenta buenos accesos desde todos los sectores circundantes. Desde el norte es posible acceder por la ruta G-68 que la conecta con la ruta 68; o bien a través de la Ruta 76 y Ruta 78. Desde el sur, a través de la ruta G-34 que la conecta con Calera de Tango y la Ruta 5, o bien desde la ruta G-46 que la conecta con Talagante, Paine y la Ruta 5. Desde el poniente es posible acceder a través de Calera de Tango, por la ruta G-46, y desde el oriente es posible acceder a través de la Ruta 78 que la conecta con Melipilla y San Antonio, o bien a través de la ruta G-380 que la conecta con Bollenar, Maria Pinto y la Ruta 68 hacia Valparaíso.

4.3.1 Red Principal

La planificación del territorio urbano debe integrar los sistemas y la infraestructura vial, a través del desarrollo de al menos, los siguientes objetivos generales:

- ✓ La planificación de la red vial en el territorio comunal, que asegure la conectividad de la comunidad a los principales ejes de transporte, accesos y centros de servicios;
- ✓ Minimizar la congestión vehicular y tiempos de traslados, para mitigar los efectos ambientales negativos, a través de la adecuación de la circulación según la capacidad de carga y frecuencia que posee la red vial local;
- ✓ Consolidar el concepto de comuna – peatonal, con el objeto de satisfacer a la comunidad, favoreciendo la identidad cultural, estética y funcional de las vías existentes.

81

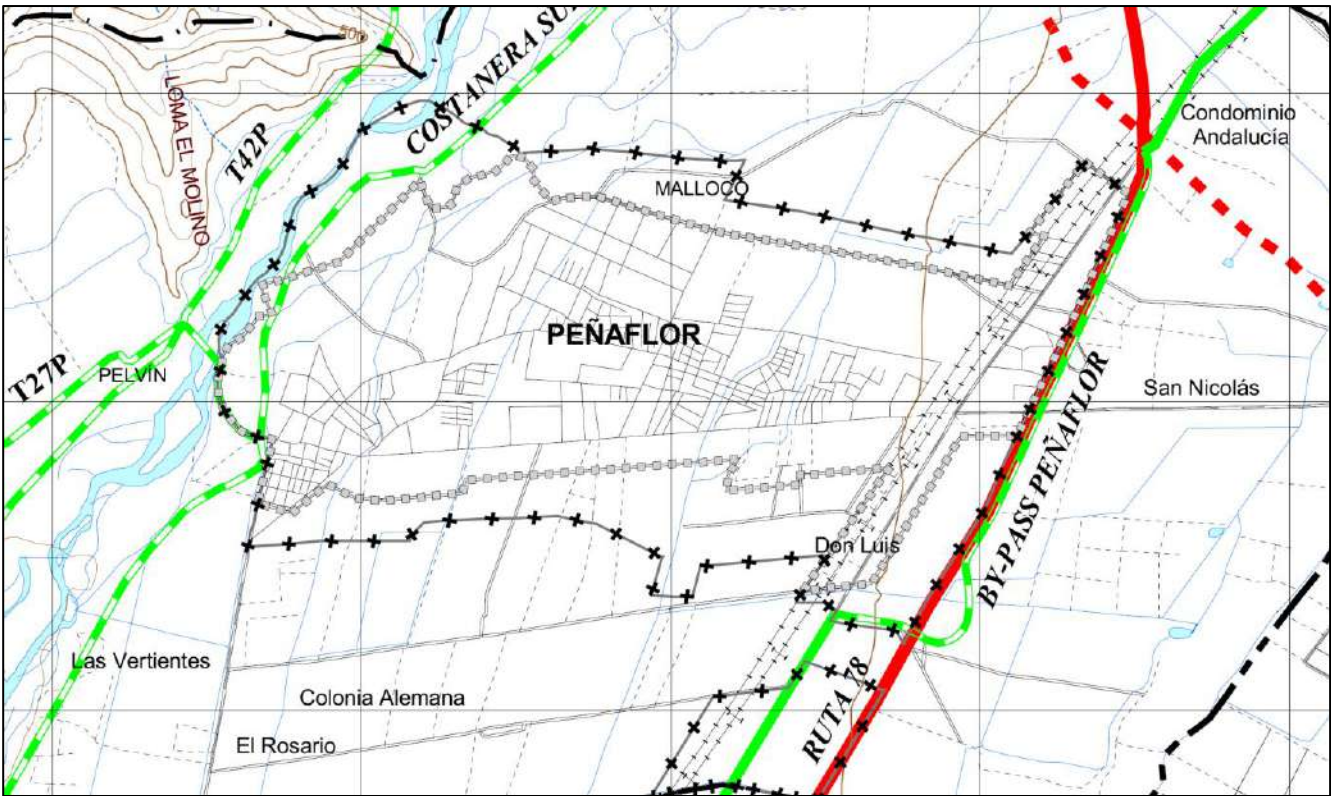
En este contexto, el PRC establece que la red vial estructurante se configura como una trama racional que está:

- ✓ Priorizada en función del contexto normativo exógeno (PRMS),
- ✓ Priorizada en función de la posibilidad real de consolidarla en el tiempo (costos de expropiaciones), y
- ✓ Jerarquizada en tanto red de servicio comunal que convoca equipamientos y servicios en distintas escalas, alimentando equilibradamente los barrios y disponiendo permisos y prohibiciones en función de esta red.

La comuna de Peñaflor se relaciona con las comunas vecinas a través de 4 vías de acceso principales: Autopista El Sol y Av. Cerrillos, por el Norte y Sur; Camino Calera de Tango, por el Oriente; Camino El Diablo por el Poniente. Esta estructura vial es la más utilizada tanto por vehículos particulares como por locomoción colectiva y buses interprovinciales que se dirigen hacia Santiago, la costa o a las comunas de paso como Talagante, El Monte o Melipilla. La Comuna posee dos centros poblados urbanos: Peñaflor (cabecera comunal) y Malloco, cada uno con su centro cívico y comercial consolidados. Ambos, por su crecimiento en la última década y su proximidad, muestran una marcada tendencia a la conurbación.

Estas vías se encuentran tipificadas en el PRMS de acuerdo con el siguiente detalle.

Ilustración 31. Vialidad intercomunal zona urbana de Peñaflor.



Fuente PRMS 2006 MINVU

De acuerdo con el PRMS, las vías principales de la comuna son:

Tabla 27. Vías Expresas

Código PRMS	Nombre de la Vía y Tramo	Tramos Urbanos Ancho mínimo entre líneas oficiales
E29P	RUTA 78 (AUTOPISTA DEL SOL) Entre L. U. Suroriente Peñaflor y L. U. nororiente Peñaflor	100

Fuente PRMS 2006 MINVU

Tabla 28. Vías Troncales

Código PRMS	Nombre de la vía y Tramo	Tramos urbanos Ancho mínimo entre lienas oficiales
T56S	COSTANERA SUR RIO MAPOCHO Entre L. U. norte Peñaflor y L. U. sur Peñaflor	35
T57S	CAMINO A MELIPILLA Entre L. U. norte ZIE y L. U. sur ZIE	40

Fuente PRMS 2006 MINVU

De acuerdo con lo anterior, se puede señalar que no existen vías expresas o troncales establecidas por el instrumento intercomunal que traspasen el interior de las áreas urbanas. Las vías indicadas anteriormente se ubican en los bordes y fuera del área urbana.

4.3.2 Vialidad Comunal estructurante

Concordante con lo anterior, se puede señalar que la red vial estructurante identificada a nivel comunal, corresponde a una porción de la red vial provincial. Esta permite la conectividad de la comuna a escala Intercomunal. Las jerarquías observadas han sido separadas en Primaria y Secundaria considerando las características geométricas de los trazados y la funcionalidad de cada vía. Las vías identificadas como estructurantes son las siguientes

Ilustración 32. Red estructurante comuna Peñaflor.

Nº	Rol MOP	Descripción	Jerarquía	Conectividad
1	78 Ch	Autopista del Sol	Primaria	Nororiente -Poniente
2	76 Ch	Peñaflor – Padre Hurtado (Camino Antiguo Melipilla)	Secundaria	Nororiente -Poniente
3	G-78	Peñaflor – Talagante (Avenida Balmaceda)	Secundaria	Nororiente -Poniente
4	G-308	Peñaflor – Padre Hurtado	Secundaria	Norte
5	G-384	Peñaflor – Talagante (Avenida Peñaflor)	Secundaria	Sur -Poniente
6	G-380	Camino a Bollenar	Secundaria	Poniente
7	G-34	Peñaflor – Calera de Tango	Secundaria	Oriente

Fuente: PRMS 2010

La totalidad de la red estructurante se encuentra pavimentada y con una condición de pavimento de regular a buena. A excepción de la ruta 76 y G-78, el tipo de pavimentación corresponde a superficies asfálticas de edad menor a 10 años.

4.3.3 Jerarquización de vías

De acuerdo con datos levantados por la consultora, se propone una jerarquización de las vías comunales, siguiendo la siguiente estructuración conceptual:

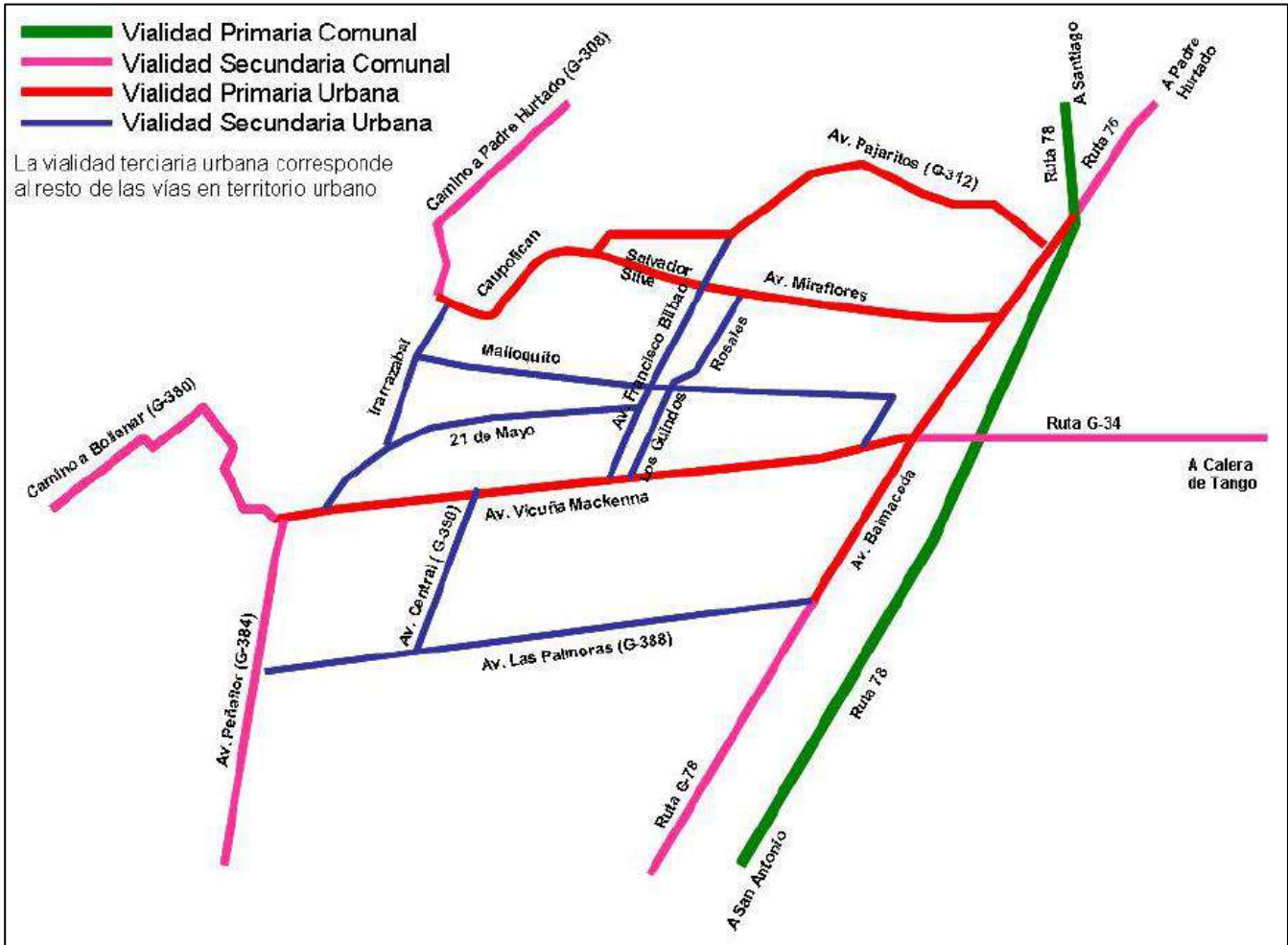
La jerarquía primaria relacionada con la conectividad comunal, cuyo carácter dominante es de eje desplazador entre zonas. La jerarquía secundaria relacionada con la conectividad intrazonal, que básicamente posee un uso mixto, es decir cumple un rol emplazador-desplazador de conectividad desde la vía principal hacia cada una de las zonas; y la jerarquía terciaria, que estructura intrazonalmente la ciudad con un rol predominantemente emplazador, es decir, de acceso a la propiedad adyacente

Ilustración 33. Jerarquización de las vías.

Zona	Jerarquía	Ejes
Peñaflor Centro	Primaria	Vicuña Mackenna – Caupolicán – Salvador Silva
	Secundaria	Malloquito – 21 de Mayo – Irrarázabal – Francisco Bilbao
	Terciaria	El resto de la vialidad
Malloco	Primaria	Vicuña Mackenna – Pajaritos – Miraflores - Balmaceda
	Secundaria	Francisco Bilbao – Rosales – Los Guindos
	Terciaria	El resto de la vialidad
Peñaflor Sur	Primaria	Av. Peñaflor – Vicuña Mackenna - Balmaceda
	Secundaria	Central – Las Palmeras
	Terciaria	El resto de la Vialidad

Fuente Consultor, en base a antecedentes disponibles en el Municipio

Ilustración 34. Plano conceptual de jerarquización de vías.



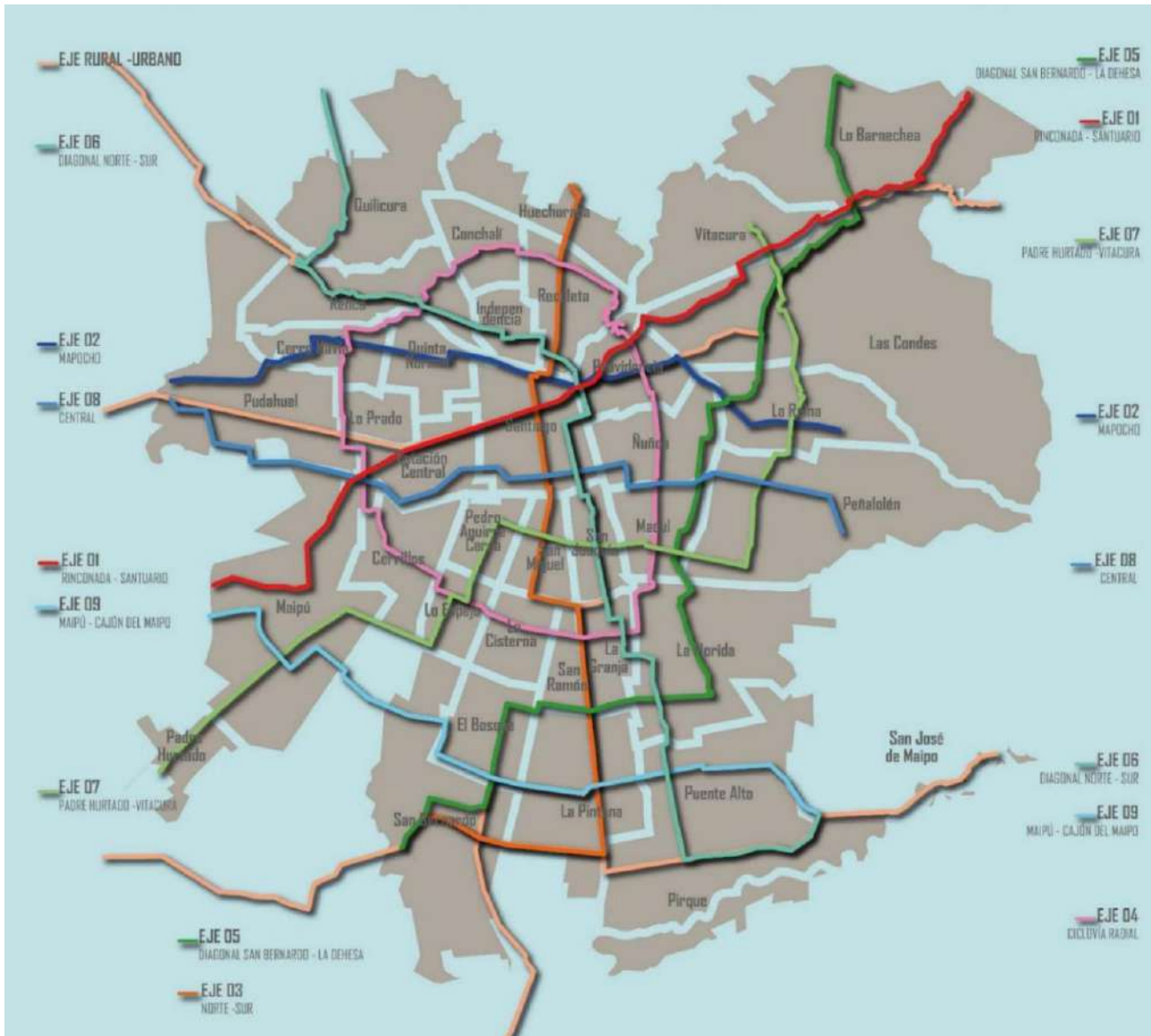
Fuente: Análisis Consultor

4.4 Infraestructura Ciclo inclusiva

4.4.1 Plan Regional de Ciclovías

La región metropolitana cuenta con un plan maestro de ciclovías desarrollado por el Gobierno Regional de Santiago, el cual establece la priorización de grandes ejes de conectividad, detallando además la rentabilidad de estos y el detalle de cada uno por tramos.

Ilustración 35. Plan Maestro Ciclovías Gran Santiago.

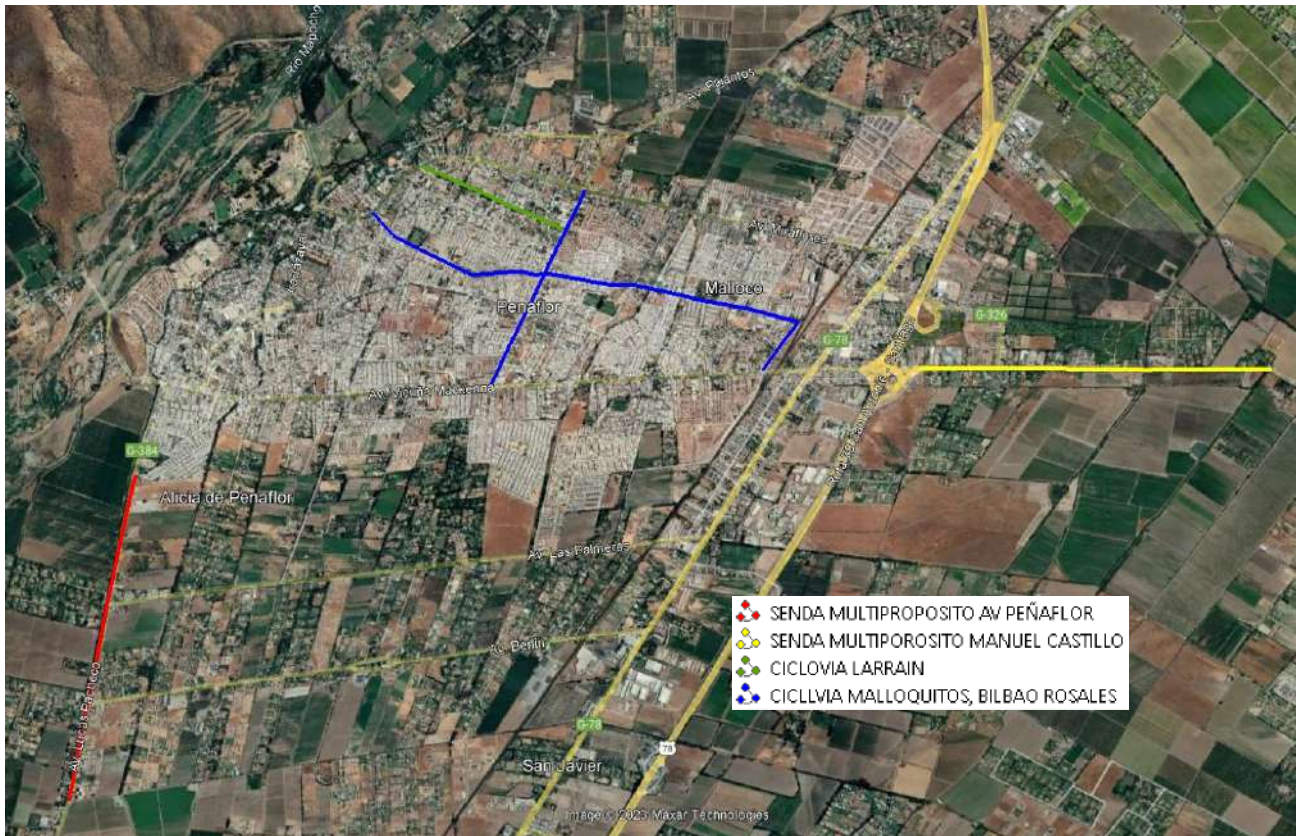


Fuente: Plan Maestro de Ciclovías Región Metropolitana

La comuna de Peñaflores se encuentra fuera de este plan, siendo el inicio de la ruta más cercana el Eje 07, Padre Hurtado – Vitacura.

De las fuentes de información para ciclovías, solamente el Ministerio de Transportes registra dos tramos en la comuna. Ambos se encuentran ejecutados

Ilustración 36. Ciclovías y senda multipropósito existentes



Fuente MTT

Una de las ciclovías existentes corresponde al eje Avenida Larraín, entre Bilbao y Caupolicán con 1 km de largo aproximadamente.

Imagen 1. Ciclovía calle Larraín.



Fuente: Google Earth

La segunda Ciclovía se encuentra en el eje Malloquito- Los Rosales – Bilbao, entre Vicuña Mackenna y Caupolicán. Esta cuenta con un total aproximado de 3 Km.

Las sendas multipropósito corresponden a Avenida Manuel Castillo y Avenida Peñaflor

4.5 Infraestructura Transporte Público

4.5.1 Generalidades

87

El diagnóstico participativo generado en el marco del PLADECO 2021 -2016, tuvo como principal conclusión la existencia de dificultades en los accesos comunales y en la seguridad de las vías principales (autopista y avenidas), donde destacan la alta congestión vehicular tanto en el centro cívico comercial, como también en las calles interiores de la comuna y ausencia de estacionamientos. Calles interiores estrechas y semáforos mal sincronizados, veredas y calles sin diseño inclusivo y deficiente señalización, son los principales temas detectados

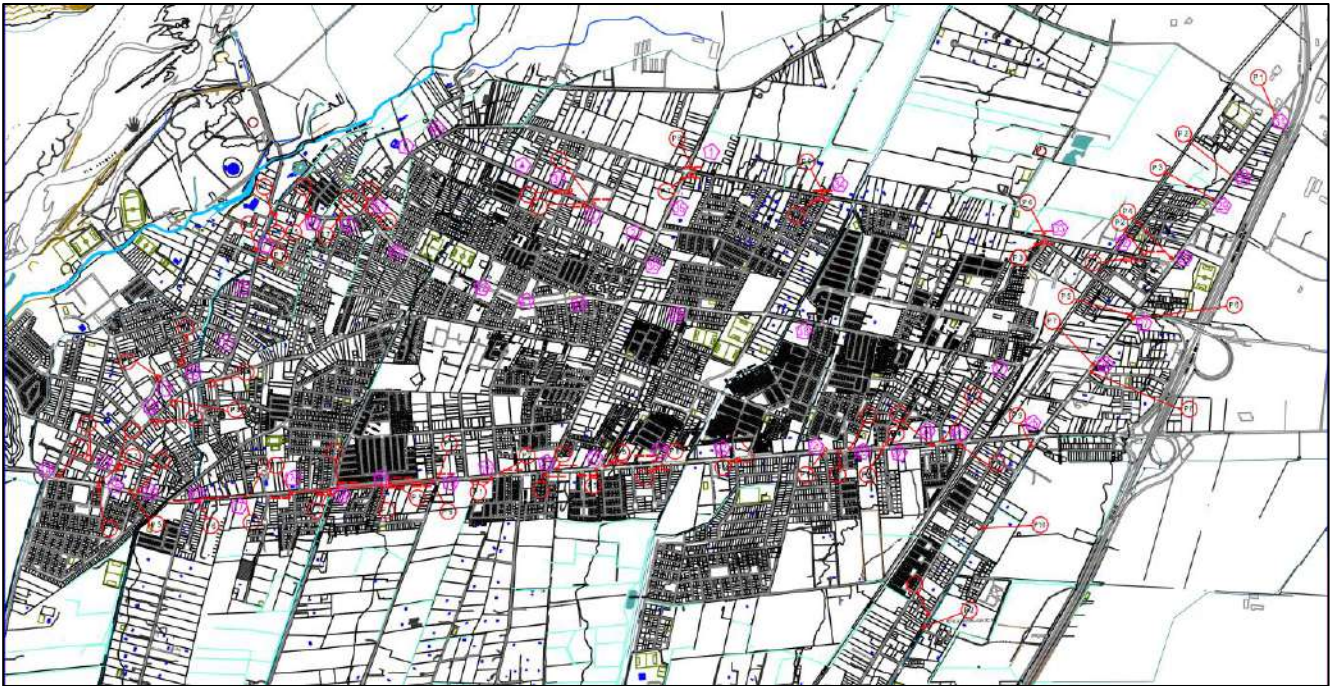
Se destaca como un problema la calidad del transporte público. Se plantea la necesidad de establecer una nueva regulación sobre el transporte público que elimine el monopolio de la línea de transporte y a futuro incluir el Metrotren y ampliar el circuito de Ciclovías.

La deficiente accesibilidad y locomoción alude a un conjunto de dificultades asociadas a la vialidad comunal y la calidad de la locomoción pública. En cuanto a lo primero, el déficit vial se manifiesta en intensa congestión vehicular en los accesos a la comuna, en sus avenidas y calles, también incluye la queja en torno al cobro de peaje en contraste con la mala calidad del servicio de la autopista que conecta la comuna y Santiago. Respecto de la locomoción se releva la deficitaria calidad de los buses y el mal servicio en general en contraste con el precio de los pasajes, en este tema se destaca la existencia de un monopolio en el rubro del transporte de pasajeros que obstaculiza su mejoramiento.

4.5.2 Paradas de Transporte Público

El Municipio cuenta con un registro de los paraderos de la comuna y su estado de conservación, siendo 54 paradas con 108 refugios (ida -vuelta). Estos se encuentran distribuidos dentro de la zona urbana de la comuna. Se estima que el estado de conservación es regular.

Ilustración 37. Distribución de paradas de transporte público.



Fuente: Municipalidad de Peñaflor

La comuna cuenta con 4 terminales de transporte público a nivel intercomunal. En dos de ellos opera la Asociación Gremial de Dueños de Microbuses Peñaflor Santiago (BUPESA): El Terminal La Copa que se encuentra en Calle Progreso 621 y Avenida Peñaflor. el Terminal el Cerro la Virgen corresponde a Transcentro, que se ubica en Vicuña Mackenna 4205. La empresa TRAPESAN opera desde terminal ubicado en Calle Larraín el cual no estaría en funcionamiento.

4.5.3 Servicios De Transporte Público

Peñaflor se encuentra conectada con las comunas de Talagante y Padre Hurtado, motivo por el cual diversos recorridos de locomoción colectiva pasan por la comuna. El transporte es realizado principalmente por taxis-colectivos, taxis, buses y minibuses que conectan la comuna con el Gran Santiago y otras provincias además de localidades rurales como Pelvin y Mallarauco. El transporte se realiza por vías exprés como Autopista El Sol, o servicios troncales.

A nivel comunal, el transporte público puede separarse en tres niveles: un nivel interprovincial, un nivel intercomunal y un nivel intracomunal. Estos se indican en la siguiente tabla:

Ilustración 38. Tipos de servicio de transporte Peñaflor.

Nivel	Origen - Destino	Tipo Vehículo
Interprovincial	Peñaflor – Santiago	Buses y Taxibuses
		Buses y Taxibuses
		Buses y Taxibuses
		Buses y Taxibuses
	Peñaflor – San Bernardo	Buses y Taxibuses
Intraprovincial	Peñaflor – Puente Alto	Buses y Taxibuses
	Peñaflor – Talagante (Línea Talagante)	Buses y Taxibuses
	Peñaflor Talagante	Taxicolectivos
Intracomunal	Sector Urbano	Taxicolectivos

Fuente: Análisis Consultor

El nivel interprovincial corresponde a aquel cuyos viajes tienen origen o destino en las provincias de Santiago, Maipo y Cordillera, comunicando a Peñaflor con las comunas de Estación Central, San Bernardo, Puente Alto e intermedias, como son Calera de Tango, Padre Hurtado, Maipú y Cerrillos, La Cisterna, Santiago, etc. Las principales vías utilizadas en este nivel son la Ruta 76, Ruta 5, la Ruta G-34 y la Autopista del Sol.

El servicio intercomunal es realizado por taxis colectivos, que se desplazan desde y hacia la comuna de Talagante. La vía utilizada por este servicio es la Ruta G-384, o Avenida Peñaflor, que cruza los sectores rurales de Colonia Alemana y El Rosario, sirviendo también para el traslado de pasajeros hacia estas localidades. Este recorrido es realizado por dos líneas de colectivos, cuya capacidad se hace insuficiente en hora punta para servir a la demanda. Es común que se generen altos tiempos de espera en los paraderos producto de que los vehículos circulan a capacidad completa.

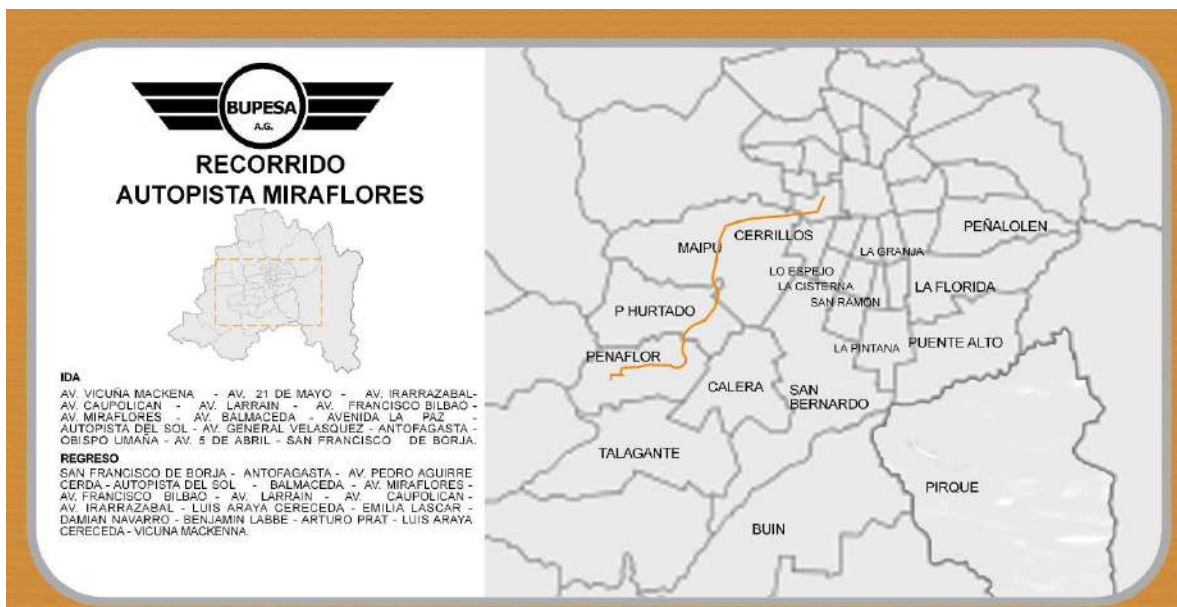
Los principales proveedores de transportes de la comuna de Peñaflor son BUPESA, la cual ofrece distintos servicios que conectan la comuna con el resto de la zona metropolitana del Gran Santiago. Desde los terminales intercomunales se generan las combinaciones modales para alcanzar el resto de las comunas. Otra empresa que ofrece recorridos locales e intercomunales es Transcento, prestando un servicio similar y también TRAPESAN, que ofrece servicios interurbanos.

Los recorridos de BUPESA serían:

Ilustración 39. Recorridos BUPESA

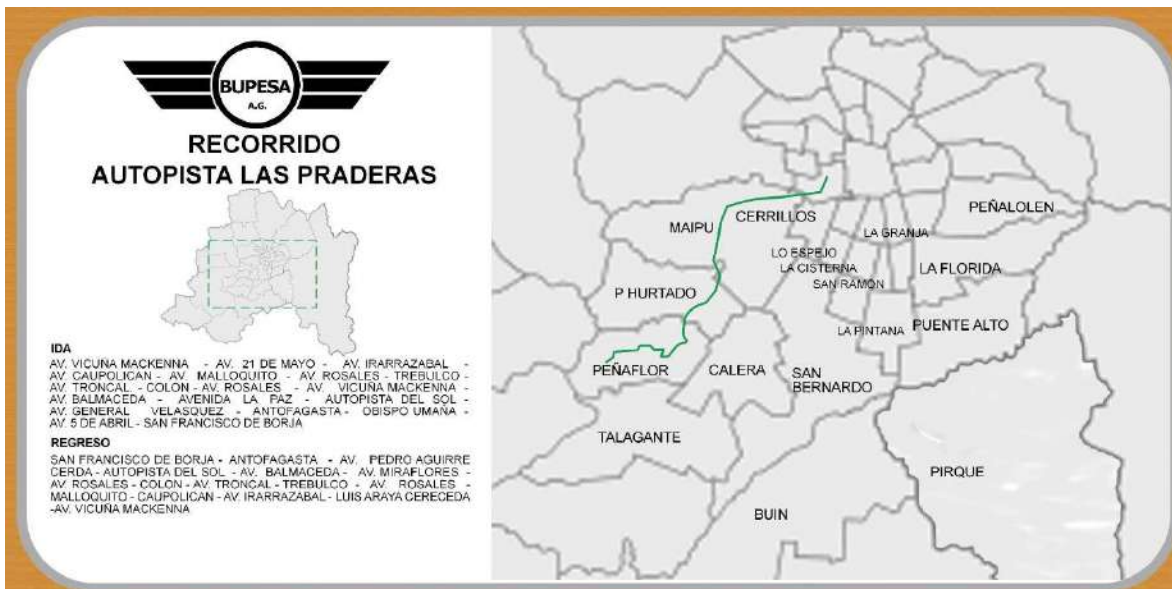


90



Fuente: <http://www.bupesa.cl/recorrido.html>

Ilustración 40. Recorridos BUPESA



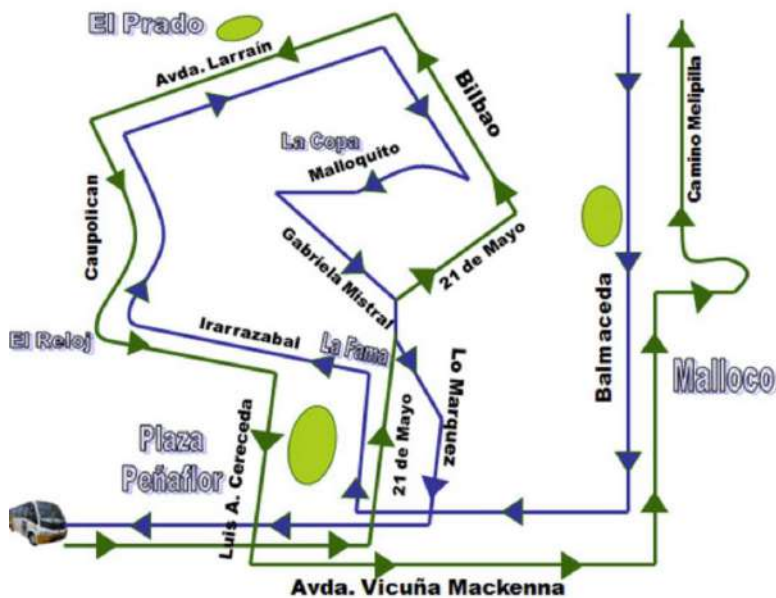
91



Fuente: <http://www.bupesa.cl/recorrido.html>

Los recorridos de la empresa Transcentro son los siguientes:

Ilustración 41. Recorrido Transcentro interior Peñaflo

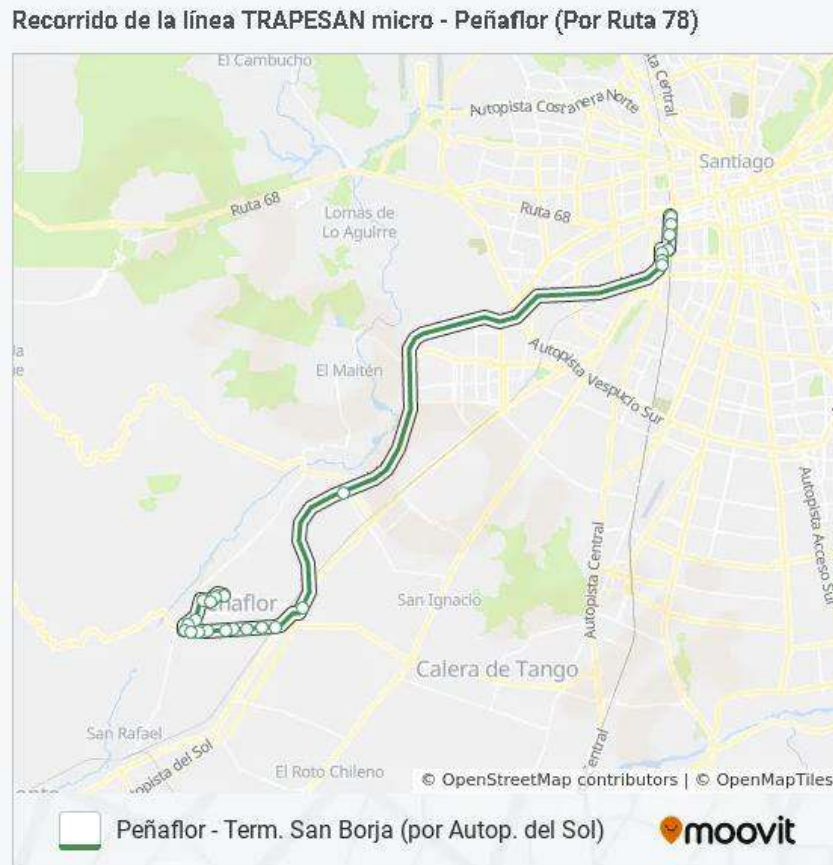


Fuente: <https://www.transcentro.cl/>

Ilustración 42. Recorrido Transcentro hacia Santiago



Fuente: <https://www.transcentro.cl/>



Fuente: <https://moovitapp.com>

4.5.4 Tren Alameda – Melipilla

Otro de los proyectos emblemáticos que se destacan en el PLADECO se relaciona con la coordinación y gestión del proyecto Tren Alameda - Melipilla, que básicamente se asocia al impacto y desarrollo de la localidad de Malloco. Esta importante obra sin duda, puede convertirse en un polo de desarrollo de envergadura para toda el área, incluyendo el desarrollo inmobiliario, turismo, comercial y otras, además de las propias externalidades de este tipo de inversiones, las que deben planificarse para minimizar efectos negativos y potenciar los otros.

El tren conecta desde Estación Central para continuar por 11 estaciones, siendo la última la de Melipilla. Como ya se mencionó en la comuna considera la estación Malloco. El proyecto considera una vía férrea a nivel, utilizando mayoritariamente la faja existente y disponible de ferrocarriles.

Si bien el proyecto cuenta con rentabilidad social, presenta al mismo tiempo una baja calidad de diseño urbano en su integración con la ciudad, provocando espacios residuales y segregados de su entorno. Las obras piloto ya han demostrado ser un fracaso en términos de espacio público complementario.

Proyecto Tren a Melipilla



Fuente: EFE

Algunas características del proyecto son:

- ✓ El confinamiento de la vía férrea, impidiendo el tránsito a través de ella por parte de vehículos, peatones y animales.
- ✓ Construcción de pasos superiores, como El Sotillo y Los Pajaritos, e inferiores como Miraflores.
- ✓ Pasos peatonales a desnivel, El Sotillo, Los Pajaritos y Miraflores.
- ✓ Paso vehicular a nivel, Las Palmeras.
- ✓ Puentes Ferroviarios de Vicuña Mackenna y Berlín
- ✓ Se contempla también la instalación de talleres y cocheras.

4.6 Generadores y Atractores de Viajes

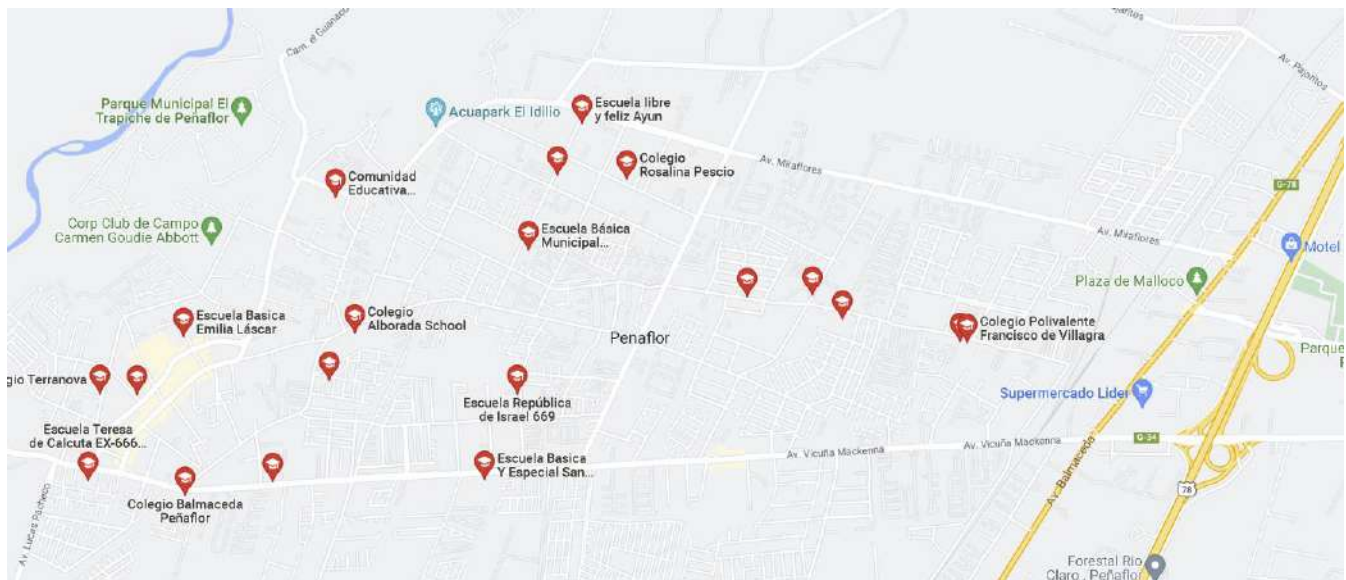
Como ya se señaló, el mayor centro de atracción y generación de viajes desde y hacia Peñaflor, lo constituye Santiago, dada la cercanía y la conectividad existente hacia la capital. Tanto la ruta 78 como el camino antiguo a Melipilla (ruta 76) reciben la mayor proporción de flujos tanto privados como de locomoción colectiva, cuya razón principal es el desplazamiento desde y hacia las fuentes de trabajo localizadas en Peñaflor y Santiago.

Por otra parte, la comuna de Peñaflor ha puesto un gran énfasis en posicionarse como un destino turístico, difundiendo y poniendo en valor el patrimonio tangible e intangible existente en el territorio. En este contexto destacan como destinos turísticos:

- ✓ Edificio Consistorial
- ✓ Casona el Reloj,
- ✓ Casa Durandin,
- ✓ Cementerio Parroquial
- ✓ Parroquia del Niño Dios de Malloco.
- ✓ Fábrica Bata
- ✓ Instituto Nacional de Hidráulica
- ✓ Parque Municipal el Trapiche
- ✓ Centro de Rehabilitación de Primates
- ✓ Cerro la Virgen
- ✓ Tunel del Canal Mallarauco

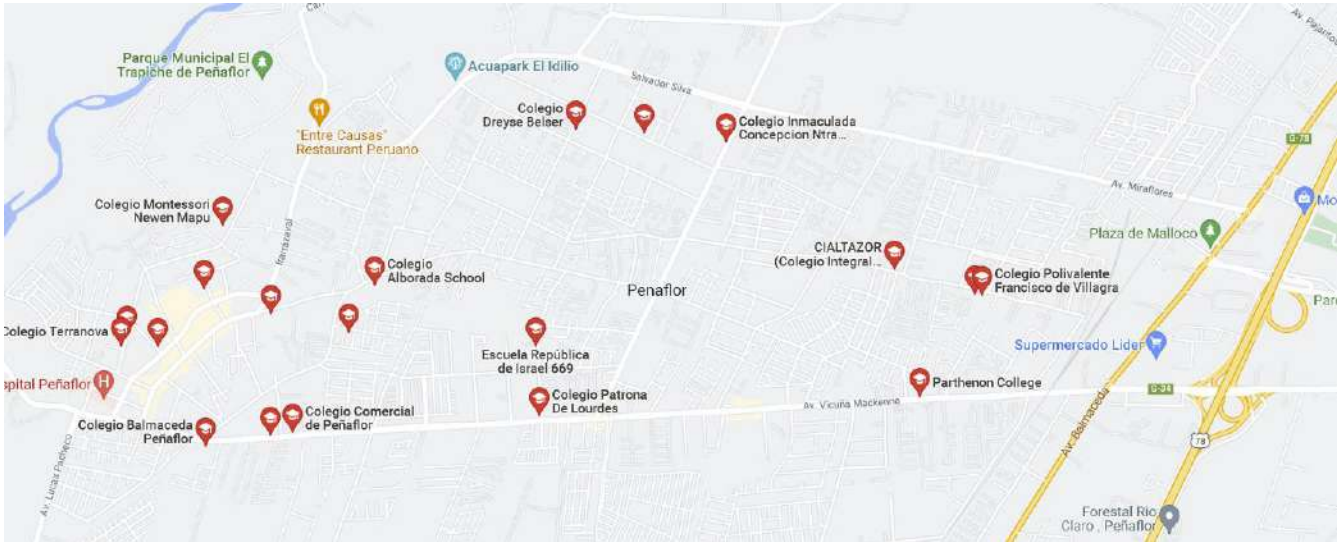
Con respecto a los establecimientos educacionales, públicos, subvencionados y pagados, estos se distribuyen a través del territorio comunal de forma homogénea (ilustración siguiente).

Ilustraciones 45. Ubicaciones referenciales de establecimientos educacionales.



Fuente: Google Maps 2023

Ilustración 46. Ubicaciones referenciales de establecimientos educacionales.



Fuente: Google Maps 2023

4.7 Intersecciones Relevantes

Las intersecciones relevantes fueron definidas por el municipio en función de la congestión en horas punta. De este análisis se obtiene que las intersecciones más críticas son:

Ilustración 47. Intersecciones críticas.



Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes municipales

- ✓ Irrázaval con Manuel Rodríguez (en horarios punta)
- ✓ Esmeralda con Irrázaval (horas punta)
- ✓ Concordia con Esmeralda (horas punta)
- ✓ Av. Miraflores con Balmaceda (horas punta)
- ✓ Balmaceda con Vicuña Mackenna (horas punta)
- ✓ Fco. Bilbao con 21 de Mayo (horas punta)
- ✓ Fco. Bilbao con Malloquito (horas punta)

- ✓ Malloquito con Av. Rosales (horas punta)
- ✓ Alcalde Luis Araya Cereceda con Vicuña Mackenna (horas punta)
- ✓ Alcalde Luis Araya cereceda con Arturo Prat (horas punta, consecuencia de punto anterior)

4.8 Parque Vehicular

97

De acuerdo a datos recabados de la encuesta Origen – Destino 2012 (estudio más reciente) publicado por la secretaría de transporte (SECTRA), en Peñaflores existe un parque vehicular de 8.722 vehículos motorizados, lo que combinado con la población señalada en el censo de 2017 genera una tasa de motorización de 109 vehículos cada mil habitantes, ocupando el puesto 35 en el listado de comunas con más vehículos en la región metropolitana.

Contrario a lo anterior, y de acuerdo a los datos entregados por el INE en la publicación “Parque de Vehículos en Circulación”, al año 2008 existía en la comuna un total de 11.461 vehículos motorizados, de los cuales 9.849 correspondían a vehículos particulares (transporte privado), 986 a vehículos de transporte público, y 626 a vehículos de carga.

En lo que respecta a permisos de circulación, estos comprenden un volumen mayor a los señalados por el INE, reflejándose en el siguiente detalle:

Tabla 29. Permisos de Circulación Peñaflores 2022

Destino	TipoVehículo	Bencinero	Diésel	Gas	Eléctrico	Catalítico	NoCatalítico
1	1	18.784	1.584	-	8	20.166	210
1	2	462	765	-	-	1.214	13
1	3	8	88	-	-	94	2
1	4	1.420	1.898	-	-	3.230	88
1	5	1.115	-	-	6	1.101	20
1	6	8	8	-	-	11	5
2	7	38	2	-	-	40	-
2	8	248	91	4	-	343	-
2	9	11	5	-	-	16	-
2	10	11	227	-	-	238	-
2	11	3	421	-	-	423	1
3	12	-	643	-	-	615	28
3	13	1	205	-	-	200	6
3	14	1	-	-	-	-	1
3	15	2	29	1	-	28	4
TOTALES		22.112	5.966	5	14	27.719	378
					28.097		28.097

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes municipales

Donde la clasificación es la siguiente:

Destino

- 1: Vehículos particulares y otros
- 2: Transporte colectivo
- 3: Vehículos de carga

Tipo de Vehículo

- 1: Automóvil, Station Wagon y Todo Terreno -
- 2: Furgón. Incluya (Furgón Carroza Fúnebre y Ambulancia), excluya furgón escolar
- 3: Minibús (Kleinbus, Van), particular
- 4: Camioneta
- 5: Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto
- 6: Casa rodante automotriz (motor - home)
- 7: Taxi básico
- 8: Taxi colectivo
- 9: Taxi turismo, lujo o servicios especiales
- 10: Minibús, Transporte Colectivo
- 11: Bus Transporte Colectivo
- 12: Camión simple. Incluya (furgón de carga de 3.500 Kg. y más)
- 13: Tractocamión. Incluya (camión chasis)
- 14: Tractor agrícola
- 15: Otros con Motor

4.9 Análisis de Viajes según información disponible

La encuesta origen destino de viajes en hogares de Santiago fue realizada el año 2012, se encuestó a 18.264 hogares, equivalentes a 60.054 personas, aplicándose en 45 comunas de la Región Metropolitana que fueron divididas en 790 zonas. En Peñaflor se entrevistaron a 859 personas, lo que equivale a un 1,4% de la muestra.

Según la Encuesta de Origen Destino (EOD) 2012, en Santiago se realizan 18.461.134 viajes durante un día laboral en temporada normal. Por otra parte, en promedio cada habitante de la ciudad realiza 2,78 viajes y cada hogar 9,00 viajes. La encuesta también demuestra que durante un día laboral en temporada normal el modo más utilizado es la caminata (34,5%), seguida por el automóvil con un 25,7%, mientras que el modo Bip! registra un 22,6%.

De acuerdo con la EOD, la comuna de Peñaflor poseía al 2012, 23.655 hogares. Esta cifra, junto con la proyección INE al 2021, presenta un crecimiento a 29.333 hogares. Considerando que se realizan 9 viajes por hogar, se tiene un total de 264.000 viajes diarios para la comuna.

Al observar el propósito con que se realizan los viajes, se aprecia que a nivel diario el propósito Otros es el mayoritario con un 48,1%, seguido de Trabajo con un 32,4% mientras que Estudio representa un 19,5%.

Referente a la distribución horaria de los viajes, se observan períodos punta muy definidos, especialmente en los propósitos Estudio y Trabajo.

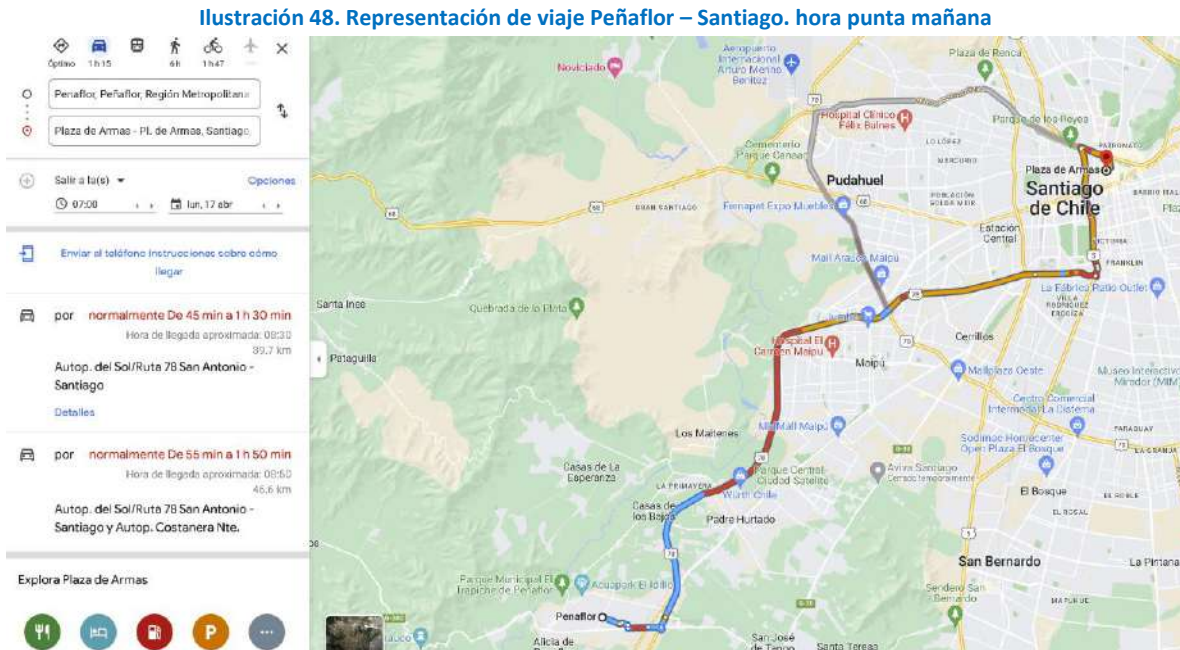
El análisis de los tiempos medios de viaje a nivel regional muestra que la duración promedio de un viaje realizado en día laboral de temporada normal es de 30,2 minutos, considerando todos los modos. Sin embargo, el tiempo medio de viaje en transporte público es significativamente mayor que en transporte privado. Para el caso de Peñaflor este tiempo puede aumentar en un 100% en las horas punta.

4.10 Información se tráfico según información disponible

No se obtuvieron modelaciones de tránsito de la comuna, para determinar el nivel de saturación de las vías.

Usando otras herramientas se puede observar que los tiempos de traslado desde la comuna de Peñaflores al sector centro toma entre 45 minutos y casi dos horas, considerando la hora punta y el medio de transporte, pudiendo llegar a más de una hora, siendo lo más expedito realizarlo en automóvil.

99



Fuente: Elaboración propia en base Google Maps 2023

El retorno considera de 40 minutos a un poco más de una hora.



Fuente: Elaboración propia en base Google Maps 2023

4.11 Accidentes De Tránsito

De acuerdo con el registro entregado por Carabineros de Chile, los accidentes de tránsito en el período 2012-2021 en la comuna son 2.723, acumulados en distintos puntos de la comuna. A continuación, se detallan los que acumulan 10 y más eventos por intersección:

Tabla 30. Siniestros de tránsito en la comuna de Peñaflores según tipo, 2012-2021

Tipo de siniestro	Siniestros	Fallecidos	Lesionados			Total lesionados
			Graves	Menos Graves	Leves	
Atropello	396	14	38	79	291	408
Caída	115	0	3	10	107	120
Choque	906	9	35	41	353	429
Colisión	1.840	17	86	181	1.192	1.459
Incendio	3	0	0	0	0	0
Otro tipo	190	0	11	19	120	150
Volcadura	119	1	19	19	119	157
Total general	3.569	41	192	349	2.182	2.723

Fuente: Carabineros de Chile

** Fallecidos 2012-2018 solo hasta las 24 hrs. después de ocurrido el siniestro.*

** Fallecidos 2019-2021 solo hasta las 48 hrs. después de ocurrido el siniestro.*

Fuente: Carabineros de Chile

5 Patrimonio Urbano y Semiología

5.1 Monumentos de Peñaflor

El patrimonio material son todos los bienes tangibles, sean estos muebles o inmuebles, que fueron creados por individuos o comunidades en tiempos pasados. Ejemplos de patrimonio material son: las obras de arte, los monumentos, lugares arqueológicos, las artesanías, entre otros. A pesar de que Peñaflor no cuenta con ninguna de las 5 categorías de Monumentos (Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza y Monumentos Arqueológicos) que son reconocidos oficialmente por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, la comuna sí posee importantes inmuebles que, por su relevancia histórica y por constituir para la comunidad importantes referentes de la cultura peñaflorina, en el futuro podrían ser considerados dentro de estas 5 categorías. Dentro de estos inmuebles destacan: el **Edificio Municipal**; la **Casona El Reloj**; la **Casa León Durandín**; la **Farmacia Malloco**; el **Cementerio Parroquial**; la **Parroquia Niño Dios de Malloco**; la **Fábrica Bata** y el **Instituto Nacional de Hidráulica**.

101

5.1.1 Edificio Municipal

Este inmueble fue construido a principios de los años 70 del siglo pasado y su diseño estuvo a cargo del arquitecto César Escobar Quezada. Esta edificación reemplazó al antiguo inmueble que albergaba a la municipalidad. Este antiguo edificio estaba construido en adobe, se ubicaba al frente de la Plaza de Armas y fue construido a fines del siglo XIX a petición del exalcalde Salvador Silva Basterrica (Municipalidad de Peñaflor, s.f.). En cuanto al estilo arquitectónico de esta edificación, corresponde al de Arquitectura Moderna, que surge entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, a partir de un gran deseo por acabar con los antiguos estilos arquitectónicos clásicos (Universidad ORT Uruguay, s.f.). La estética de este edificio es simple y destacan cinco figuras en V que, al momento de su construcción, al parecer habrían representado al alcalde y a los cuatro regidores.

5.1.2 Casona El Reloj

Esta mansión fue edificada por Leopoldo Urrutia Anguita (jurista, académico, juez y expresidente de la Corte Suprema en dos períodos), hace más de 100 años atrás, durante la época en la que Peñaflor era un lugar de veraneo de las familias de la clase alta de Santiago. El inmueble se ubica en calle Irarrázaval N° 48 y es una de las edificaciones más icónicas de la comuna. El nombre de esta casona deriva de un antiguo reloj suizo que se ubicaba en su torre y que dejó de funcionar en el año 1985, producto del terremoto. En 1991 el inmueble fue comprado por Jorge Cano, quien lo restauró y, además, remodeló el antiguo chalet. Hoy en día en el chalet funciona el restaurant “El gran chaparral” (Peñaflor y sus historias, 2010).

5.1.3 Casa León Durandín

A comienzos del siglo XX Peñaflor fue un importante balneario de la aristocracia nacional, por lo que numerosas personalidades, políticos y empresarios compraron casas en terrenos de esta comuna. Destaca la casa de León Durandín, reputado fotógrafo francés, quien arribó a Chile en 1897 y que fue pionero en el trabajo con foto color (Artistas Visuales Chilenos, s.f.). En Peñaflor Durandín retrató varios paisajes de la comuna, sobre todo los del sector de “El Trapiche”. Las fotografías tomadas por Durandín conforman la exposición “Imagen Latente”, que ha sido exhibida en el Museo de Bellas Artes y en el inmueble municipal Espacio Peñaflor. Esta casa se ubica en la calle La Concordia N° 0656 y su propietario es la Congregación de la Sagrada Familia (Municipalidad de Peñaflor, s.f.).

5.1.4 Farmacia Malloco

Este inmueble fue construido hace 89 años y se ubica en calle Balmaceda N° 251 (localidad de Malloco). A lo largo de los años, los medicamentos vendidos en este establecimiento han aliviado numerosas dolencias de los habitantes de Malloco. Hasta el día de hoy en esta farmacia se mantienen las tradiciones de las boticas de los pueblos chilenos de principios del siglo XX. Su primera dueña fue Juana Román, de profesión Química Farmacéutica. Junto a su esposo Alfonso Echeverría se encargaron de atender la farmacia durante varios años. Posteriormente, este negocio es heredado a Luis Ramírez, sobrino de la pareja. En la actualidad Antonio Laguna (alias “El Toño”) es el dueño de la Farmacia Malloco, quien lleva décadas atendiendo a los vecinos de la localidad (Actualización Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2021-2026, s.f.).

5.1.5 Cementerio Parroquial

Este cementerio, que se ubica en la localidad de Malloco, es el más antiguo de la comuna. La administración de este camposanto es realizada por la Parroquia de Malloco. En las zonas más antiguas de este cementerio es posible encontrar tumbas, que han ayudado a la conformación de varias historias y mitos sobre los fallecidos. Destaca la historia de unos novios que se suicidaron al mismo tiempo por amor (Municipalidad de Peñaflor, s.f.).

5.1.6 Parroquia Niño Dios de Malloco

Esta parroquia fue fundada el 25 de diciembre de 1579, bajo el nombre de “Doctrina de Tangos”. La Parroquia Niño Dios de Malloco es la tercera más antigua del país, siendo sus antecesoras la del Sagrario de Santiago y la de Colina. A este templo asistían vecinos de varios pueblos cercanos y fue administrado en sus inicios por Alonso de Toledo. El primer templo de esta parroquia fue construido en un sector llamado el "Curato Viejo". Más adelante, se construye una capilla que fue reemplazada por un imponente templo que fue inaugurado y bendecido el 14 de enero de 1877. Fray Virgilio Tabasso inició las obras de construcción del inmueble, siendo estas finalizadas por el párroco Juan Andrés Ponce. Debido al terremoto del año 1985, la estructura de este templo sufrió graves daños, por lo que debió ser demolido. La parroquia fue reemplazada por una capilla construida en madera, siendo esta a su vez reemplazada por una iglesia construida en albañilería. Es relevante mencionar que, en este templo desde hace varios siglos, se venera una imagen del niño Jesús a la que se le atribuyen varios milagros. Esta imagen fue donada por la familia Erazo (antiguos dueños de la estancia de Malloco). Llegó al continente con las primeras expediciones españolas del siglo XVI y se cree que habría arribado al país desde Cuzco (Nino Dios de Malloco Chile, s.f.)

5.1.7 Fábrica Bata

Esta empresa fue fundada en 1894 por tres hermanos zapateros en la ciudad Checoslovaca de Zlín. Inició sus operaciones en la comuna en el año 1939, a partir de la iniciativa de empresarios checos. Estos presentan a la Superintendencia de Sociedades Anónimas una solicitud de permiso para la construcción de una sociedad anónima, cuyo nombre era “Manufactura de Caucho, Tejidos y Cuero S.A.” (Gajardo, 2020). Esta empresa, que cerró en el año 2012 y que hoy funciona como bodega, fue una gran fuente de empleo en la comuna. También posibilitó que Peñaflor transitara de un tranquilo pueblo a una ciudad con un gran potencial en diversas áreas, como el deporte, la industria y la cultura. Alrededor de la Fábrica Bata, se configuró un gran movimiento cooperativo habitacional (uno de los más grandes del país), por lo que varios miles de casas fueron construidas en la comuna a partir de las iniciativas de los trabajadores batinos. Es importante destacar que la Empresa Bata creó varias ligas deportivas (fútbol, básquetbol, hockey, entre otras) que lograron varios triunfos y en donde se desempeñaron importantes deportistas (Municipalidad de Peñaflor, s.f.).

5.1.8 Instituto Nacional de Hidráulica

Inicia sus funciones en el año 1953. Fue creado inicialmente como un laboratorio que dependía de la Dirección de Obras Portuarias del MOP. El principal objetivo de esta institución fue el de elaborar diversos estudios e investigaciones relacionadas a las estructuras marítimas en modelo a escala reducida (que se muestran en la sede de la comuna durante el Día del Patrimonio Cultural). En 1964 amplía sus actividades, por lo que este instituto comenzó a realizar estudios (para entidades públicas y privadas) referidos a obras hidráulicas de regadío y sanitarias. Es en noviembre de 1967, cuando es creado el Instituto Nacional de Hidráulica de Chile (INH), que funcionó como una Corporación Autónoma de Derecho Público del Estado Chileno y que hasta el día de hoy desarrolla investigaciones y estudios relacionados a la hidráulica y a la mecánica de fluidos. En la actualidad el Instituto se ubica en Avenida Concordia N° 620 (Instituto Nacional de Hidráulica, s.f.).

Imagen 2. Parroquia Niño Dios de Malloco



Fuente: Chile Iglesias Católicas.

5.2 Semiología

En cuanto a la semiología, esta es la disciplina que se encarga de estudiar los símbolos y signos que son elaborados por las sociedades y, también, la forma en como dichos símbolos y signos son creados y cambian con el tiempo. Ahora bien, la perspectiva de la semiótica de la cultura construye su base conceptual a partir de los trabajos de la escuela de Tartu-Moscú y, especialmente, en la obra de Yuri Lotman (lingüista y semiólogo ruso, fundador de la culturología). Esta tradición, que surge como resultado de la fusión entre el formalismo ruso y el estructuralismo, pretende:

...estudiar el funcionamiento de la cultura, entendida como un espacio en el que coexisten distintos sistemas de significación. En este sentido, se suele afirmar que la semiótica de la cultura estudia la correlación funcional de los diferentes sistemas de signos, centrándose en los mecanismos y los procesos de significación que caracterizan las culturas (Revistas Científicas Complutenses, 2021, párr. 1).

Para Lotman la cultura es la memoria “no hereditaria” de un grupo humano, o sea, el conjunto de información no genética que es producida, conservada y transmitida por los integrantes de una colectividad, a través de textos. El concepto de texto es definido por el autor como: “un dispositivo intelectual que condensa información, actuando nemotécnicamente, pues, además de transmitir información, transforma y produce nuevos mensajes,

en respuesta a las interpretaciones que, según el tiempo histórico, despliega la memoria cultural” (Hernández, 2008, p. 74). El texto es, entonces, el escenario donde se objetiva u objetiviza la memoria colectiva (cultura). De esta manera, la noción de texto es coincidente con cualquier manifestación cultural como los ritos, las prácticas, las costumbres, las obras musicales, las artesanías, etc. Para este autor los textos (los fenómenos culturales) se gestan, circulan y transforman, en el espacio semiótico (la semiósfera), lugar que contiene a todos los símbolos de una cultura y a las interacciones que los individuos realizan a partir de ellos.

En la comuna de Peñaflores, hay una construcción textual, asociada a un claro eje semiótico: **la religiosidad popular**. Alrededor de este eje se han construido, al menos, tres textos que son los siguientes: La Figura del Niño Dios de Malloco, las leyendas que surgen en torno al camino del diablo y las tres Fiestas de Cuasimodo que son celebradas por las parroquias Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario y del Niño Dios de Malloco. La relevancia de estos textos radica en que forman parte integral de las tradiciones, identidad e historia de los y las peñaflorinos/as. Es importante mencionar que, desde la Época de la Conquista en el territorio del actual Peñaflores, los españoles instalaron las primeras doctrinas religiosas católicas y fundaron varias iglesias. Este territorio fue uno de los principales y más antiguos núcleos desde los cuales se propagó la evangelización de la zona central del país. El que las construcciones textuales mencionadas anteriormente, hayan sufrido pocos cambios y se hayan mantenido en el tiempo, constituye un interesante fenómeno, que se debe constatar. Es relevante señalar que estas construcciones textuales forman parte de la fuerte influencia hispánica en Latinoamérica, que hoy en día, en muchos casos, no se reconoce su importancia.

Imagen 3. Fiesta de Cuasimodo de Malloco



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=EjCcfBi8ix0>.

6 Geomorfología, Edificaciones e Infraestructura

6.1 Generalidades

La Comuna de Peñaflo, en conjunto con las comunas de Padre Hurtado, El Monte, Talagante e Isla de Maipo, conforman la Provincia de Talagante, perteneciente a la Región Metropolitana.

Está ubicada geográficamente entre 32° y 38° Latitud Sur; y entre 46,5° y 58° Longitud Poniente. Su extensión territorial es de 69,20 Km², representando el 11,9 % de la superficie provincial y el 0,5 % de la superficie regional. Limita al Norte con la Comuna de Padre Hurtado, al Sur con la Comuna de Talagante, al Este con la Comuna de Calera de Tango y al Oeste con la Comuna de Melipilla.

Existe una directa relación entre las características geomorfológicas del territorio comunal con el medio construido. Este último se adapta sin generar alteraciones significativas en la percepción y habitabilidad del territorio.

La Comuna de Peñaflo está emplazada sobre dos grandes unidades de relieves: la Depresión Intermedia y la Cordillera de La Costa. Sin embargo, en el territorio también se identifican unidades menores de relieve como los conos de deyección o aluviales, cerro isla y lecho del río Mapocho.

La Depresión Intermedia es la unidad que ocupa la mayor parte del territorio de la comuna, con una superficie 4.052 hectáreas de cobertura y una longitud este-oeste de 6,5 km., limitando con el río Mapocho y la comuna de Calera de Tango, respectivamente. Está caracterizada por una topografía de plano inclinado con pendientes que oscilan entre los 2º y los 5º en dirección suroeste, característica que demuestra una limitación para el escurrimiento del agua superficial y subterránea principalmente.

La mayoría del terreno para la comuna de Peñaflo se caracteriza por poseer buen drenaje y texturas livianas, ya que se asienta sobre suelos profundos de orígenes aluviales, con potenciales altos y medios para la agricultura.

La Cordillera de la Costa presente en la comuna de Peñaflo, corresponde a una sección nortesur del cordón Mallea, que divide las cuencas de Santiago y Melipilla, correspondiendo a las laderas de sotavento de las serranías.

El frente de laderas de la Cordillera de Costa, forma un arco alimentado por numerosas quebradas de corto recorrido e inactivas gran parte del tiempo. Estas quebradas se diferencian en permanentes (quebrada de los Guairavos de 1,6 km de longitud) e intermitentes, correspondiendo estas últimas a la mayoría de estas disectaciones erosivas.

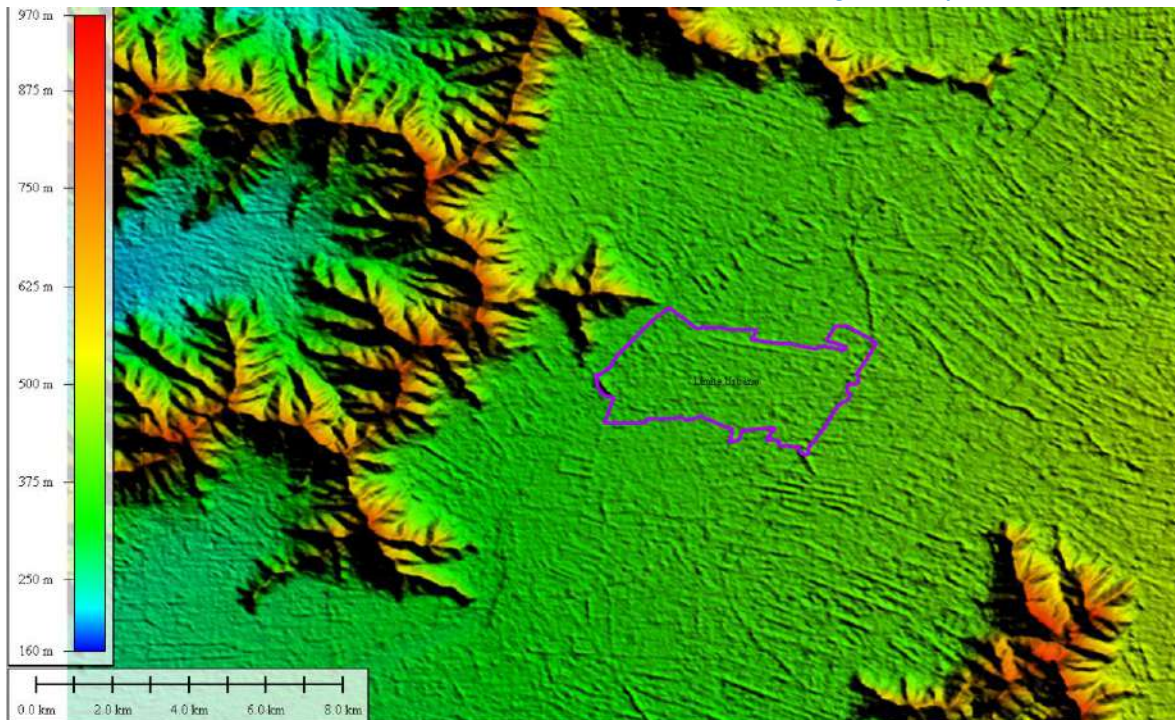
Debido a que el sistema morfoclimático local es de características secas, no hay gran movilidad de los escombros que se arrastran por las quebradas y no existe riesgo al respecto de deslizamiento local debido a la presencia de vegetación que retiene mecánicamente cualquier movilidad de estos materiales.

El cerro La Virgen corresponde a un pequeño cerro isla de 430 m.s.n.m. Esta forma menor de relieve constituye, en su carácter litológico, a un promontorio de rocas de origen granítico cristalino, que emerge en la ribera oriente del río Mapocho, específicamente al suroeste del área urbana de Peñaflo.

El cerro La Virgen se caracteriza por su forma ovalada de orientación este-oeste de 500 metros aproximados, con una sola cúspide de planicie estrecha. La ladera de orientación norte se visualiza como una gran masa rocosa escarpada de bloques diaclasados desprovista de vegetación, de una pronunciada pendiente. Esto puede

provocar riesgos a las zonas aledañas, debido al actuar de los procesos de movimientos gravitatorios (caídas o desprendimiento de piedras), como también al flujo de detritos. En cambio, el frente de la ladera sur mantiene aún una figura convexa, pero presenta una alta erodabilidad de sus suelos delgados, producto de la escasa cobertura vegetal.

Ilustración 50. Comuna de Peñaflor en el contexto del valle de la Región Metropolitana



Fuente: Elaboración propia en base a cartografía SRTM Worldwide elevation.

El Lecho del río Mapocho corresponde al sector llano a lo largo de su ribera, caracterizado porque es ocupado prácticamente en su totalidad por las aguas durante períodos de lluvias intensas o por efecto de los deshielos en la primavera y el verano, es decir, es un sector inundable. La vegetación es escasa, predominando el depósito de sedimentos fluviales, tales como gravas, arenas y rodados. En el área de Peñaflor, posee un ancho de ribera inicial de 420 metros aprox., una sección amplia de 900 metros aprox. en las afueras del límite sur de la localidad urbana, terminado con un ancho de 700 metros en el límite sur comunal que colinda con la ciudad de Talagante. Las aguas son utilizadas intensamente en el riego mediante sistemas de canales que irrigan los campos de cultivo de la comuna.

De esta información podemos colegir que existen cuatro subsectores más el espacio urbano a clasificar de oeste a este. Un área en el este más montañosa, un área más hacia el oeste de caja de río, el espacio urbano en el centro, un área de suelos más planos y de mejor calidad en el centro sur, este y noreste, y un terreno más limitado por problemas freáticos al norte con suelos tipo pantano y con limitantes de la infiltración de tipo calcáreas

En lo que respecta a la zona urbana, se puede señalar que de acuerdo al Censo de 2002, la comuna posee un total de **66.619 habitantes**, representando el 31% de la población provincial y el 1% de la regional. Presenta una variación intercensal de 33%, mayor en 3 puntos porcentuales a la alcanzada por la Provincia y casi el doble del crecimiento metropolitano. Esto último ha provocado el paso de la Comuna desde la categoría “ciudad mayor a 5.000 hab” a “ciudad mayor a 50.000 hab”s. Dentro del sistema de centros oblatos del área metropolitana compuesto por 21 localidades, sólo las comunas de Peñaflor, Melipilla y Colina han presentado la misma transformación; muy prontamente también se sumará Talagante.

Dicho lo anterior, cabe considerar que la población comunal es un 94% urbana, contenida en una superficie de aprox. **1.080 hectáreas**, con una densidad de **58,52 hab/há**, mientras que la población rural corresponde al 6% restante y habita en una superficie de 5.840 hectáreas, con una densidad de 0,58 hab/ha.

La Comuna está administrativamente compuesta por 14 unidades vecinales: 7 urbanas, 5 mixtas (urbano-rural) y 2 Rurales, siendo sus localidades principales Peñaflores y Malloco. La comuna de Peñaflores se encuentra en la zona sur oriente de la cuenca de Santiago, entre los 300 y 375m de altura s.n.m con pendientes moderadas a suaves de norte a sur y de oriente a poniente.

El área urbana de la Comuna se caracteriza por ser un asentamiento concentrado y conurbado, conformado a partir de un gran número de conjuntos residenciales de baja densidad, en su mayoría. Existe una predominancia de la edificación aislada y pareada, de hasta 2 pisos de altura. Existen algunos casos puntuales de blocks de vivienda, ubicados al norte de Vicuña Mackenna y en Av. Central, principalmente.

En general se observa que el estado de mantención de las edificaciones es de calidad “regular”. Esto significa que se observa deterioro en factores como pintura, tipo de materiales, y antejardines, así como cierto deterioro en la mantención del espacio público debido a la existencia de basura, deterioro o inexistencia de áreas verdes, estado de pavimentación y veredas, entre otros. Sin embargo, destacan algunos conjuntos residenciales por su estado “bueno” en cuanto a mantención, los cuales se ubican principalmente hacia el norte y poniente del área urbana.

Los tamaños prediales existentes en el área urbana oscilan entre los 100 y los 350 m². En el sector de Malloco, en torno a Balmaceda, se observan predios de mayor tamaño, probablemente debido a que se encuentran asociados a los sectores industriales en torno al ferrocarril.

Por otra parte, destaca también el sector centro de Peñaflores, que también presenta predios de mayor tamaño, lo cual también está asociado a la existencia de equipamiento y al proceso de ocupación histórica, siendo este sector de los más antiguos en la comuna. Se observan también grandes paños al interior del área urbana, lo cual podría dar origen a una densificación de esta, dado que el resto del territorio que corresponde al área urbana se encuentra sumamente fragmentado y es difícil generar procesos de reconversión y densificación en estos casos.

De lo anterior se desprende que la comunidad presenta una densidad baja reflejada en una masa urbana de baja altura, sin grandes variaciones.

7 Sistema de Actividades y Uso de Suelo

7.1 Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal de Peñaflor, aprobado el 13 de agosto de 1984, a través del Decreto N° 124, es el resultado de una modificación del original Plan, aprobado por D.S. N° 108, del 9 de febrero de 1970, y publicado en el D. O. el 26 de febrero de 1970. Dicha modificación responde al ajuste del límite urbano comunal. Hace algunos años se trabajó en una actualización del instrumento, sin embargo, esta no llegó a término.

108

El PRC vigente define los siguientes usos y condiciones generales:

- ✓ Usos de suelo permitidos: vivienda, comercio, oficinas, equipamiento, talleres artesanales inofensivos, bodegas inofensivas, industrias inofensivas, áreas verdes y vialidad.
- ✓ Usos de suelo prohibidos: todos los no mencionados como permitidos.
- ✓ Superficie predial mínima: 160 m².
- ✓ Frente predial mínimo: 8 metros.
- ✓ Ocupación máxima de suelo: 60%.
- ✓ Sistemas de agrupamiento: aislado, pareado con construcción simultánea y continuo. Este último sistema tendrá una altura máxima de 7 metros y una profundidad máxima del 50% del deslinde común. Sobre la edificación continua se permitirá edificación aislada. Las industrias serán aisladas.
- ✓ Rasantes y distanciamientos: de acuerdo al Artículo 479 de la OGUC.
- ✓ Antejardín mínimo: 2 metros.
- ✓ Cierros exteriores: altura máxima de 2 metros.

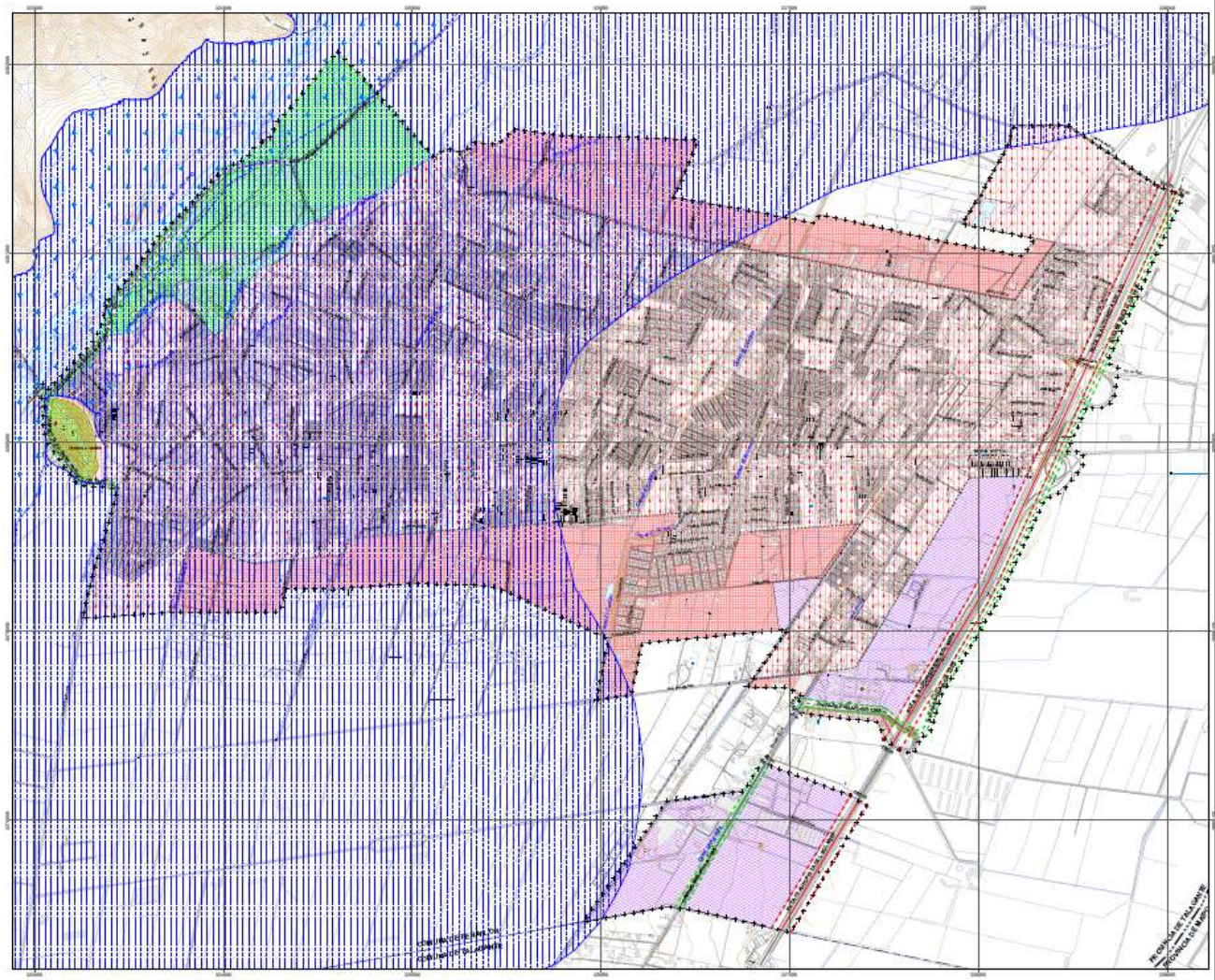
De los parámetros y condiciones anteriores se desprende lo siguiente:

- ✓ El PRC vigente no establece densidades diferenciadas al interior del área urbana, por lo tanto, no recoge las particularidades de cada sector no fomenta sus características únicas. Cabe señalar que la densidad es uno de los parámetros más determinantes en la conformación de la imagen urbana.
- ✓ El PRC vigente no establece limitación de alturas, por lo tanto, las construcciones podrían alcanzar alturas que no sean compatibles con la imagen urbana de las localidades.
- ✓ El PRC vigente no se encuentra actualizado respecto de la clasificación de usos de suelo y actividades que hoy en día establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones vigente. En ese sentido, esto genera dificultades en la aplicación de la normal comunal respecto de la norma general (OGUC).
- ✓ La superficie predial mínima propicia una fragmentación excesiva del suelo urbano y no reconoce las particularidades y especificidades de los distintos sectores del área urbana.
- ✓ El frente predial mínimo no constituye un parámetro vigente, de hecho, este fue eliminado de las condiciones que puede establecer una Ordenanza Local. De la misma manera, genera una excesiva fragmentación de los predios.
- ✓ El concepto de “industrias” se ha sustituido en la legislación vigente por “actividades productivas”.

En definitiva, el instrumento comunal vigente no permite, en su condición actual, orientar el desarrollo urbano comunal, quedando básicamente sujeto a las condiciones normativas generales que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Con el fin de tener una referencia respecto al uso del suelo, se presenta la zonificación para la zona urbana de Peñaflor presente en el PRMS.

Ilustración 51. Uso de suelo según PRMS


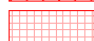


ZONIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO

A. ÁREA URBANA

- ++++ Límite de Extensión Urbana
- Límite Urbano Comunal
Resolución SEREMI RM MINVU
N°13 13.02.1992, D.O. 21.03.1992

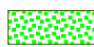
ZONA HABITACIONAL MIXTA

-  Área Urbanizada
-  Área Urbanizable de Desarrollo Prioritario, AUDP

ZONA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO DE CARÁCTER INDUSTRIAL


-  Área Industrial Exclusiva

SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS VERDES

-  Áreas Verdes y Parques Metropolitanos e Intercomunales




B. ÁREA RESTRINGIDA O EXCLUIDA AL DESARROLLO URBANO

RIESGO DE ORIGEN NATURAL POR INUNDACIÓN

-  Áreas de Riesgo de Inundación y Protección de Cauces Naturales y Cuerpos de Agua

-  Áreas con Napa Freática Superficial

C. RELACIONES VIALES INTERCOMUNALES

-  Vialidad Expresa Existente y su ancho mínimo planificado entre Líneas Oficiales
-  Vialidad Troncal Existente y su ancho mínimo planificado entre Líneas Oficiales
-  Vialidad Troncal Planificada y su ancho mínimo planificado entre Líneas Oficiales

Fuente: PRMS MINVU 2008

7.2 Registro según SII

A modo de referencia, se utiliza la base del SII con el registro de destino por lote con el propósito de comparar concordancias y diferencias entre los usos de suelo señalados por esta base en relación con el Plan Regulador Comunal.

En este sentido, es importante señalar que en la base del SII existe una distribución de usos de suelo por destino en cada lote bastante similar al señalado por el PRC y lo reconocido en terreno; las zonas residenciales en general coinciden entre sí intercalándose en estas, algunas zonas comerciales, sobre todo en torno a ejes como avenida Vicuña Mackenna o Bilbao. Por otra parte, los paños industriales también coinciden con lo observado en la ortofoto. Asimismo, las zonas de equipamiento intercomunal y metropolitano siguen el mismo patrón anterior, pero, en este caso, se le reconoce como destino educación y cultura, puesto que, si bien se trata de equipamiento de escala metropolitana-intercomunal, específicamente cumple fines educacionales y culturales.

110

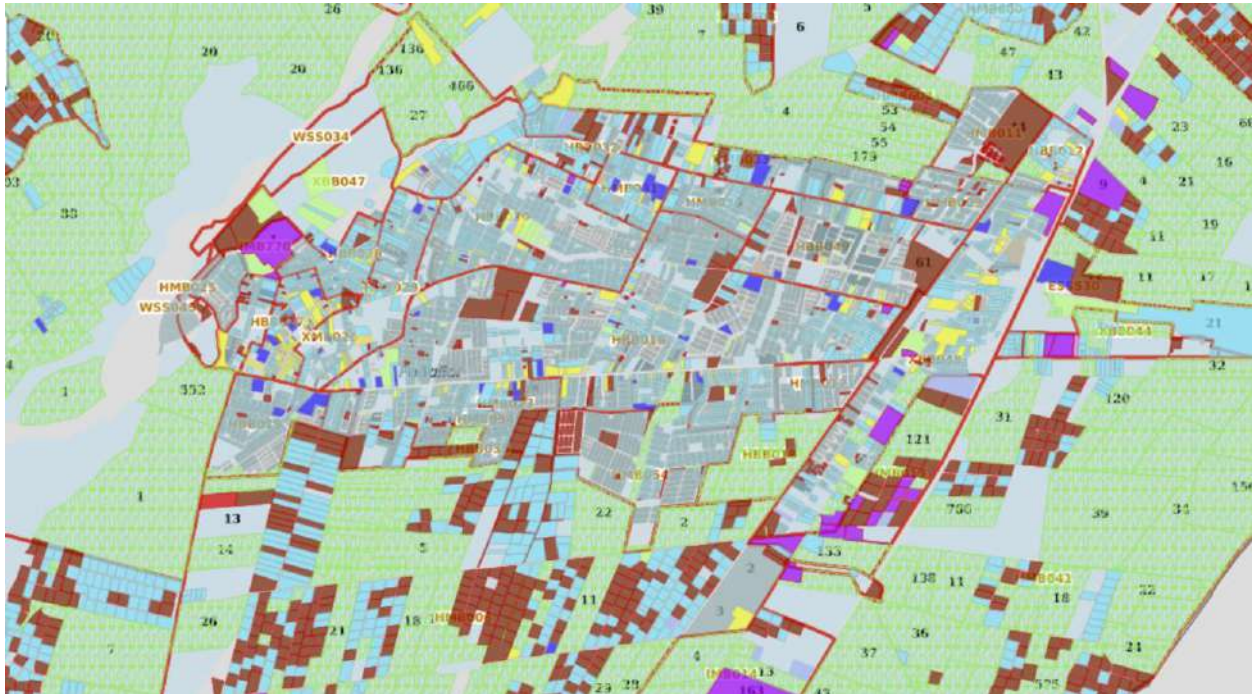
En la siguiente ilustración, se puede observar lo anteriormente descrito:

Ilustración 52. Destinos según SII

SIMBOLOGÍA	
	Destino Habitacional
	Destino Industria
	Destino Comercio
	Destino Salud
	Destino Transporte y telecomunicaciones
	Destino Educación y cultura
	Destino Bodega y almacenaje
	Destino Oficina
	Destino Culto
	Destino Administración pública y defensa
	Estacionamiento
	Destino Sitio Eriazo
	Destino Otros no considerados
	Destino Agrícola

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SII.

Ilustración 53. Destinos según base de SII.



Fuente: Cartografía digital SII Mapas.

7.3 Valor del suelo según SII

En Peñaflor existe una variación en el valor comercial del suelo urbano entre zonas homogéneas en 2022. Sin embargo, esta variación entre el valor máximo y mínimo con respecto a cada una de estas zonas, no refleja amplias brechas al interior del territorio comunal.

Los rangos de valores en UF son los siguientes:

Tabla 31. Valor comercial estimado por SII

Zona	Valor UF
HMB009	8,33
HMB011	10,04
HMB012	3,54
HM3006	10,56
HBB018	10,24
HMB054	10,56
HBB030	6,46
HBB033	6,46
HBB048	4,83
XBB047	4,04
HBB035	1
HBB016	5,48
HBB019	3,58
HBB029	6,91
HBB028	7,93
HBB049	6,55

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SII.

8 Fondos y Financiamiento

Para el desarrollo de este capítulo, se ha recopilado información de registro proveniente del Balance de Ejecución Presupuestaria Anual (BEP) informado por la Municipalidad de Peñaflor a la Contraloría General de la República (CGR) de los años disponibles, enfatizando el presupuesto correspondiente al año 2021 (último año informado), con el fin de observar la tendencia de la cuenta de inversiones con recursos propios, con recursos externos y de las cuentas de gastos. Al mismo tiempo se busca observar la tendencia de la cartera de inversión pública materializada en dicha comuna mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de la Región Metropolitana y la inversión aportada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), observando en particular el comportamiento de los programas de Mejoramiento Urbano (PMU) y Mejoramiento de Barrios (PMB). De igual manera, el análisis del BEP entrega información respecto al comportamiento del FCM y la dependencia comunal de dicho fondo en el periodo presupuestario 2017 a 2021.

113

De lo anterior, se podrá colegir fundadamente si la inversión local existente se ejecuta con recursos propios, o mayoritariamente con recursos externos, ya sea sectoriales como con ingresos provenientes del FNDR y otros fondos públicos concursables.

Para el desarrollo del análisis se han considerado las siguientes tipologías de inversiones: áreas verdes, espacio peatonal, áreas de conservación natural, ciclovías, vialidad, deporte y cultura e iluminación, aceras y veredas, Otras.

8.1 Cartera de Inversión MOP

En primer lugar, se destaca la inversión sectorial de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, que registra para el año 2022 un total de **M\$ 5.409.676** mediante la ejecución de obras de infraestructura de movilidad y espacio público que impactan a la comuna de Peñaflor, entre otras. El cuadro a continuación presenta en resumen dicha cartera.

Tabla 32. Inversión sectorial a la fecha (2022) Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

NOMBRE	PRESUPUESTO DECRETADO (M\$)	GASTO (M\$)	SALDO (M\$)	COMUNAS
AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO AMÉRICO VESPUCIO SUR (INSPECCIÓN FISCAL)	673.491	248.083	425.408	LA CISTERNA, LA FLORIDA, Peñaflor, LO ESPEJO, MAIPU, PEÑALOEN, SAN RAMON
CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO SUR (SISTEMA NUEVAS INVERSIONES)	446.044	444.191	1.853	CERRILLOS, LA CISTERNA, LA FLORIDA, Peñaflor, LO ESPEJO, MAIPU, PEÑALOEN, SAN RAMON
CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO SANTIAGO-TALCA Y ACCESO SUR (SISTEMA NUEVAS INVERSIONES)	4.290.141	4.095.056	195.085	RANCAGUA, SAN FERNANDO, CURICO, Peñaflor, PUENTE ALTO, SAN BERNARDO, BUIN, PAINE
TOTALES M\$	5,409,676.0	4,787,330.0	622,346.0	

Fuente: MOP 2022

Básicamente corresponde a grandes proyectos de conectividad e infraestructura vial, con impacto provincial, ejecutado por el MOP a través de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

8.2 Financiamiento proveniente de la SUBDERE

De igual manera, se ha tipificado la cuenta inversiones según fuente de financiamiento, donde se destacan las iniciativas de inversión ejecutadas con recursos externos provenientes de los siguientes fondos; FNDR, Circular 33, PMU, PMB, FRIL, Fondos privados locales, etc.

Es importante señalar que, a la fecha del presente informe, no se observa un listado importante o destacable de proyectos de inversión en espacio público y movilidad considerados a ejecutar con presupuesto municipal 2022 y siguientes. Esta realidad es una debilidad estructural de la municipalidad de Peñaflor, en cuanto a fondos y financiamiento para la ejecución de obras de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público se refiere.

De este modo, la municipalidad de Peñaflor no se aparta de la realidad de los municipios de Chile, donde el gasto operacional absorbe parte importante de los ingresos percibidos, ejecutando la inversión real mediante la postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externas, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla 33. Análisis de la Cuenta Inversiones Recursos externos, período 2017 a 2021

COMUNA DE PEÑAFLOR INDICADORES INVERSION LOCAL	AÑOS					VAR %
	2021	2020	2019	2018	2017	
(M\$) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	98,003	237,176	1,755,338	611,845	322,116	-69.58
(M\$) Inversión Municipal	255,927	474,444	272,710	214,092	72,107	254.93
(%) Participación de Inversión con Recursos Externos sobre la Inversión Total	42.18	58.63	73.68	No Recepcionado	No Recepcionado	-31.50
(%) Participación de Inversión con Recursos Propios sobre Inversión Total	57.82	41.37	26.32	No Recepcionado	No Recepcionado	31.50
(%) Participación de la Inversión en el Gasto Total	1.5	3.14	1.75	1.68	0.65	0.85
(M\$) Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido)	214,395	210,234	204,434	219,551	214,684	-0.13
(M\$) Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	0	0	0	0	0	0.00
(M\$) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) – dato desde año 2009)	0	131,575	24,240	37,760	40,000	-100.00
(M\$) Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) – datos desde año 2009)	107,941	206,433	170,453	108,623	354,270	-69.53

COMUNA DE PEÑAFLOR	AÑOS					VAR %
	2021	2020	2019	2018	2017	
(M\$) Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)	0	0	0	0	0	0.00
(M\$) Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	0	0	0	0	0	0.00
(M\$) Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática (PRBIPE)	0	0	0	0	0	0.00
(M\$) Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) (datos desde 2017)	0	8,270	1,000	57,925	0	-85.72
(M\$) Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	0	0	0	0	0	0.00
(M\$) Monto Percibido por Fondo Común Municipal (FCM) al 31 de Diciembre, transferido por TGR (corresponde al monto total percibido por Anticipos Pagados, Saldos Pagados y Aporte Fiscal Pagado).	7,698,844	6,866,918	6,809,798	6,364,058	5,895,267	30.59

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de registro CGR, para la municipalidad de Peñaflor 2017-2021

En primer lugar, para el periodo 2017 – 2021, se destaca que la municipalidad de Peñaflor ha aumentado en más de un 200% la inversión municipal. En tanto que los recursos provenientes del FNDR caen en un 69,58%, siendo el año 2019 donde se obtiene el mejor resultado con un apalancamiento de M\$1,755,338. Lo anterior queda claro al observar que la Participación de Inversión con Recursos Propios sobre Inversión Total se ve incrementada en un 31,5%, igual porcentaje en el que cae el financiamiento de fuentes externas.

La participación de la inversión en el gasto total aumenta en un 0.85%, en el periodo de referencia, y la Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido) se ve disminuida en un 0,13%, lo que genera, por cierto, menor autonomía presupuestaria.

En el periodo 2017-2020, también se observa que el aporte proveniente del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) (datos desde 2017), sufre una caída del 85,72%. Se registra aporte solo en los años 2018, 2019 y 2020.

Por otra parte, se observa una caída del 100% para el PMB, para el cual el año 2020 es donde se logra el mayor apalancamiento financiero (M\$131. 575). De igual manera, el aporte del PMU también se contrae en un 69,63%, siendo el año 2017 donde se registra el mayor aporte de este fondo (M\$354.270), lo que implica una baja ejecución de proyectos de obras de infraestructura de movilidad y espacio público mediante la postulación de proyectos a dichos fondos o fuentes de financiamiento.

Este aspecto es una debilidad y amenaza para el futuro organizacional del municipio. En tanto que, conforme al presente estudio, la municipalidad de Peñaflor cuenta con limitados Ingresos Propios Permanentes con los cuales

hacer frente a los requerimientos de la comunidad, teniendo que postular a financiamiento externo para la ejecución de inversiones con impacto local.

Se debe destacar que la tipología del PMB tradicional dice relación con proyectos de saneamiento sanitario y preparación del territorio urbano, para hacer frente a la demanda pública por vivienda que presiona permanentemente al municipio.

De igual manera, el PMB oferta la posibilidad de ejecutar un sin número de estudios en el medio urbano comunal, entre los que se puede destacar la ejecución de catastros, el saneamiento de terrenos, la obtención de títulos de dominio, el desarrollo de estudios de prefactibilidad sanitaria considerando la extensión de las redes de alcantarillado y agua potable, solo por mencionar algunos.

116

Para el periodo bajo estudio 2017 – 2021, la municipalidad de Peñaflor logra en el año 2017 un apalancamiento financiero de M\$354.270 desde el PMU y para el PMB, la mejor cifra se registra en el año 2020 con un monto total de M\$131.575. Sin lugar a dudas, dichos logros corresponden a una meta obligada para la municipalidad de Peñaflor para los años siguientes, con el fin de lograr un mejoramiento de la Gestión de Ingresos para ejecutar iniciativas de Inversión Local.

Por otro lado, en el periodo de referencia, no se observa apalancamiento de recursos financieros de los siguientes Programas de la SUBDERE y Otros:

- ✓ Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)
- ✓ Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)
- ✓ Programa Recuperación de Ciudades (FRC)
- ✓ Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática (PRBIPE)
- ✓ Sistema Financiero Municipal (SIFIM)

Sin lugar a dudas, el mejoramiento de la gestión de recursos provenientes de dichos fondos es una meta futura para la municipalidad de Peñaflor.

En otras palabras, la baja postulación de proyectos de infraestructura de movilidad y espacios públicos a los fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios y a los programas mencionados en el apartado anterior, es una debilidad estructural en el aspecto urbano “Fondos y financiamiento” que presenta la municipalidad de Peñaflor.

En relación al FCM (M\$) Monto Percibido por Fondo Común Municipal (FCM) al 31 de diciembre transferido por TGR (corresponde al monto total percibido por Anticipos Pagados, Saldos Pagados y Aporte Fiscal Pagado), PARA el periodo bajo estudio registra un incremento del 30,59%, lo que equivale a un aumento de M\$1,803,577.

Visto desde la otra acera, el incremento del FCM en más de un 30%, también implica una mayor dependencia municipal de dicho fondo, cuyo objetivo no es la ejecución de inversión propiamente tal, sino que apalancar o absorber parte de los gastos operacionales del año corriente.

8.3 Indicadores Municipales del SINIM – SUBDERE, disponibles para la comuna de Peñaflor

En el apartado siguiente, se desarrolla una batería de indicadores de gestión financiera y presupuestaria, que permite caracterizar a la municipalidad de Peñaflor en relación con los ingresos y gastos municipales registrados en la Contraloría General de La República (CGR) e informados a la SUBDERE para el ejercicio presupuestario 2021, contabilizado en el BEP del mismo año.

117

Se detalla la composición de los Ingresos Municipales percibidos según fuente de financiamiento. De igual manera, para el periodo de referencia, se detalla la composición del Gasto Municipal devengado y ejecutado por la municipalidad de Peñaflor.

Lo anterior, conforme a información de registro disponible en el SINIM (Sistema Nacional de Información Municipal) de la SUBDERE y en la BDD de la CGR para el año 2021.

Se descompone el Ingreso total percibido, según se trate de Ingresos Propios Permanentes (IPP), ingresos por aporte del Fondo Común Municipal (FCM), Ingresos por Patentes Comerciales, Ingresos por Permisos de circulación (IPERC) y el ingreso por concepto del Impuesto Territorial (IMTERR). De igual manera se contabiliza además el aporte por transferencias y compensaciones de la SUBDERE, donde se destaca el apalancamiento financiero mediante fondos concursables, tales como el FNDR, el PMU y el PMB, entre otros.

Por otra parte, también se detallan los gastos municipales devengados totales para el periodo en análisis y la composición por tipo de gasto, conforme a la glosa presupuestaria 2021, donde se destaca la partida Gastos en Personal (Subtítulo 21) y los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22).

Los gastos del subtítulo 21, se detallan de acuerdo con la calidad contractual del RRHH de la municipalidad de Peñaflor para el ejercicio presupuestario 2021.

Los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) se detallan por tipo de servicio, donde se destaca el gasto en servicios básicos (agua, electricidad etc.), gastos en aseo y recolección de basura, entre otros.

8.3.1 Composición Ingresos municipales totales percibidos en el ejercicio presupuestario 2021

El cuadro que se presenta a continuación permite observar la composición de los Ingresos percibidos por la municipalidad de Peñaflor para el año 2021. El 70,68% del total de los ingresos percibidos corresponde a Ingresos propios permanentes más el aporte del Fondo Común Municipal.

Tabla 34. Composición Ingreso total percibido, según fuente, municipalidad de Peñaflor 2021

Composición Ingreso total percibido		%
IPP + FCM	11,247,498	70.68
IPAT+IPERC+IMTERR	3,548,654	22.30
Sub-Tot	14,796,152	92.99
Saldo inicial de caja	1,116,177	7.01
Ingreso total percibido	15,912,329	100.00

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

Sin considerar el aporte del Fondo Común Municipal (FCM), el 22,30% de los ingresos corresponden a ingresos por Patentes, Permisos de circulación e Impuesto Territorial. Sin lugar a dudas, la dependencia municipal del

ingreso aportado por el FCM refleja una debilidad estructural de la municipalidad de Peñaflores en materia de fondos y fuentes de financiamiento.

8.3.2 Composición Ingresos municipales totales, según fuente 2021

La tabla siguiente da cuenta de la dependencia municipal del FCM y el aporte generado por “patentes comerciales, permisos de circulación e impuesto territorial”.

Tabla 35. Ingresos Municipales (M\$) 2021

118

Información	Unidad Medida	Comunal	% participación	Nacional
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) Saldo Inicial de Caja	M\$	15,912,329	100	5.639.274.590
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	M\$	15,912,329	100	5.657.701.289
Ingresos por Fondo Común Municipal	M\$	7,698,844	48.38	1.742.530.083
Ingresos Propios (IPP y FCM)	M\$	12,787,347	80.36	3.820.839.992
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	M\$	5,088,503	31.98	2.078.309.909
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	M\$	1,008,874	6.34	575.123.836
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	M\$	947,141	5.95	241.047.980
Impuesto Territorial de Beneficio Municipal (Art. 37 DL 3063)	M\$	1,592,639	10.01	622.959.364
Patentes Mineras Ley N°19.143.	M\$	4,923	0.03	29.969.678
Casinos de Juegos Ley N°19.995.	M\$	0	0.00	20.323.984

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

El cuadro ofrece una panorámica respecto a la gestión de ingresos, donde se observa el nivel de IPP (31,48%), por concepto de patentes municipales (6,34%), permisos de circulación (5,95%) e impuesto territorial (10,01%), partidas que en su conjunto representan el 22,30% de los ingresos percibidos para el año 2021. Por otro lado, el 48.38% de los ingresos provienen del FCM.

8.3.3 Ingresos percibidos por transferencias y compensaciones SUBDERE 2021

Tabla 36. Transferencias y Compensaciones SUBDERE 2021 (M\$)

Información	UM	Comunal	% Participación
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) (egresos registrados) (datos desde año 2009)	M\$	107,941	1.33
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) (egresos registrados) (dato desde año 2009)	M\$		
Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido)	M\$	214,395	2.64
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	M\$		
Fondo Nacional de Desarrollo Regional Municipal	M\$	98,003	1.21
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a Educación	M\$		
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a Salud	M\$		
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) (datos desde 2017)	M\$		
Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	M\$		
Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)	M\$		
Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática (PRBIPE)	M\$		
Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	M\$		
FCM	M\$	7,698,844	94.82
Totales	M\$	8,119,183	100

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

Por otra parte, en la tabla anterior se observa que el 94,82% de los ingresos percibidos por transferencias y compensaciones de la SUBDERE para el año presupuestario 2021 corresponde al FCM. El 2,64% proviene de la Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido), el 1.33% proviene del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el 1,21% corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Por otra parte, no se registra aporte del PMB ni del Programa Recuperación de Ciudades (FRC), del Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR) ni del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática (PRBIPE), entre otros. Lo anterior, es una clara debilidad de la municipalidad de Peñaflores en materias de gestión financiera y apalancamiento de recursos externos.

8.3.4 Ingresos percibidos por aporte del FCM - SUBDERE 2021

La siguiente tabla entrega información detallada sobre el aporte del FCM y su compartimiento.

Tabla 37. Fondo Común Municipal - SUBDERE 2021

Item	Unidad Med	Comunal	Nacional	% dif Comunal v/s Nacional
Monto percibido por FCM y transferido por TGR	M\$	7,698,844	1,752,600,251	0.439
Dependencia del FCM sobre los IP	%	60.21	62.95	-2.74
Participación del FCM en el ingreso total	%	48.38	47.40	0.98
Participación del FCM en el ingreso total (descontadas las transferencias)	%	50.18	57.04	-6.86

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

Se aprecia que la dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios alcanza un 60,21%, la Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total asciende al 48,38% y la Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) marca un 50,18%. Se observa, además, que el conjunto de indicadores en estudio está casi a la par de la medida nacional.

La situación descrita requiere atención por la insolvencia financiera que se visualiza en el mediano plazo, sino se toman las medidas correspondientes para lograr un aumento real de los IPP con el fin de disminuir la dependencia municipal a la distribución del FCM. En particular, se debe poner máxima atención en la Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total, que alcanza un 48,38%, 0.98 puntos sobre la medida país.

Por su parte, la dependencia del Fondo Común Municipal, sobre los Ingresos Propios marca un diferencial con la media nacional de -2.74 puntos, en tanto que la Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (50,18%) marca un -6.86% bajo el indicador país.

Todo lo anterior, amerita un estudio detallado de las fuentes de financiamiento disponibles, para aumentar los IPP, en relación con la recaudación de ingresos vía colocación de patentes y aplicación de tasas y derechos, en particular lo que dice relación con la otorgación de permisos de edificación, patentes comerciales SIPA y permisos de circulación, entre otros.

8.4 Gastos municipales totales ejecutados en el ejercicio presupuestario 2021: detalle y composición

Corresponde revisar el detalle y composición del Gasto municipal 2021. La tabla que se presenta a continuación indica que el 45,407% del gasto corresponde a gastos en personal municipal (subtítulo 21) y el 29.03% del gasto total para el año 2021 corresponde a los gastos en bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), en tanto que el Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos asciende al 10,509% del total devengado para dicho año presupuestario.

121

Tabla 38. Gastos Municipales (M\$) 2021 (Fuente BEP) y %

Gastos Devengados Totales 2021	U. Medida	Comunal	%	Nacional
Consumo de agua	M\$	129,170	0.759	39,804,044
Consumo de electricidad	M\$	531,145	3.123	160,734,760
Servicio de aseo, recolección de basura y vertedero	M\$	1,787,294	10.509	448,967,728
Servicio de mantención alumbrado publico	M\$	60,612	0.356	50,748,518
Gasto en personal municipal (Subt 21)	M\$	7,722,632	45.407	1,571,001,860
Gasto en bienes y servicios de Consumo (Subt 22)	M\$	4,938,339	29.036	1,401,768,280
Gastos Municipales (gasto total devengado)	M\$	17,007,487	100.000	5,584,594,189

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

El gasto más discreto se presenta en la partida “mantención de alumbrado público”, con una participación del 0,356% del gasto total devengado para el año 2021. El consumo de agua equivale al 0,759% del total devengado para dicho año presupuestario. El consumo de electricidad corresponde al 3,124% del total de gastos devengados en 2021. Se hace presente, en general, que los gastos en bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), corresponden a valores discretos dado el tamaño de la comuna y la estructura de Gastos en RRHH y bienes de consumo en análisis.

8.4.1 Gastos en personal RRHH sector municipal, según calidad contractual, y otros indicadores para Peñaflores 2021

Por su parte, la tabla que se presenta a continuación detalla el gasto en personal municipal, según calidad contractual, donde el personal de planta asciende a 161 funcionarios, el personal a contrata registra 190 funcionarios y la contratación a honorarios sector municipal, registra 182 personas naturales, en tanto que los funcionarios a horarios con cargo a programas ascienden a 107 personas naturales.

Tabla 39. Recursos Humanos Sector Municipal 2021 (Fuente Municipal)

Información	U. Medida	Comunal	Nacional	%
Grado del alcalde	N°	3	0	
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal	%	22.51	37	-14.49
N° funcionarios de Planta	N°	161	34.404	25.16
Gasto Personal Planta (cuenta presupuestaria 215.21.01)	M\$	3,711,558	818.964.802	
N° funcionarios a Contrata	N°	190	18.328	29.69
Gasto Personal a Contrata (cuenta presupuestaria 215.21.02)	M\$	2,903,568	279.749.301	
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 (desde 2016)	M\$	1,484,623	327.585.921	
N° funcionarios a Honorarios sector Municipal (Subtítulo 21.03)	N°	182	11.302	28.44
Gasto Personal a Honorarios (cuenta presupuestaria 215.21.03)	M\$	430,423	106.275.752	
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios	M\$	371,156	81.896.480	
N° funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)	N°	107	57.288	16.72
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (cuenta presupuestaria 215.21.04.004)	M\$	612,000	342.861.241	
Gasto en Personal municipal Subtítulo 21	M\$	7,722,632	1,571,001,860	
Umbral Legal (42%) de Gastos en Personal (en miles de pesos) Ley 20.922 (vigente desde año 2016)	M\$	6,033,085	1.853.744.241	100

Fuente: Elaboración propia. SINIM SUBDERE 2021

En total, la municipalidad de Peñaflor cuenta con 640 funcionarios, donde el 29,69% corresponde a funcionarios a contrata, el 28,44% son personas naturales contratadas a honorarios sector municipal (subt 21.03), el 16,72% son honorarios a programas (subt 21.04). El 25.16% de los funcionarios corresponde a personal de planta.

Por otra parte, para el año 2021, el nivel de profesionalización municipal (22,51%) está bajo la medida nacional (37%), con 14,49 puntos al debe, lo cual es una clara debilidad que debe ser trabajada por la municipalidad, mediante el desarrollo de un plan integral de capacitación municipal permanente, que permita elevar el nivel de profesionalización del RRHH.

9 DIAGNOSTICO DE PLANES Y PROYECTOS

9.1 Análisis y Revisión Carteras de Inversión

9.1.1 Gasto público en infraestructura y gestión

Es importante destacar para la formulación del PIIMEP la cantidad de proyectos formulados, postulados y gestionados anualmente por la Municipalidad de Peñaflor, de manera tener un marco de referencia realista en cuanto al monto de inversión por año que debiera considerar el plan, que sea consecuente con la capacidad de ejecución presupuestaria.

Se revisan los montos de inversión pública asignados a la comuna de Peñaflor durante los años 2020 a 2022, según se observa en la siguiente tabla.

Tabla 40. Monto asignado a iniciativas comuna de Peñaflores (MM\$), Periodo 2020-2022

Año	Monto Asignado (\$MM)
2020	0
2021	0
2022	0
Promedio	\$

Fuente: elaboración propia en base a información BIP Data

Gráfico 15. Proyectos nuevos formulados por Municipalidad en 2022



Fuente: Sistema Nacional de Inversiones. Informe Municipal Región Metropolitana Año presupuestario 2022

Tabla 41. Proyectos con contratos por sector y año (2020 – 2023) en el BIP

CON CONTRATOS	AÑO POSTULACIÓN					
	SECTOR	2020	2021	2022	2023	Total general
MULTISECTORIAL		\$1,000	\$12,147,000	\$730,776,000	\$0	\$742,924,000
SALUD		\$0	\$0	\$0	\$102,000,000	\$102,000,000
SEGURIDAD PUBLICA		\$0	\$0	\$0	\$1,108,630,000	\$1,108,630,000
TRANSPORTE		\$0	\$9,241,000	\$1,768,000	\$320,727,000	\$331,736,000
Total Solicitado por año		\$1,000	\$21,388,000	\$732,544,000	\$1,531,357,000	\$2,285,290,000
Costo Total		\$234,612,000	\$1,351,326,000	\$2,128,960,000	\$7,354,624,000	\$11,069,522,000

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Integrado de Proyectos. SNI.

Tabla 42. Proyectos con gastos por sector y año (2020 – 2023) en el BIP

CON GASTOS	AÑO POSTULACIÓN					
	SECTOR	2020	2021	2022	2023	Total general
SEGURIDAD PUBLICA		\$339,889,000	\$1,923,094,000	\$676,816,000	\$0	\$2,939,799,000
TRANSPORTE		\$316,800,000	\$1,314,084,000	\$13,201,000	\$0	\$1,644,085,000
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		\$0	\$34,880,000	\$13,952,000	\$0	\$48,832,000
Total Solicitado por año		\$656,689,000	\$3,272,058,000	\$703,969,000	\$0	\$4,632,716,000
Costo Total		\$3,871,826,000	\$5,101,846,000	\$4,457,139,000	\$0	\$13,430,811,000

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Integrado de Proyectos. SNI.

9.1.2 Cartera consolidada de proyectos públicos vigentes

Para la selección de proyectos que pudieran estar contemplados en la construcción del PIIMEP se consideró en primer lugar todas las entidades que tienen relación con la planificación, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión pública en el espacio público, áreas verdes y movilidad.

De esta manera se analizaron las carteras de proyectos y planes estratégicos de las instituciones detalladas a continuación, para analizar si están contaban dentro su planificación obras o proyectos relacionados a la comuna de Peñaflor. Es de destacar, que distintas fuentes consultadas no contaban con proyectos en el área por lo que no se incluyen en un análisis mayor y solo se citan para dar cuenta de la revisión efectuada.

124

De estas carteras de proyectos, fueron seleccionados únicamente los proyectos localizados en la comuna de Peñaflor o en su área influencia, de planes, diseños o ejecución de espacio público, áreas verdes y movilidad (vías, aceras, autopistas, etc.) del año 2020 en adelante, en distintas etapas de formulación siempre y cuando no hayan sido licitada su ejecución.

Las fuentes de consulta para la selección de proyectos son las siguientes:

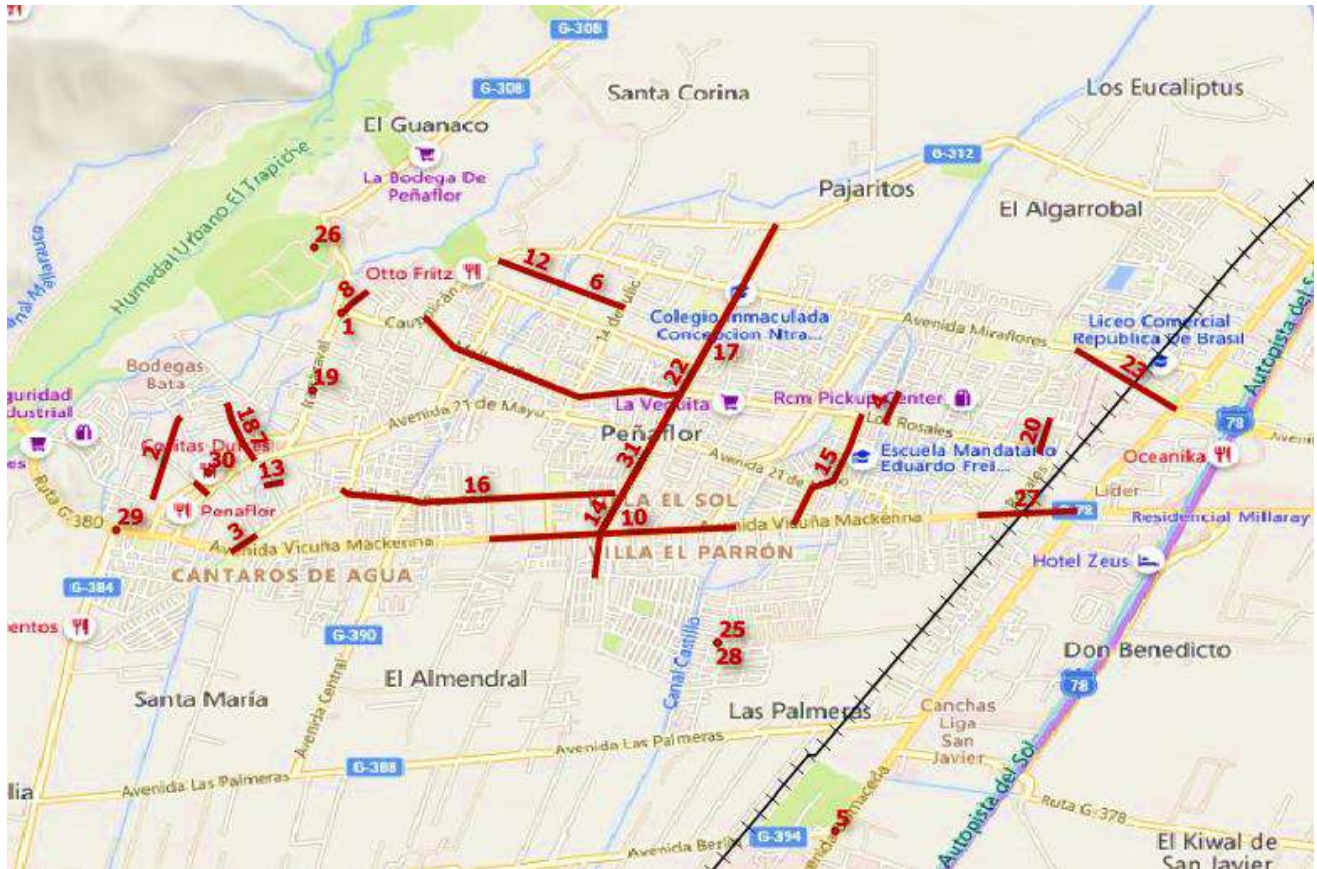
- ✓ PLADECO Peñaflor 2021-2025
- ✓ Banco Integrado de proyectos
- ✓ SUBDERE – Proyectos postulados FNDR (PMU, MB)
- ✓ SUBDERE – Portal Ciudadano de Inversión Local
- ✓ SUBDERE – SIM - Sistema De Información Municipal
- ✓ Plan Maestro de Transporte Santiago 2025 (SECTRA-MTT, 2013)
- ✓ Plan maestro de ciclovías MTT
- ✓ SECTRA – Catastro Nacional de Ciclovías 2022
- ✓ EFE- Tren Santiago Melipilla
- ✓ MOP- Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050
- ✓ MOP - Dirección de Planeamiento- Programación de inversiones 2023
- ✓ MOP – Dirección General de Concesiones
- ✓ GORE- Plan Regional de Infraestructura Urbana y Territorial 2015-2022 RM

9.1.2.1 Cartera de proyectos de instituciones públicas: Banco Integrado de Proyectos

De acuerdo al Banco Integrado de Proyectos, se reconocen 31 proyectos con ficha BIP vigente al 2023 (se incluyen de años anteriores que no han sido ejecutadas) en distintas etapas de formulación en obras de movilidad y espacio público en la comuna o su área de influencia.

A continuación, se señala en esquema la localización de los proyectos catastrados en el Banco Integrado de Proyectos. La numeración de cada proyecto responde a la ubicación en la tabla que los detalla:

Ilustración 55. Proyectos de inversión pública para la comuna de Peñaflores – vigentes 2023



Fuente: Elaboración propia en base a información Banco Integrado de Proyectos

Tabla 43. Proyectos De Instituciones Pública Para La Comuna De Peñaflor (BIP)

Nº	INSTITUCION FORMULADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
1	GORE-RM	MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCION CALLE MANUEL RODRÍGUEZ-IRRARRAZAVAL. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	30126630	\$185.307.000	2023	SIN POSTULAR
2	GORE-RM	REPOSICION VEREDAS CALLE BENJAMÍN LABBE. COMUNA PEÑAFLO. AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2020-EJECUCION	VIALIDAD	30477991	\$51.805.000	2020	SIN POSTULAR
3	GORE-RM	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE LO MARQUEZ ENTRE BASTERRICA Y AV. VICUÑA MACKENNA. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000622	\$99.905.000	2021	SIN POSTULAR
4	GORE-RM	REPOSICION VEREDAS CALLE PUYARAL.COMUNA PENAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000838	\$44.162.000	2021	SIN POSTULAR
5	GORE-RM	MEJORAMIENTO VIAL INTERSECCIÓN AV.BALMACEDA CON AV. BERLÍN. COMUNA PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000859	\$99.905.000	2021	SIN POSTULAR
6	GORE-RM	MEJORAMIENTO CICLOVÍA LARRAÍN ENTRE CALLE 14 DE JULIO Y CANAL AGUAS CLARAS. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000861	\$101.612.000	2021	SIN POSTULAR
7	GORE-RM	REPOSICION VEREDAS CALLE EMILIA LASCAR, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000866	\$27.478.000	2021	SIN POSTULAR
8	GORE-RM	CONSTRUCCION ACERAS CALLE LOS CANALES, PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40000870	\$31.013.000	2021	SIN POSTULAR
9	GORE-RM	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL CENTRO CIVICO. PENAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40001039	\$101.612.000	2021	SIN POSTULAR
10	GORE-RM	CONSERVACION CALZADA AV. VICUÑA MACKENNA ENTRE P.CORREA Y CANAL CASTILLO. COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40011357	\$1.219.932.000	2023	SIN POSTULAR
11	GORE-RM	REPOSICION DEMARCACION VIAL COMUNA PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2020-EJECUCION	VIALIDAD	40018843	\$16.438.000	2020	SIN POSTULAR
12	GORE-RM	MEJORAMIENTO CICLOVIA LARRAIN ENTRE CANAL AGUAS CLARAS Y CAUPOLICAN. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40028496	\$151.822.000	2023	SIN POSTULAR
13	GORE-RM	CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE UNO, VILLA NACIMIENTO. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-EJECUCION	VIALIDAD	40028506	\$51.121.000	2021	SIN POSTULAR
14	GORE-RM	MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA, PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40028930	\$92.626.000	2023	SIN POSTULAR
15	GORE-RM	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE LA CONCEPCION, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40028997	\$824.781.000	2023	SIN POSTULAR
16	GORE-RM	CONSERVACION CALLE PORVENIR ENTRE CALLES LO MARQUEZ Y PASAJE ZEUS. PEÑAFLO. AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40029001	\$1.539.925.000	2023	SIN POSTULAR
17	GORE-RM	REPOSICION REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40029051	\$23.083.000	2023	SIN POSTULAR
18	GORE-RM	MEJORAMIENTO VEREDAS PONIENTE CALLE EMILIA LASCAR, COMUNA DE PEÑAFLO, AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40029053	\$100.851.000	2023	SIN POSTULAR
19	GORE-RM	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE IRRARRAZAVAL ENTRE LOS PATOS Y ENCINAS, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40029089	\$96.919.000	2023	SIN POSTULAR
20	GORE-RM	MEJORAMIENTO VIAL CALLE RUDA.COMUNA PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40029099	\$163.492.000	2023	SIN POSTULAR

Nº	INSTITUCION FORMULADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
21	GORE-RM	MEJORAMIENTO ACERAS CENTRO, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40050080	\$185.307.000	2023	SIN POSTULAR
22	GORE-RM	CONSERVACION AVDA. FRANCISCO BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40051527	\$1.350.000.000	2023	SIN POSTULAR
23	GORE-RM	MEJORAMIENTO VIAL CALLE MANUEL GONZÁLEZ.COMUNA PEÑAFLO. AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	30112565	\$212.598.000	2023	FI
24	GORE-RM	REPOSICION DE AREAS VERDES VILLA LOS PROFESORES, COMUNA DE PENAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	EP	30459680	\$642.711.000	2023	FI
25	GORE-RM	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN VIALIDAD LOCAL SECTOR LA MANANA AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	40034485	\$3.025.696.000	2023	FI
26	GORE-RM	HABILITACION TEATRO PARQUE EL TRAPICHE AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2022-DISEÑO	EP	40034482	\$169.973.000	2022	OT
27	GORE-RM	MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	30077586	\$4.712.657.000	2023	RS
28	GORE-RM	CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DIVERSAS VÍAS SECTOR LA MANANA. PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2021-DISEÑO	VIALIDAD	30355674	\$169.129.000	2021	RS
29	GORE-RM	MEJORAMIENTO AV. VICUÑA MACKENNA, COMUNA DE PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2022-EJECUCION	VIALIDAD	30362422	\$588.598.000	2022	RS
30	GORE-RM	MEJORAMIENTO ACERAS AV. ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA, PENAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	30362424	\$318.784.000	2023	RS
31	GORE-RM	CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS EJES MALLOQUITO-LOS ROSALES-BILBAO, PEÑAFLO AÑO Y ETAPA A FINANCIAR: 2023-EJECUCION	VIALIDAD	30422491	\$1.567.897.000	2023	RS
31	GORE-RM	CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS EJES MALLOQUITO-LOS ROSALES-BILBAO, PEÑAFLO	VIALIDAD	30422491	1361,894	2021	EN EJECUCIÓN

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Integrado de Proyectos

9.1.2.2 Ciclovías en ejecución y planificadas, de acuerdo al catastro de ciclovías del MTT

Se consultan todas las fuentes disponibles en relación a la planificación de ciclovías (SECTRA, MTT, GORE, MOP, MINVU) sin embargo no se encuentran proyectos planificados en la comuna para ser ejecutados.

Existe un solo proyecto que actualmente se encuentra en ejecución su primera etapa y la siguiente con RS en BIP (incluido en esa cartera):

128

Tabla 44. Iniciativas de Ciclovías para Peñaflor publicados en el Banco Integrado de Proyectos

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
31	CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS EJES MALLOQUITO-LOS ROSALES-BILBAO, PEÑAFLO	VIALIDAD	30422491	\$1.567.897.000	2023	Ejecutado

Fuente: BIP

Ilustración 56. Localización ciclovías existentes Peñaflor.

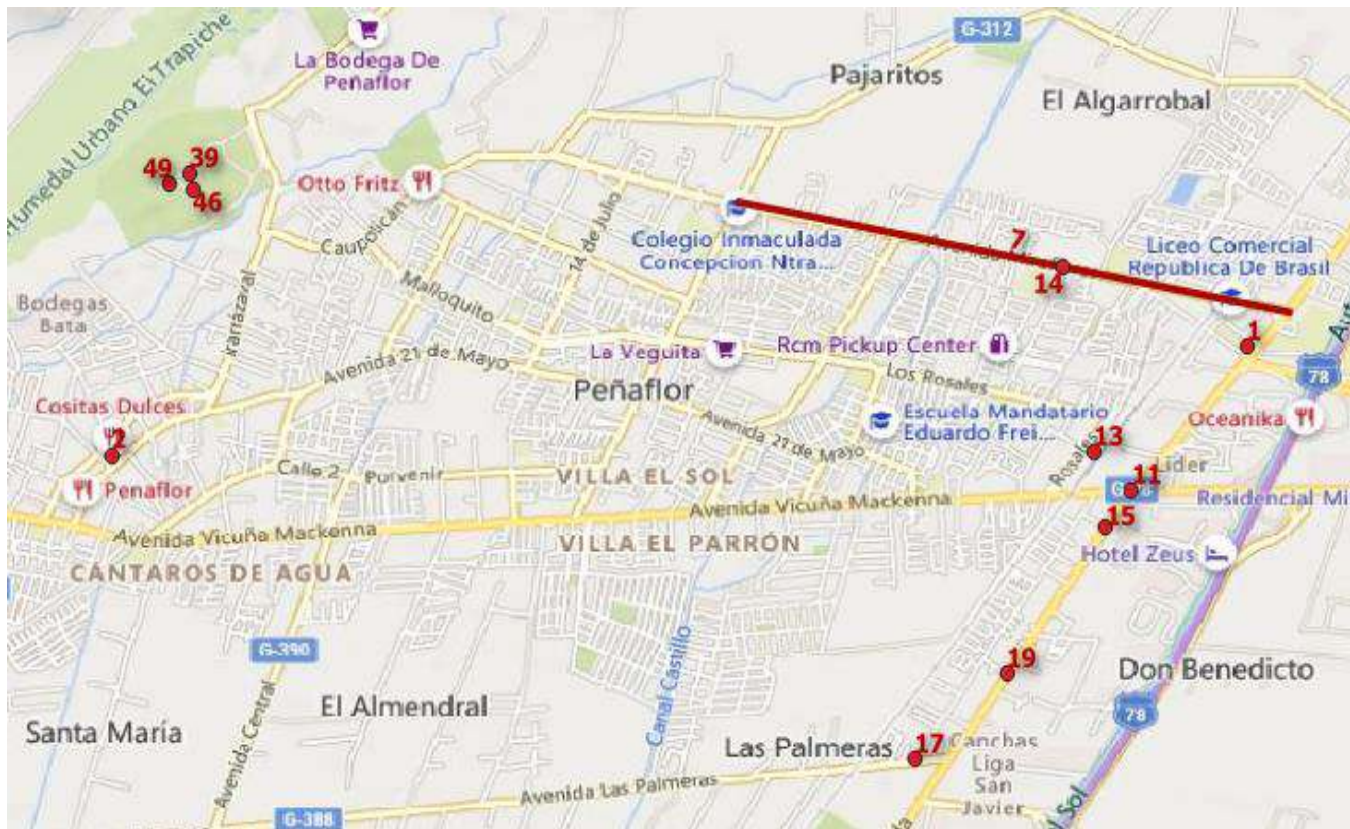


Fuente: Municipal

9.1.2.3 PLADECO

Proyectos del Plan de Desarrollo Comunal (2021 – 2026) de Peñaflor 2021-2025 que tienen injerencia en infraestructuras de movilidad y espacio público. A continuación, se muestra un esquema con puntos referenciales de algunos proyectos y una tabla con la totalidad de los proyectos.

Ilustración 57. Proyectos de inversión pública del PLADECO 2021 - 2026
Proyectos incluidos en la cartera de inversiones del PLADECO Peñaflor 2021-2025



Fuente: Elaboración propia

Tabla 45. Proyectos municipales comuna Peñaflor de cartera de proyectos PLADECO 2021-2025

Nº	ORIGEN CARTERA	INSTITUCION FORMULADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
1	PLADECO	FNDR/CIRC33/FRIL/PMU	MEJORAMIENTO PLAZA MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2023	S/I
2	PLADECO	FNDR/CIRC33/FRIL/PMU	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2023	S/I
3	PLADECO	CIRC33/FRIL/PMU	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DIVERSAS PLAZAS, COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2026	S/I
4	PLADECO	CIRC33/FRIL/PMU	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DIVERSAS PLAZAS Y ÁREAS URBANAS COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2026	S/I
5	PLADECO	FNDR/CIRC33/FRIL/PMU	REPOSICIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE CALLES Y ACERAS	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
6	PLADECO	SERVIU	PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
7	PLADECO	FNDR/CIRC33/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN AV. MIRAFLORES ENTRE BALMACEDA Y BILBAO	VIALIDAD	S/I	S/I	2023	S/I
8	PLADECO	FNDR/PMU	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLE MANUEL CASTILLO COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2025	S/I
9	PLADECO	FNDR/PMU	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO AVENIDA PAJARITOS COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2025	S/I
10	PLADECO	FNDR/FRIL	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
11	PLADECO	SECTORIAL	SOLUCIÓN A TRAFICO VEHICULAR CRUCE BALMACEDA CON AV. VICUÑA MACKENA	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
12	PLADECO	FNDR/FRIL	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN SECTOR SAN JAVIER	VIALIDAD	S/I	S/I	2024	S/I
13	PLADECO	SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE METROTREN MELIPILLA-SANTIAGO	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
14	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	APERTURA DE CALLE COLÓN HACIA MIRAFLORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
15	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	APERTURA DE CALLE HAMBURGO HACIA BALMACEDA, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2026	S/I
16	PLADECO	FNDR/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2023	S/I
17	PLADECO	MUNICIPAL/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE LAS PALMERAS Y TORIBIO LARRAÍN, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2021	S/I
18	PLADECO	MUNICIPAL/FRIL/PMU	DEMARCACIÓN VÍAL EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	VIALIDAD	S/I	S/I	2022	S/I
19	PLADECO	CIRC33/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN CALLE SANTA ROSA CON BALMACEDA	VIALIDAD	S/I	S/I	2022	S/I
20	PLADECO	CIRC33/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN AVENIDA LAS PALMERAS	VIALIDAD	S/I	S/I	2022	S/I
21	PLADECO	CIRC33/FRIL/PMU	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN CAMINO A MELIPILLA CON CAMINO SAN JAVIER	VIALIDAD	S/I	S/I	2022	S/I
22	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR/CIRC33/PMU	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2026	S/I
23	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR/PMU	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES O PARQUE COMUNAL, COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2026	S/I
24	PLADECO	MUNICIPAL/SECTORIAL	PLAN DE REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES EN AVENIDAS PRINCIPALES Y DIVERSOS SECTORES COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2026	S/I
25	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR/CIRC33/PMU	UTILIZACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN ÁREAS VERDES.	EP	S/I	S/I	2026	S/I
26	PLADECO	FNDR/SECTORIAL/OTROS	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE FOTOVOLTAICO COMUNA DE PEÑAFLOR	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2026	S/I
27	PLADECO	MUNICIPAL/SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN PROYECTO PILOTO PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISAS PARA SER UTILIZADAS EN RIEGO	EP	S/I	S/I	2026	S/I
28	PLADECO	MUNICIPAL/SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE HUERTAS COMUNITARIAS	EP	S/I	S/I	2026	S/I
29	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR/CIRC33/PMU	CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2024	S/I
30	PLADECO	FNDR	CREACION DE PLANTA DE RECICLAJE	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2025	S/I
31	PLADECO	FNDR	CONSTRUCCÓN DE PLANTA SUSTENTABLE, EN LA COMUNA DE PEÑAFLOR	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2024	S/I
32	PLADECO	MUNICIPAL/SECTORIAL	PROTECCIÓN DE HUMEDALES Y CERRO PELVIN, COMUNA DE PEÑAFLOR.	EP	S/I	S/I	2026	S/I
33	PLADECO	CIRC33/SECTORIAL	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	EP	S/I	S/I	2024	S/I
34	PLADECO	CIRC33/PMU	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEÑALÉTICA VIAL	VIALIDAD	S/I	S/I	2024	S/I

Nº	ORIGEN CARTERA	INSTITUCION FORMULADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
35	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	ADQUISICIÓN DE PÓRTICOS DE LECTURA DE PATENTES DE AUTOMÓVILES INSTALADOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA.	VIALIDAD	S/I	S/I	2022	S/I
36	PLADECO	CIRC33/PMU	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA: CAMBIO DE PARQUE LUMINICO EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLO	VIALIDAD	S/I	S/I	2024	S/I
37	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR	CREACIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2025	S/I
38	PLADECO	MUNICIPAL/FNDR/OTROS	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD, COMUNA DE PEÑAFLO	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2022	S/I
39	PLADECO	MUNICIPAL/OTROS	ESPACIO PERMANENTE DE COMERCIALIZACIÓN EN PARQUE EL TRAPICHE.	EP	S/I	S/I	2026	S/I
40	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO MUNICIPAL DE PEÑAFLO	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2025	S/I
41	PLADECO	MUNICIPAL/CIRC33/OTROS	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PATRIMONIALES HISTORICAS Y TURISTICAS	EP	S/I	S/I	2022	S/I
42	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE PEÑAFLO	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2025	S/I
43	PLADECO	FNDR	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE PEÑAFLO	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2025	S/I
44	PLADECO	FNDR/SECTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE ANFITRATRO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA	S/I	S/I	2024	S/I
45	PLADECO	PMU	CONSTRUCCIÓN DE PASEO CERRO LA VIRGEN	EP	S/I	S/I	2023	S/I
46	PLADECO	FNDR	MEJORAMIENTO PARQUE TRAPICHE	EP	S/I	S/I	2024	S/I
47	PLADECO	FNDR	HABILITACIÓN DE SECTORES NATURALES PROTEGIDOS	EP	S/I	S/I	2026	S/I
48	PLADECO	MUNICIPAL	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AL USO ARTÍSTICO-CULTURAL.	EP	S/I	S/I	2026	S/I
49	PLADECO	MUNICIPAL/OTROS	GENERACIÓN DE ESPACIO GASTRONOMICO EN EL PARQUE TRAPICHE	EP	S/I	S/I	2024	S/I

Fuente: PLADECO 2021-2025 comuna de Peñaflo

9.1.2.4 Ministerio de Obras Públicas

Se analizaron las carteras de proyectos de la Dirección de Planeamiento MOP, así como de la Dirección General de Concesiones de manera de identificar proyectos, que si bien, no necesariamente estén dentro de la superficie comunal, si tengan interés en la planificación de su cartera de proyectos por estar dentro del área de influencia o por mejorar la conectividad de la comuna.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través de su Dirección General de Concesiones (DGC) se encuentra desarrollando dos proyectos de autopistas que buscan mejorar la conectividad de la Región Metropolitana, y que conformarán un segundo anillo en los alrededores de la capital: la autopista Orbital Norponiente, y la Orbital Sur como parte del Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020-2050. Ambos proyectos suman en conjunto una inversión de alrededor de US\$ 896 millones.

132

Ilustración 58. Trazado general autopista Orbital Norponiente y Orbital Sur



Fuente: Infografía diario El Mercurio (2021)

La Orbital Sur, considera una inversión de US\$ 419 millones y comprende una autopista urbana de cerca de 24 km de extensión en el sector sur de Santiago, la que comienza en el Acceso Sur y avanza en paralelo por la ribera norte del río Maipo cruzando la Ruta 5, para luego continuar en dirección a la Ruta 78 (Santiago-San Antonio). Contará con dos pistas por sentido y atravesará San Bernardo, Calera de Tango y Peñaflor, convirtiéndose en una alternativa para conectar las comunas de la zona sur de la capital y buscar facilitar el intercambio comercial de la zona sur de Santiago al conectarla con la Ruta 78 y a través de ella al Puerto de San Antonio²³.

²³ Dirección General de Concesiones MOP

Esta considera cinco enlaces con las vías principales existentes que ayudarán a mejorar la conectividad: Ruta 78, Conexión sur con Peñaflor, Conexión con Lonquén, Ruta 5 y Acceso Sur. Además, considera un nuevo enlace en el Sector de Los Morros, en San Bernardo.

Ilustración 59. Trazado general autopista Orbital Sur



Fuente: Infografía www.duna.cl

Por su parte, la Orbital Norponiente, con una inversión de US\$ 477 millones se desarrollará en 46 kilómetros desde el enlace en la Ruta 5 de la Concesión Acceso Nororiente, hasta la Ruta 78 en el límite norte de Peñaflor. Además, incluye el estudio de la factibilidad para incorporar un nuevo trazado de conexión con la Ruta 5, denominado ‘Tramo nueva conexión Norte’.

Ilustración 60. Trazado general Orbital Norponiente



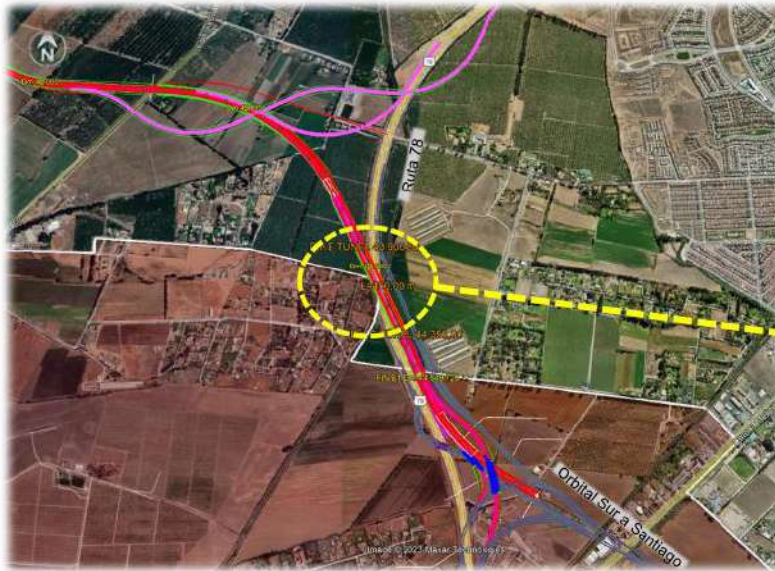
Fuente: Dirección General de Concesiones MOP

Entre sus características considera la materialización de una doble calzada de dos o tres pistas por sentido, con accesos controlados, calles de servicio, enlaces, pasarelas, puentes, túneles, entre otras obras, que atravesarán las comunas de Lampa, Pudahuel, Maipú, Padre Hurtado y Peñaflores.

Desde 2017 se han realizado participaciones ciudadanas e institucionales para dar a conocer el proyecto a los vecinos y autoridades locales y comunales, lo que incluyó presentar todos los trazados y sus alternativas posibles. Este proceso, ha permitido realizar ajustes y mejoras a las obras.

Entre ellas destacan la ejecución de un tramo de la Costanera Norte del Maipo, la ampliación del Camino a Lonquén en un tramo aproximado de 2 km., pasando de una pista bidireccional a dos pistas por sentido hasta el cruce con el Camino Calera de Tango, un nuevo paso desnivelado en la intersección del camino Lonquén con camino Calera de Tango y una nueva conexión hacia el sur con la comuna de Peñaflores.

COMUNA PEÑAFLORES – SOLUCIONES PROPUESTAS



- Túnel para cruzar Ruta 78
- Enlace de entrada y salida a Ruta 78
- Se conecta directamente con Orbital Sur a Santiago
- Velocidad 120 km/h
- Afecta suelo agrícola se minimizan las expropiaciones

135

Fuente: Dirección General de Concesiones MOP

Tabla 46. Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Concesiones que aplican a la comuna de Peñaflor

Nº	ORIGEN CARTERA	INSTITUCION FORMULADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
	MOP	S/I	CONSERVACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS INH PEÑAFLO	INFRAESTRUCTURA	40047101-0	\$318.900.000	2023	S/I
1	MOP/CONCESIONES	PRIVADA	SEGUNDA CONCESIÓN AUTOPISTA SANTIAGO - SAN ANTONIO, RUTA 78	VIALIDAD	S/I	UF 21.287.000	2022	EN EJECUCIÓN
2	MOP/CONCESIONES	PRIVADA	CONCESIÓN ORBITAL SUR SANTIAGO/SAN BERNARDO, CALERA DE TANGO Y PEÑAFLO	VIALIDAD	S/I	MM USD 469	2023	LICITACIÓN

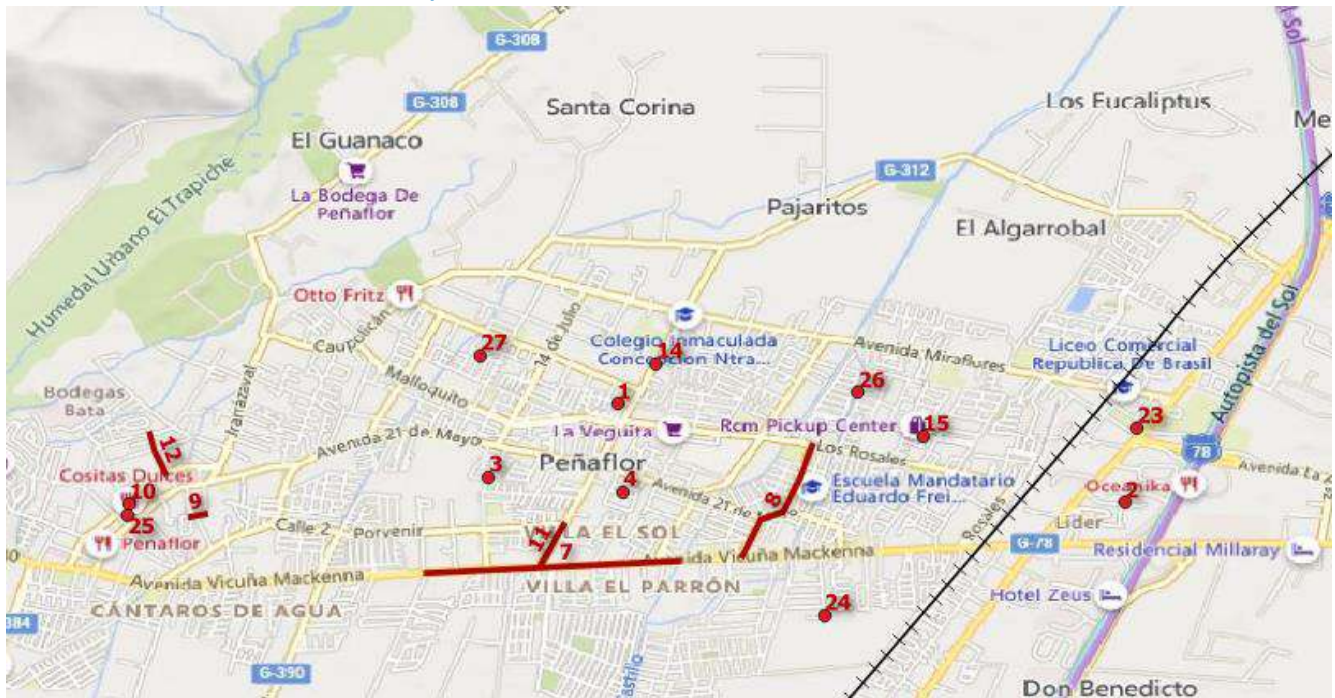
Fuente: elaboración propia en base a información MOP

9.1.2.5 SUBDERE

De acuerdo a lo consultado en las plataformas de inversión de SUBDERE, se reconocen 27 dentro de su cartera de inversión para 2023, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en su gran mayoría. Se incluyen proyectos de años anteriores que no han sido ejecutados en obras de movilidad y espacio público en la comuna o su área de influencia.

A continuación, se señala en esquema la localización de los proyectos catastrados. La numeración de cada proyecto responde a la ubicación en la tabla que los detalla:

Ilustración 62. Proyectos PMU de financiamiento SUBDERE en la comuna de Peñaflor



Fuente: Elaboración propia

Tabla 47. Proyectos formulados por la municipalidad de Peñaflor a financiamiento SUBDERE

Nº	ORIGEN CARTERA	NOMBRE DEL PROYECTO	CATEGORIA	CÓDIGO BIP/DE	PRESUPUESTO (\$)	AÑO	STATUS
1	SUBDERE	PMU-CONSTRUCCION AREA VERDE Y ZONA RECREATIVA CORDILLERA DE LA REINA, PEÑAFLOR	AV	1-B-2021-422	S/I	2022	RECURSOS ENTREGADOS
2	SUBDERE	PMU-MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA VÍCTOR DOMINGO SILVA, COMUNA DE PEÑAFLOR	AV	1-B-2022-444	S/I	2022	RECURSOS ENTREGADOS
3	SUBDERE	PMU- MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA LOS PRADOS DE PEÑAFLOR	AV	1-B-2018-511	S/I	2022	EN EJECUCION
4	SUBDERE	PMU- MEJORAMIENTO AREA VERDE RENACER CAMPESINO	AV	1-B-2019-365	S/I	2022	EN EJECUCION
5	SUBDERE	PMB-DISEÑO DE UNA CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN LA COMUNA DE PEÑAFLOR	ASISTENCIA TÉCNICA	13605181003	S/I	2022	RECURSOS ENTREGADOS
6	SUBDERE	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PEÑAFLOR	ASISTENCIA TÉCNICA	40002107	\$ 252.682.000	2020	EN REEVALUACION
7	SUBDERE	CONSERVACION CALZADA AV. VICUÑA MACKENNA ENTRE P.CORREA Y CANAL CASTILLO, COMUNA DE PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40011357	\$ 1.200.000.000	2019	TERMINADO OBRAS
8	SUBDERE	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE LA CONCEPCION. PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40028997	\$ 775.903.000	2022	ADJUDICADO
9	SUBDERE	CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE UNO, VILLA NACIMIENTO. PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40028506	\$ 51.121.000	2021	EN LICITACION
10	SUBDERE	MEJORAMIENTO VEREDAS AV. ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA, PEÑAFLOR	MOVILIDAD	30362424	\$ 262.101.000	2019	EN EJECUCION
11	SUBDERE	MEJORAMIENTO VEREDAS FRANCISCO BILBAO ENTRE PORVENIR Y VICUÑA MACKENNA, PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40028930	\$ 87.137.000	2022	PROYECTO APROBADO
12	SUBDERE	MEJORAMIENTO VEREDAS PONIENTE CALLE EMILIA LASCAR, COMUNA DE PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40029053	\$ 94.874.000	2023	PROYECTO APROBADO
13	SUBDERE	REPOSICION DEMARCACION VIAL COMUNA DE PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40018843	\$ 16.438.000	2020	EN EJECUCION
14	SUBDERE	REPOSICIÓN REFUGIOS LARRAÍN CON BILBAO, COMUNA DE PEÑAFLOR	MOVILIDAD	40029051	\$ 23.083.000	2022	PROYECTO APROBADO
15	SUBDERE	[SATE] MEJORAMIENTO DE BANDEJON CENTRAL AVENIDA TRONCAL, COMUNA DE PEÑAFLOR.	VIALIDAD	1-C-2023-515	\$0	2023	EN CREACIÓN
16	SUBDERE	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA LAS BRISAS DE PEÑAFLOR	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2019-663	\$56.800.000	2019	EN CREACIÓN
17	SUBDERE	CONSTRUCCION AREA VERDE LOS ARTESANOS	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2021-1417	\$59.999.999	2021	EN CREACIÓN
18	SUBDERE	[SATE] INSTALACION LUMINARIAS PEATONALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR.	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2023-516	\$0	2023	EN CREACIÓN
19	SUBDERE	CONSTRUCCION AREA VERDE 21 DE MAYO LOS ANGELES	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2021-1418	\$59.999.999	2021	EN CREACIÓN
20	SUBDERE	[SATE] CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE SECTOR LAS PUERTAS, COMUNA DE PEÑAFLOR.	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2023-517	\$0	2023	EN CREACIÓN
21	SUBDERE	CONSTRUCCION PISTA PATINAJE LAS PUERTAS DE PEÑAFLOR	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2021-1415	\$59.999.999	2021	EN CREACIÓN
22	SUBDERE	[SATE] CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR LAS PUERTAS, COMUNA DE PEÑAFLOR.	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2023-1099	\$0	2023	EN CREACIÓN
23	SUBDERE	[SATE] MEJORAMIENTO PLAZA MALLOCO, COMUNA DE PEÑAFLOR.	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2023-518	\$0	2023	EN CREACIÓN
24	SUBDERE	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS CASTAÑOS	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2017-1495	\$51.398.470	2017	OBSERVADO PROGRAMA
25	SUBDERE	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-B-2023-129	\$153.999.469	2023	OBSERVADO URS
26	SUBDERE	MEJORAMIENTO PÉRGOLA VILLA ALTO ROSALES, PEÑAFLOR	EQUIPAMIENTO COMUNAL	1-C-2017-1608	\$26.790.946	2017	OBSERVADO URS
27	SUBDERE	[SATE] INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PEÑAFLOR.	VIALIDAD	1-C-2023-97	\$148.770.724	2023	EN REVISIÓN URS

Fuente: elaboración propia en base a información SUBDERE

Esto constituye un gran atractivo para la dinámica inmobiliaria del sector, puesto que mediante este nuevo ferrocarril disminuirán considerablemente los tiempos de viaje hacia y desde el centro de Santiago, presentando una gran oportunidad para atraer nuevos vecinos a la comuna de Peñaflores que buscan una mejor calidad de vida mientras pueden mantener sus fuentes de trabajo en la capital.

Tabla 48. Evolución de valor del suelo urbano en Peñaflores

AÑO	MENOR VALOR	MAX VALOR
2022	3,1 UF	10,24 UF
2021	2,25 UF	10,08 UF
2020	2,25 UF	10,08 UF
2019	2,25 UF	10,08 UF

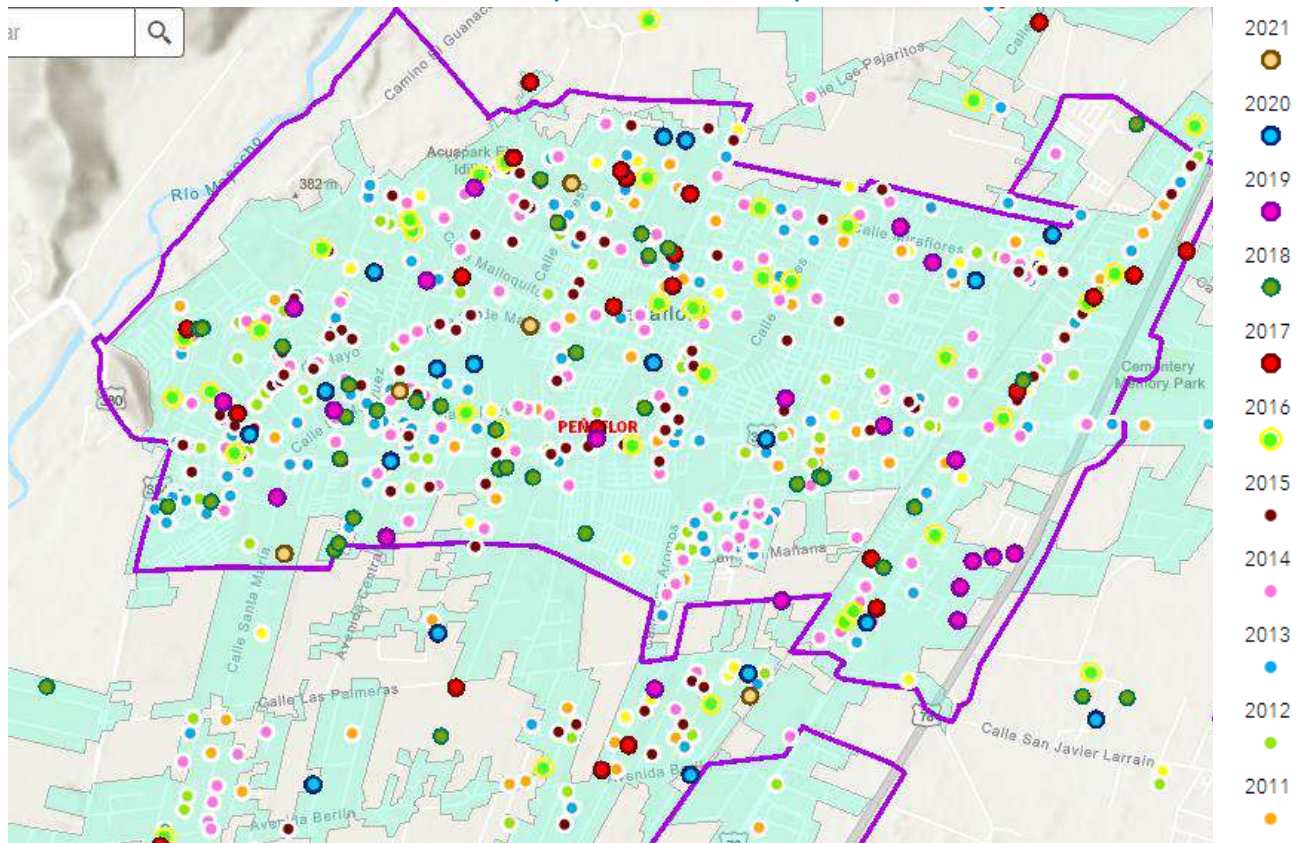
Fuente: Elaboración propia en base Observatorio de mercado de suelo urbano SII

En relación a la concentración en la comuna de los distintos valores de suelo, se observa que los precios más altos se concentran frente a la autopista Ruta 78 y en torno a la Plaza de Malloco. Esta zona de mayor valor se extiende a lo largo de Av. Miraflores, respondiendo también al sector comercial que aquí se desarrolla.

Otro sector que también alcanza los mayores valores registrados es a lo largo de Av. Vicuña Mackenna y en torno a la plaza de Peñaflores, sin embargo, se trata de una zona menor en comparación a las dinámicas generada en torno al centro de Malloco.

Por otra parte, se revisa la información disponible respecto a los permisos de edificación otorgados en la comuna registrándose una distribución homogénea en todo el territorio comunal y disminución en la cantidad de permisos entre los años 2019-2021 respecto a los permisos registrados desde 2010-2018, lo que es coherente con la disminución de cantidad de permisos de edificación registrados en los últimos años a nivel nacional.

Ilustración 64. Distribución de permisos de edificación por año comuna de Peñaflores



Fuente: INE

Cartera de Inversiones Priorizadas del PIIMEP



1 VISIÓN PARA EL PIIMEP

Entendiendo que el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) corresponde a un instrumento de planificación que opera en el ámbito comunal, la planificación estratégica toma relevancia, toda vez que en este espacio conviven una serie de anhelos colectivos y aspiraciones que se traducen en objetivos. No obstante, para avanzar en la línea de la consecución de dichos objetivos es necesario definir una estrategia que entregue las orientaciones y las acciones ordenadas a ejecutar, definiendo responsables, fuentes de financiamiento, recursos y las gestiones necesarias de implementar.

142

Buena parte de esta necesidad es abordada por los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), los que de acuerdo con el Artículo N° 7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponden al instrumento rector del desarrollo de la comuna, razón por la que la visión establecida en este instrumento es transversal y de relevancia para los otros instrumentos de planificación presentes en la comuna.

Conforme a lo anterior, y considerando que la Municipalidad de Peñaflor tiene vigente su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2021 al 2026, se presentan sus principales definiciones estratégicas las cuales representa la visión y guía para el presente Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP.

El Plan de Desarrollo Comunal vigente de Peñaflor establece como su imagen objetivo:

Imagen Objetivo 2021-2026

“Peñaflor como una comuna sustentable, segura e inclusiva, con identidad propia y arraigo cultural, generando oportunidades para todos y todas quienes le habitan”

Así mismo, el PLADECO vigente establece siete Lineamientos Estratégicos, siendo los siguientes:

- ✓ Desarrollo sustentable e integral
- ✓ Comuna segura
- ✓ Educación y Salud
- ✓ Desarrollo Económico y Local / Trabajo
- ✓ Comuna Turística y Cultural
- ✓ Infraestructura / Comuna conectada
- ✓ Patrimonio y vida en comunidad

Así, el lineamiento estratégico relacionado con el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público es el de “Infraestructura / Comuna conectada”, el que de acuerdo al tomo 2 del PLADECO significa “*que como territorio pueda contar con un ordenamiento claro y estratégico, un soporte estructural de excelencia, con medios técnicos, servicios e instalaciones óptimas y suficientes para el desarrollo de las actividades comunales. Que sea una comuna conectada, con alternativas viales o de transporte que la proyecte al desarrollo*”.

Además de lo anterior el PLADECO define Ámbitos Estratégicos Comunales, siendo el de “Gestión y Desarrollo Urbano el relacionado con el presente plan. Este ámbito tiene como objetivo estratégico el de “Impulsar el desarrollo urbano sustentable de la comuna de Peñaflor, mediante la planificación territorial y equipamiento comunal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Ilustración 65. Lineamientos Estratégicos PLADECO 2021 -2026



Fuente Plan de Desarrollo Comunal 2021 – 2026 Comuna de Peñaflores

2 DEFINICIÓN, EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA

2.1 CARTERA PRELIMINAR DEL PIIMEP

2.1.1 Levantamiento de información para la elaboración de la cartera preliminar del PIIMEP

La elaboración de la cartera preliminar del PIIMEP se elaboró a partir de 3 fuentes principales de información, siendo la primera el análisis del equipo consultor del diagnóstico realizado, la segunda, iniciativas que el municipio incluyó en la cartera preliminar y la tercera fuente las iniciativas propuestas por los vecinos y vecinas en 6 talleres participativos realizados en el territorio durante los meses de junio y julio de 2023, en la que participaron un total de 98 personas quienes entregaron sus ideas de proyectos a incluir en la cartera final del PIIMEP. A continuación, se presenta tabla con actividades y número de asistentes.

144

Tabla 49. Actividades y asistentes a Talleres de Participación PIIMEP

Sector	Unidades vecinales	Fecha	Lugar	Hombres	Mujeres	Total
Cuadrante 1	UV 8, 15, 19 y Pajaritos.	12/06/2023	Liceo Brasil	9	12	21
Zona Rural La Colonia		14/06/2023	Escuela Dolores Cattín	6	5	11
Cuadrante 3	UV 1, 3, 5 y 6	20/06/2023	Espacio Peñaflor	5	8	13
Cuadrante 4	UV 2, 4 y 20	27/06/2023	Escuela Teresa de Calcuta	2	11	13
Zona Rural Pelvín (nombrado 6)		04/07/2023	Escuela Francisco de Asís	7	15	22
Cuadrante 2	UV 7 y 13	05/07/2023	Sede JJVV Los Artesanos	5	13	18

Fuente Elaboración Propia

2.1.2 Descripción de la cartera preliminar

A partir de las distintas actividades realizadas en el proceso de levantamiento de ideas de iniciativas de inversión de este estudio se propusieron 142 proyectos para incluir en la cartera preliminar del PIIMEP. Estas iniciativas se dividen en las 2 tipologías establecidas en la Ley (Movilidad y Espacio Público):

Tabla 50. Distribución de la cartera según tipo

Tipo	Número de iniciativas
Movilidad	102
Espacio Público	40
Total	142

Fuente Elaboración Propia

Además de lo anterior, y con el fin de entregar detalle a la cartera preliminar, se presenta la distribución de estas iniciativas según las principales categorías de proyectos, siendo preponderante la categoría “Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas”, que contiene sobre el 23% del total de iniciativas. Los proyectos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 51. Distribución de la cartera según subcategoría

Categoría de proyecto	Cantidad	Proporción
Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	34	23,94%
Señalética y elementos de seguridad vial	28	19,72%
Aseo Espacios Públicos	23	16,20%
Mejoramiento Áreas Verdes	18	12,68%
Mejoramiento otros espacios públicos	15	10,56%
Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	9	6,34%
Iluminación espacios públicos	6	4,23%
Mejoramiento Conectividad	5	3,52%
Cierre de Pasaje	2	1,41%
Mejoramiento espacios públicos	1	0,70%
Otros Movilidad	1	0,70%
Total	142	100,00%

Fuente Elaboración Propia

145

2.1.3 : Cartera preliminar del PIIMEP

A continuación, se detallan las 142 Ideas de Iniciativas de Inversión propuestas en el marco del diagnóstico del PIIMEP, el trabajo municipal y las actividades de participación realizadas:

Tabla 52. Cartera de Proyectos Preliminar del PIIMEP

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
1	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Obras de mitigación desborde de Canal Undurraga "Cruce de Malloco"	Intersección Balmaceda & Vicuña Mackenna
2	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforo Bidireccional Calle Balmaceda intersección Vicuña Mackenna	Calle Balmaceda intersección Vicuña Mackenna
3	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Señalética para vehículos provenientes de Calera de Tango	Caletera Autopista del SOL-Calle Central al Norte hacia intersección/ inicio calle Manuel Castillo
4	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminaria Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna entre La Mañana y Toribio Larraín Vereda Sur
5	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Señalética para camiones calle Manuel Castillo	Manuel Castillo intersección Ruta G34
6	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación reductores de velocidad Calle Toribio Larraín	Toribio Larraín desde Vicuña Mackenna hasta las Palmeras
7	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación reductores de velocidad Calle Central	Calle central en U con salidas calle Manuel Castillo
8	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminaria calle Balmaceda entre Manuel Castillo & Santa Rosa	Balmaceda desde Manuel Castillo y hasta Santa Rosa.
9	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad Av. Pajaritos	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva esquina Caupolicán
10	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de Velocidad calle Bilbao	Calle Bilbao entre Miraflores y Av. Pajaritos
11	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Construcción senda multiuso peatones y ciclistas (Incluye diseño de Ingeniería)	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva con Caupolicán

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
12	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento y/o veredas Calzada	Mejoramiento Instalación nuevas luminarias y poda de árboles en Av. Pajaritos	Av. Pajaritos en toda su extensión
13	Movilidad	Construcción / Mejoramiento y/o veredas Calzada	Repavimentación de vereda Bilbao Oriente (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Bilbao desde Miraflores hasta Pajaritos Bilbao Oriente
14	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Luminarias Plaza Villa las Lomas	Cerro Barón & Las Delicias
15	Movilidad	Construcción / Mejoramiento y/o veredas Calzada	Repavimentación de vereda Av. Miraflores	Av. Miraflores entre Balmaceda y Bilbao
16	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforos Av. Rosales	Av. Rosales esquina Malloquito
17	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Parque residencial Miraflores	Polígono Miraflores & Rosales. Entra por Arrau
18	Movilidad	Cierre de Pasaje	Cierre calle San Martín con rejas	Calle San Martín entre Los Libertadores y Pje Balmaceda
19	Movilidad	Cierre de Pasaje	Cierre de calle Local Pasaje Manuel Rodríguez	entre San Martín y Esperanza
20	Movilidad	Construcción / Mejoramiento y/o veredas Calzada	Mejoramiento calzada y vereda Nuevo acceso a Estadio Malloco Atlético	Entrada por Pasaje Paul Harris paralelo a Av. La Paz perpendicular a Av. Balmaceda
21	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Ciclo vía Tramo Vicuña Mackenna-Balmaceda (Incluye diseño de Ingeniería)	Tramo Vicuña Mackenna-Balmaceda hasta intersección Av. Pajaritos
22	Movilidad	Construcción / Mejoramiento y/o veredas Calzada	Repavimentación de Calles y Pasajes población Brilla el Sol (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle San Martín- Calle Esperanza- Pasaje Balmaceda-Pasaje Manuel Rodríguez y Pasaje Los Libertadores
23	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Nueva Iluminación Multicancha población Brilla el Sol	Los Libertadores & Esperanza
24	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Senda multipropósito camino Santo Toribio (Incluye diseño de Ingeniería)	Santo Toribio desde Av. Peñafior a Condominio Las Vertientes por calzada norte
25	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de Velocidad Av. Peñafior	Av. Peñafior (O Lucas Pacheco) entre calle las Palmeras y colegio Garden Land Talagante
26	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad Av. Berlín	Av. Berlín entre Plaza Central Colonia Alemana y Av. Peñafior
27	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Senda multipropósito Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Berlín entre Av. Peñafior y Av. Balmaceda
28	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Iluminación Av. Berlín	Av. Berlín entre Av. Peñafior y Av. Balmaceda
29	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Mejoramiento paso bajo nivel Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Paso bajo nivel Av. Berlín (alt 19941)con Ferrocarril

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
30	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras
31	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforo en Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras
32	Espacio Público	Señalética y elementos de seguridad vial	Mejoramiento Iluminación en Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras
33	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Paso de cebra con lomo de toro integrado Por Av. Peñaflor	con el cruce a Av. Las Palmeras
34	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Prevención de accidentes en el área Por Av. Peñaflor	con el cruce a Av. Las Palmeras
35	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Retiro cableado en desuso Av. Peñaflor desde Av. Vicuña Mackenna hasta Av. Berlín	Av. Peñaflor desde Av. Vicuña Mackenna hasta Av. Berlín
36	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforo en Av. Peñaflor con Av. Berlín	Av. Peñaflor con Av. Berlín
37	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Cruce seguro Paradero en Av. Peñaflor alt 3300	Paradero en Av. Peñaflor alt 3300 (copas de agua)
38	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Ensanche de puente Av. Las Palmeras (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Las Palmeras con Santa María
39	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Multavía Camino El Guanaco (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino el Guanaco desde El Trapiche hasta Santa Cecilia (límite comunal)
40	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Resalto doble Los Polacos	Los Polacos & Camino interior el Guanaco (El Guanaco alt 9008)
41	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Instalación Luminarias en Plaza con Multicancha Techada	Calle Los Acacios alt. 41 casi esquina Santa Corina
42	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de calle Los Canales (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Los Canales desde Caupolicán hasta el final de la calle
43	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Multavía Santa Corina (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Santa Corina desde Pajaritos hasta calle Las Acacias
44	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad por Los Polacos	Callejón Los Polacos en toda su extensión
45	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Calle Caupolicán (Incluye diseño de Ingeniería)	Caupolicán entre 14 de Julio y Av. Irarrázaval
46	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Mejoramiento de Puentes (Incluye diseño de Ingeniería)	Irarrázaval & Esmeralda
47	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Retiro de cables calle Esmeralda	Esmeralda entre Irarrázaval y Concordia y Los Patos VER
48	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Veredas Calle Irarrázaval (Incluye diseño de Ingeniería)	Irarrázaval entre Caupolicán y Los Patos
49	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche (Incluye diseño de Ingeniería)	Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
50	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminarias peatonales Calle Esmeralda	Calle Esmeralda en toda su extensión
51	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Luminaria Calle Concordia	Calle Concordia desde Esmeralda, hacia el norte el final de la calle que colinda con muro de Parque El Trapiche
52	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Luminarias Multicancha en Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu
53	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Áreas Verdes En Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu, costado de la Multicancha
54	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza Pocuro Villa Valles de Peñaflo	La Campana & Adolfo Silva
55	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en Av. Central	Av. Central entre Vicuña Mackenna y calle Fresia
56	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en calle Fresia	Calle Fresia entre Av. Peñaflo y Pillanqueo
57	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en calle Lautaro	Calle Lautaro entre Av. Peñaflo y Pillanqueo
58	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto	Plaza entre Los Conquistadores-Fresia y Pillanqueo
59	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Luminarias en Plazoleta Colo Colo	Pasaje Colo Colo entre Lautaro y Fresia
60	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Recuperación de sitio eriazó (Incluye diseño de Ingeniería)	Polígono Fresia esquina Av. Central
61	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación Pasaje Pillanqueo (Incluye diseño de Ingeniería)	Pillanqueo entre Desde Vicuña Mackenna al final del pasaje
62	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 1 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Diego de Almagro desde esquina Santiago Bueras
63	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 2 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Pedro de Valdivia desde esquina Santiago Bueras
64	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento circulación en Santiago Bueras	Calle Santiago Bueras todo el tramo desde y hacia Santa María (calle en U)
65	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Pasajes población Nueva Peñaflo (Incluye diseño de Ingeniería)	Todos los pasajes dentro Polígono Av. Peñaflo- Calle 1 y Calle 2 (excluye estas 3 calles mencionadas)
66	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Multicancha población Nueva Peñaflo	Polígono Pasaje 12 con Pasaje 13
67	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Luminaria en área verde Nueva Peñaflo	Paralelo a calle 2 entre Pje 8 y Pje 10 hacia el sur
68	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento área verde población Nueva Peñaflo	Franja en Av. Peñaflo entre Calle 1 y Calle 2
69	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Pasos peatonales seguros Av. Vicuña Mackenna	entre Av. Peñaflo y 21 de Mayo

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
70	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Vicuña Mackenna entre Calle Central y Calle 1
71	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento área verde Plazoleta El Guindal	polígono Av. Vicuña Mackenna-Los Conquistadores-Fresia y Pillancho
72	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Bahía de estacionamientos Polígono Fresia esquina Av. Central	Polígono Fresia esquina Av. Central
73	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Reposición Puente Pelvín	Puente sobre río Mapocho Camino a Mallarauco Pelvín
74	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Camino a Mallarauco bajada de Puente Pelvín	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)
75	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Plaza de Juegos Fundación	Hacia La Ruta Del Sol Camino a Mallarauco alt 24026
76	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento de luminarias y Paso peatonal Salida de Escuela Pelvín	Salida de Escuela Pelvín
77	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Reductores de velocidad Camino a Mallarauco	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)
78	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Calle Camino Las Viñas	Camino Las Viñas entre Camino Mallarauco y Puente La Viña (Estero Agua Fría)
79	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Multavía Camino a Mallarauco (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)
80	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Av. Pelvín (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)
81	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Cruce seguro Camino Real 2	Camino Real 2 intersección camino a Mallarauco
82	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Cruce seguro Camino Los Maitenes	Camino Los Maitenes intersección Camino a Mallarauco
83	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Pasos peatonales seguros Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4
84	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Reductor de Velocidad Por Camino a Mallarauco	intersección Camino Real 2
85	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Reparación puente Pelvín y zona perimetral (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco- Río Mapocho Puente Pelvín
86	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Repavimentación de Accesos CESFAM "Sector Rojo" (Incluye diseño de Ingeniería)	Perímetro en Calle 1 & Vicuña Mackenna

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
87	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Cruce Seguro Por Av. 21 de Mayo	intersección con Francisco González y Pasaje 6
88	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Villa el Romero 2 Comité de Adelanto	Solo Pasajes al interior cuadrante Vicuña Mackenna-21 de Mayo- pasaje 6-Camilo Mori
89	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación Cancha JJVV 123	Calle Uno & Calle Cuatro
90	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación vereda acceso a Multicancha Villa El Romero A2	Vicuña Mackenna Villa El Romero A2
91	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación Multicancha Villa El Romero 1	Calle A (C.A.) & 21 de Mayo
92	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Calles Dos-Tres-Cuatro y Uno	Perímetro Calle Dos-Tres-Cuatro- Uno y La Manana (Excluye la Manana)
93	Movilidad	Mejoramiento Áreas Verdes	Remodelación Pasaje 5 alt 810	Pasaje 5 alt 810
94	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 1	La Manana & Alfonso Duval
95	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 2	Juan Poblete & Alfredo Láscar
96	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 3	Juan Poblete & Heraclio Mena
97	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 4	Heraclio Mena & Isidora Zegers
98	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 5	Heraclio Mena & Margot Duhalde
99	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 1 Heraclio Mena	entre Thomas Anic y Juan Poblete ambos sentidos
100	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 2 Juan Poblete	entre Heraclio Mena y Alfredo Láscar
101	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 3 Alfredo Láscar	entre Tomás Anic y Juan Poblete
102	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 4 Tomás Anic	entre Alfredo Láscar y Heraclio Mena
103	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Vicuña Mackenna entre Francisco Bilbao y La Manana
104	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Seguridad vial esq Rubén Darío	Rubén Darío & Pablo de Rokha
105	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento de luminarias Villa el Sol n° 50	cuadrante Diamelo Sur-Bilbao Calle Universo- Pasaje Urano-Pasaje Mercurio-Pasaje Porvenir- Pasaje Galaxia- Pasaje Plutón-Pasaje Marte- Pasaje Venus-Diamelo Sur

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
106	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Remodelación acceso CESFAM Sector Rojo	Av. Vicuña Mackenna desde la Manana hasta Calle Uno
107	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Pavimentación Calle Universo Villa el Sol n° 50 (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Universo en toda su extensión
108	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Remodelación Plaza Pasaje Otoñal	Pasaje Otoñal & Pasaje Boreal
109	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Continuidad de ciclo vía	Desde Av. Pajaritos hasta Plaza de Peñaflo (por calle 21 de Mayo)
110	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Construir By Pass para eliminar congestión vehicular	Av. Peñaflo & Av. Vicuña Mackenna
111	Espacio Público	Mejoramiento espacios públicos	Eliminar cables en desuso	Toda la comuna
112	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Reparación Puente	Irrázabal esq Caupolicán (Curva "El Reloj")
113	Movilidad	Otros Movilidad	Implementación de Transporte público	Recorridos por toda la comuna y sectores rurales, con paraderos habilitados
114	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna
115	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Implementar Piscina temperada	Espacio Peñaflo
116	Espacio Público	Aseo Espacios Públicos	Aumentar basureros en las calles	Toda la comuna
117	Espacio Público	Aseo Espacios Públicos	Aseo espacios públicos	Aseo barrer y retirar basura en calles principales
118	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Pillancheo esquina Vicuña Mackenna
119	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Av. Peñaflo con Vicuña Mackenna
120	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejorar iluminación peatonal calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Av. Bilbao y Vicuña Mackenna
121	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna
122	Espacio Público	Aseo Espacios Públicos	Aseo espacios públicos	Aseo barrer y retirar basura en calles principales
123	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Ensanche Avenida Pelvín hacia Av. Peñaflo	Av. Pelvín intersección con Av. Peñaflo
124	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Ensanche Av. Peñaflo	Av. Peñaflo desde Av. Pelvín hasta desvío a Malloco
125	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Ensanche Camino El Guanaco	Toda la Calle
126	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Ensanche Av. Pajaritos	Av. Pajaritos Completa
127	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Ensanche Av. Las Palmeras	Toda la Calle
128	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Continuación de Calle La Manana	Hasta Intersección con Balmaceda

ID Cartera Preliminar	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización
129	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Instalacion 45 dispositivos rodados en Avda. 21 de Mayo	Avda. 21 de Mayo desde Francisco Bilbao hasta Irarrazabal
130	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Calle Progreso	Desde 21 de Mayo hasta Pedro Aguirre Cerda (310ml)
131	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Construccion Pavimento Avda Troncal	Desde calle Puyaral hasta Hernan Cortes (entremedio cruza una acequia de 2.5mt)
132	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Veredas ambos costados de Avda. Larrain	Desde Caupolican hasta Francisco Bilbao
133	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion veredas norte de Calle Malloquito	desde Gabriela Mistral hasta Progreso
134	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Calle Ilusion	entre 21 de Mayo y Los Tilos
135	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Veredas Gabriela Mistral	Entre Malloquito hasta Pasaje Lenox
136	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Bilbao	Desde Universo hasta Calle Porvenir
137	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion veredas norte de Calle Malloquito	Entre Gabriel Mistral y Caupolican
138	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion veredas sur de Calle Malloquito	Entre los Tilos y Caupolican
139	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Veredas 21 de Mayo (norte)	Desde los Guindos Hasta Villarrica
140	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Veredas 21 de Mayo (sur)	Desde los Guindos Hasta La concepcion
141	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Veredas Norte Calle Basterrica	desde 21 de mayo hasta fondo de calle
142	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Veredas Irarrazaval Poniente	Desde Manuel Rodriguez hasta Esmeralda.

Fuente Elaboración Propia

2.2 CARTERA FINAL DEL PIIMEP

2.2.1 Análisis multicriterio proceso de ajuste de la cartera

Considerando que la Ley de Aportes al Espacio Público establece que la cartera del PIIMEP debe constituirse al menos por 70% de iniciativas de la categoría de movilidad y que no todas las iniciativas de la cartera cumplen con características para incluirse en el PIIMEP, se realizó el siguiente análisis multicriterio donde se eliminaron 42 iniciativas:

Tabla 53. Iniciativas eliminadas de la cartera preliminar del PIIMEP

ID Cartera Preliminar	Tipo	Proyecto	Análisis Multicriterio
116	Espacio Público	Aumentar basureros en las calles	Con el fin de ajustar el número de iniciativas al criterio de las proporciones de categorías establecidas en la Ley (al menos 70% de iniciativas de movilidad) y puesto que es posible ejecutarla por el municipio con fondos propios se elimina.
30	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Es parte de un proyecto integral de mejoramiento indicado en numero 34
32	Espacio Público	Mejoramiento Iluminación en Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Es parte de un proyecto integral de mejoramiento indicado en numero 34
115	Espacio Público	Implementar Piscina temperada	Esta iniciativa corresponde a una iniciativa de un monto elevado que puede generar un perjuicio desde el punto de vista del objetivo del PIIMEP producto de que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio.
40	Movilidad	Instalación Resalto doble Los Polacos	Esta iniciativa es parte del proyecto "Instalación Reductores de velocidad por Los Polacos" (44)
33	Movilidad	Instalación Paso de cebra con lomo de toro integrado Por Av. Peñaflor	Esta iniciativa es parte del proyecto "Prevención de accidentes en el área Por Av. Peñaflor" (34)
86	Movilidad	Repavimentación de Accesos CESFAM "Sector Rojo" (Incluye diseño de Ingeniería)	Esta iniciativa es parte del proyecto "Remodelación acceso CESFAM Sector Rojo" (106)
121	Movilidad	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Esta iniciativa es una característica de las iniciativas relacionadas con mejoramiento y construcción de veredas por lo que se elimina puesto que no es posible ejecutarla
113	Movilidad	Implementación de Transporte público	Esta iniciativa no corresponde a las tipologías posibles de financiar por el PIIMEP
117	Espacio Público	Aseo espacios públicos	Esta iniciativa no corresponde a las tipologías posibles de financiar por el PIIMEP
122	Espacio Público	Aseo espacios públicos	Esta iniciativa no corresponde a las tipologías posibles de financiar por el PIIMEP
111	Espacio Público	Eliminar cables en desuso	Existen acciones que el municipio requiere ejecutar para simplificar estas tareas, tales como la elaboración de una ordenanza y otras gestiones internas que permitirían ejecutarlas de forma interna.
109	Movilidad	Continuidad de ciclo vía	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños.

ID Cartera Preliminar	Tipo	Proyecto	Análisis Multicriterio
21	Movilidad	Construcción Ciclo vía Tramo Vicuña Mackenna-Balmaceda (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
22	Movilidad	Repavimentación de Calles y Pasajes población Brilla el Sol (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
24	Movilidad	Construcción Senda multipropósito camino Santo Toribio (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
29	Movilidad	Mejoramiento paso bajo nivel Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
38	Movilidad	Ensanche de puente Av. Las Palmeras (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
45	Movilidad	Repavimentación de Calle Caupolicán (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
73	Movilidad	Reposición Puente Pelvín	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
74	Movilidad	Repavimentación de Camino a Mallarauco bajada de Puente Pelvín	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
80	Movilidad	Repavimentación de Av. Pelvín (Incluye diseño de Ingeniería)	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
125	Movilidad	Ensanche Camino El Guanaco	Iniciativa de monto elevado que puede generar un perjuicio ya que utilizará una parte importante de los fondos obtenidos por este medio o permitiendo financiar otros más pequeños
75	Espacio Público	Plaza de Juegos Fundación	No hay posibilidad de adquirir terreno
16	Movilidad	Instalación Semáforos Av. Rosales	Proyecto ejecutado
119	Movilidad	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Proyecto ejecutado
2	Movilidad	Instalación Semáforo Bidireccional Calle Balmaceda intersección Vicuña Mackenna	Proyecto ejecutado por obras de mitigación McDonalds
7	Movilidad	Instalación reductores de velocidad Calle Central	Proyecto ejecutado por obras de mitigación McDonalds
48	Movilidad	Veredas Calle Irrarázaval (Incluye diseño de Ingeniería)	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
54	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Pocuro Villa Valles de Peñaflo	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
65	Movilidad	Repavimentación de Pasajes población Nueva	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos

ID Cartera Preliminar	Tipo	Proyecto	Análisis Multicriterio
		Peñaflor (Incluye diseño de Ingeniería)	
69	Movilidad	Pasos peatonales seguros Av. Vicuña Mackenna	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
79	Movilidad	Construcción Multavía Camino a Mallarauco (Incluye diseño de Ingeniería)	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
92	Movilidad	Repavimentación de Calles Dos-Tres-Cuatro y Uno	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
93	Movilidad	Remodelación Pasaje 5 alt 810	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
103	Movilidad	Repavimentación de Veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
123	Movilidad	Ensanche Avenida Pelvín hacia Av. Peñaflor	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
124	Movilidad	Ensanche Av. Peñaflor	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
126	Movilidad	Ensanche Av. Pajaritos	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
127	Movilidad	Ensanche Av. Las Palmeras	Proyecto en planificación y preparación por SECPLAN a postular a otros fondos
35	Espacio Público	Retiro cableado en desuso Av. Peñaflor desde Av. Vicuña Mackenna hasta Av. Berlín	Se ejecutará con empresa eléctrica
47	Espacio Público	Retiro de cables calle Esmeralda	Se ejecutará con empresa eléctrica

Fuente Elaboración Propia

Además, considerando las distintas fuentes con las que se elaboró la cartera preliminar, esta etapa estuvo marcada por la modificación de los nombres de las iniciativas con el fin de facilitar el proceso de ejecución y cálculo de presupuestos de cada una de ellas.

2.2.2 Cumplimiento requisito legal de que existan al menos 70% de proyectos de movilidad en cartera final

Como se mencionó con anterioridad, es importante tener presente, al momento de elaborar iniciativas de la cartera propuesta, que la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público exige que esta cartera priorizada contenga al menos el 70% de iniciativas relacionadas a la movilidad y la proporción restante en iniciativas de mejoramiento al Espacio Público. Este requisito se definió al momento de seleccionar los 100 proyectos iniciales de forma previa a su priorización. Su distribución final es la siguiente:

Tabla 54. Distribución final iniciativas del PIIMEP

Tipo de Iniciativa	Cantidad de proyectos	Proporción respecto al total
Movilidad 70%	70	70,0%
Espacio Público 30%	30	30,0%
Total	100	100,0%

Fuente Elaboración Propia

2.2.3 Cartera detallada del PIIMEP

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
1	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminaria Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna entre La Mañana y Toribio Larraín Vereda Sur	175	\$31.500.000
2	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminaria calle Balmaceda entre Manuel Castillo & Santa Rosa	Balmaceda desde Manuel Castillo y hasta Santa Rosa.	1.834	\$660.240.000
3	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Instalación nuevas luminarias y poda de árboles en Av. Pajaritos	Av. Pajaritos en toda su extensión	3.709	\$667.620.000
4	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Luminarias Plaza Villa las Lomas	Cerro Barón & Las Delicias	3.557	\$385.223.100
5	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Parque residencial Miraflores	Polígono Miraflores & Rosales. Entra por Arrau	GL	\$15.000.000
6	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Nueva Iluminación Multicancha población Brilla el Sol	Los Libertadores & Esperanza	GL	\$25.000.000
7	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Iluminación Av. Berlín	Av. Berlín entre Av. Peñaflor y Av. Balmaceda	3.850	\$693.000.000
8	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Instalación Luminarias en Plaza con Multicancha Techada	Calle Los Acacios alt. 41 casi esquina Santa Corina	GL	\$25.000.000
9	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento Luminarias peatonales Calle Esmeralda	Calle Esmeralda en toda su extensión	172	\$61.920.000
10	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Luminaria Calle Concordia	Calle Concordia desde Esmeralda, hacia el norte el final de la calle que colinda con muro de Parque El Trapiche	104	\$37.440.000
11	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Luminarias Multicancha en Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu	GL	\$25.000.000
12	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Áreas Verdes En Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu, costado de la Multicancha	800	\$64.000.000
13	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto	Plaza entre Los Conquistadores-Fresia y Pillancheo	GL	\$15.000.000
14	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Luminarias en Plazoleta Colo Colo	Pasaje Colo Colo entre Lautaro y Fresia	175	\$15.000.000
15	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Multicancha población Nueva Peñaflor	Polígono Pasaje 12 con Pasaje 13	GL	\$25.000.000

156

²⁴ Nuevo ID de Cartera Final de PIIMEP

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
16	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Luminaria en área verde Nueva Peñaflor	Paralelo a calle 2 entre Pje 8 y Pje 10 hacia el sur	167	\$30.060.000
17	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento área verde población Nueva Peñaflor	Franja en Av. Peñaflor entre Calle 1 y Calle 2	366	\$65.880.000
18	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento área verde Plazoleta El Guindal	polígono Av. Vicuña Mackenna-Los Conquistadores-Fresia y Pillancheo	1.490	\$268.945.000
19	Espacio Público	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento de luminarias y Paso peatonal Salida de Escuela Pelvín	Salida de Escuela Pelvín	GL	\$20.000.000
20	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Villa el Romero 2 Comité de Adelanto	Solo Pasajes al interior cuadrante Vicuña Mackenna- 21 de Mayo- pasaje 6-Camilo Mori	600	\$108.000.000
21	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación Cancha JJVV 123	Calle Uno & Calle Cuatro	GL	\$15.000.000
22	Espacio Público	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación Multicancha Villa El Romero 1	Calle A (C.A.) & 21 de Mayo	570	\$55.000.000
23	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 1	La Manana & Alfonso Duval	1.000	\$77.254.000
24	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 2	Juan Poblete & Alfredo Láscar	1.500	\$115.881.000
25	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 3	Juan Poblete & Heraclio Mena	1.500	\$115.881.000
26	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 4	Heraclio Mena & Isidora Zegers	500	\$38.627.000
27	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Mejoramiento Plaza 5	Heraclio Mena & Margot Duhalde	500	\$38.627.000
28	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejoramiento de luminarias Villa el Sol n° 50	cuadrante Diamelo Sur- Bilbao Calle Universo- Pasaje Urano-Pasaje Mercurio- Pasaje Porvenir- Pasaje Galaxia- Pasaje Plutón-Pasaje Marte- Pasaje Venus- Diamelo Sur	800	\$144.000.000
29	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes	Remodelación Plaza Pasaje Otoñal	Pasaje Otoñal & Pasaje Boreal	630	\$113.400.000
30	Espacio Público	Iluminación espacios públicos	Mejorar iluminación peatonal calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Av. Bilbao y Vicuña Mackenna	1.280	\$230.400.000
31	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Obras de mitigación desborde de Canal Undurraga "Cruce de Malloco"	Intersección Balmaceda & Vicuña Mackenna	GI	\$10.000.000

157

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
32	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Señalética para vehículos provenientes de Calera de Tango	Caletera Autopista del SOL- Calle Central al Norte hacia intersección/ inicio calle Manuel Castillo	GL	\$5.000.000
33	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Señalética para camiones calle Manuel Castillo	Manuel Castillo intersección Ruta G34	GL	\$10.000.000
34	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación reductores de velocidad Calle Toribio Larraín	Toribio Larraín desde Vicuña Mackenna hasta las Palmeras	GL	\$10.000.000
35	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad Av. Pajaritos	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva esquina Caupolicán	GL	\$10.000.000
36	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de Velocidad calle Bilbao	Calle Bilbao entre Miraflores y Av. Pajaritos	GL	\$10.000.000
37	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Construcción senda multiuso peatones y ciclistas (Incluye diseño de Ingeniería)	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva con Caupolicán	3.709	\$1.335.240.000
38	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de vereda Bilbao Oriente (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Bilbao desde Miraflores hasta Pajaritos Bilbao Oriente	400	\$180.000.000
39	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de vereda Av. Miraflores	Av. Miraflores entre Balmaceda y Bilbao	2.210	\$795.600.000
40	Movilidad	Cierre de Pasaje	Cierre calle San Martín con rejas	Calle San Martín entre Los Libertadores y Pje Balmaceda	GL	\$5.000.000
41	Movilidad	Cierre de Pasaje	Cierre de calle Local Pasaje Manuel Rodríguez	entre San Martín y Esperanza	GL	\$5.000.001
42	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento calzada y vereda Nuevo acceso a Estadio Malloco Atlético	Entrada por Pasaje Paul Harris paralelo a Av. La Paz perpendicular a Av. Balmaceda	240	\$396.000.000
43	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de Velocidad Av. Peñaflor	Av. Peñaflor (O Lucas Pacheco) entre calle las Palmeras y colegio Garden Land Talagante	GL	\$10.000.000
44	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad Av. Berlín	Av. Berlín entre Plaza Central Colonia Alemana y Av. Peñaflor	GL	\$10.000.000
45	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Senda multipropósito Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Berlín entre Av. Peñaflor y Av. Balmaceda	3.851	\$138.636.000
46	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforo en Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflor intersección Av. Las Palmeras	GL	\$55.000.000
47	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Prevención de accidentes en el área Por Av. Peñaflor	con el cruce a Av. Las Palmeras	GL	\$30.000.000

158

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
48	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Semáforo en Av. Peñaflor con Av. Berlín	Av. Peñaflor con Av. Berlín	GL	\$55.000.000
49	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Cruce seguro Paradero en Av. Peñaflor alt 3300	Paradero en Av. Peñaflor alt 3300 (copas de agua)	GL	\$10.000.000
50	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Multavía Camino El Guanaco (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino el Guanaco desde El Trapiche hasta Santa Cecilia (límite comunal)	3.340	\$1.202.400.000
51	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de calle Los Canales (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Los Canales desde Caupolicán hasta el final de la calle	484	\$798.600.000
52	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Construcción Multavía Santa Corina (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Santa Corina desde Pajaritos hasta calle Las Acacias	487	\$175.320.000
53	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Instalación Reductores de velocidad por Los Polacos	Callejón Los Polacos en toda su extensión	GL	\$10.000.000
54	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Mejoramiento de Puentes (Incluye diseño de Ingeniería)	Irarrázaval & Esmeralda	GL	\$10.000.000
55	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche (Incluye diseño de Ingeniería)	Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche	GI	\$30.000.000
56	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en Av. Central	Av. Central entre Vicuña Mackenna y calle Fresia	GL	\$10.000.000
57	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en calle Fresia	Calle Fresia entre Av. Peñaflor y Pillancho	GL	\$10.000.000
58	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Lomos de Toro en calle Lautaro	Calle Lautaro entre Av. Peñaflor y Pillancho	GL	\$10.000.000
59	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Recuperación de sitio eriazó (Incluye diseño de Ingeniería)	Polígono Fresia esquina Av. Central	2.100	\$379.050.000
60	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación Pasaje Pillancho (Incluye diseño de Ingeniería)	Pillancho entre Desde Vicuña Mackenna al final del pasaje	171	\$153.900.000
61	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 1 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Diego de Almagro desde esquina Santiago Bueras	110	\$82.500.000
62	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 2 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Pedro de Valdivia desde esquina Santiago Bueras	110	\$82.500.000

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
63	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento circulación en Santiago Bueras	Calle Santiago Bueras todo el tramo desde y hacia Santa María (calle en U)	GL	\$10.000.000
64	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Repavimentación de veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Vicuña Mackenna entre Calle Central y Calle 1	190	\$57.000.000
65	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Bahía de estacionamientos Polígono Fresia esquina Av. Central	Polígono Fresia esquina Av. Central	2.100	\$379.050.000
66	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Reductores de velocidad Camino a Mallarauco	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)	GL	\$10.000.000
67	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Mejoramiento Calle Camino Las Viñas	Camino Las Viñas entre Camino Mallarauco y Puente La Viña (Estero Agua Fría)	957	\$172.260.000
68	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Reposición de veredas lado Nor Poniente Calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Doctor Prado Tagle y 18 de Septiembre	50	\$20.000.000
69	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Cruce seguro Camino Los Maitenes	Camino Los Maitenes intersección Camino a Mallarauco	GL	\$30.000.000
70	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Pasos peatonales seguros Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	GL	\$10.000.000
71	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Reductor de Velocidad Por Camino a Mallarauco	intersección Camino Real 2	GL	\$10.000.000
72	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Reparación puente Pelvín y zona perimetral (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco- Río Mapocho Puente Pelvín	1.056	\$158.400.000
73	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Cruce Seguro Por Av. 21 de Mayo	intersección con Francisco González y Pasaje 6	GL	\$10.000.000
74	Movilidad	Mejoramiento otros espacios públicos	Remodelación vereda acceso a Multicancha Villa El Romero A2	Vicuña Mackenna Villa El Romero A2	GL	\$15.000.000
75	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 1 Heraclio Mena	entre Thomas Anic y Juan Poblete ambos sentidos	418	\$150.480.000
76	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 2 Juan Poblete	entre Heraclio Mena y Alfredo Láscar	359	\$129.240.000
77	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 3 Alfredo Láscar	entre Tomás Anic y Juan Poblete	560	\$201.600.000
78	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Mejoramiento Proyecto Vial 4 Tomás Anic	entre Alfredo Láscar y Heraclio Mena	401	\$144.360.000

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
79	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Seguridad vial esq Rubén Darío	Rubén Darío & Pablo de Rokha	GL	\$10.000.000
80	Movilidad	Mejoramiento y/o construcción tramo movilidad no motorizada	Remodelación acceso CESFAM Sector Rojo	Av. Vicuña Mackenna desde la Manana hasta Calle Uno	GL	\$30.000.000
81	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Pavimentación Calle Universo Villa el Sol n° 50 (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Universo en toda su extensión	2.275	\$341.250.000
82	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Construir By Pass para eliminar congestión vehicular	Av. Peñaflores & Av. Vicuña Mackenna	GI	\$100.000.000
83	Movilidad	Mejoramiento Conectividad	Reparación Puente	Irrazabal esq Caupolicán (Curva "El Reloj")	GL	\$100.000.000
84	Movilidad	Construcción / Mejoramiento Calzada y/o veredas	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna	GL	\$100.000.000
85	Movilidad	Señalética y elementos de seguridad vial	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Pillancho esquina Vicuña Mackenna	GL	\$55.000.000
86	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Continuación de Calle La Manana	Hasta Intersección con Balmaceda	GL	\$100.000.000
87	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Instalación 45 dispositivos rodados en Avda. 21 de Mayo	Avda. 21 de Mayo desde Francisco Bilbao hasta Irrazabal	GL	\$20.250.000
88	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Calle Progreso	Desde 21 de Mayo hasta Pedro Aguirre Cerda (310ml)	GL	\$336.000.000
89	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Construcción Pavimento Avda Troncal	Desde calle Puyal hasta Hernan Cortes (entremedio cruza una acequia de 2.5mt)	GL	\$367.500.000
90	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Veredas ambos costados de Avda. Larrain	Desde Caupolicán hasta Francisco Bilbao	GL	\$600.000.000
91	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación veredas norte de Calle Malloquito	desde Gabriela Mistral hasta Progreso	GL	\$99.600.000
92	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Calle Ilusión	entre 21 de Mayo y Los Tilos	GL	\$236.400.000
93	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Veredas Gabriela Mistral	Entre Malloquito hasta Pasaje Lenox	GL	\$117.000.000
94	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Bilbao	Desde Universo hasta Calle Porvenir	GL	\$100.500.000
95	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación veredas norte de Calle Malloquito	Entre Gabriel Mistral y Caupolicán	GL	\$84.000.000
96	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación veredas sur de Calle Malloquito	Entre los Tilos y Caupolicán	GL	\$32.400.000
97	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentación Veredas 21 de Mayo (norte)	Desde los Guindos Hasta Villarrica	GL	\$112.800.000

ID Cartera PIIMEP ²⁴	Tipo	Categoría	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto
98	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Repavimentacion Veredas 21 de Mayo (sur)	Desde los Guindos Hasta La concepcion	GL	\$115.200.000
99	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Veredas Norte Calle Basterrica	desde 21 de mayo hasta fondo de calle	GL	\$85.800.000
100	Movilidad	Aseo Espacios Públicos	Veredas Irarrazaval Poniente	Desde Manuel Rodríguez hasta Esmeralda.	GL	\$63.600.000

Fuente: Elaboración propia

2.3 PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA

En el siguiente apartado se propone una metodología estandarizada de priorización de proyectos de la final del PIIMEP de Peñaflor indicada en capítulo anterior.

La finalidad de priorizar es ordenar la cartera de proyectos del PIIMEP para que el financiamiento de los proyectos que ejecute la Municipalidad con los fondos recibidos por la Ley de Aportes al Espacio Público sea transparente y conocido por todos y todas.

Esta priorización se elaboró en base a criterios previamente definidos y, tomando como referencia un horizonte de 10 años.

163

2.3.1 Metodología de Priorización

La metodología de priorización de proyectos propuestos se basa en criterios de priorización y toma como base los objetivos generales del PIIMEP; (1) Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad y (2) Mejorar la calidad de espacios públicos, la cohesión social y la sustentabilidad urbana. El propósito de esta metodología es jerarquizar los proyectos de la cartera preliminar para:

- ✓ Acotar las iniciativas atingentes según los objetivos y alcances del PIIMEP
- ✓ Articular el plan de inversiones

Para la priorización se definieron 5 indicadores ponderados que permitieron ranquear las iniciativas del PIIMEP, en los que cada proyecto fue evaluado con cada uno de estos indicadores, así cada iniciativa tiene un puntaje que varía entre 0 y 10 donde el puntaje 10 significa mayor prioridad o urgencia para ejecutar un determinado proyecto y 0 menor prioridad. A continuación, se presenta la definición de cada indicador:

- 1) **Costo del proyecto**²⁵: el indicador busca valorar los proyectos en términos financieros, teniendo como antecedente que los fondos o recursos para la ejecución de proyectos de la cartera del PIIMEP son limitados, lo que se traduce en que, entre menor sea el costo de un proyecto, más posibilidades de financiar otros proyectos, razón por la que a menor costo mayor puntaje.
- 2) **Relevancia del proyecto**: Los proyectos más próximos a la vialidad estructurante, es decir, a aquellas vías primarias o secundarias de la comuna, tiene mayor relevancia desde el impacto en cantidad de personas, razón por lo que obtienen un mayor puntaje que los más lejanos.
- 3) **Proximidad hacia zonas vulnerables**: Este indicador se basa en los puntajes asignados de la MBHT por manzana territorial de Peñaflor y que van desde 0,24 hasta 0,87. A mayor puntaje de este indicador en una manzana, mejor es su bienestar humano territorial, por tanto, es menos vulnerable y, para efectos del análisis de este informe, toma un menor valor y viceversa. El indicador construido para esta MBHT considera los factores: accesibilidad, ambiental, socioeconómica y seguridad.
- 4) **Ubicación del proyecto en área urbana, de extensión urbana o en área rural**: Los proyectos insertos dentro del límite urbano obtienen un menor puntaje que los ubicados en el área rural. Asimismo, los proyectos insertos dentro del límite de extensión urbana, pero fuera del límite urbano, obtienen un

²⁵ Dada la gran cantidad de proyectos con presupuestos de bajo costo en comparación al bajo número de proyectos de gran presupuesto, los valores de corte entre las tres categorías fueron determinados a modo que las contuvieran una cantidad de proyectos similar.

puntaje intermedio²⁶. El fundamento de este indicador es que en la medida en que un habitante se encuentre más alejado del área urbana comunal, más distante de servicios y provisiones propias de una urbe está. Por tanto, requiere más acercamiento y presencia de conectividad y espacios públicos en sus alrededores.

5) Prioridad Equipo Municipal: La cartera fue valorada con un puntaje de acuerdo con la prioridad establecida por el equipo municipal responsable del PIIMEP, a mayor puntaje, mayor prioridad.

De acuerdo con lo anterior, la estructura de cada indicador, su valoración y ponderación es la siguiente:

Tabla 55. Indicadores de priorización del PIIMEP de Peñaflor

Indicador	Ponderación	Valoración	Puntaje
Costo del proyecto	20%	Valor hasta \$24.000.000 del proyecto	10
		Valor entre \$24.000.001 y \$120.000.000 del proyecto	5
		Valor superior a \$120.000.001	0
Relevancia del proyecto	20%	Proyecto situado en vía primaria o secundaria	10
		Proyecto situado a 1 cuadra o manzana o menos de una vía primaria o secundaria, o, conectado a una de estas vías	5
		Proyecto situado a más de 1 cuadra o manzana de una vía primaria o secundaria y no conectado a una de estas vías	0
Proximidad con zonas vulnerables	20%	Inserto en manzana/s con valor/es entre 0,24 y ≤ 0,63 según matriz BHT ²⁷	10
		Inserto en manzana/s con valor/es entre < 0,63 y ≤ 0,702 según matriz BHT	5
		Inserto en manzana/s con valor/es entre < 0,702 y ≤ 0,87 según matriz BHT	0
Ubicación del proyecto en área urbana o en área rural	20%	Inserto fuera del límite urbano y de límite de extensión urbana	10
		Inserto fuera del límite urbano y dentro de límite de extensión urbana	5
		Inserto dentro de límite urbano y de límite de extensión urbana	0
Prioridad Equipo Municipal	20%	Prioridad Muy Alta	10
		Prioridad Alta	7
		Prioridad Media	5
		Prioridad Baja	2
TOTAL	100%		

Fuente: Elaboración propia

²⁶ Cabe destacar que existen proyectos que, dada su extensión, presentan una parte de su superficie dentro de uno de los límites y otra fuera de alguno de estos. A estos proyectos se les asignó el puntaje más alto entre estas dos posibilidades, es decir, lo correspondiente a la superficie localizada afuera de alguno de los límites.

²⁷ Matriz de Bienestar Humano Territorial elaborada por la Universidad Adolfo Ibáñez y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile.

2.3.2 Etapas para ejecutar la priorización

- 1) Se tomó como base la cartera final del PIIMEP que contiene 100 iniciativas la que fue sujeta a la metodología de priorización
- 2) Se calcularon los puntajes de los indicadores propuestos para cada iniciativa, obteniendo puntajes de priorización
- 3) Se ponderaron los puntajes obteniendo un puntaje ponderado total por cada iniciativa
- 4) Se ranquearon los puntajes del mayor a menor, así, se espera que el proyecto con mayor puntaje sea más prioritario que el proyecto con menor puntaje
- 5) Las iniciativas rankeadas se agruparon en 4 grupos de prioridad
 - a. Prioridad Muy Alta: Puntajes iguales o superiores a 7,0
 - b. Prioridad Alta: Puntajes 6,9 a 5,4
 - c. Prioridad Media: Puntajes 5,3 a 4,0
 - d. Prioridad Baja: Puntajes inferiores a 3,9
- 6) Se obtuvo la cartera priorizada de proyectos y se estableció el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Peñaflores definitivo

2.3.3 Síntesis de la cartera priorizada del PIIMEP

A continuación, se presenta la síntesis de la cartera priorizada con los proyectos ranqueados y agrupados en los grupos de priorización

Es importante tener en cuenta al momento de ejecutar iniciativas de la cartera propuesta, que la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público exige que esta cartera priorizada contenga al menos el 70% de iniciativas relacionadas a la movilidad y la proporción restante en iniciativas de mejoramiento al Espacio Público. Este requisito se definió al momento de seleccionar los 100 proyectos iniciales de forma previa a su priorización.

Tabla 56. Síntesis Cartera Priorizada

Categoría de priorización	Espacio Público	Movilidad	Total
Muy Alta	1	18	19
Alta	11	21	32
Media	14	23	37
Baja	4	8	12
Total	30	70	100

Fuente Elaboración Propia

2.4 CARTERA FINAL PRIORIZADA DEL PIIMEP

A continuación, se detallan las 100 iniciativas que son parte de la Cartera Final del PIIMEP de la Comuna de Peñaflores agrupadas por cada categoría de priorización:

2.4.1 Cartera con priorización Muy Alta

Tabla 57. Cartera con priorización "Muy Alta"

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
68	Movilidad	Reposición de veredas lado Nor Poniente Calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Doctor Prado Tagle y 18 de Septiembre	50	\$20.000.000	-33° 36' 31"	-70° 54' 31"	10	10	10	10	10	10,00
70	Movilidad	Pasos peatonales seguros Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	Camino a Mallarauco frente a "Picá del ciclista" Lote 4	500	\$10.000.000	-33°36'23"	-70°55'01"	10	10	10	10	5	9,00
32	Movilidad	Instalación Señalética para vehículos provenientes de Calera de Tango	Caletera Autopista del SOL- Calle Central al Norte hacia intersección/ inicio calle Manuel Castillo	GL	\$5.000.000	-33°36'35"	-70°51'12"	10	10	10	5	10	9,00
33	Movilidad	Instalación Señalética para camiones calle Manuel Castillo	Manuel Castillo intersección Ruta G34	Gl	\$10.000.000	-33°36'35"	-70°51'12"	10	10	10	5	10	9,00
49	Movilidad	Cruce seguro Paradero en Av. Peñaflores alt 3300	Paradero en Av. Peñaflores alt 3300 (copas de agua)	167	\$10.000.000	-33°38'08"	-70°54'42"	10	10	5	10	7	8,40
19	Espacio Público	Mejoramiento de luminarias y Paso peatonal Salida de Escuela Pelvín	Salida de Escuela Pelvín	GL	\$20.000.000	-33°36'20"	-70°54'57"	10	5	10	10	7	8,40
66	Movilidad	Reductores de velocidad Camino a Mallarauco	Camino a Mallarauco desde bajada de Puente Pelvín hasta cuesta Mallarauco (ruta G-380)	570	\$10.000.000	-33°36'36"	-70°55'27"	10	10	10	10	2	8,40

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
71	Movilidad	Reductor de Velocidad Por a Camino Mallarauco	intersección Camino Real 2	500	\$10.000.000	-33°36'46"	-70°55'39"	10	10	10	10	2	8,40
31	Movilidad	Obras de mitigación desborde de Canal Undurraga "Cruce de Malloco"	Intersección Balmaceda & Vicuña Mackenna	GL	\$10.000.000	-33°36'35"	-70°51'27"	10	10	10	0	10	8,00
90	Movilidad	Repavimentacion Veredas ambos costados de Avda. Larraín	Desde Caupolicán hasta Francisco Bilbao	GL	\$600.000.000	-	-70,878024	0	10	10	10	10	8,00
48	Movilidad	Instalación Semáforo en Av. Peñaflo con Av. Berlín	Av. Peñaflo con Av. Berlín	GL	\$55.000.000	-	-	5	10	5	10	7	7,40
52	Movilidad	Construcción Multivía Santa Corina (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Santa Corina desde Pajaritos hasta calle Las Acacias	1.490	\$175.320.000	-33°35'36"	-70°52'46"	0	10	10	10	7	7,40
74	Movilidad	Remodelación vereda acceso a Multicancha Villa El Romero A2	Vicuña Mackenna Villa El Romero A2	560	\$15.000.000	-33°36'36"	-70°52'06"	10	10	10	0	7	7,40
35	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad Av. Pajaritos	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva esquina Caupolicán	104	\$10.000.000	-33°35'39"	-70°51'59"	10	10	5	10	2	7,40
53	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad por Los Polacos	Callejón Los Polacos en toda su extensión	2.100	\$10.000.000	-33°34'44"	-70°51'21"	10	0	10	10	5	7,00
69	Movilidad	Cruce seguro Camino Los Maitenes	Camino Los Maitenes intersección Camino a Mallarauco	1.500	\$30.000.000	-33°36'46"	-70°55'50"	5	5	10	10	5	7,00
37	Movilidad	Construcción senda multiuso peatones y ciclistas (Incluye	Tramo Av. Pajaritos desde 13777 hasta Salvador Silva con Caupolicán	800	\$1.335.240.000	-33°35'39"	-70°51'59"	0	10	5	10	10	7,00

167

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización						
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado	
		diseño de Ingeniería)												
46	Movilidad	Instalación Semáforo en Av. Peñaflore intersección Av. Las Palmeras	Av. Peñaflore intersección Av. Las Palmeras	110	\$55.000.000	-33°37'27"	-70°54'32"	5	10	0	10	10	7,00	168
50	Movilidad	Multavía Camino El Guanaco (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino el Guanaco desde El Trapiche hasta Santa Cecilia (límite comunal)	366	\$1.202.400.000	-33°35'09"	-70°52'54"	0	10	5	10	10	7,00	

Fuente Elaboración Propia

2.4.2 Cartera con priorización Alta

Tabla 58. Cartera con priorización "Alta"

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
1	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna entre La Mañana y Toribio Larraín Vereda Sur	Gl	\$31.500.000	-33°36'36"	-70°51'36"	5	10	10	0	7	6,40
3	Espacio Público	Mejoramiento Instalación nuevas luminarias y poda de árboles en Av. Pajaritos	Av. Pajaritos en toda su extensión	175	\$667.620.000	-33°35'39"	-70°51'59"	0	10	5	10	7	6,40
47	Movilidad	Prevención de accidentes en el área Por Av. Peñaflore	con el cruce a Av. Las Palmeras	GL	\$30.000.000	-33°37'27"	-70°54'32"	5	10	0	10	7	6,40
55	Movilidad	Repavimentación de Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche (Incluye	Vereda Manuel Rodríguez tramo entrada Parque El Trapiche	GL	\$30.000.000	-33°35'51"	-70°53'38"	5	10	5	5	7	6,40

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización						
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado	
		diseño de Ingeniería)												
14	Espacio Público	Luminarias en Plazoleta Colo Colo	Pasaje Colo Colo entre Lautaro y Fresia	GL	\$15.000.000	-33°36'43"	-70°54'17"	10	10	5	0	7	6,40	
73	Movilidad	Cruce Seguro Por Av. 21 de Mayo	intersección con Francisco González y Pasaje 6	359	\$10.000.000	-33°36'32"	-70°52'00"	10	10	5	0	7	6,40	
79	Movilidad	Seguridad vial esq Rubén Darío	Rubén Darío & Pablo de Rokha	2.275	\$10.000.000	-33°36'47"	-70°52'22"	10	0	10	5	7	6,40	
80	Movilidad	Remodelación acceso CESFAM Sector Rojo	Av. Vicuña Mackenna desde la Manana hasta Calle Uno	630	\$30.000.000	-33°36'40"	-70°52'06"	5	10	10	0	7	6,40	
83	Movilidad	Reparación Puente	Irrarázabal esq Caupolicán (Curva "El Reloj")	GL	\$100.000.000	-33°36'00"	-70°53'37"	5	10	5	5	7	6,40	
84	Movilidad	Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna	GL	\$100.000.000	-33°36'39"	-70°54'18"	5	10	5	5	7	6,40	
87	Movilidad	Instalacion 45 dispositivos rodados en Avda. 21 de Mayo	Avda. 21 de Mayo desde Francisco Bilbao hasta Irrarazabal	GL	\$20.250.000	-33,6068265	-70,8961189	10	10	5	0	7	6,40	
91	Movilidad	Repavimentacion veredas norte de Calle Malloquito	desde Gabriela Mistral hasta Progreso	GL	\$99.600.000	-33,6026513	-70,8867853	5	5	5	10	7	6,40	
93	Movilidad	Repavimentacion Veredas Gabriela Mistral	Entre Malloquito hasta Pasaje Lenox	GL	\$117.000.000	-33,6010063	-70,8873929	5	5	5	10	7	6,40	
97	Movilidad	Repavimentacion Veredas 21 de Mayo (norte)	Desde los Guindos Hasta Villarrica	GL	\$112.800.000	-33,6079535	-70,8740123	5	10	10	0	7	6,40	
98	Movilidad	Repavimentacion Veredas 21 de Mayo (sur)	Desde los Guindos Hasta La concepcion	GL	\$115.200.000	-33,6079535	-70,8740123	5	10	10	0	7	6,40	
36	Movilidad	Instalación Reductores de Velocidad de calle Bilbao	Calle Bilbao entre Miraflores y Av. Pajaritos	GL	\$10.000.000	-33°35'50"	-70°52'24"	10	10	5	5	2	6,40	
43	Movilidad	Instalación Reductores de Velocidad de Av. Peñafior	Av. Peñafior (O Lucas Pacheco) entre calle las Palmeras y colegio Garden Land Talagante	2.100	\$10.000.000	-33°38'04"	-70°54'43"	10	10	0	10	2	6,40	

169

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
72	Movilidad	Reparación puente Pelvín y zona perimetral (Incluye diseño de Ingeniería)	Camino a Mallarauco-Río Mapocho Puente Pelvín	418	\$158.400.000	-33°36'19"	-70°54'35"	0	10	10	10	2	6,40
21	Espacio Público	Remodelación Cancha JVV 123	Calle Uno & Calle Cuatro	3.851	\$15.000.000	-33°36'45"	-70°52'04"	10	10	10	0	2	6,40
5	Espacio Público	Mejoramiento Parque residencial Miraflores	Polígono Miraflores & Rosales. Entra por Arrau	GL	\$15.000.000	-33°36'02"	-70°52'04"	10	10	5	0	5	6,00
58	Movilidad	Lomos de Toro en calle Lautaro	Calle Lautaro entre Av. Peñaflores y Pillancho	GL	\$10.000.000	-33°36'44"	-70°54'15"	10	5	10	0	5	6,00
67	Movilidad	Mejoramiento Calle Camino Las Viñas	Camino Las Viñas entre Camino Mallarauco y Puente La Viña (Estero Agua Fría)	1.000	\$172.260.000	-33°36'12"	-70°55'16"	0	5	10	10	5	6,00
20	Espacio Público	Mejoramiento Villa el Romero 2 Comité de Adelanto	Solo Pasajes al interior cuadrante Vicuña Mackenna- 21 de Mayo-pasaje 6-Camilo Mori	GL	\$108.000.000	-33°36'34"	-70°52'04"	5	10	10	0	5	6,00
22	Espacio Público	Remodelación Multicancha Villa El Romero 1	Calle A (C.A.) & 21 de Mayo	3.850	\$55.000.000	-33°36'35"	-70°51'59"	5	10	10	0	5	6,00
24	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 2	Juan Poblete & Alfredo Láscar	GL	\$115.881.000	-33°37'03"	-70°52'40"	5	0	10	10	5	6,00
8	Espacio Público	Instalación Luminarias en Plaza con Multicancha Techada	Calle Los Acacios alt. 41 casi esquina Santa Corina	GL	\$25.000.000	-33°35'12"	-70°52'31"	5	0	5	10	7	5,40
54	Movilidad	Mejoramiento de Puentes (Incluye diseño de Ingeniería)	Irrarázaval & Esmeralda	GL	\$10.000.000	-33°36'07"	-70°53'41"	10	10	0	0	7	5,40
13	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Ignacio Carrera Pinto	Plaza entre Los Conquistadores-Fresia y Pillancho	2.210	\$15.000.000	-33°36'44"	-70°54'09"	10	0	10	0	7	5,40
60	Movilidad	Repavimentación Pasaje Pillancho (Incluye diseño de Ingeniería)	Pillancho entre Desde Vicuña Mackenna al final del pasaje	GL	\$153.900.000	-33°36'43"	-70°54'08"	5	5	10	0	7	5,40

170

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
30	Espacio Público	Mejorar iluminación peatonal calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Av. Bilbao y Vicuña Mackenna	487	\$230.400.000	-33°36'28"	-70°52'19"	0	10	5	5	7	5,40
86	Movilidad	Continuación de Calle La Manana	Hasta int. con Balmaceda	GL	\$100.000.000	33°36'47"	70°52'11"	5	5	10	0	7	5,40
44	Movilidad	Instalación Reductores de velocidad Av. Berlín	Av. Berlín entre Plaza Central Colonia Alemana y Av. Peñaflo	171	\$10.000.000	-33°37'45"	-70°54'02"	10	5	0	10	2	5,40

171

Fuente Elaboración Propia

2.4.3 Cartera con priorización Media

Tabla 59. Cartera con priorización "Media"

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
38	Movilidad	Repavimentación de vereda Bilbao Oriente (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Bilbao desde Miraflores hasta Pajaritos Bilbao Oriente	GL	\$180.000.000	-33°35'50"	-70°52'24"	0	10	5	5	5	5,00
57	Movilidad	Lomos de Toro en calle Fresia	Calle Fresia entre Av. Peñaflo y Pillancho	GL	\$10.000.000	-33°36'42"	-70°54'15"	10	5	5	0	5	5,00
17	Espacio Público	Mejoramiento área verde población Nueva Peñaflo	Franja en Av. Peñaflo entre Calle 1 y Calle 2	240	\$65.880.000	-33°36'49"	-70°54'22"	5	10	5	0	5	5,00
25	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 3	Juan Poblete & Heraclio Mena	GL	\$115.881.000	-33°35'39"	-70°51'59"	5	0	5	10	5	5,00
27	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 5	Heraclio Mena & Margot Duhalde	3.340	\$38.627.000	-33°36'55"	-70°52'52"	5	0	5	10	5	5,00
85	Movilidad	Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Pillancho esquina Vicuña Mackenna	1.280	\$55.000.000	-33°36'40"	-70°54'07"	5	10	0	5	5	5,00
92	Movilidad	Repavimentación Calle Ilusion	entre 21 de Mayo y Los Tilos	GL	\$236.400.000	-	-	0	5	5	10	5	5,00
94	Movilidad	Repavimentación Bilbao	Desde Universo hasta Calle Porvenir	GL	\$100.500.000	-	-	5	5	5	5	5	5,00
2	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria calle Balmaceda	Balmaceda desde Manuel Castillo y hasta Santa Rosa.	GL	\$660.240.000	-33°36'48"	-70°51'36"	0	10	5	0	7	4,40

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización						
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado	
		Manuel Castillo & Santa Rosa												
39	Movilidad	Repavimentación de vereda Av. Miraflores	Av. Miraflores entre Balmaceda y Bilbao	GL	\$795.600.000	-33°36'03"	-70°51'45"	0	10	5	0	7	4,40	
45	Movilidad	Construcción Senda multipropósito Av. Berlín (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Berlín entre Av. Peñaflor y Av. Balmaceda	110	\$138.636.000	-33°37'40"	-70°53'24"	0	5	0	10	7	4,40	
7	Espacio Público	Mejoramiento Iluminación Av. Berlín	Av. Berlín entre Av. Peñaflor y Av. Balmaceda	GL	\$693.000.000	-33°37'40"	-70°53'24"	0	5	0	10	7	4,40	
9	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias peatonales Calle Esmeralda	Calle Esmeralda en toda su extensión	3.709	\$61.920.000	-33°36'06"	-70°53'45"	5	5	5	0	7	4,40	
10	Espacio Público	Mejoramiento Luminaria Calle Concordia	Calle Concordia desde Esmeralda, hacia el norte el final de la calle que colinda con muro de Parque El Trapiche	3.709	\$37.440.000	-33°36'03"	-70°53'47"	5	5	5	0	7	4,40	
59	Movilidad	Recuperación de sitio eriazos (Incluye diseño de Ingeniería)	Polígono Fresia esquina Av. Central	GL	\$379.050.000	-33°36'43"	-70°54'12"	0	10	5	0	7	4,40	
63	Movilidad	Mejoramiento circulación en Santiago Bueras	Calle Santiago Bueras todo el tramo desde y hacia Santa María (calle en U)	600	\$10.000.000	-33°36'48"	-70°53'58"	10	0	5	0	7	4,40	
16	Espacio Público	Luminaria en área verde Nueva Peñaflor	Paralelo a calle 2 entre Pje 8 y Pje 10 hacia el sur	GL	\$30.060.000	-33°36'47"	-70°54'16"	5	0	10	0	7	4,40	
64	Movilidad	Repavimentación de veredas Av. Vicuña Mackenna (Incluye diseño de Ingeniería)	Av. Vicuña Mackenna entre Calle Central y Calle 1	GL	\$57.000.000	-33°36'40"	-70°54'07"	5	10	0	0	7	4,40	
18	Espacio Público	Mejoramiento área verde Plazoleta El Guindal	polígono Av. Vicuña Mackenna-Los Conquistadores-Fresia y Pillancheo	GL	\$268.945.000	-33°36'42"	-70°54'08"	5	10	0	0	7	4,40	

172

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
34	Movilidad	Instalación de reductores de velocidad Calle Toribio Larraín	Toribio Larraín desde Vicuña Mackenna hasta las Palmeras	172	\$10.000.000	-33°36'54"	-70°51'46"	10	5	5	0	2	4,40
82	Movilidad	Construir By Pass para eliminar congestión vehicular	Av. Peñaflores & Av. Vicuña Mackenna	GL	\$100.000.000	-33°36'39"	-70°54'18"	5	10	5	0	2	4,40
41	Movilidad	Cierre de calle Local Pasaje Manuel Rodríguez	entre San Martín y Esperanza	GL	\$5.000.001	-33°36'08"	-70°50'57"	10	0	5	0	5	4,00
6	Espacio Público	Nueva Iluminación Multicancha población Brilla el Sol	Los Libertadores & Esperanza	1.834	\$25.000.000	-33°36'08"	-70°50'54"	5	0	10	0	5	4,00
15	Espacio Público	Mejoramiento Multicancha población Nueva Peñaflores	Polígono Pasaje 12 con Pasaje 13	GL	\$25.000.000	-33°36'51"	-70°54'14"	5	0	10	0	5	4,00
65	Movilidad	Mejoramiento Bahía de estacionamientos Polígono Fresia esquina Av. Central	Polígono Fresia esquina Av. Central	GL	\$379.050.000	-33°36'43"	-70°54'12"	0	10	5	0	5	4,00
23	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 1	La Manana & Alfonso Duval	GL	\$77.254.000	-33°35'39"	-70°51'59"	5	0	5	5	5	4,00
26	Espacio Público	Mejoramiento Plaza 4	Heraclio Mena & Isidora Zegers	GL	\$38.627.000	-33°36'50"	-70°52'52"	5	0	5	5	5	4,00
75	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 1 Heraclio Mena	entre Thomas Anic y Juan Poblete ambos sentidos	401	\$150.480.000	-33°36'53"	-70°52'51"	0	0	5	10	5	4,00
76	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 2 Juan Poblete	entre Heraclio Mena y Alfredo Láscar	GL	\$129.240.000	-33°37'02"	-70°52'46"	0	0	5	10	5	4,00
77	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 3 Alfredo Láscar	entre Tomás Anic y Juan Poblete	800	\$201.600.000	-33°36'56"	-70°52'37"	0	0	5	10	5	4,00
28	Espacio Público	Mejoramiento de luminarias Villa el Sol n° 50	cuadrante Diamelo Sur-Bilbao Calle Universo-Pasaje Urano-Pasaje Mercurio-Pasaje Porvenir-Pasaje Galaxia-Pasaje Plutón-	GL	\$144.000.000	-33°36'32"	-70°52'42"	0	10	5	0	5	4,00

173

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización						
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado	
			Pasaje Marte- Pasaje Venus- Diamelo Sur											
81	Movilidad	Pavimentación Calle Universo Villa el Sol n° 50 (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Universo en toda su extensión	Gl	\$341.250.000	-33°36'34"	-70°52'43"	0	5	10	0	5	4,00	
89	Movilidad	Construcción Pavimento Avda Troncal	Desde calle Puyaral hasta Hernan Cortes (entremedia cruza una acequia de 2.5mt)	GL	\$367.500.000	-33,6046061	-70,8649131	0	5	5	5	5	4,00	
95	Movilidad	Repavimentación veredas norte de Calle Malloquito	Entre Gabriel Mistral y Caupolican	GL	\$84.000.000	-33,6008	-70,8897173	5	10	0	0	5	4,00	
96	Movilidad	Repavimentación veredas sur de Calle Malloquito	Entre los Tilos y Caupolican	GL	\$32.400.000	-33,6008	-70,8897173	5	10	0	0	5	4,00	
99	Movilidad	Veredas Norte Calle Basterrica	desde 21 de mayo hasta fondo de calle	GL	\$85.800.000	-33,6097194	-70,8984135	5	10	0	0	5	4,00	
100	Movilidad	Veredas Irarrazaval Poniente	Desde Manuel Rodriguez hasta Esmeralda	GL	\$63.600.000	-33,6009046	-70,894134	5	10	0	0	5	4,00	

174

Fuente Elaboración Propia

2.4.4 Cartera con priorización Baja

Tabla 60. Cartera con priorización "Baja"

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
4	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias Plaza Villa las Lomas	Cerro Barón & Las Delicias	GL	\$385.223.100	-33°36'06"	-70°52'56"	0	0	10	0	7	3,40
42	Movilidad	Mejoramiento calzada y vereda Nuevo acceso a Estadio Malloco Atlético	Entrada por Pasaje Paul Harris paralelo a Av. La Paz perpendicular a Av. Balmaceda	175	\$396.000.000	-33°36'16"	-70°51'04"	0	5	5	0	7	3,40
12	Espacio Público	Mejoramiento Áreas Verdes En Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu, costado de la Multicancha	3.557	\$64.000.000	-33°35'56"	-70°53'26"	5	5	0	0	7	3,40
61	Movilidad	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 1 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Diego de Almagro desde esquina Santiago Bueras	1.056	\$82.500.000	-33°36'49"	-70°54'01"	5	0	5	0	7	3,40
62	Movilidad	Repavimentación de Pasajes Villa Santa María 2 (Incluye diseño de Ingeniería)	Pasaje Pedro de Valdivia desde esquina Santiago Bueras	GL	\$82.500.000	-33°36'48"	-70°54'01"	5	0	5	0	7	3,40
56	Movilidad	Lomos de Toro en Av. Central	Av. Central entre Vicuña Mackenna y calle Fresia	957	\$10.000.000	-33°36'41"	-70°54'11"	10	5	0	0	2	3,40
11	Espacio Público	Mejoramiento Luminarias Multicancha en Plaza Villa Rucalemu	Calle Julio Bertrand & Rucalemu	400	\$25.000.000	-33°35'56"	-70°53'26"	5	5	0	0	5	3,00
78	Movilidad	Mejoramiento Proyecto Vial 4 Tomás Anic	entre Alfredo Láscar y Heraclio Mena	GL	\$144.360.000	-33°36'47"	-70°52'42"	0	0	5	5	5	3,00
51	Movilidad	Repavimentación de calle Los Canales (Incluye diseño de Ingeniería)	Calle Los Canales desde Caupolicán hasta el final de la calle	190	\$798.600.000	-33°35'55"	-70°53'30"	0	5	0	0	7	2,40
88	Movilidad	Repavimentación Calle Progreso	Desde 21 de Mayo hasta Pedro Aguirre Cerda (310ml)	GL	\$336.000.000	-33,604295	-70,8856542	0	10	0	0	2	2,40

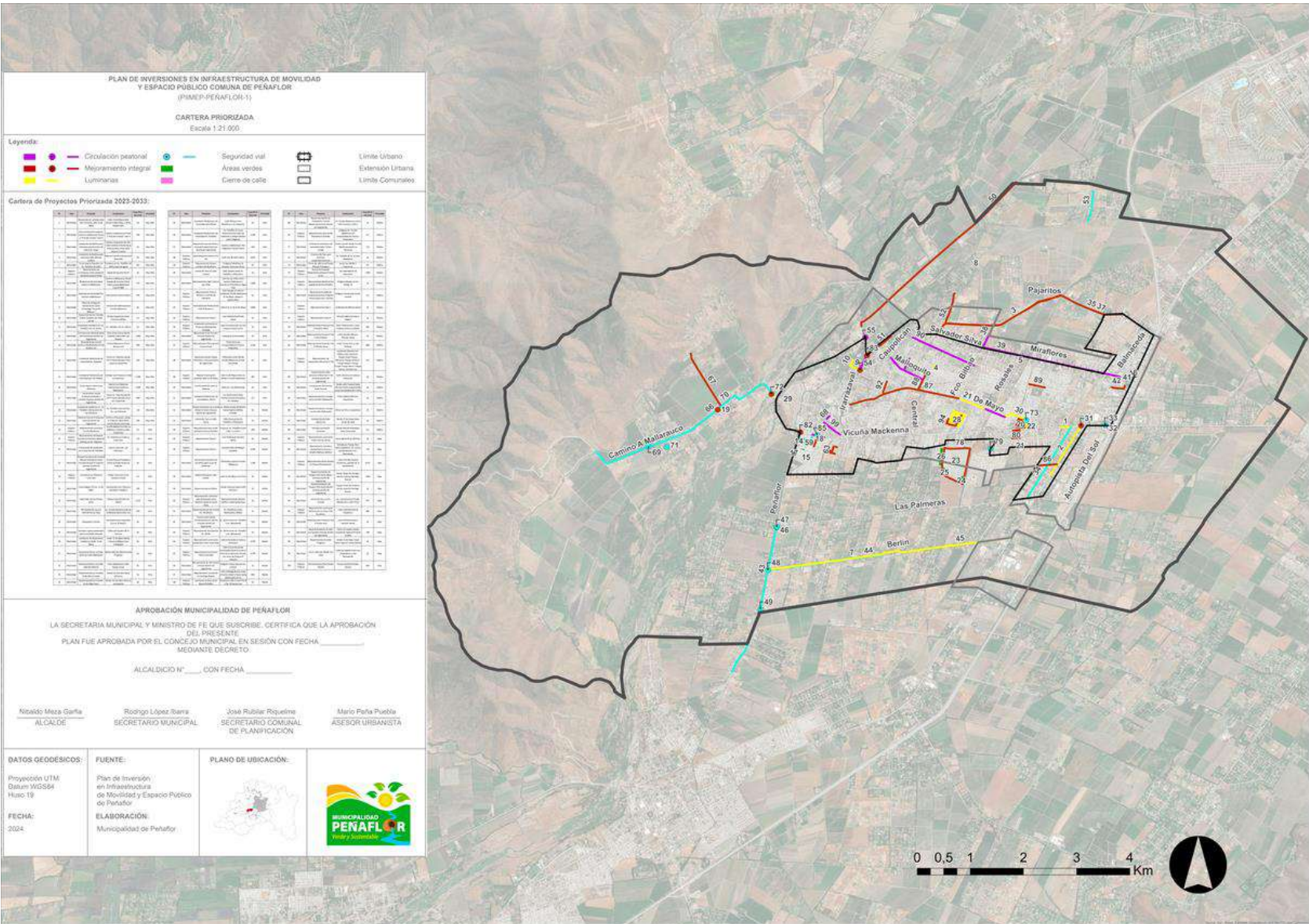
175

ID Cartera PIIMEP	Tipo	Proyecto	Localización	Superficie (Gl/m2)	Presupuesto	Latitud	Longitud	Resultados Cálculo de Indicadores Priorización					
								Costo	Relevancia	Proximidad zona vulnerable	Ubicación	Prioridad Municipal	Puntaje Ponderado
40	Movilidad	Cierre calle San Martín con rejas	Calle San Martín entre Los Libertadores y Pje Balmaceda	GL	\$5.000.000	-33°36'09"	-70°50'57"	0	0	5	0	5	2,00
29	Espacio Público	Remodelación Plaza Pasaje Otoñal	Pasaje Otoñal & Pasaje Boreal	484	\$113.400.000	-33°36'21"	-70°54'25"	5	0	0	0	2	1,40

Fuente Elaboración Propia

3 Mapa con iniciativas de Inversión del PIIMEP Georreferenciadas

Ilustración 66. Mapa con iniciativas de Inversión del PIIMEP Georreferenciadas



Fuente Elaboración Propia

Anexos



1 REPORTE DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

1.1 Introducción

El Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) es un instrumento de planificación de inversiones de mediano plazo que consiste en una cartera de proyectos en infraestructura de movilidad y de espacio público.

En términos generales, el PIIMEP responde a las disposiciones de la Ley N° 20958 que establece el Sistema de Aportes al Espacio Público (en adelante SAEP) de parte de entidades que construyan edificaciones que impliquen crecimiento urbano por densificación.

179

Estos aportes son cedidos a las municipalidades, en forma de terrenos, o de su equivalente monetario según tasación fiscal. Así mismo, éstos son destinados exclusivamente a mejoras en conectividad, accesibilidad, movilidad y calidad del espacio público.

Así, el objetivo del PIIMEP como instrumento de planificación es establecer un catálogo o cartera de proyectos que, según los fondos municipales acumulados por el SAEP, que son priorizados por la comuna y sus actores para su ejecución.

De acuerdo con lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Peñaflor se encuentra en el proceso de formulación de su primer PIIMEP, para un período de diez años (entre 2023 y 2033). Este proceso de formulación en una primera fase comienza con recopilar información diagnóstica de la situación comunal, y finaliza con la elaboración de una cartera preliminar de proyectos a incluirse en PIIMEP.

Uno de los insumos más relevantes para formular esa cartera preliminar fueron los talleres territoriales de participación ciudadana ejecutados en cada uno de los 6 cuadrantes de Peñaflor. Éstos fueron realizados a partir de dos objetivos principales:

- ✓ Incluir la voz de la comunidad en la toma de decisiones y priorización de PIIMEP
- ✓ Localizar de manera precisa la ubicación de proyectos de infraestructura en movilidad y espacio público, a través de la actividad grupal “mapeo de proyectos”

Así, este documento pretende dar a conocer, específicamente, los resultados de estos talleres abiertos a los vecinos y vecinas de la comuna. En cada taller los asistentes fueron informados de las características e implicancias de la formulación del PIIMEP, de los tipos de proyectos que pueden incluir y de los factores que inciden en la factibilidad de su ejecución.

A partir de estos talleres, se generó una base de datos y la correspondiente georreferenciación de los proyectos propuestos por la comunidad. Estos son un insumo para la confección de una propuesta de cartera de proyectos PIIMEP.

1.2 Metodología de Trabajo y descripción de la Actividad Taller Participativo Mapeo de Proyectos:

En base a la división territorial definida por la comuna de Peñaflores, se establece la realización de **6 talleres** que abarcan la totalidad del territorio para la Fase 1 realizada entre junio y julio del presente año.

La convocatoria a las actividades fue abierta a la comunidad, difundida a través de los canales de comunicación municipales. Junto a ello, la Municipalidad convocó tanto a las directivas de las Juntas de Vecinos como a las de organizaciones relevantes en el territorio.

180

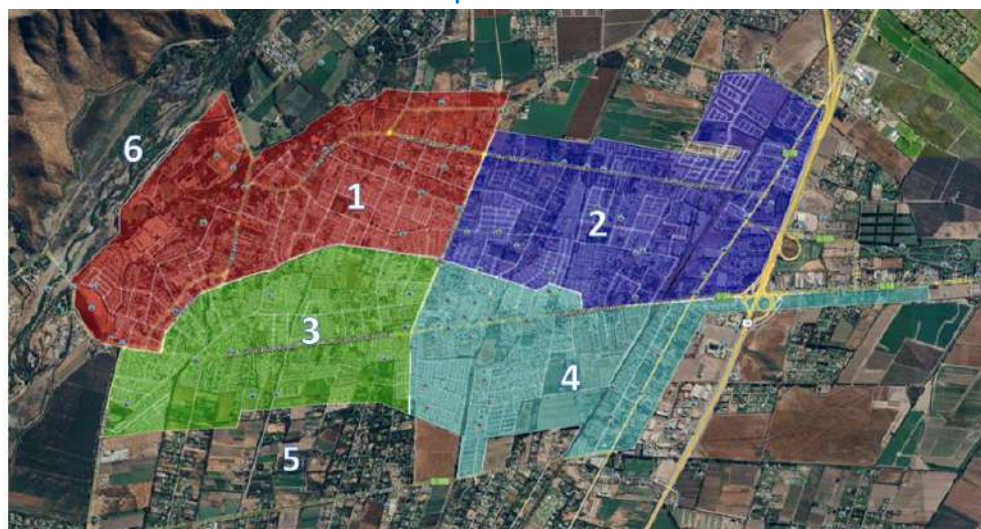
De esta manera, la composición de cada taller para la Fase 1 fue según la división territorial que se muestra en el siguiente cuadro y Mapa de cuadrantes:

Tabla 61. Planificación de Actividades

Sector	Unidades vecinales	Fecha	Lugar
Cuadrante 1	UV 8, 15, 19 y Pajaritos.	Martes 12 de junio 19:00 hrs.	Liceo Brasil
Zona Rural La Colonia (nombrado 5)		Miércoles 14 de junio 19:00 hrs.	Escuela Dolores Cattín
Cuadrante 3	UV 1, 3, 5 y 6	Martes 20 de junio 19:00 hrs.	Espacio Peñaflores
Cuadrante 4	UV 2, 4 y 20	Martes 27 de junio 19:00 hrs.	Escuela Teresa de Calcuta
Zona Rural Pelvín (nombrado 6)		Martes 4 de julio 19:00 hrs.	Escuela Francisco de Asís
Cuadrante 2	UV 7 y 13	Miércoles 5 de julio 19:00 hrs.	Sede JJVV Los Artesanos

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 67. Mapa de Cuadrantes



Fuente: Asesoría Urbana Municipalidad de Peñaflores

Por otro lado, la metodología utilizada se basó en la participación activa y colaborativa de los vecinos en la identificación y caracterización de proyectos relacionados con la movilidad, las áreas verdes y la ocupación del espacio público en su comunidad. Para lo anterior, se utilizaron planos como base para la identificación y ubicación de los distintos proyectos planteados.

Cada taller comenzó con la presentación del equipo municipal y/o el Alcalde y el equipo de Pragma Consulting SpA, donde se da a conocer el PIIMEP y sus características, según el contexto comunal. Luego de esto, se comunicó la metodología y los objetivos de la actividad.

De esta manera, los asistentes se fueron organizados en grupos de trabajo. En la primera parte, cada grupo trabajó en identificar proyectos en un plano del cuadrante donde habitan.

Una vez identificados los lugares, los participantes completaron una pauta donde describirán las principales características y componentes específicos de cada proyecto, tales como luminarias, pavimentación de calzadas, veredas, ciclovías, entre otros.

Ya finalizado este trabajo, se procede a la segunda parte y cierre de la actividad. La segunda parte consistió en el llamado del monitor a los participantes para participar de manera voluntaria frente a un plano general de la comuna dispuesto en un lugar visible para todos en el espacio. El objetivo fue generar un plano y un mapa de proyectos para la comuna en general, más allá de los cuadrantes.

Luego de agradecer a los participantes y cerrar las actividades, en cada taller se logró generar los siguientes productos:

1. **Plano de proyectos:** En el contexto de deliberación del grupo, cada proyecto fue marcado con un plumón en el plano, con un número asignado. Así, las coordenadas en el plano quedaron en concordancia con los datos la pauta de proyectos que llenó cada grupo.
2. **Pauta de proyectos:** Se completaron los detalles de cada uno de los proyectos, numerándolo en correlación con el número asignado en el plano. La información recopilada en cada pauta fue la siguiente.
 - Nombre del proyecto
 - Tipo de proyecto (Para clasificar según: Movilidad motorizada- Movilidad no motorizada- Áreas Verdes- Otros Espacios públicos)
 - Ubicación y extensión física del proyecto
 - Componentes y/o elementos físicos concretos del proyecto.
 - Objetivos y necesidades que soluciona el proyecto

1.3 Resultados

En concordancia con la actividad, el objetivo fue obtener un plano de proyectos y una pauta de proyectos por cada mesa de trabajo constituida en los talleres participativos de Mapeo de Proyectos.

A partir de lo anterior, se desarrollaron 6 talleres y 19 mesas de trabajo en la comuna, entre el 13 de Junio y el 5 de Julio del presente año.

En total se lograron los siguientes objetivos:

- 19 Planos de proyectos (uno por cada mesa de trabajo)
- 108 proyectos propuestos por la comunidad

182

1.3.1 Caracterización de los participantes

Los talleres lograron convocar a 98 personas de la comuna. Como se muestra en la tabla de más abajo, se puede apreciar que la **participación femenina fue superior** a la de los hombres (No se informaron otras categorías de género)

Así mismo, se ha calculado la edad promedio de los participantes en 60 años, dando cuenta que existió bastante participación de **adultos mayores**.

Tabla 62. Cantidad de participantes según sexo y edad

SEXO FEMENINO	SEXO MASCULINO	TOTAL PARTICIPANTES	EDAD PROMEDIO PARTICIPANTES
64 participantes	34 participantes	98	60

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la tabla siguiente muestra en detalle la cantidad de participantes por mesa y taller, y distribuidos por sexo. Se advierte que los talleres con mayor convocatoria fueron en Cuadrante 1 y Cuadrante Zona rural Pelvín (6).

Tabla 63. Resumen Caracterización de los y las participantes de Talleres Participativos PIIMEP Peñaflo

TALLER	PARTICIPANTES	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL ASISTENTES
TALLER 1 Cuadrante 1	MESA 1	3	1	4	21
	MESA 2 y 3	4	8	12	
	MESA 4	2	3	5	
TALLER 2 Cuadrante 5 (La Colonia)	MESA 1	3	2	5	11
	MESA 2	2	2	4	
	MESA 3	1	1	2	
TALLER 3 Cuadrante 3	MESA 1	3	3	6	13
	MESA 2	1	4	5	
	MESA 3	1	1	2	
TALLER 4 Cuadrante 4	MESA 1	0	6	6	13
	MESA 2	1	2	3	
	MESA 3	1	3	4	
TALLER 5 Cuadrante 6 (Pelvín)	MESA 1	4	3	7	22
	MESA 2	1	5	6	
	MESA 3	2	7	9	
TALLER 6 Cuadrante 2	MESA 1	2	5	7	18
	MESA 2	1	2	3	
	MESA 3	2	6	8	
Total	19 Mesas	34	64		98

Fuente: Elaboración propia

Imagen 4. Registros fotográficos de los Talleres Participativos PIIMEP Peñaflo



A continuación, se presenta la descripción de los proyectos sugeridos por la comunidad en los talleres. Estos se dividen en proyectos específicamente sugeridos en cada cuadrante de pertenencia (108); y aquellos propuestos para la comuna en general (20 proyectos)

1.3.2 Síntesis y descripción de Proyectos propuestos en los Talleres Participativos

1.3.2.1 Distribución de Proyectos propuestos según cuadrante, tipo de proyecto y sus categorías

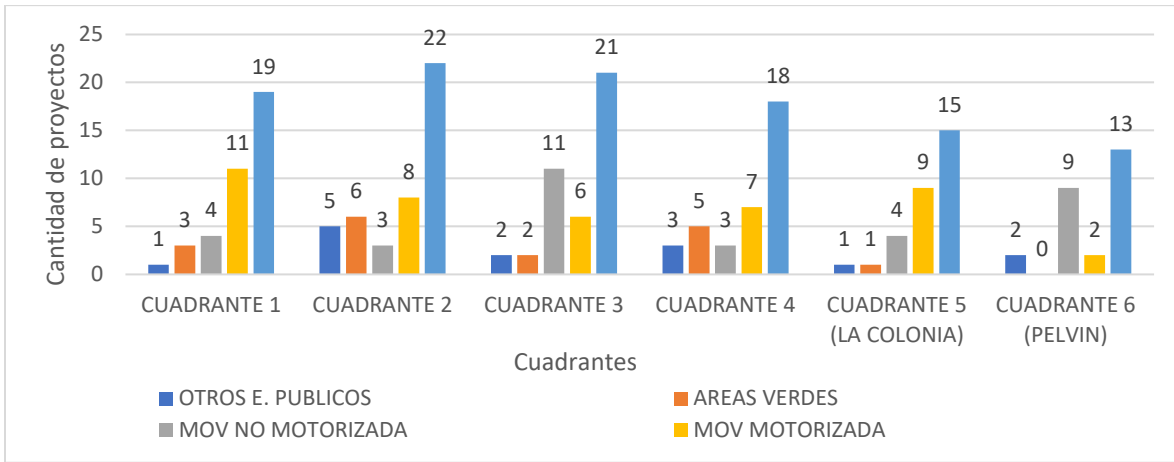
A partir de los seis talleres llevados a cabo, los vecinos y vecinas plantearon 108 proyectos en total, los que corresponden a sectores dentro de su cuadrante.

Cabe señalar que aquellos proyectos que compartían mismo sector y requerimientos, fueron agrupados en un solo punto, tramo o polígono en su georreferenciación en Google Earth. Lo anterior, con el propósito de tener una herramienta visual para estimar aquellos proyectos que se repitieron en las mesas de trabajo con los vecinos. De acuerdo a la clasificación de los tipos de proyectos admisibles por el PIIMEP, El gráfico N° 1 muestra que el Cuadrante 2 es el que concentra mayor cantidad de proyectos propuestos (22). Mientras la Zona Rural Pelvín (cuadrante 6) concentra la menor cantidad de los mismos (12).

Así mismo se infiere que los cuadrantes N° 1, N°5 y N°2 concentran mayores necesidades en cuanto a **movilidad motorizada**, dada la cantidad de proyectos generados de este tipo. Por su parte, el cuadrante N°3 y la zona rural Pelvín (N°6) contienen la mayor cantidad de proyectos generados en cuanto a **movilidad no-motorizada**.

Con respecto a las **áreas verdes**, los cuadrante N°2 y N°4 son los que manifiestan mayor necesidad de remodelación, equipamiento y seguridad, principalmente en plazas.

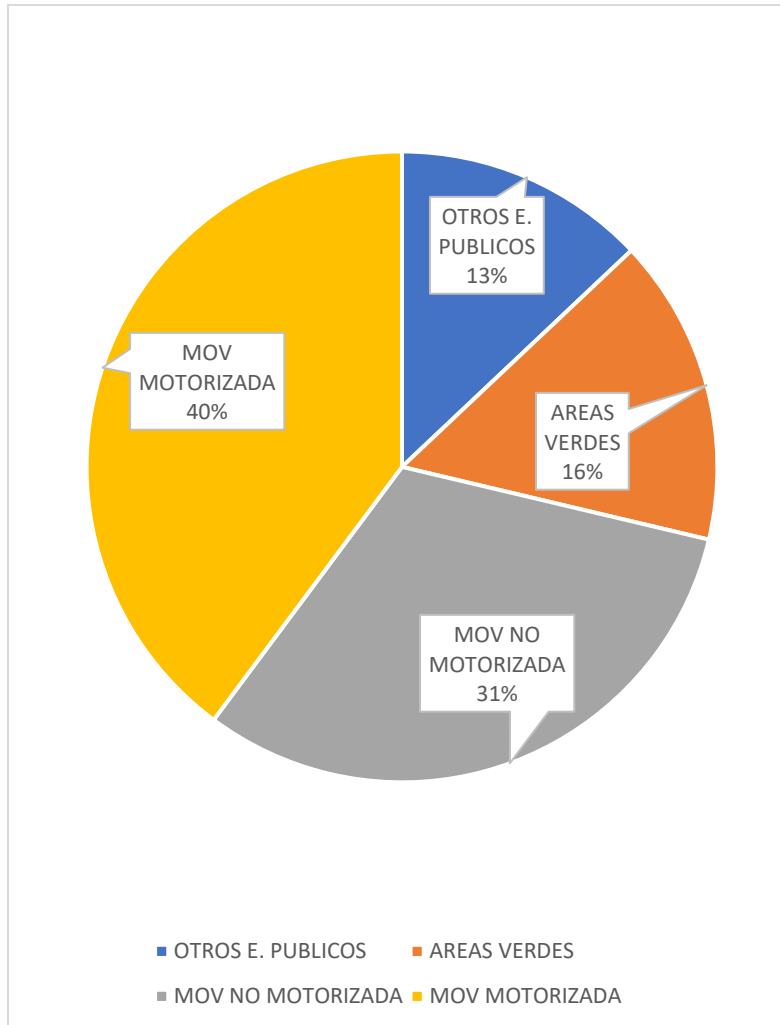
Gráfico 16. Distribución proyectos propuestos en Talleres participativos por cuadrante



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el gráfico siguiente resume la cantidad de proyectos propuestos en todos los cuadrantes, de acuerdo con el tipo de proyecto

Gráfico 17. Distribución de proyectos por tipo



Fuente: Elaboración propia

Complementando lo anterior, la tabla siguiente resume las categorías más solicitadas en las que se enmarcan los proyectos propuestos, según su tipo:

Tabla 64. Categorías más solicitadas según Tipo de proyecto

Categorías más solicitadas	Tipo de proyecto	Cantidad
Instalación de elementos de seguridad Vial	En Movilidad Motorizada y no motorizada	21
Mejoramiento tramo mov. No motorizada	Movilidad No Motorizada	19
Mejoramiento de áreas verdes	Áreas Verdes	17
Mejoramiento de calzada	Movilidad Motorizada	8
Mejoramiento otros EP	Otros EP	8
Mejoramiento tramo mov. motorizada	Movilidad Motorizada	8
Mejoramiento de vereda	Movilidad No Motorizada	7
Instalación de Señalética Vial	En Movilidad Motorizada y no motorizada	6
Recuperación de espacios públicos	Otros EP	3
Accesibilidad peatonal/ciclistas	Movilidad No Motorizada	3
Luminaria	En Movilidad Motorizada y no motorizada	3
Cierre de Pasajes	Movilidad Motorizada	2
Mejoramiento de Puentes	En Movilidad Motorizada y no motorizada	1
Prevención inundación calzadas	Movilidad Motorizada	1
Instalación espacio público	Otros EP	2
	Total proyectos	108

Fuente: Elaboración propia

A partir de la información entregada, se observa que los cuadrantes N°1 y N°5, son lo que contienen mayores proyectos correspondientes a **Movilidad motorizada**. Estos representan el 40% del total de proyectos (43 proyectos).

Estos proyectos se enmarcan principalmente en las categorías de instalación de elementos seguridad vial, reparación de tramos de movilidad motorizada y reparación de calzadas.

En cuanto a los proyectos de **Movilidad no motorizada**, generalmente aluden a las categorías de instalación de elementos de seguridad para la circulación peatonal (complementando con luminarias y señalética) y el mejoramiento de tramos de movilidad no motorizada en general.

También se proponen mejoras o instalaciones de veredas y “multivías” (ciclovía y vereda, especialmente, en caminos altamente utilizados en zonas rurales). Así mismo, se propone reparación de puentes en ciertos cuadrantes (3 y Zona Pelvín).

Del total de proyectos propuestos de movilidad no motorizada, 34 pertenecen a este tipo y representan el 31% del total. La mayor cantidad de este tipo de proyectos se concentra en Cuadrante 3 y Zona rural Pelvín.

Los proyectos asociados a **áreas verdes** representan el 16% del total de proyectos y corresponden, en general, al mejoramiento de las mismas con elementos como: Mobiliario, iluminación y seguridad en plazoletas y plazas de los cuadrantes (17 proyectos). También se observa que los cuadrantes con más propuestas en este tipo de proyectos son los cuadrantes 2 y 4

Por último, los proyectos asociados a **otros espacios públicos** corresponden en general a las categorías de mejoramiento, instalación o recuperación de los mismos. Las propuestas apuntan en general a la remodelación de multicanchas, recuperar sitios eriazos en espacios públicos y mejorar de accesos a centros de salud de la comuna. Éstos apuntan no sólo al equipamiento, sino que también a la seguridad vial y vigilancia pertinente en

este tipo de espacios públicos. Corresponden al 13% del total de los proyectos propuestos y se concentran principalmente en los cuadrantes 2 y 4.

1.3.2.2 Distribución de Proyectos y propuestas para la comuna en general

Dichos proyectos corresponden a aquellos que fueron propuestos en la segunda parte de cada Taller de Mapeo. Aquí, se invita a los y las participantes a generar propuestas que involucren a toda la comuna, o que beneficien a todos sus habitantes. En esta categoría, se generaron 20 proyectos. De éstos, 11 proyectos fueron georreferenciados en Google Earth, dado que tenían una ubicación precisa.

186

Los proyectos restantes aluden a sectores más grandes, los que fueron identificados por los y las participantes como “calles principales” o “toda la comuna”. A continuación, la Tabla N°4 muestra en detalle cada proyecto propuesto y su tipo:

Tabla 65. Distribución de Proyectos/propuestas para la comuna de Peñaflores en general

PROYECTOS COMUNA GENERAL	LOCALIZACION	TIPO	
Construir By Pass para eliminar congestión vehicular	Av. Peñaflores & Av. Vicuña Mackenna	Movilidad Motorizada	
Reparación Puente	Irrarrázaval esquina Caupolicán (Curva "El Reloj")	Movilidad Motorizada	
Ensanche Avenida Pelvín hacia Av. Peñaflores	Av. Pelvín intersección con Av. Peñaflores	Movilidad Motorizada	
Ensanche Av. Peñaflores	Av. Peñaflores desde Av. Pelvín hasta desvío a Malloco	Movilidad Motorizada	
Ensanche Camino El Guanaco	Toda la Calle	Movilidad Motorizada	
Ensanche Av. Pajaritos	Av. Pajaritos Completa	Movilidad Motorizada	
Ensanche Av. Las Palmeras	Toda la Calle	Movilidad Motorizada	
Continuación de Calle La Manana	Hasta Intersección con Balmaceda	Movilidad Motorizada	
Continuidad de ciclovía	Desde Av. Pajaritos hasta Plaza de Peñaflores (por calle 21 de Mayo)	Movilidad motorizada	No
Implementación de Transporte público	Recorridos por toda la comuna y sectores rurales, con paraderos habilitados	Movilidad motorizada	No
Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna	Movilidad motorizada	No
Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Pillancheo esquina Vicuña Mackenna	Movilidad motorizada	No
Aumentar la duración de semáforo para cruce de peatones	Av. Peñaflores con Vicuña Mackenna	Movilidad motorizada	No
Mejorar iluminación peatonal calle 21 de Mayo	Calle 21 de Mayo entre Av. Bilbao y Vicuña Mackenna	Movilidad motorizada	No
Veredas y pasos peatonales para movilidad reducida	Calles principales de la comuna	Movilidad motorizada	No
Eliminar cables en desuso	Toda la comuna	Otros EP	
Implementar Piscina temperada	Espacio Peñaflores	Otros EP	
Aumentar basureros en las calles	Toda la comuna	Otros EP	
Aseo barrer y retirar basura en calles principales	Calles principales de la comuna	Otros EP	
Aseo barrer y retirar basura en calles principales	Calles principales de la comuna	Otros EP	

A partir de la Tabla anterior, se observa que la mayoría de los proyectos comunales propuestos corresponden a la categoría de **Movilidad Motorizada, conformando el 40% de las propuestas** o proyectos comunales. Esto coincide con la apreciación de los y las participantes sobre la calidad de la movilidad en la comuna. Esta se caracteriza por la alta congestión vehicular, dado el aumento de habitantes.

Un punto importante que destacar es la necesidad planteada por los vecinos y vecinas de modernizar, ensanchar caminos y avenidas principales. Declaran que se debe generar estrategias de descongestión y conectividad dentro de la comuna, ya sea ensanchando calles principales o dando continuidad a otras calles. En esta línea, también se hace necesaria mayor fiscalización para prohibir el estacionamiento de vehículos en calles aledañas a servicios, escuelas o consultorios. Esto último afecta aún más la circulación y la entrada de muchos vecinos a sus casas.

187

En cuanto a **Movilidad no motorizada**, el 35% de los proyectos propuestos corresponde a necesidades de movilidad peatonal o para bicicleta. También se destaca, la gran necesidad de los peatones de contar con transporte público y no sólo con las “liebres” según lo expuesto por los y las participantes.

Se espera que **el transporte público** integre de manera más óptima los sectores rurales con el centro de Peñaflor, y con mayor facilidad de traslado a Santiago. Así, una de las necesidades ligadas al contar con un sistema de transporte público, corresponde a mejorar la infraestructura y seguridad de los paraderos en la comuna en general, y especialmente, en sectores rurales.

Otro de los aspectos importantes en cuanto a movilidad no motorizada tiene relación con la seguridad. Los y las participantes dan a conocer en cada taller la necesidad de caminar por lugares donde se sientan seguros en dos sentidos.

Primero, en relación con la sensación de caminar seguros, sin riesgo de asaltos, lo que se observa en la petición de mayor iluminación peatonal. En segundo lugar, en cuanto a seguridad vial, con veredas, cruces e infraestructura que permita el tránsito de personas con movilidad reducida, acompañado de semáforos con tiempos suficientes para cruzar las calles.

En cuanto a las necesidades correspondientes a **otros espacios públicos**, éstas representan el 25% de las propuestas para la comuna. Corresponden principalmente a mejorar y optimizar el aseo y ornato de la comuna. Especialmente en las calles principales y el centro de la comuna, se pide mayor frecuencia de aseo y retiro de basura. Ligado a esto, se propone un retiro de cableado en desuso a nivel comunal.

1.4 Conclusiones

A partir del registro de comentarios y sugerencias en los instrumentos utilizados en los Talleres Participativos es posible consolidar la información en torno a los siguientes elementos a tener en cuenta:

- ✓ Los y las participantes dan cuenta de la necesidad de acondicionar y renovar calles, avenidas y cruces, como producto de la alta congestión vehicular. En este sentido, se tiene conciencia de que ha aumentado la población y la circulación de vehículos en la comuna durante los últimos años, y que esto exige renovaciones y nuevos diseños para la movilidad.
- ✓ Los vecinos y vecinas comentan en sus propuestas la necesidad de contar con buenas condiciones para un tránsito peatonal seguro. Con menores riesgos de delincuencia y accidentes.
- ✓ En concordancia con lo anterior fue recurrente la exigencia de mayor seguridad en cruces peatonales para la comunidad. También se pidió mayor seguridad para los ciclistas.
- ✓ A partir de lo anterior, la comunidad sugiere más acciones desde el municipio en materia de prevención de accidentes viales y atropellos
- ✓ Los y las participantes aspiran a que Peñaflor contenga espacios comunitarios y de recreación más seguros. Se destaca la necesidad de recuperar o instalar espacios deportivos y canchas, con el fin de activar la vida de barrio y retomar espacios públicos.
- ✓ Es recurrente la sensación de inseguridad en lugares con poca iluminación, dado que en ese contexto ocurren la mayor cantidad de asaltos y delitos. Por lo anterior se solicita bastante luminaria en los proyectos, en general.
- ✓ La inundación por lluvia en calles, veredas y pasajes constituye una preocupación entre los y las participantes. Esta es una de las razones bastante señaladas en diversos proyectos de movilidad motorizada y no motorizada